Censos
Nacionales
de Gobierno

Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017

Marco conceptual

INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017

Marco conceptual

INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:

Memoria de actividades, documento de resultados y/o marco conceptual de: Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009. Encuesta Nacional de Gobierno, Poder Ejecutivo Estatal 2010. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011 a 2015. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2011 a 2017. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2011 a 2017. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2011 a 2017. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2011 a 2017. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2014 a 2016. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016 y 2017. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal 2016 y 2017. Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2017. Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2017. Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2017. Censo Nacional de Gobierno Federal 2017.

Catalogación en la fuente INEGI:

353.4972 Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (2017).

Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017 : marco conceptual / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2017.

343 p.

1. Administración de justicia - México - Metodología. 2. Prisiones - México - Censo, 2017 - Estadísticas. I. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).

Conociendo México

01 800 111 4634
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

INEGI Informa **@INEGI_INFORMA**

DR © 2017, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**
Edificio Sede
Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301
Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,
Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,
Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta la elaboración del ***Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017 (CNGSPSPE 2017)*** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la Sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).**

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del **SNIEG.**

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Me dio Ambiente.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ),** fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del **INEGI** el 8 de diciembre de 2008, y como propuesta del Consejo Consultivo, de acuerdo con lo que establece en el artículo 15 fracción III de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico: “Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y a sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias”.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Así, el presente documento se desarrolla dentro de la serie documental[1] del CNGSPSPE 2017, derivado de los censos nacionales de gobierno como parte de los proyectos estratégicos elaborados en el marco del **SNIGSPIJ.**

El propósito del documento es brindar información sobre el desarrollo conceptual y metodológico que da origen al CNGSPSPE 2017, es decir, describir los conceptos y definiciones necesarias para la etapa de diseño del propio instrumento, con la finalidad de facilitar la correcta interpretación por parte de los usuarios de la información y sobre todo apoyar los procesos que permitan vincularla con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas específicamente en los temas de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y justicia cívica.

Está integrado por cuatro apartados. En el primero se ofrece una breve descripción de los antecedentes del CNGSPSPE 2017, desde los orígenes de los censos nacionales de gobierno. En el segundo se presentan los objetivos generales y específicos, así como los elementos metodológicos que se consideraron en la elaboración del mismo.

En el tercer apartado se define la cobertura conceptual del CNGSPSPE 2017, comenzando con una descripción conceptual de la organización general del Estado, la manera en que el Estado Mexicano asume desde esta perspectiva sus funciones, así como la presentación de un modelo sobre la Función General de Gobierno para el mismo, abordando de manera específica los componentes de gobierno, seguridad pública y justicia.

De igual manera se identifican los temas, subtemas, categorías, variables, clasificaciones y clases conceptuales utilizadas para generar información en los temas de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y justicia cívica. Señalando además los referentes internacionales, así como las necesidades de información y las recomendaciones de expertos que fueron utilizadas para el diseño del censo.

Por último, en el cuarto apartado se presenta un glosario que detalla los principales conceptos que fortalecen el diseño conceptual del censo, a fin de generar una correcta interpretación de los términos utilizados en el mismo.

[1] La serie documental del presente proyecto se encuentra conformada por: la ficha metodológica, el marco conceptual, el cuestionario y la memoria de actividades del CNGSPSPE 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Índice

1. Antecedentes 1

2. Objetivos y aspectos metodológicos del CNGSPSPE 2017 3
2.1 Objetivo general 3
2.2 Objetivos específicos 3
2.3 Aspectos metodológicos 5

3. Cobertura conceptual del CNGSPSPE 2017 7
3.1 Organización general del Estado 7
3.1.1 Organización del Estado Mexicano 8
3.2 Función General de Gobierno 14
3.2.1 Información gubernamental de la Función de Gobierno 17
3.3 Función General de Seguridad Pública y Justicia del Estado Mexicano 24
3.3.1 Componentes de la Función General de Seguridad Pública y Justicia del Estado Mexicano 26
3.4 Diseño conceptual del CNGSPSPE 2017 32
3.5 Infracciones consideradas en el CNGSPSPE 2017 198
3.6 Delitos considerados en el CNGSPSPE 2017 205
3.7 Comparabilidad internacional 223
3.8 Necesidades de información y recomendaciones de expertos 225

Anexo 227
Catálogos y clasificadores utilizados en los módulos del CNGSPSPE 2017 229

Glosario 281

Bibliografía 331

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

1. Antecedentes

En el marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), desde el año 2009 iniciaron los trabajos de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación, en el que participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones en materia de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y justicia cívica, todo ello en el marco de los trabajos de los Comités Técnicos Especializados de Información de Gobierno y Seguridad Pública.

Como resultado de lo anterior, se logró el acuerdo de iniciar la generación de información estadística en materia de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y justicia cívica con una visión integral, implementando en el año 2010 el primer cuestionario y con ello, dar inicio de la formación de una serie histórica que soporte el proceso de las políticas públicas en los temas mencionados.

En 2010 se llevó a cabo el primer levantamiento del proyecto estadístico denominado: "Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal" (ENGPEE 10), el cual estuvo conformado por un total de 32 preguntas, agrupadas en ocho Secciones: I) Estructura organizacional de la Administración pública de la entidad; II) Recursos humanos; III) Recursos presupuestales; IV) Recursos materiales; V) Gobierno electrónico; VI) Trámites y servicios, VII) Transparencia, y VIII) Marco regulatorio.

Posteriormente, en 2011 se realizó el segundo levantamiento del proyecto estadístico denominado: "Censo Nacional de Gobierno 2011-Poder Ejecutivo Estatal" (CNG 2011-PEE). Es importante referir que el 20 de diciembre, la Junta de Gobierno del INEGI declaró como información de Interés Nacional los datos generados por el proyecto otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas y los municipios y fue a partir de ese momento que el proyecto se institucionalizó como: Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales.

Desde el primer ejercicio realizado en 2011, el INEGI continuó desarrollando anualmente las labores de levantamiento del proyecto presentando, así en 2012 el "Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2012" (CNGSPSPE 2012); en 2013 el "Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2013" (CNGSPSPE 2013), en 2014 el "Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2014" (CNGSPSPE 2014), en 2015 el "Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2015" (CNGSPSPE 2015), y finalmente en 2016 el "Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016" (CNGSPSPE 2016), cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto.

A siete años de distancia de la aplicación del primer levantamiento se presenta ahora el ***Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017 (CNGSPSPE 2017)***, como el octavo proyecto estadístico desarrollado por el INEGI en dichas materias. Si bien el proceso de maduración del proyecto estadístico ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, lo más importante es que se ha preservado la consistencia temática y conceptual con los proyectos de años anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que aborda.

Adicionalmente, el CNGSPSPE 2017, preserva el apartado de recolección de información sobre temas ambientales, realizado en colaboración con la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.

Finalmente, con el propósito de contar con referentes que apoyen el logro de los objetivos del Censo, el INEGI estableció una estrategia de coordinación con las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales, para determinar los canales de comunicación e intercambio de información con diversas instituciones y organismos encargados de atender a la administración pública, así como el ejercicio de funciones específicas como la seguridad pública y el sistema penitenciario en cada Entidad Federativa del país.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

2. Objetivos y aspectos metodológicos del CNGSPSPE 2017

2.1 Objetivo general

Generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la administración pública de cada Entidad Federativa, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente, así como justicia cívica, únicamente para el caso de la Ciudad de México, con la finalidad de que dicha información, se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional.

2.2 Objetivos específicos

1. Generar información básica de la estructura organizacional de la administración pública de cada Entidad Federativa, a fin de conocer la conformación orgánica de las mismas.

2. Generar información sobre la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales de la administración pública de cada Entidad Federativa, a fin de conocer las características de distribución de los mismos, a partir de su estructura organizacional.

3. Generar información sobre los recursos de redes y conexión a internet con los que cuenta la administración pública de cada Entidad Federativa, a fin de conocer las características básicas del gobierno electrónico en las mismas.

4. Generar información sobre los elementos y acciones institucionales que ha llevado a cabo la administración pública de cada Entidad Federativa, para la implementación y ejercicio de funciones específicas como planeación y evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas, armonización contable y catastro estatal, a fin de conocer las características del marco institucional de buen gobierno en el que se desarrollan sus actividades.

5. Generar información sobre la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios con los que cuenta la administración pública de cada Entidad Federativa, a fin de ofrecer datos básicos a los usuarios sobre los servicios que ésta proporciona a los usuarios.

6. Generar información sobre los elementos y acciones institucionales en materia de protección civil, que ha llevado a cabo la administración pública de cada Entidad Federativa, a fin de conocer las acciones de prevención, los fenómenos perturbadores que han afectado a la entidad, actividades que atiendan el tema de cambio climático y la capacitación del personal para atender cualquier siniestro.

7. Generar información sobre los elementos y acciones institucionales que ha llevado a cabo la administración pública de cada Entidad Federativa, para la implementación y atención en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a efecto de conocer las características y contenido en el que se desarrollan tales actividades, así como la implementación y atención en materia de administración de Archivos y Gestión documental, a fin de conocer las características y contenido en el que se desarrollan tales actividades.

8. Generar información sobre los elementos y acciones institucionales que ha llevado a cabo la administración pública de cada Entidad Federativa, para la implementación y ejercicio de control interno y anticorrupción, con el objeto de conocer las características y contenido en el que se desarrollan tales actividades.

9. Generar información sobre los mecanismos y elementos para la apertura de espacios de participación ciudadana y/o consulta ciudadana en temas del ámbito de competencia de la administración pública de cada Entidad Federativa, con el fin de conocer las propuestas o peticiones de atención por parte de los ciudadanos.

10. Generar información sobre la cantidad y características básicas de las leyes y disposiciones normativas internas que rigen la operación de la administración pública de cada Entidad Federativa, a fin de conocer el marco regulatorio

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

bajo el cual desarrollan las funciones que tiene conferidas.

11. Generar información sobre la estructura organizacional de la Defensoría Pública y/o Defensoría Oficio a cargo del Poder Ejecutivo de cada Entidad Federativa, a fin de conocer las características y distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales y la infraestructura, con que cuenta para el ejercicio de sus funciones, así como la cantidad de los servicios y asuntos atendidos por la misma, con el objeto de conocer el curso de atención de los mismos y sus características básicas.

12. Generar información sobre la estructura organizacional de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense a cargo del Poder Ejecutivo de cada Entidad Federativa, con el objeto de conocer la infraestructura y la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta para el ejercicio de sus funciones, así como la cantidad de intervenciones periciales solicitadas a fin de conocer el curso de atención de las mismas y sus características básicas.

13. Generar información sobre la estructura organizacional de los Centros de Justicia para las Mujeres del Poder Ejecutivo de cada Entidad Federativa, con el objeto de conocer la infraestructura y la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta, así como la cantidad de usuarias, denuncias y querellas, con la finalidad de conocer las actividades inherentes al ejercicio de la función de estos Centros de Justicia.

14. Generar información sobre las características de la infraestructura y distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales, destinados a la función de seguridad pública en cada Entidad Federativa, así como los elementos básicos del ejercicio de la función de seguridad pública, e información sobre las Entidades Federativas y Municipios que ya operan bajo el sistema de mando Único Policial, a fin de conocer las características de distribución de los recursos e infraestructura con la que cuentan para su operación, e identificar los municipios en los que la función de seguridad pública es realizada por la Entidad Federativa.

15. Generar información sobre la cantidad de intervenciones realizadas por la policía de cada Entidad Federativa, así como la cantidad y características de los presuntos delitos, infracciones, probables víctimas y probables responsables que se encuentran registrados en las mismas a fin de conocer el curso de atención que le dieron los cuerpos policiacos a dichas intervenciones.

16. Generar información sobre las características de la infraestructura y recursos destinados a los Centros Penitenciarios y Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes en cada Entidad Federativa, con el objeto de conocer las características de distribución de los recursos con los que cuentan para su operación.

17. Generar información sobre la cantidad de ingresos y egresos de los Centros Penitenciarios en cada Entidad Federativa, así como sobre los delitos del fuero común y delitos del fuero federal cometidos, a fin de conocer las características de las personas ingresadas, egresadas y de la población que se encuentra recluida en dichos Centros.

18. Generar información sobre la cantidad de ingresos y egresos de los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes en cada Entidad Federativa, así como sobre la cantidad de conductas antisociales cometidas.

19. Generar información sobre las actividades orientadas a la reinserción social que se llevan a cabo en los Centros Penitenciarios y en los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes de cada Entidad Federativa, a fin de conocer el tipo de actividades realizadas por las personas y adolescentes recluidos en dichos Centros.

20. Generar información sobre las principales características técnicas y administrativas en materia ambiental, fin de conocer la atención que se le da al tema ambiental en la Entidad Federativa.

21. Generar información sobre la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales destinados a la función de Justicia Cívica en el Ciudad de México, y los elementos básicos del ejercicio de la función, a fin de conocer las características de distribución de los recursos e infraestructura con la que cuentan para su operación, e identificar el curso de atención proporcionado a los procedimientos administrativos que sean iniciados por los Jueces u Oficiales Calificadores.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

2.3 Aspectos metodológicos

Población objetivo: gobierno (ámbito estatal).

Unidades de análisis: Administración pública de cada Entidad Federativa, Secretaría de Seguridad Pública u homólogas de cada Entidad Federativa, Direcciones Generales del Sistema Penitenciario u homólogas en cada Entidad Federativa, Secretaría de Medio Ambiente u homóloga en cada Entidad Federativa, Consejería Jurídica y de Servicios Legales / Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica de la Ciudad de México, Órganos, Institutos o unidades de Defensoría de Oficio o Defensoría Pública de la Administración pública de cada Entidad Federativa, Titulares de los Centros de Justicia para las Mujeres o Centros Especializados para la Atención de las Mujeres, Oficina Catastral de la Entidad Federativa u homólogo.

Cobertura: nacional.

Desglose geográfico: por Entidad Federativa.

Referencia temporal: 2016 y 2017 (sólo para las preguntas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario).

Periodicidad: anual.

Fecha de levantamiento: del 07 de febrero al 08 de septiembre de 2017.

Instrumento de captación: el instrumento a utilizar para la aplicación del CNGSPSPE 2017, es un cuestionario en versión electrónica, presentado en formato excel, de tipo estructurado con preguntas por eje temático; las posibles respuestas serán presentadas de forma homologada a todos los informantes. De la misma manera, en caso de existir observaciones el instrumento contemplará espacios para anotar los comentarios pertinentes.

En este sentido, el cuestionario estará estructurado en un formato que permitirá abordar varios temas de interés en las materias de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario, por lo anterior, se considerará de tipo multitemático.

Asimismo, el método a emplear para la captación de la información, consistirá en una auto entrevista, es decir, el informante por sí mismo, será el encargado de contestar el cuestionario.

El cuestionario del CNGSPSPE 2017, en su versión electrónica, se integra por cinco Módulos, los cuales se enlistan a continuación:

- **Módulo 1:** Administración pública de la Entidad Federativa.
- **Módulo 2:** Seguridad Pública.
- **Módulo 3:** Sistema Penitenciario.
- **Módulo 4:** Medio Ambiente.
- **Módulo 5:** Justicia Cívica (aplicable únicamente a la Ciudad de México).

Resultados esperados: lograr el 100% de la cobertura de la información solicitada a través del CNGSPSPE 2017 a los 32 gobiernos de las entidades federativas, misma que se presentará en un estimado de 50 tabulados con variables seleccionadas, así como, consulta dinámica de las bases de datos y la posibilidad de obtener la información a través de la descarga de microdatos.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

3. Cobertura conceptual del CNGSPSPE 2017

3.1 Organización general del Estado

El Estado, como forma general de organización de la sociedad de cualquier nación, establece un marco de actuación ordenado, a partir de los intereses de la misma, con la finalidad de organizar, seleccionar y atender las necesidades e intereses de los diferentes grupos sociales que lo conforman. Por ello, el objetivo general de cualquier Estado se concentra en la atención de los intereses y necesidades de los grupos sociales que conforman a su sociedad, dentro del marco de lo que su orden social ha establecido como la conducta colectiva y temas de interés nacional que deben ser observados.

El Estado cuenta con órganos que deben cumplir con funciones específicas a efecto de lograr, mantener y desarrollar el orden social y atención de temas de interés nacional, conforme a lo establecido en su norma fundamental o Constitución. Son tres los elementos de los que depende la forma básica en que se organiza un Estado, y, por ende, determinan la forma en la que lleva a cabo las funciones establecidas en su Constitución, estos son: la Población, el Poder y el Territorio (Kelsen: 247). Lo anterior, en virtud de que es una sociedad, en particular, la que de manera organizada decide adoptar un orden social específico que les permita atender los intereses de los diferentes grupos sociales que la integran, y este orden social será implementado en un espacio físico delimitado a partir de una forma de reparto del poder público, que, acorde a los intereses de dicha sociedad, permita alcanzar los objetivos nacionales de la mejor manera (ver gráfico 1).

Elementos básicos de organización de un Estado Gráfico 1

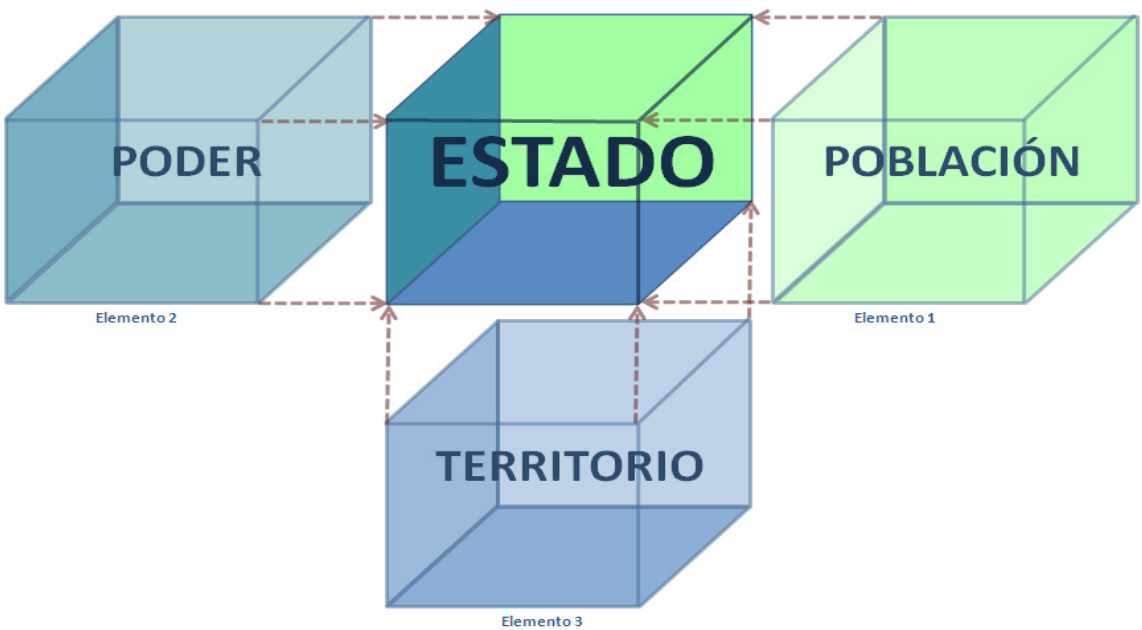

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

La **Población** corresponde a las personas que son reconocidas por el propio Estado, ya sea como seres individuales, o bien como grupos sociales con alguna característica común, que en su conjunto representan a la sociedad. Esta población o sociedad es la que se encuentra sujeta al orden social específico que caracteriza al Estado, así como al resultado de la atención de los temas de interés nacional que son reconocidos por el mismo. La población de un Estado reside en el espacio físico que ha sido reconocido por él mismo.

El **Poder** de un Estado, con la finalidad de realizar un adecuado ejercicio de sus funciones, es repartido entre los órganos que lo conforman. Las funciones de los órganos de poder del Estado se dividen en dos básicamente: la función política o gubernativa, que es asociada a la dirección del poder en sí, y recae en la figura o persona que representa a dicho poder; y la función administrativa, que recae en instituciones públicas que cada poder crea a efecto de apoyar la función política o gubernativa.[2] Así, los órganos de los poderes reconocidos por un Estado contarán con instituciones públicas, tanto en la función gubernativa, como en la administrativa.[3]

El ejercicio de la función de cada una de las instituciones públicas, sea ésta gubernativa o administrativa, se convierte en un componente de la función de gobierno del poder que corresponda dentro del Estado, en virtud de la importancia que significan para el ejercicio del poder mismo.

El **Territorio** como tercer elemento que conforma a un Estado corresponde al espacio físico que se encuentra delimitado claramente con respecto al territorio de otros Estados Nación. El espacio físico de un Estado no necesariamente corresponderá a una unidad geográfica, más bien dependerá de los espacios físicos delimitados y reconocidos para dicho Estado ya sea que se encuentran unidos o separados geográficamente. Mientras que la población que habita en el Territorio que conforma al Estado se debe sujetar a las normas de orden social que lo caracterizan, al mismo tiempo que es beneficiaria de los resultados de la atención que las instituciones públicas del Estado presten a los temas de interés nacional correspondientes.

El Estado para mantener el orden social y atender los temas de interés nacional, crea instituciones públicas, y el objetivo principal de cada una de éstas estará determinado por el poder y ámbito territorial en el que se ubiquen.

3.1.1 Organización del Estado Mexicano

El caso del Estado Mexicano se caracteriza por las particularidades que se reflejan en su norma fundamental, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que establece los temas que resultan de interés nacional, además de la forma en la que se reparte el poder y la organización territorial para dar atención a los mismos.

De esta forma, nuestra Carta Magna establece, entre otros, los derechos de la población que conforma al Estado Mexicano con especial reconocimiento a los individuos pertenecientes a los pueblos indígenas, el origen y la forma en la que se reparte el poder, y la forma de organización gubernamental a partir de la división territorial.

Al respecto, entre los elementos básicos que conforman al Estado Mexicano se ubican los temas de interés nacional, los cuales se pueden agrupar en derechos civiles y políticos, y derechos económicos de la sociedad.

En este sentido, nuestra Carta Magna establece el esquema general por el cual se debe organizar el Estado Mexicano para mantener el orden social y atender los temas de interés nacional. Dicho esquema parte de una forma específica de reparto del poder y de organización gubernamental en función a la división territorial adoptada.

En resumen, la CPEUM establece que el poder reside en su sociedad (el pueblo), y ésta a su vez ejerce su soberanía a través de los Poderes de la Unión, que para su adecuado ejercicio se dividen en Ejecutivo, Legislativo y Judicial; mientras que su forma de organización gubernamental se caracteriza por ser una

[2] Kelsen (Teoría General del derecho y del Estado, 302-318) establece lo siguiente: "[…] el poder ejecutivo es a menudo dividido en dos funciones diferentes, las llamadas política y administrativa […] A la primera se refieren usualmente ciertos actos que tienden a la dirección de la administración y que, por tanto, son políticamente importantes […]". Sin embargo, considerando que cada uno de los poderes reconocidos por un Estado, no sólo el poder ejecutivo, realiza una función de dirección, que además implica relacionarse con los otros poderes, entonces todos los poderes tendrán lo que se denomina como función política o gubernativa y función administrativa. Ahora bien, para poder realizar cada una de las funciones, cada poder creará las instituciones públicas necesarias que le permitan llevarlas a cabo a efecto de lograr, mantener y desarrollar el orden social y atender los temas de interés nacional que le correspondan. Por esto, la función de gobierno de cada uno de los poderes reconocidos por un Estado no puede estar asociada únicamente a las instituciones que se encuentran en la esfera de la función política o gubernativa del poder, sino a la totalidad de instituciones que conforman dicho poder (instituciones con función política o gubernativa e instituciones con función administrativa).

[3] Para efectos de claridad conceptual en cuanto a las instituciones que conforman al Estado Mexicano, se utilizará el concepto ***institución gubernativa*** para comprender a aquellas que realizan una función de dirección dentro del poder que corresponda, o bien, aquellas instituciones que realizan una actividad directamente asociada a la dirección del poder en el que se encuentran; mientras que el concepto ***institución administrativa*** se utilizará para identificar aquellas instituciones que realizan una función de soporte y apoyo a las instituciones gubernativas.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos.

En virtud de lo anterior, el Estado Mexicano de acuerdo con su Carta Magna contempla dos ejes básicos de organización: el primero corresponde al Poder, mismo que se divide en Ejecutivo, Legislativo y Judicial; mientras que el segundo corresponde al ámbito de organización gubernamental de acuerdo con la división territorial, que se establece a partir de tres formas de gobierno, la Federación, los estados (que también dividen el poder, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial), y los Municipios.[4]

A partir de los dos ejes básicos de organización del Estado Mexicano, representados por el Poder y la organización gubernamental, se puede visualizar de manera esquemática la forma en la que se interrelacionan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con los ámbitos de organización gubernamental federal, estatal y municipal.

Las intersecciones que se forman de los dos ejes básicos y sus respectivos componentes, permiten identificar siete espacios que representan la relación de los poderes con el ámbito de gobierno correspondiente. Esta relación se materializa a través de un conjunto de instituciones públicas[5] que realizan funciones específicas asociadas al Poder y ámbito de organización gubernamental en el que se encuentran, conforme lo establecido por la propia Constitución.

Sin embargo, aunque en el ámbito de gobierno municipal en su intersección con el Poder Legislativo y Judicial no existen instituciones públicas con las atribuciones correspondientes, en este ámbito de gobierno se identifican funciones que pueden ser correspondientes en el aspecto funcional, lo que permite identificar instituciones en los Municipios que desarrollen actividades similares.[6]

Debido a que el Municipio tiene suprimida la potestad legislativa, así como disminuida y subordinada la judicial, el ejercicio de sus actividades en la sociedad responde fundamentalmente a la administración y gestión de los servicios públicos, el Municipio adquiere una forma de organización administrativa descentralizada por región o territorial.

A pesar de que, el ejercicio del Poder legislativo y judicial no es propio del Municipio, éste realiza funciones dentro de su potestad administrativa con una naturaleza similar.

En este sentido, el Municipio es una organización de gobierno que realiza las siguientes funciones: Ejecutiva, desarrollada por el Presidente Municipal, toda vez que éste la lleva a cabo al gobernar el Municipio, y aplicar las disposiciones reglamentarias que expida el Ayuntamiento, para prestar los servicios públicos y administrar libremente su hacienda pública; Legislativa, que corresponde al Ayuntamiento Municipal, integrado por el Presidente Municipal, los Síndicos y los Regidores, el cual se encuentra facultado para elaborar, expedir, reformar y adicionar, los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; por último, la Judicial, representada por los órganos de justicia municipal, responsables del control de la legalidad de la actuación del gobierno municipal, y la prestación del servicio público de seguridad pública responsable de procurar el orden y la protección de los habitantes de su territorio.

De la misma manera, como parte del conjunto de instituciones del Estado Mexicano, se encuentra inserto un conjunto de organismos constitucionales autónomos que, si bien no se encuentran subordinados

[4] La clasificación de los gobiernos federal y estatal, a diferencia del gobierno representado por el Municipio Libre, de acuerdo con la CPEUM, establece que el ejercicio del poder se realice en entes separados y autónomos (poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

[5] Las instituciones públicas serán entendidas como las organizaciones de gobierno facultadas expresamente para ejercer atribuciones específicas dentro de alguno de los órganos de gobierno que conforman al Estado Mexicano, integrado por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal, así como en los organismos constitucionales autónomos.

[6] El Municipio es la organización político administrativa que sirve de base a la división territorial y organización política de los estados miembros de la federación derivado del sistema jurídico municipal y el cual es creado por el Poder Legislativo estatal. Así, la Ley Orgánica Municipal es expedida por la legislatura local con el fin de regular las potestades políticas propias de todo gobierno municipal, como lo son la administrativa y la judicial.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

a la actuación de ninguno de los poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo o Judicial), no rompen con el esquema tradicional de distribución del Poder. Por el contrario, surgen como elementos que brindan estabilidad y equilibrio constitucional al realizar funciones o atender sectores específicos que, por su relevancia, no pueden ser encomendados a las instituciones tradicionales que representan a los poderes de la Unión (ver cuadro 1).

Esquema general de organización del Estado Mexicano

Cuadro 1

			PODER			
			Soberanía Nacional (Art. 39, CPEUM)			
			Poderes de la Unión (Art. 41, CPEUM)			
			División de los Poderes (Arts. 49 y 116, CPEUM)			
			PODER EJECUTIVO	**PODER LEGISLATIVO**	**PODER JUDICIAL**	
ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL	**Organización Nacional** (Arts. 40 y 115, CPEUM)	ÁMBITO DE GOBIERNO FEDERAL	**Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Administración Pública Federal** (Arts. 80 al 93, CPEUM)	**Congreso General** (Arts. 50 al 77, CPEUM) **Comisión Permanente** (Art. 78, CPEUM) **Fiscalización Superior de la Federación** (Art. 79, CPEUM)	**Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Federal Electoral, Consejo de la Judicatura Federal, Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito** (Arts. 94 al 107, CPEUM)	**Organismos Constitucionales Autónomos**
		ÁMBITO DE GOBIERNO ESTATAL	**Gobernadores de los Estados y Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y Administración Pública Estatal** (Art. 116, CPEUM) (Art. 122, CPEUM)	**Legislaturas de los Estados** (Art. 116, CPEUM) **Legislatura de la Ciudad de México** (Art. 122, CPEUM)	**Poder Judicial de los Estados** (Art. 116, CPEUM) **Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México** (Art. 122, CPEUM)	**Organismos Constitucionales Autónomos**
		ÁMBITO DE GOBIERNO MUNICIPAL	**Ayuntamiento y Administración Pública Municipal** (Art. 115, CPEUM) **Titulares de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (Alcaldías)** (Art. 122, CPEUM)	----------	----------	----------

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Los organismos constitucionales autónomos son aquellas figuras independientes de regulación y equilibrio constitucional, que presentan un libre desarrollo técnico y de gestión, además de recursos financieros independientes.[7]

Con base en lo anterior, estos organismos mantienen una permanente coordinación con los Poderes de la Unión en los diferentes ámbitos de organización gubernamental, lo que permite, en un esquema funcional, identificarlos como instituciones públicas independientes y especializadas que se encuentran fuera de la intersección de alguno de los poderes, asumiendo un nivel de actuación limitado a algún espacio de gobierno, es decir, existen organismos que actúan en el ámbito, tanto del gobierno federal, como del estatal.[8]

Para el caso del ámbito municipal no existen organismos constitucionales autónomos, sin embargo, bajo la lógica de organización el Estado Mexicano, se identifican instituciones municipales independientes de los espacios de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las cuales realizan funciones de máxima autoridad encargadas principalmente de la organización comunitaria, lo que, en un aspecto funcional definido a partir de las actividades que desarrollan, permite identificarlas como instituciones autónomas que tienen incidencia en la acción de gobierno municipal.

Así, se conforma una matriz funcional que permite identificar de manera integral el funcionamiento del Estado Mexicano. Considerando los dos ejes básicos, los tres componentes en que se divide cada uno, incluyendo los referidos en términos cuasi legislativos y cuasi judiciales del ámbito municipal y los organismos constitucionales autónomos, obtenemos una matriz con doce espacios en los que se encuentran las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y desarrollan actividades propias a las características de cada Poder, en cada ámbito de organización gubernamental.

Cada espacio de esta matriz tiene características propias definidas por el Poder y ámbito de organización gubernamental que los hace diferentes del resto de espacios. Sin embargo, cada uno de esos espacios junto con las instituciones públicas que los integran, pueden encontrar similitudes en su funcionamiento general en relación con otros espacios que se encuentran en el mismo componente del eje básico (*p. ej. el Poder Ejecutivo en el ámbito de gobierno federal puede encontrar similitudes funcionales con el Poder Ejecutivo en el ámbito de los gobiernos estatales o municipales).*

En este sentido, las instituciones públicas que integran cada uno de estos espacios de gobierno igualmente tendrán un orden visto a partir de una **dimensión horizontal,** es decir, la forma en que se dividen las responsabilidades correspondientes al Poder y ámbito de organización gubernamental, y una **dimensión vertical,** que resulta de los niveles que existen entre las instituciones dentro del espacio de gobierno, así como dentro de ellas (ver gráfico 2).

[7] A pesar de que no existe un artículo constitucional expreso que regule su creación y funcionamiento, éstos deben cumplir con ciertos principios o características, que en forma general, son las siguientes: deben estar establecidos y configurados directamente en la Constitución; su fin es mantener con los otros órganos del Estado relaciones de coordinación; cuentan con autonomía e independencia funcional y financiera; y son los encargados de atender funciones que por su relevancia requieren ser eficazmente atendidas, para un beneficio de la sociedad.

[8] La distribución de organismos constitucionales autónomos descritos en la CPEUM, tanto en el ámbito federal como en el estatal, al 10 de Noviembre de 2016, son los siguientes:
En el ámbito federal, se encuentran: el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el Instituto Nacional para la Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Banco de México, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
Por su parte, en el ámbito estatal se consideran: los Organismos Garantes del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de los Estados y la Ciudad de México, los Organismos Públicos Locales Electorales de los Estados y la Ciudad de México, así como los Organismos de Protección de los Derechos Humanos Locales de los Estados y la Ciudad de México

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Matriz funcional de los espacios de gobierno del Estado Mexicano Gráfico 2

Los doce espacios de gobierno, representan una función de gobierno específica. Mientras que el conjunto de funciones de gobierno en dichos espacios, representarán la **Función General de Gobierno (FGG)** del Estado Mexicano.

Para identificar de manera más detallada la forma en que se integra cada uno de los espacios de gobierno a partir de sus dimensiones horizontal y vertical, considerando las funciones específicas que les corresponden acorde con lo establecido en la CPEUM, y que a su vez determinan la Función General de Gobierno (FGG) del Estado Mexicano; a continuación, se mencionan las instituciones que integran cada uno de estos espacios:

Espacio de Gobierno 1, Ejecutivo Federal (E-F): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de la Presidencia de la República y de la Administración pública Federal (APF), incluyendo aquellas que el marco normativo les reconoce autonomía en cuanto a las normas a las que se sujeta la APF en su conjunto; incluyendo en todos los casos aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades de las instituciones gubernativas.

Espacio de Gobierno 2, Legislativo Federal (L-F): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte del Congreso General, como son la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación y la Comisión Permanente; incluyendo en todos los casos, aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades legislativas o de fiscalización.

Espacio de Gobierno 3, Judicial Federal (J-F): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte del Poder Judicial de la Federación, como son la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, y los Juzgados de Distrito, así como aquellos Tribunales especializados de máxima autoridad jurisdiccional, como son el Tribunal Electoral, el Tribunal Contencioso Administrativo y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Administrativa; incluyendo en todos los casos, aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades en materia de impartición de justicia, como el caso del Consejo de la Judicatura Federal.

Espacio de Gobierno 4, Autónomos Federal (A-F): se encuentran las instituciones públicas gubernativas independientes y especializadas que forman parte del conjunto de organismos constitucionales autónomos en el ámbito federal.

Espacio de Gobierno 5, Ejecutivo Estatal (E-S): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de la gubernatura del estado y de la Administración pública Estatal (APE) o de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y de la Administración pública de la Ciudad de México (APCDMX), incluyendo aquellas que el marco normativo de cada Entidad Federativa, les reconoce autonomía en cuanto a las normas a las que se sujeta la APE o APCDMX en su conjunto; incluyendo en todos los casos aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades de las instituciones gubernativas.

Espacio de Gobierno 6, Legislativo Estatal (L-S): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de los Congresos estatales y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México; así como la Entidad de Fiscalización de cada Entidad Federativa y la Entidad de Fiscalización de la Ciudad de México; incluyendo en todos los casos, aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades legislativas o de fiscalización.

Espacio de Gobierno 7, Judicial Estatal (J-S): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte del Poder Judicial de las entidades federativas, como son los órganos jurisdiccionales y administrativos de los Tribunales Superiores de Justicia, así como aquellos Tribunales especializados de máxima autoridad jurisdiccional en el Estado, como son el Tribunal Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; incluyendo en todos los casos, aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades en materia de impartición de justicia, como en el caso de los Consejos de la Judicatura de las entidades federativas.

Espacio de Gobierno 8, Autónomos Estatal (A-S): se encuentran las instituciones públicas gubernativas independientes y especializadas que forman parte del conjunto de organismos que han adquirido su autonomía a nivel constitucional o por disposición de una ley específica a nivel local en el ámbito de las entidades federativas.

Espacio de Gobierno 9, Ejecutivo Municipal (E-M): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de las presidencias municipales y de las Administraciones Públicas Municipales (APM), así como las Jefaturas Delegacionales de la Ciudad de México (alcaldías); incluyendo en todos los casos aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades de las instituciones gubernativas.

Espacio de Gobierno 10, Legislativo Municipal (L-M): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de los Ayuntamientos, incluyendo los casos de aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades de aprobación de normas de su competencia.[9]

Espacio de Gobierno 11, Judicial Municipal (J-M): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que representan los órganos de justicia municipal y que realizan una función de control de la legalidad de la actuación del gobierno municipal, y la prestación del servicio público de seguridad pública responsable de procurar el orden y la protección de los habitantes del territorio municipal; incluyendo los casos de aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades en materia de justicia municipal.[10]

Espacio de Gobierno 12, Autónomos Municipal (A-M): se encuentran las instituciones públicas gubernativas independientes y especializadas encargadas de regular la convivencia interna y organización social, económica, política y cultural del Municipio.[11]

---

[9] Si bien el ejercicio de la función legislativa, como lo marca la CPEUM no es propia de un Ayuntamiento, hay funciones que estos realizan con una naturaleza muy similar, tal es el caso de las establecidas en la fracción II del Artículo 115 de la CPEUM. Por esa razón, aquellas instituciones públicas con funciones gubernativas (*vgr.* Cabildo) que realicen de manera exclusiva las funciones asociadas a dicha fracción serán consideradas en este espacio de gobierno.

[10] Si bien el ejercicio de la función de justicia que deriva del Poder Judicial, como lo marca la CPEUM, no es propia de una autoridad municipal, hay funciones que estos realizan con una naturaleza muy similar, tal es el caso de lo establecido en el Artículo 21 de nuestra Carta Magna. Por esa razón, aquellas instituciones públicas gubernativas o autoridades administrativas que realicen de manera exclusiva las funciones asociadas a dicho artículo serán consideradas en este espacio de gobierno (*p. ej.* El Juez u Oficial Calificador).

[11] En los municipios existen también instituciones independientes a la organización convencional que, desde un esquema de "usos y costumbres", se encargan de regular aspectos de la vida comunitaria, desarrollan funciones de máxima autoridad interna y toman decisiones que inciden en algunos espacios de convivencia y organización social, económica, política y cultural del Municipio *(p. ej. Los comisariados de Bienes Comunales en algunos municipios del estado de Oaxaca).*

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Espacios de gobierno y función general de Gobierno del Estado Mexicano Gráfico 3

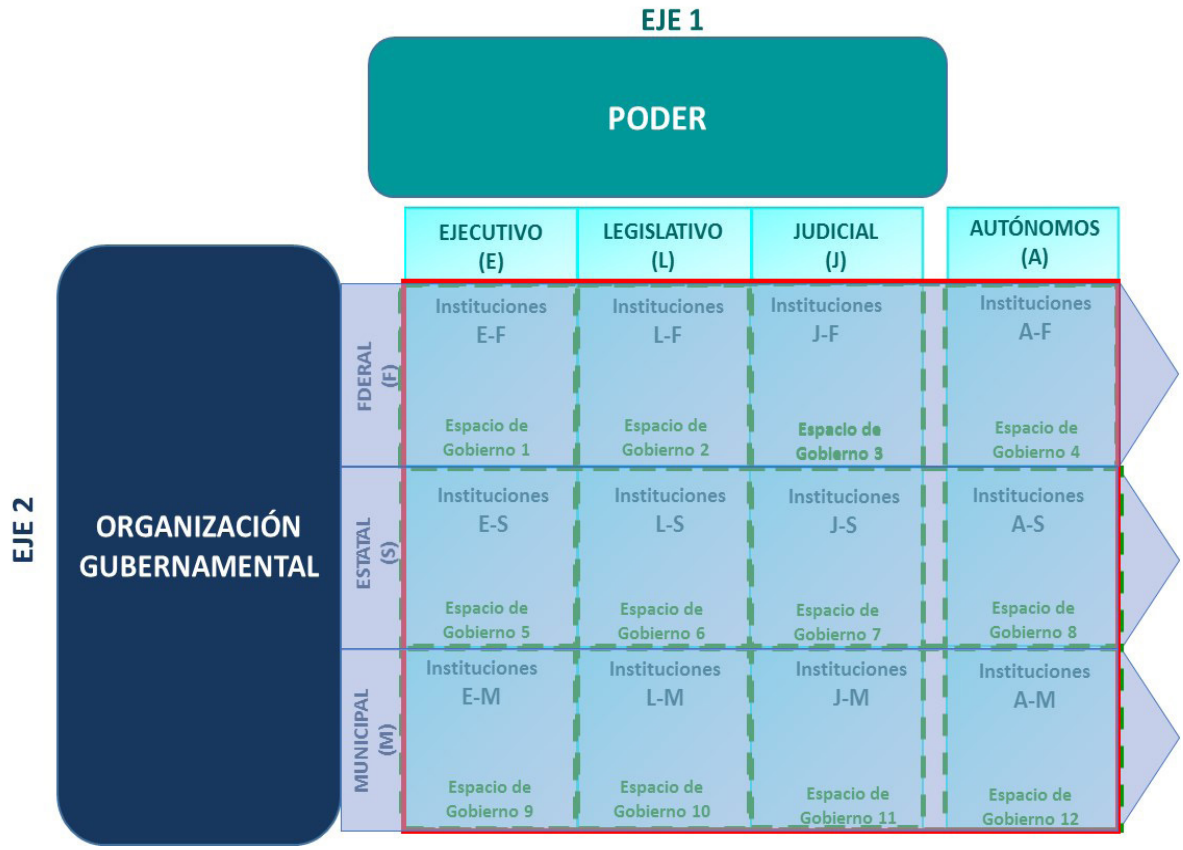

En el gráfico 3 se puede apreciar de manera esquemática la organización del Estado Mexicano, a partir de los espacios de gobierno que surgen de sus dos ejes básicos de organización, que como se mencionó previamente, conforman la **Función General de Gobierno (FGG)** del Estado Mexicano.

Las instituciones públicas que integran cada uno de estos espacios de gobierno tienen por objeto mantener el orden social y atender los temas de interés nacional que les corresponde, se auxilian de herramientas e instrumentos que les permita captar de la mejor manera la realidad de la situación en la que se encuentran y la forma de interactuar en su contexto a través de la acción pública, a efecto de lograr su objetivo. Es así que las instituciones públicas de cada espacio de gobierno ejercen constantemente un conjunto de acciones, ya sea para mantener el orden social o bien para atender el tema de interés nacional que le corresponda. Es decir, las instituciones públicas realizan de manera constante, como parte de sus funciones, el ejercicio de la acción pública dentro de su espacio de gobierno.[12]

3.2 Función General de Gobierno

Derivado de la naturaleza del proyecto, en este apartado se abordan 2 grandes campos temáticos, la Función General de Gobierno y la Función General de Seguridad Pública y Justicia del Estado Mexicano, por lo que a continuación se explican ambas funciones.

[12] La definición de acción pública retoma lo que Arellano resume sobre la forma en que dicho concepto ha sido redefinido dentro del marco de la gestión y política pública, en el que resalta las siguientes características: dirigida al público usuario, utiliza criterios de eficiencia económica, considera la innovación organizacional y el comportamiento eficiente pero humano de la burocracia, y permite la participación ciudadana (Arellano, 1999). El presente documento enfatiza en el concepto de acción pública su objeto, mientras que los aspectos de eficiencia, innovación y participación ciudadana se retoman en la siguiente etapa de la acción pública.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.
INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

La definición de la **Función General de Gobierno (FGG)** del Estado Mexicano resulta un elemento fundamental para establecer, no sólo la síntesis de los múltiples elementos y factores que lo conforman para facilitar su comprensión, sino una representación simple que permite identificar las relaciones funcionales que se generan entre todos los espacios de gobierno del Estado Mexicano.

De igual forma, la matriz funcional que distingue los espacios de gobierno del Estado Mexicano en los que se insertan las instituciones públicas, de acuerdo con el poder y ámbito de organización gubernamental que cada una representa, proyecta de manera general la forma en que se conforma la **Función General de Gobierno (FGG)** del Estado Mexicano, en la que se pueden apreciar de manera específica las funciones de gobierno de cada uno de los doce espacios que lo integran.

La conceptualización de la función general de gobierno, no sólo del Estado Mexicano, sino de cualquier Estado Nación, considera como elementos necesarios y fundamentales los dos grandes ejes que conforman a un Estado, el Poder y la organización gubernamental, por lo que la representación algebraica de la **Función General de Gobierno (FGG),** representada con $G(\bullet)$, queda de la siguiente manera:

$$G(\bullet) = f\,[\, gi(\bullet)^{P},\, gj(\bullet)^{O}\,]$$

Donde:

$\boldsymbol{gi}(\bullet)^{P}$ es la función de espacios de Poder en el Estado Nación

$\boldsymbol{gj}(\bullet)^{O}$ es la función de ámbitos de organización gubernamental en el Estado Nación

Por lo tanto, si consideramos que a partir de estos dos ejes básicos se organiza un Estado Nación, y que la cantidad de espacios o ámbitos en los que se divida cada uno de estos ejes dependerá de la forma en la que se constituyan, entonces la función de espacios de poder del Estado Nación corresponde a una matriz de una fila y ***n*** columnas, de la siguiente manera:

$$\boldsymbol{gi}(\bullet)^{P} = f\,[\, g_1(\bullet), g_2(\bullet), \ldots, g_n(\bullet)\,]$$

Donde:

n es la totalidad de espacios de Poder en el Estado Nación

Mientras que, para el caso de la función de ámbitos de organización gubernamental, igualmente dependerá de la cantidad de ámbitos considerados en el Estado Nación, por lo tanto, se representa por una matriz de ***n*** filas y una columna de la siguiente forma:

$$\boldsymbol{gj}(\bullet)^{O} = f \begin{bmatrix} g_1(\bullet) \\ g_2(\bullet) \\ \vdots \\ \vdots \\ g_m(\bullet) \end{bmatrix}$$

Donde:

m es la totalidad de ámbitos de organización gubernamental en el Estado Nación

Así, a partir del producto de estos dos elementos básicos, poder y organización gubernamental,[13] se conforma la matriz funcional o **Función General de Gobierno** de un Estado Nación, en la que se integran la totalidad de espacios de gobierno de la siguiente manera:[14]

$$\boldsymbol{FGG} = G(\bullet) = \boldsymbol{gj}(\bullet)^{O} \cdot \boldsymbol{gi}(\bullet)^{P}$$

Sustituyendo las matrices y realizando el producto de ambas, queda expresada como:

$$\boldsymbol{FGG} = G(\bullet) = G \begin{bmatrix} g_{11} & g_{12} & \cdots & g_{1n} \\ g_{21} & g_{22} & \cdots & g_{2n} \\ \vdots & \vdots & \ddots & \vdots \\ g_{m1} & g_{m2} & \cdots & g_{mn} \end{bmatrix}$$

De esta manera se tiene una matriz de ***m*** x ***n***, donde ***m*** representa los ámbitos de organización gubernamental en los que se encuentra organizado territorialmente el Estado Nación, mientras que la ***n*** representa los espacios de Poder reconocidos por el Estado Nación para ejercer las funciones correspondientes.

Adaptando la matriz funcional o **Función General de Gobierno (FGG)** al caso del Estado Mexicano, tenemos la función de espacios de poder representada

[13] El tercer elemento básico de un Estado Nación es la población, como se mencionó en el numeral III.1 de este documento, sin embargo, es importante recordar que este factor no se considera con una variable dentro de la representación matemática, ya que la población no es un factor determinante de la forma funcional que toma el Estado Nación a partir de los otros dos elementos básicos (Poder y organización gubernamental), sino más bien la receptora del producto de esa forma funcional, independientemente del espacio geográfico en el que se encuentre.

[14] Es importante establecer que, dado que las propiedades de la multiplicación dentro del algebra matricial se establece que no aplica la propiedad conmutativa, el orden de las matrices es muy importante de acuerdo con el producto que se busca. Es por ello que la matriz $\boldsymbol{gj}(\bullet)^{O}$, que representa los elementos de organización gubernamental, se ordena como el primer factor, ya que éste factor determina la cantidad de ámbitos en los que el poder debe ser organizado en cada uno de los elementos que lo conforman.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

por cuatro factores: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Autónomos, y la función de ámbitos de organización gubernamental conformada por tres factores: ámbito de gobierno federal, ámbito de gobierno estatal y ámbito de gobierno municipal.

Por lo tanto, tenemos una función de espacios de Poder de la siguiente forma:

$$g3(\bullet)^{P} = f\,[\,Ejecutivo, Legislativo, Judicial\ y\ Autónomos\,]$$

Mientras que la función de ámbitos de organización gubernamental queda de la siguiente forma:

$$g3\,(\bullet)^{O} = f \begin{bmatrix} Federal \\ Estatal \\ Municipal \end{bmatrix}$$

Igualmente, si los factores que conforman la función de espacios de poder los identificamos a partir de ***i*** y los factores que conforman la función de ámbitos de organización gubernamental representados por ***j***, tenemos lo siguiente,

i = Espacio de Poder Ejecutivo (*E*), Legislativo (*L*), Judicial (*J*) y Autónomos (*A*), por lo que:

$$i = E, L, J, A$$

j = Ámbito de organización gubernamental Federal (*F*), Estatal (*S*) y Municipal (*M*), por lo que:

$$j = F, S, M$$

Por lo que al obtener el producto de ambas matrices y sustituyendo los valores mencionados, tenemos la función determinada de la siguiente manera:

$$FGG = G() = G\begin{bmatrix} gEF & gLF & gJF & gAF \\ gES & gLS & gJS & gAS \\ gEM & gLM & gJM & gAM \end{bmatrix} = G[gii]$$

Así, la función G [gij] estará determinada a partir de la integración de cada una de las funciones de los doce espacios gobierno que conforman al Estado Mexicano, y por ende de las instituciones que se encuentran en ellos, independientemente del poder que representan o ámbito de organización gubernamental en el que se encuentran.

Ahora bien, las instituciones que se encuentran ordenadas a partir de una dimensión horizontal y una dimensión vertical (Lonti and Woods, 2008) dentro de cada uno de los doce espacios de gobierno, tienen una orientación y objetivos particulares, sin embargo, independientemente del espacio de gobierno en el que se encuentren las instituciones públicas, hay temas que en lo general son comunes al resto de las instituciones, tales como los relacionados con los recursos con los que cuenta y la forma en que deberá organizarlos internamente para poder incidir en el contexto, por ejemplo: estructura organizacional en su dimensión vertical,[15] recursos humanos, recursos presupuestales, recursos materiales, estructura normativa, esquemas de planeación y evaluación.

De igual manera, dentro de los espacios de gobierno se encuentran similitudes en cuanto al tipo de institución que los conforma, pues éstas se pueden clasificar en función a tres tipos básicos, con lo que puede tener un esquema básico de la dimensión horizontal,[16] en cada espacio de gobierno: instituciones gubernativas, instituciones administrativas e instituciones de control; mismas que se explican a continuación.

1. **Instituciones gubernativas:** son aquellas instituciones públicas del Estado cuyo trabajo y actividades están directamente asociadas con las responsabilidades que son el objeto fundamental del poder y ámbito de organización gubernamental correspondiente.

2. **Instituciones administrativas:** son aquellas instituciones públicas del Estado cuyo trabajo y actividades están directamente asociados con las responsabilidades de administración en su espacio de gobierno (hacienda, finanzas, recursos humanos, recursos materiales, tecnologías de información y comunicación, desarrollo organizacional, asuntos jurídicos, comunicación social, entre otros), para que el resto de las instituciones públicas en su espacio de gobierno puedan realizar su trabajo y actividades correspondientes.

3. **Instituciones de control y/o vigilancia:** son aquellas instituciones públicas del Estado cuyo trabajo y actividades están directamente asociados con las

[15] Es el resultado de los niveles que existen entre las instituciones dentro del espacio de gobierno que les corresponda, así como dentro de las propias instituciones.

[16] Es la forma en que se dividen las responsabilidades correspondientes al Poder y ámbito de organización gubernamental.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.
INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

responsabilidades de apoyo a la función directiva y promoción del mejoramiento de gestión de las instituciones públicas en su espacio de gobierno, a través de algunas o todas las actividades que se mencionan a continuación: la atención de quejas, inconformidades y/o sugerencias; la realización de auditorías internas; la vigilancia del manejo y aplicación de los recursos públicos; la revisión y evaluación de los sistemas, mecanismos y procedimientos de control; la investigación y determinación de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Para comprender el funcionamiento de los espacios de gobierno del Estado Mexicano, así como de las instituciones públicas que los conforman, y que dicho funcionamiento permita comprender y/o tomar en cuenta las experiencias de instituciones de otros espacios de gobierno, es necesario partir de la información básica y a partir de ella derivar en lo particular la información propia de los temas que a cada una corresponde.

En tal virtud, la información que debe estar presente en el esquema de la función general de gobierno del Estado Mexicano, es aquella que sea común y comparable entre las instituciones públicas, por lo que se debe considerar toda aquella información relacionada con la estructura organizacional, la cantidad de recursos con los que cuentan y la forma en que los utiliza para lograr un resultado que atienda algún tema de interés nacional.

La *gij* de cada espacio de gobierno estará determinada por dos factores fundamentales: la **gestión,** que corresponde a la forma en la que sus instituciones se organizan en la dimensión vertical y operan internamente los recursos con los que cuentan a partir de la estructura regulatoria que les corresponde; y el **desempeño,** que toca a los resultados e instrumentos con los que cuenta para monitorear el cumplimiento de los aspectos de orden social o tema de interés nacional que le corresponda.

La *gij* de cada espacio de gobierno, independientemente de los temas que en lo particular le toque atender, estará determinada por la Gestión (*T*) y Desempeño (*D*) de la totalidad de instituciones públicas que lo conforman. Por lo tanto, es necesario identificar el resultado de la gestión y desempeño de cada una de las instituciones que lo conforman.

En primer lugar se requiere información sobre la forma en la que cada una de ellas se organiza en la dimensión horizontal y vertical, y a partir de ello, identificar los recursos con los que cuentan y la forma en que se relacionan a partir de la estructura regulatoria que los determina, y en segundo lugar se requiere información que permita visualizar la capacidad organizacional de la institución para realizar procesos de planeación y evaluación de su actuación, con respecto al producto que se espera de la misma. La función de gobierno de una institución pública queda de la siguiente manera:

$$IPij = f\ (\ T,\ D\ )$$

Donde:

IP_{ij} = Instituciones Públicas que se ubican en el espacio de Poder ***i*** y ámbito de organización gubernamental ***j***

T = Gestión de las Instituciones Públicas que se ubican en el espacio de Poder ***i*** y ámbito de organización gubernamental ***j***

D = Desempeño de las Instituciones Públicas que se ubican en el espacio de Poder ***i*** y ámbito de organización gubernamental ***j***

De esta forma, el presente Modelo se enfocará en conceptualizar los elementos que permitan obtener y suministrar de información a las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano en aquellos aspectos de información gubernamental que permitan identificar el ejercicio de la **Función de Gobierno,** a partir de las características de gestión y desempeño de cada una de ellas, así como de las **funciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia, y Sistema Penitenciario,** y a partir de ello identificar las características de la función de cada espacio de gobierno, y en suma de la **Función General de Gobierno del Estado Mexicano.**

3.2.1 Información gubernamental de la Función de Gobierno

Uno de los dos pilares temáticos del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, corresponde al tema de Gobierno,[17] como se mencionó anteriormente se nutre de aspectos relacionados con la gestión y el desempeño de las instituciones públicas.

[17] El otro pilar del Subsistema corresponde al tema de Seguridad Pública y Justicia, que se desagrega en los siguientes 4 subtemas: Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Impartición de Justicia y Sistema Penitenciario, mismos que soportan la información necesaria para la Función de Seguridad Pública y Justicia. Es importante mencionar, que si bien el tema de información gubernamental agrupa en estricto sentido al tema de Seguridad Pública y Justicia, este último tema operará con un énfasis especial en virtud de la relevancia que tiene dentro de los aspectos de interés nacional para el Estado Mexicano, por lo que se tiene considerado un esquema de información más específico e integral, de acuerdo con lo que se establece en el apartado "Información Gubernamental de la Función de Seguridad Pública y Justicia" más adelante.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Las instituciones públicas en las diversas etapas que conforman un proceso de política pública, deben conocer de manera suficiente, oportuna, constante y clara la información de los recursos con los que cuentan y la forma en la que se organizan e interrelacionan a efecto de alinearlos y orientarlos de forma coherente hacia el accionar gubernamental programado en relación a algún aspecto del orden social o un tema de interés nacional, es decir, información que les permita identificar los aspectos básicos de su gestión y desempeño.

La necesidad de información asociada a la gestión y desempeño de cada una de las instituciones, no sólo debe circunscribirse a la información que generan de manera interna, sino que también deben acceder a la misma información, pero de otras instituciones públicas. Ello, con la finalidad de que los procesos de política pública que emprendan cuenten no sólo con variables que la propia institución genera sobre la condición interna, sino también de otras instituciones, para que les permitan analizar los resultados o impacto que estas tuvieron, y así tener mayores elementos para una mejor toma de decisiones en sus procesos de política pública.

En tal sentido, dentro del proceso de política pública, la información de gestión y desempeño de la función de gobierno de las instituciones públicas, juega un doble rol, al ser parte de las variables que permiten identificar las condiciones propias de la institución, y ser información de las variables del contexto para otras instituciones, ya que a través del registro de información de la experiencia de otras instituciones podrán identificar los resultados que éstas hayan tenido a partir de los elementos que representan su **Función de Gobierno.**

Asimismo, la información de gestión y desempeño de las instituciones públicas puede constituirse en un elemento de valoración de la acción pública, contribuir al proceso político de formación de demandas de la sociedad y al fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas del Estado.

En el cuadro 2 se puede observar de manera esquemática la información básica para la **Función de Gobierno** de una institución pública·

Esquema de información básica para la función de gobierno de una institución pública Cuadro 2

FUNCIÓN	TEMA	SUBTEMA
FUNCIÓN DE GOBIERNO	GESTIÓN	Estructura Organizacional *(Dimensión horizontal)*
		Recursos Humanos *(Dimensión vertical)*
		Recursos Presupuestales
		Recursos Materiales
		Marco Regulatorio
	DESEMPEÑO	Sistema de Planeación
		Sistema de Evaluación

De esta manera, la función de gobierno de cualquier institución pública se visualizará a partir de dos componentes básicos, la gestión y el desempeño. Como se había mencionado previamente, los elementos de gestión de una institución son fundamentales para que los diseñadores de política pública, tanto al interior de la institución, como de manera analítica por parte de diseñadores de política de otras instituciones, conozcan los recursos con los que cuenta la institución para dirigirse hacia los objetivos que se haya fijado. Mientras que los elementos de desempeño permitirán identificar si la institución pública cuenta con los aspectos básicos para dirigir, monitorear y evaluar los resultados de su accionar con respecto a los temas del orden social o interés nacional que le corresponden dentro del Estado Mexicano. De manera adicional, y dependiendo del ámbito gubernamental que se analice, pueden identificarse funciones específicas que sean de interés, lo cual es factible de abordarse dentro de los temas establecidos en la función de gobierno.

A continuación, se abordan de manera más específica los elementos que integran a cada uno de los subtemas de la **Función de Gobierno,** de acuerdo con la clasificación establecida en el cuadro 1, haciendo una referencia general de estos componentes básicos y las relaciones que dentro de cada uno de ellos se establece. Es importante recordar que el Comité Técnico Especializado correspondiente, definirá los datos específicos que se deberán generar, de acuerdo con la factibilidad, programación y necesidades que estos definan, para cada ejercicio anual.

A. Gestión

Conocer los recursos con los que cuenta una institución, la forma en la que se deben asignar, así como las reglas bajo las cuales se deben movilizar, es fundamental para que el diseñador de políticas públicas dentro de una institución pueda dimensionar la capacidad que tiene la institución para moverse y dirigirse hacia los objetivos que se haya trazado. En ese sentido, los componentes o subtemas básicos que deben estar presentes en el tema de gestión de una institución pública, para entender su capacidad de movilización o accionar gubernamental, son: 1) la estructura organizacional, 2) los recursos humanos, 3) los recursos presupuestales, 4) los recursos materiales y 5) el marco regulatorio.

A continuación, se realiza una explicación de los mismos.

1. ***Estructura organizacional.*** Es la forma que adopta una institución para la ejecución de sus funciones, a partir de la cual se puede visualizar el esquema formal de distribución de responsabilidades entre las unidades administrativas que la conforman. La estructura organizacional de una institución es muy variada en el contexto de la totalidad de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y esta variedad se debe principalmente a la característica del tema de interés nacional que le corresponde atender. Sin embargo, todas las instituciones públicas cuentan con factores comunes que permiten identificar sus aspectos básicos en el ámbito organizacional. Así, a partir de la estructura organizacional formal se puede obtener el esquema de división de responsabilidades de la institución, tanto en su dimensión horizontal, como la vertical, sin embargo, para el presente modelo únicamente se considerará la dimensión horizontal.[18]

   Para ello, se realiza una clasificación básica de los componentes que conforman la estructura organizacional formal en su dimensión horizontal, de tal manera que permita establecer un parámetro de comparación entre todas las instituciones del Estado Mexicano. Se consideran cuatro funciones básicas y comunes que pueden desarrollar las unidades administrativas de una institución pública: a) funciones de ejecución, b) funciones de administración, c) funciones de control y/o vigilancia, y d) funciones de planeación y/o evaluación. A continuación, se mencionan las características de las funciones de cada tipo de unidad administrativa:

   a) Unidad administrativa con funciones de ejecución: es aquella unidad administrativa cuyo trabajo y/o actividades están directamente asociadas con las responsabilidades que son el objeto fundamental de la institución correspondiente, a través de la regulación, operación, vigilancia, monitoreo, otorgamiento de servicios o generación de productos, de acuerdo con el tema de orden social o de interés nacional que le corresponde.

   b) Unidad administrativa con funciones de administración: es aquella unidad administrativa cuyo trabajo y actividades están directamente asociadas con las responsabilidades de administración interna (de recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos, organizacionales, jurídicos, relaciones públicas, entre otros), para que las unidades administrativas con funciones de ejecución, de control y/o vigilancia, y planeación y/o evaluación puedan realizar su trabajo y actividades.

[18] La dimensión vertical en la estructura organizacional es factible si el mapeo realizado aborda a nivel de detalle las áreas que integran cada una de las unidades administrativas de la institución, sin embargo, el objeto del presente modelo es identificar únicamente la distribución de las unidades administrativas por tipo de función, por lo que la dimensión vertical será abordada en el factor *Recursos Humanos*, en el que se solicita la distribución de personal por tipo de mando, como se menciona más adelante.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

c) **Unidad administrativa con funciones de control y/o vigilancia:** es aquella unidad administrativa cuyo trabajo y actividades están directamente asociadas con las responsabilidades de apoyo a la función directiva y promoción del mejoramiento de gestión de la institución pública, a través de algunas o todas las actividades que se mencionan a continuación: la atención de quejas, inconformidades y/o sugerencias; la realización de auditorías internas; la vigilancia del manejo y aplicación de los recursos públicos; la revisión y evaluación de los sistemas, mecanismos y procedimientos de control; la investigación y determinación de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

d) **Unidad administrativa con funciones de planeación y/o evaluación:** es aquella unidad administrativa cuyo trabajo y actividades están directamente asociadas con las responsabilidades de apoyo a la función directiva para la programación, monitoreo y verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos por la institución.

2. ***Recursos humanos.*** Es la cantidad de personal con el que cuenta una institución para el desarrollo de su trabajo y actividades. El personal, independientemente del régimen laboral por el cual se encuentre registrado en la institución, se divide en las unidades administrativas que dan forma a la estructura organizacional de la institución. Ahora bien, a partir de la distribución del personal de acuerdo con las responsabilidades de la institución, vista a partir de las unidades administrativas que la conforman, es factible identificar la capacidad que tiene cada una de ellas, en cuanto al recurso humano, para orientar su trabajo y actividades a los objetivos que le corresponden dentro de la institución.

Al igual que la forma de la estructura organizacional, también la forma que toma la distribución de responsabilidades al interior de una unidad administrativa es muy variada en la totalidad de instituciones del Estado Mexicano. Sin embargo, es factible identificar elementos comunes que permiten establecer un parámetro de comparación en la dimensión vertical de la institución, es decir, los niveles de desagregación de las responsabilidades en cada una de las unidades administrativas.

Para ello, se establecen cuatro espacios de desagregación de las responsabilidades dentro de una unidad administrativa, tres que corresponden a la línea jerárquica de organización, y una más que corresponde a un espacio de apoyo de administración, que permiten visualizar las características básicas y comunes de la dimensión vertical de la institución.

Las primeras tres corresponden al nivel directivo, nivel medio y nivel operativo; mientras que la cuarta corresponde al nivel de apoyo.[19] A continuación, se mencionan las características generales de estos niveles de responsabilidad:

a) **Nivel directivo:** personal de la unidad administrativa cuyo trabajo, funciones o actividades están directamente asociadas con responsabilidades de dirección y toma de decisiones en cuanto a la responsabilidad que le ha sido asignada al interior de la institución.

b) **Nivel medio:** personal de la unidad administrativa con autoridad formal directa sobre el personal de nivel operativo, cuyo trabajo, funciones o actividades están directamente asociadas con responsabilidades de coordinación y/o supervisión de actividades de estos.

c) **Nivel operativo:** personal de la unidad administrativa cuyo trabajo, funciones o actividades están directamente asociadas con la operación de los procesos de prestación de servicios o generación de productos que son propios de la unidad administrativa (obtención de insumos, transformación de insumos, distribución de los bienes y/o servicios, provisión de los bienes y/o servicios).

d) **Nivel de apoyo:** personal de la unidad administrativa cuyo trabajo, funciones o actividades consisten en apoyo al personal que se encuentra en los niveles directivo, medio u operativo, en cualquiera de las siguientes modalidades: administrativas (personal que realiza actividades de administración interna en la unidad administrativa a partir de desarrollar actividades de enlace con las unidades de administración de la institución); de asesoría (personal que dedica sus funciones al análisis y apoyo para la toma de decisiones del personal de nivel directivo) o

[19] Mintzberg (Diseño de Organizaciones Eficientes,13-19) establece que una organización grande, con una dinámica de trabajo compleja, requiere de al menos 5 partes básicas: la *cumbre estratégica* (donde se encuentra el gerente), la *línea media* (una jerarquía de autoridad entre el núcleo operativo y la cumbre estratégica), el *núcleo operativo* (personas que ejecutan el trabajo básico de producir bienes y brindar los servicios), *tecnoestructura* (analistas) y *staff de apoyo* (personal que provee servicios indirectos). Para efectos del presente modelo, y retomando la propuesta de Mintzberg, se consideran las primeras tres partes básicas de la organización para caracterizar la línea jerárquica básica de una organización, mientras que las partes de la *tecnoestructura* y *staff de apoyo*, se consideraran en un solo nivel dentro de la unidad administrativa, denominada Nivel de Apoyo.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

de apoyo (personal que apoya el trabajo de los servidores públicos de la unidad administrativa).

3. ***Recursos presupuestales.*** Es la cantidad de recursos financieros con los que cuenta una institución para retribuir el uso y aprovechamiento de los recursos con los que cuenta para el desarrollo de su trabajo y actividades. El presupuesto asignado a una institución es el recurso monetario, y este se reparte entre las unidades administrativas que conforman a la institución. Por lo tanto, conocer la cantidad de presupuesto que ejerció una institución a través de sus unidades administrativas para retribuir el uso de los recursos con los que cuenta, resulta un factor fundamental dentro del análisis del tema de la gestión en la función de gobierno, ya que en una primera instancia nos permite observar las diferencias en cuanto a la productividad de las diferentes unidades que la conforman.

   La clasificación del ejercicio presupuestal en las instituciones públicas del Estado Mexicano está representada por una amplia gama de conceptos, las cuales se presentan a continuación:[20]

   a) **Servicios Personales:** agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

   b) **Materiales y Suministros:** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

   c) **Servicios Generales:** asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

   d) **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

   e) **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno del Gobierno.

   f) **Inversión Pública:** asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

   g) **Inversiones Financieras y Otras Provisiones:** erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

   h) **Participaciones y Aportaciones:** asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

   i) **Deuda Pública:** asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

4. ***Recursos materiales.*** Es la cantidad de recursos con los que cuenta el personal de una institución para apoyar el desarrollo de su trabajo y actividades. Los recursos materiales pueden ser de distintos tipos, ya sean bienes muebles o inmuebles, y

[20] Se toma en consideración la desagregación por rubros prevista en el Clasificador por Objeto del Gasto, instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados a las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, que cuentan con funciones de gobierno, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y sistema penitenciario, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

se divide en las unidades administrativas que dan forma a la estructura organizacional de la institución. Ahora bien, a partir de la distribución de los recursos materiales de acuerdo con las responsabilidades y la función que deben ejecutar dentro de la institución, vista a partir de las unidades administrativas que la conforman, es factible identificar las necesidades específicas de algún tipo de bien, así como la capacidad que tiene cada una de ellas, para apoyar el desarrollo de las funciones del recurso humano, para orientar su trabajo y actividades a los objetivos que le corresponden dentro de la institución.

Los recursos, como ya se mencionó, pueden ser de distintos tipos, y su ubicación puede ser también determinada por el tipo de funciones que tenga asignada una unidad administrativa. De momento, los recursos materiales que interesa identificar dentro de las instituciones públicas son los siguientes: bienes inmuebles (propios, rentados o de otro tipo de posesión), parque vehicular (ya sean automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, u otro de características similares), telefonía (líneas y aparatos telefónicos), y equipo informático (computadoras, impresoras, multifuncionales, tabletas electrónicas y servidores).

5. ***Marco regulatorio.*** Disposiciones normativas que tienen por objeto establecer las funciones, atribuciones y obligaciones de las instituciones del Estado Mexicano. Este es un elemento necesario e indispensable si se busca identificar el marco de actuación de una institución pública, ya sea por las características de gestión, o incluso de desempeño, tanto al interior como entre las instituciones. La estructura regulatoria es un elemento fundamental a efecto de identificar, al menos en el aspecto cuantitativo, las características generales del marco por el cual una institución debe desempeñarse a partir de la forma en la que se deben distribuir y operar sus recursos, y la movilidad que estos deben tener, tanto interna como externamente.

Para ello, es necesario distinguir del conjunto de normas que determinan el marco de actuación dentro del Estado Mexicano, el subconjunto de disposiciones normativas que determinan en lo particular el marco de actuación de una institución pública a través del establecimiento de obligaciones y definición de funciones.[21]

Del subconjunto de disposiciones normativas que determinan en lo particular a una institución, se realiza una clasificación de acuerdo con el origen de las mismas en el siguiente sentido: aquellas que son definidas en instancias externas a la propia institución, y las que son definidas en instancias propias de la institución.

Ahora bien, partiendo de la clasificación por el origen de las disposiciones normativas, se establece otra clasificación, por el objeto de la disposición, es decir, si la norma emitida determina el marco de actuación de las funciones de ejecución, o bien las funciones de administración de la institución.

De esta forma, tenemos los siguientes rubros por los que se identifica la estructura regulatoria, dos por el *Origen*, que son: las disposiciones normativas emitidas por instancias externas a la institución y las disposiciones normativas emitidas por instancias internas de la institución; y cuatro por el *Objeto* de la disposición, es decir, si son disposiciones que determinan las funciones de ejecución, las funciones de administración, las funciones de control y/o vigilancia, y las funciones de planeación y/o evaluación.

A continuación, se explican de manera general estos rubros.

Origen: se agruparán en este rubro, todas aquellas disposiciones normativas vigentes, emitidas

[21] Considerando que el objeto del presente Modelo es identificar el marco de actuación de las instituciones públicas del Estado Mexicano, que a su vez permita obtener la estructura regulatoria de cada una de ellas, el conjunto de normas que determina la actuación de una institución será entendido como las disposiciones normativas que están orientadas a establecer obligaciones, funciones o atribuciones de manera general a la institución, unidades administrativas o unidad administrativa de la institución a través de instrumentos regulatorios que determinan sus procesos, actividades y/o rutinas de trabajo, como: Leyes, Reglamentos, Reglas, Lineamientos, Oficios, Oficios Circular, Manuales, o cualquier otro de características similares; no se consideran aquí las disposiciones normativas que establecen obligaciones, funciones o actividades específicas, ya sea a un servidor público o un área de alguna unidad administrativa, que por su naturaleza no impacta en la modificación de los procesos, actividades o rutinas de trabajo establecidas por las disposiciones de carácter general.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

por instancias internas o externas a la institución, por ejemplo:

Origen interno: disposiciones normativas emitidas por el Titular de la institución que corresponda o algún Titular de una unidad administrativa de dicha institución, que tengan por objeto determinar aspectos de organización, funcionamiento, actuación, distribución de recursos, control, vigilancia, planeación, evaluación, etcétera, con obligatoriedad para alguna o todas las unidades administrativas de esa institución.

Origen externo: disposiciones normativas emitidas por el Congreso de la Unión o Congresos Locales; disposiciones emitidas por instituciones dentro de un espacio de gobierno para determinar aspectos de organización, funcionamiento, actuación, distribución de recursos, etcétera, con obligatoriedad para el resto de las instituciones del mismo espacio de gobierno.

Objeto: se agruparán en este rubro, todas aquellas disposiciones normativas vigentes, emitidas por instancias internas o externas a la institución, las cuales regularán las funciones y/o actividades de ejecución, administración, control, vigilancia, planeación y/o evaluación, por ejemplo:

Funciones de ejecución: disposiciones que establecen atribuciones y/u obligaciones a una o varias unidades administrativas sobre las funciones y/o actividades de ejecución (relacionado con la actividad principal de la institución de referencia).

Funciones de administración: disposiciones que establecen atribuciones y/u obligaciones a una o varias unidades administrativas sobre las funciones y/o actividades de administración (relacionado con recursos humanos, presupuesto, recursos materiales, servicios, informática, etcétera).

Funciones de control y/o vigilancia: disposiciones que establecen atribuciones y/u obligaciones a una o varias unidades administrativas sobre el control y/o vigilancia que se debe tener sobre la ejecución de sus funciones y/o actividades.

Funciones de planeación y/o evaluación: disposiciones que establecen atribuciones y/u obligaciones a una o varias unidades administrativas sobre planeación y/o evaluación que se debe tener sobre sus funciones y/o actividades.

B. Desempeño

El objeto por el cual fue creada una institución es lo que permite identificar su característica y función principal dentro de un Estado Nación, de tal manera que la identificación del resultado que una institución pública debe ofrecer en cuanto a los temas de orden social o interés nacional que le corresponde atender permite reconocer la efectividad y utilidad de la misma dentro del Estado. En ese sentido, además de conocer la forma en la que cada institución administra, interrelaciona y orienta los recursos con los que cuenta dentro del accionar gubernamental, es necesario identificar si los resultados esperados se están alcanzando de acuerdo con las expectativas que la sociedad en su conjunto tiene sobre los mismos, con lo cual no sólo se legitima la función de la institución pública, sino la del propio Estado.

En ese sentido, los componentes o subtemas básicos que deben estar presentes en el tema de desempeño de una institución pública para conocer el estatus que guarda en cuanto a la orientación de su accionar y los resultados esperados de la misma, son dos: 1) Sistema de Planeación, y 2) Sistema de Evaluación; mismos que se explican a continuación.

1. ***Sistema de planeación.*** Es el conjunto de mecanismos e instrumentos de una institución pública que le permiten establecer el marco por el cual se debe dirigir la acción pública, a efecto de alcanzar el resultado que se espera de ella. Estos mecanismos e instrumentos deben derivar de un proceso de planeación estratégica, y de las etapas de análisis y diseño dentro de un proceso de política pública.

   Para identificar que una institución pública cuenta con un sistema de planeación es necesario distinguir la existencia de los mecanismos e instrumentos básicos del mismo, que en términos generales corresponden a una misión que debe cumplir la institución derivada de la búsqueda de una solución a una necesidad, problema o aspiración pública del que nacen instrumentos de monitoreo que permiten fijar puntos de control temporales para verificar que la orientación de la acción pública está logrando el resultado esperado.

   En este tenor, los instrumentos básicos que debe tener un sistema de planeación corresponden a una misión, objetivos, acciones y resultados, de los cuales se deberán diseñar indicadores que permitan realizar la actividad de monitoreo una vez implementada la política pública, detallados a continuación.

   Misión: es el propósito o fin que una institución pública establece en un lapso de tiempo

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

determinado, a partir de un compromiso claro de atención, solución o aspiración factible sobre algún tema de orden social o interés nacional. La definición de dicho propósito o fin, debe ser lo suficientemente general, a efecto de poder ajustar su accionar en el contexto.

Objetivos: es la definición de los impactos o resultados que, dentro de lapsos de tiempo establecidos, se esperan alcanzar sobre aspectos o componentes del tema de orden social o interés nacional en el que se enmarca la misión de la institución.

Acciones: es la descripción de las actividades que deben ser desarrolladas por las unidades administrativas de la institución a efecto de orientar de manera coordinada y ordenada el trabajo en el marco del o los objetivos correspondientes.

Resultado: es la definición del efecto esperado como parte de las acciones realizadas y cumplimiento de los objetivos por parte de la institución, en el marco de la misión establecida.

Indicadores: es la definición, por cada uno de los objetivos, acciones y resultado, de la relación cuantitativa o cualitativa que permite medir los impactos, actividades o efectos, según corresponda, una vez implementada la política pública.

2. ***Sistema de evaluación.*** Es el conjunto de mecanismos e instrumentos de una institución pública que le permiten determinar el impacto o resultado con respecto al compromiso de atención, solución o aspiración factible sobre el tema de orden social o interés nacional del cual se derivó el proceso de política pública que emprendió. Para ello, la institución debe contar con los mecanismos e instrumentos que le permitan obtener información sistemática y objetiva de aquellos datos o variables que definen los indicadores establecidos en la etapa de planeación y así, determinar el valor o resultado de la política pública, ya sea que esta se encuentre completada o en una etapa intermedia.

El sistema de evaluación se conforma de los indicadores que fueron definidos en la etapa de planeación una vez que estos han sido alimentados con la información necesaria, y los resultados han sido puestos a disposición de los servidores públicos de nivel directivo para la toma de decisiones.

Existen diversos instrumentos por los cuales fluye la información derivada de la evaluación, sin embargo, se identifican tres mecanismos o instrumentos que conforman el sistema de evaluación, en igual número de etapas básicas: mecanismo de información, panel de indicadores y reporte de resultados; mismos que se explican a continuación:

Mecanismo de información: es el conjunto de herramientas que permiten recolectar y procesar de manera periódica la información de la fuente original que alimentará los indicadores, tanto de los objetivos, como de las acciones y el resultado.

Panel de indicadores: es el instrumento que permite identificar el conjunto de indicadores y el resultado que arrojan de una manera específica e integral, así como ordenada y coherente, a efecto de ofrecer una visión global, estratégica y operativa del desempeño de la institución, con relación a la misión, objetivos, acciones y resultado que derivan de la política pública.

Reporte de resultados: es el informe que se realiza como parte del proceso de análisis y conclusiones de los resultados alcanzados en un lapso de tiempo determinado respecto de la implementación de la política pública, y se entrega o pone a disposición de los servidores públicos de nivel directivo para la toma de decisiones.

3.3 Función General de Seguridad Pública y Justicia del Estado Mexicano

El Estado Mexicano, como garante de la integridad y seguridad de todos los elementos que lo conforman, tiene como una de sus principales funciones mantener el orden social y lograr que todos los aspectos que se encuentran alrededor del desempeño de sus funciones, así como de las relaciones que se dan entre la sociedad y de ésta con las instituciones públicas que lo conforman, se realicen dentro del Estado de Derecho.

Esta función implica que, para mantener el orden, atendiendo los temas de interés nacional relacionados con la seguridad pública, la procuración e impartición justicia, y el sistema penitenciario, también cuente con esquemas de actuación que permitan restablecer el orden cuando éste se desequilibra.

Los temas de interés nacional que han tenido mayor atención en los últimos años dentro de las funciones del Estado Mexicano, son los que tienen que ver con la seguridad pública y con la procuración e impartición justicia. Para ello, el Estado Mexicano cuenta con instituciones públicas en sus diferentes poderes y ámbitos de organización gubernamental, que tienen por objeto

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

resguardar la seguridad pública y garantizar la adecuada procuración e impartición justicia.

En particular, en los temas de procuración e impartición de justicia, la atención se ha focalizado en las instituciones que tienen por objeto, no sólo salvaguardar la seguridad de la población en aquellos actos que atentan contra las personas, su patrimonio o incluso el propio Estado, sino también la expedita acción de la procuración e impartición de justicia cuando se atenta contra dichos aspectos.

Como parte integral del esquema por el que se debe salvaguardar la seguridad de la población y actuar en el marco de la justicia, el Estado Mexicano cuenta con instituciones que se encargan de funciones correctivas en materia de orden social, esto derivado de la encomienda que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto al establecimiento de un sistema integral de justicia que permita, además de procurar e impartir justicia, sancionar a los inculpados dentro de un marco de reinserción social buscando en todo momento evitar la reincidencia delictiva.

Las funciones de seguridad pública y de procuración e impartición de justicia que ejerce el Estado Mexicano a través de las instituciones públicas correspondientes, tienen la particularidad de contar con instituciones que se ubican en los tres ámbitos de organización gubernamental y en dos de los tres poderes que lo conforman (Ejecutivo y Judicial).[22] Esta situación implica que cada una de las instituciones de acuerdo con el espacio de gobierno en el que se ubica, contarán con atribuciones propias para el ejercicio de dichas funciones.

De este modo, partiendo de la matriz funcional o **Función General de Gobierno (FGG)** del Estado Mexicano, retomaremos dicha conceptualización para conformar la **Función General de Seguridad Pública y Justicia (FGSJ)** del Estado Mexicano.

Es importante hacer énfasis en la idea principal de la **Función General de Gobierno (FGG)** del Estado Mexicano, ya que esta función es la base para conceptualizar cualquier tema de interés nacional que así lo requiera, pues los componentes que la integran (gestión y desempeño de cada una de las instituciones públicas del Estado Mexicano) aplican para todas las instituciones independientemente del tema de interés nacional que se pretenda analizar. En este caso, se hace un énfasis particular en los temas de interés nacional correspondientes a la seguridad pública y a la justicia.

De tal forma que la conceptualización de la **FGSJ** del Estado Mexicano, representada algebraicamente con $S(\bullet)$, queda de la siguiente manera:

$$FGSJ = S(\bullet) = G\begin{bmatrix} sEF & sLF & sJF & sAF \\ sES & sLS & sJS & sAS \\ sEM & sLM & sJM & sAM \end{bmatrix} = G[gii]$$

Donde:

i= Espacio de Poder Ejecutivo (*E*), Legislativo (*L*), Judicial (*J*) y Autónomos (*A*) por lo que:

$$i = E, L, J, A$$

j= Ámbito de Organización Gubernamental Federal (*F*), Estatal (*S*) y Municipal (*M*), por lo que:

$$j = F, S, M$$

La función ***S***[***sij***] estará determinada a partir de la integración de cada una de las funciones de los espacios gobierno en los que se ejerce la **FGSJ** dentro del Estado Mexicano, y por ende de la gestión y desempeño de las instituciones que se encuentran en ellos, independientemente del Poder que representan o ámbito de organización gubernamental en el que se encuentran.

La **FGSJ** del Estado Mexicano, tiene la característica de agrupar en una sola, a dichas funciones. Esta característica apoyará a los responsables de las políticas públicas en las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y sistema penitenciario al logro de tres objetivos fundamentales en la materia: 1) Obtener información de manera integral o focalizada, según las necesidades de la política, lo cual también facilitará el entendimiento del fenómeno de seguridad pública y justicia; 2) Avanzar de manera ordenada y coordinada en el entendimiento del fenómeno de seguridad pública y justicia entre todos los participantes, y 3) Diseñar políticas públicas en la materia con impacto general o particular, dependiendo del alcance y ubicación que tenga la institución dentro de los ejes básicos de organización del Estado Mexicano.

Este esquema integral que denominamos **Proceso de Seguridad Pública y Justicia,** parte de reconocer la interrelación e interdependencia que existe en los diversos temas que se encuentran presentes, tanto en la seguridad pública, como en la justicia.

[22] Si bien el poder legislativo y los organismos autónomos no ejercen una función operativa en los temas de seguridad pública y justicia, el primer caso sí ejerce una función de diseño de las leyes por las cuales se desarrollan dichas funciones, sin embargo, considerando que este apartado se enfoca en describir la forma en la que se desarrolla la función general de seguridad pública y justicia, el poder legislativo y los organismos autónomos pueden no ser incluidos en el mismo, a partir de anular la variable correspondiente dentro de la matriz funcional que se explica a continuación.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

En ese orden de ideas, el primer componente del esquema integral es el tema de **Seguridad Pública,** mismo que se ubica como el punto de partida, y en el intervienen instituciones públicas que se ubican en tres espacios de gobierno (EF, ES, EM).

Asimismo, como segundo componente se encuentra el tema de **Procuración de Justicia,** al ser el estrato al que recurre la sociedad cuando algún mecanismo de Seguridad Pública no logra inhibir la comisión de algún delito y éste debe ser denunciado, o bien ser iniciada una investigación para determinar la probable existencia de la comisión de un delito.

Por su parte, el tercer componente corresponde al tema de **Impartición de Justicia,** que corresponde al nivel en el que de conformidad con los elementos que cuenta la instancia previa, se determina la existencia de alguna conducta que amerite una pena o sanción, en materia penal y justicia para adolescentes, y para el resto de las materias (civil, mercantil, familiar, etcétera) es el pronunciamiento de la autoridad jurisdiccional por el cual a través de un procedimiento previamente establecido, resuelve las controversias que se suscitan entre particulares.

Y por último, el cuarto componente que corresponde al tema de **Sistema Penitenciario,** que es el nivel en el que de acuerdo con los elementos presentados ante la instancia previa, se cumple con la pena establecida, a través de la reclusión del imputado en un Centro Penitenciario,[23] y en el caso de Adolescentes en los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes.

La conformación del **Proceso de Seguridad Pública y Justicia,** requiere de la identificación de las características generales de cada uno de sus componentes, a efecto de resaltar los aspectos que permitan vincularlos para tener un esquema integral.

3.3.1 Componentes de la Función General de Seguridad Pública y Justicia del Estado Mexicano

En este apartado abordaremos de manera particular los componentes de la Función General de Seguridad Pública y Justicia, materia del CNGSPSPE 2017, es decir lo correspondiente a la seguridad pública y el sistema penitenciario.

[23] El esquema integral pretende establecer de manera genérica el proceso que sigue la comisión de algún delito a través de los cuatro componentes descritos. Cada componente cuenta con particularidades en cuanto a su funcionamiento.

Seguridad Pública

Para caracterizar la situación en la que se encuentra la **Seguridad Pública** en México, es necesario identificar las circunstancias que la alteran, y así determinar qué tan alejada se encuentra la situación ideal. En ese sentido, es necesario partir por reconocer dos aspectos fundamentales, primero, las amenazas o actos que atentan contra la seguridad pública, y segundo, el conocimiento de los mismos por parte de las autoridades correspondientes.

Las **amenazas o actos** que atentan contra la seguridad pública se pueden ubicar en una amplia diversidad de tipos, es decir, existen amenazas o actos que atentan contra la seguridad que se ubican en la esfera penal (delitos), en la esfera administrativa (faltas o infracciones), o en cualquier otra esfera donde las amenazas o actos sean catalogados como factores que alteran la situación de seguridad pública.

El **conocimiento por parte de las autoridades correspondientes** es fundamental para reconocer institucionalmente la condición de inseguridad que corresponda a partir de la cantidad de amenazas o actos que la provocan. Para ello, es necesario tener en cuenta tres condiciones relevantes:

1) No todos los actos o amenazas que atentan contra la seguridad pública son hechos del conocimiento de las autoridades responsables, ya que por diversas causas no se denuncian ante la autoridad correspondiente; las amenazas o actos que se encuentran en esta situación, son identificados comúnmente como ***Cifra Negra*****,** que independientemente de que no forman parte de la estadística oficial, atentan contra la seguridad pública en general.

2) La responsabilidad de la seguridad pública se asigna a autoridades que se encuentran en instituciones públicas de tres espacios de gobierno del Estado Mexicano, el Ejecutivo Federal (EF), el Ejecutivo Estatal (ES) y el Ejecutivo Municipal (EM), lo que implica diferentes modos de interpretación del fenómeno, y por lo tanto de atención y registro de los actos y amenazas que atentan contra la seguridad pública.

3) Las amenazas o actos que atentan contra la seguridad pública y que son hechas del conocimiento de la autoridad, y en los que ésta tuvo que ejercer algún tipo de intervención, tienen cursos de acción distintos de acuerdo con el tipo de amenaza o acto que en términos generales, se pueden identificar de la siguiente forma: Primero, cuando derivado de la intervención, únicamente fue requerido el re-establecimiento del orden sin necesidad de remitirlo a

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

alguna otra instancia, únicamente queda registrado en las bitácoras de actividades de las autoridades responsables de la seguridad pública; segundo, cuando derivado de su intervención, se detecta la posible comisión de algún delito y se hace del conocimiento del Ministerio Público; y tercero, cuando derivado de su intervención, se detecta la posible comisión de alguna falta o infracción administrativa y se hace del conocimiento de la autoridad administrativa correspondiente.

De esta manera, considerando los aspectos básicos que permiten identificar las características generales de la situación de seguridad pública, en el gráfico 4 se establecen esquemáticamente los elementos que conforman dichos aspectos.

En tal virtud, sin repetir los conceptos que definen recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuentan las instituciones para el ejercicio de sus funciones, en este tema únicamente se hace la precisión sobre el dato al enfocarlo en los recursos destinados a la función operativa de seguridad pública.

Por lo tanto, la **Función de Seguridad Pública (SP)** con enfoque a las amenazas o actos catalogados como delitos, estará determinada por la gestión operativa en temas de seguridad pública (T^{sp}) y desempeño específico en temas de seguridad pública (D^{sp}) de la totalidad de instituciones públicas de seguridad pública. En donde el **desempeño** será determinado por los aspectos básicos que permiten caracterizar la seguridad pública (cantidad de delitos con y sin conocimiento de la autoridad), y la **gestión** por la cantidad de recursos con los que cuentan específicamente para desarrollar la función de seguridad pública (policías y recursos presupuestales con los que cuentan).

Etapas para caracterizar el proceso de Impartición de Justicia en materia Penal Gráfico 4

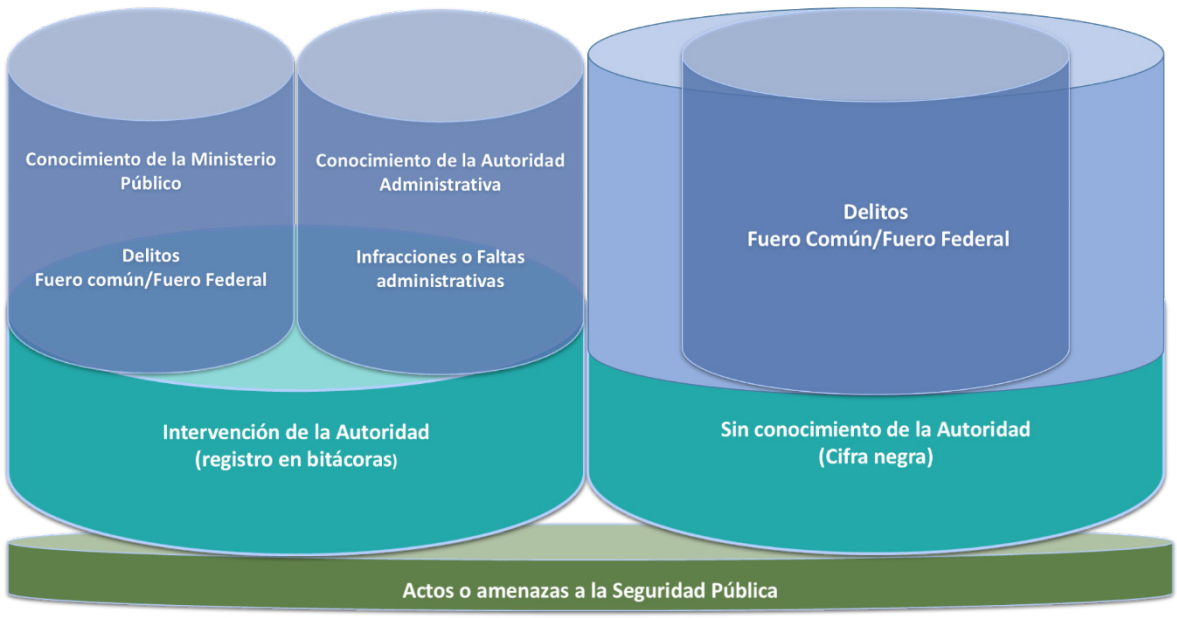

Por otro lado, un elemento que es necesario para completar el esquema de información en cuanto a la situación de seguridad pública, corresponde a la capacidad con la que cuenta cada una de las autoridades responsables de este tema para garantizar las condiciones de seguridad pública en la población. En ese sentido, y de manera más focalizada que en el tema de gobierno, se debe identificar la cantidad de recursos con los que cuentan las instituciones para ejercer específicamente la **Función de Seguridad Pública.**[24]

La función de seguridad pública queda de la siguiente manera:

$$SPij = f\ (\ T^{sp},\ D^{sp}\ )$$

Donde:

SP_{ij}= Instituciones de Seguridad Pública que se ubican en el espacio de Poder ***i*** y ámbito de Organización Gubernamental ***j***

[24] Como se mencionó en el apartado 2, para obtener las características esenciales de la función de gobierno de las instituciones públicas del Estado Mexicano, se identifican las características de Gestión y Desempeño de cada una de ellas. Sin embargo, por el énfasis que también se hace sobre los temas de seguridad pública y justicia, en el caso de las instituciones que corresponden a estas materias, se focalizará la información de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuentan para el ejercicio específico de la función de seguridad pública.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

T^{sp}= Gestión de las Instituciones de Seguridad Pública que se ubican en el espacio de Poder ***i*** y ámbito de Organización Gubernamental ***j***

D^{sp}= Desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública que se ubican en el espacio de Poder ***i*** y ámbito de Organización Gubernamental ***j***

La información básica para completar la **Función de Seguridad Pública (SP)** se identifica en el cuadro 3, en la cual se puede apreciar el esquema de desagregación de la información que se requiere hasta el nivel de subtema. Lo anterior, en virtud de que los datos específicos dentro de cada Subtema, serán definidos por el Comité Técnico Especializado que corresponda, de acuerdo con la factibilidad, programación y necesidades que éstos definan.

Este componente se revisa a partir de dos temas: **Sistema Penitenciario** para mayores de edad y para adolescentes.

1. El Sistema Penitenciario considera como primera categoría, el ejercicio de la función, el cual es revisado a través de tres variables: ingresados, población reclusa y egresada de los Centros Penitenciarios.

   a) Ingresados: se enfoca en identificar a la población que ingresa anualmente a los Centros Penitenciarios, ya sea por primera vez, por reincidencia o por reingreso.

   b) Población reclusa: identifica a la población que se encuentra en proceso de recibir sentencia (en proceso de primera instancia) o que se encuentren cumpliendo su pena de prisión derivada de una sentencia condenatoria (sentenciados, en proceso de segunda instancia o en cumplimiento de sentencia ejecutoriada).

   c) Egresados: considera a la población que anualmente sale de los Centros Penitenciarios, ya sea porque se le permita seguir su proceso en libertad (sujeta a proceso); por sentencia absolutoria; por sentencia revocatoria; por libertad anticipada; por cumplimiento de sentencia

Esquema de información básica para la función de seguridad pública de una institución pública Cuadro 3

FUNCIÓN	TEMA	SUBTEMA
FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, Y SISTEMA PENITENCIARIO / FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	GESTIÓN	**Recursos Humanos** (Para la función operativa)
		Recursos Presupuestales (Para la función operativa)
		Recursos Materiales (Para la función operativa)
	DESEMPEÑO	**Infracciones** (Con/sin conocimiento de la autoridad)
		Presuntos Delitos (Con/sin conocimiento de la autoridad)
		Intervenciones de la Policía (Resultado)

Sistema Penitenciario

Ésta es la última etapa del esquema integral del **Proceso de Seguridad Pública y Justicia,** que corresponde a la obligación del Estado para lograr que las personas que hayan sido sancionadas con penas privativas de libertad, modifiquen sus conductas antisociales a través de un proceso de concientización, tanto del daño causado a la víctima, a la familia y a la sociedad, como de los medios que se requieran para su adecuada reinserción a la sociedad.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

ejecutoriada o por cualquier otra causa por la que se encuentra fuera del Centro Penitenciario.

2. En cuanto al tema de **Justicia para Adolescentes**, que considera como primera categoría el ejercicio de la función, se conceptualiza a través de tres variables, la primera corresponde a los adolescentes ingresados anualmente; la segunda a los adolescentes internados, y la tercera que corresponde a los adolescentes egresados de los Centros de Tratamiento o Internamiento para adolescentes.

   a) **Adolescentes ingresados:** son aquellos adolescentes que anualmente ingresan a los Centros de Tratamiento o Internamiento para adolescentes, ya sea por primera vez, como reincidentes o por reingreso.

   b) **Adolescentes internados:** se identifica a los adolescentes que se encuentran en proceso de recibir su resolución (en proceso de primera instancia), así como, los que se encuentran con resolución (con resolución, en proceso de segunda instancia o en cumplimiento de resolución definitiva).

   c) **Adolescentes egresados:** se considera a los adolescentes que salen de los Centros de Tratamiento o Internamiento para adolescentes, ya sea porque se les permita seguir su proceso en libertad (sujetos a proceso); por resolución absolutoria; por resolución revocatoria; por cumplimiento de resolución definitiva; por libertad anticipada o por cualquier otra causa por la que se encuentra fuera del Centro de Tratamiento o Internamiento.

De esta manera, considerando las etapas que permiten identificar el estatus en el que se encuentra la población reclusa en los Centros Penitenciarios y en los centros de tratamiento o internamiento para adolescentes, en el gráfico 5 se establecen esquemáticamente dichas etapas con los elementos que las conforman.

El otro elemento necesario para completar el esquema de información en cuanto a la Función de Sistema Penitenciario, corresponde a la capacidad con la que cuenta cada una de las autoridades responsables de este tema para el ejercicio de sus responsabilidades. En ese sentido, se debe identificar la cantidad de recursos con los que cuentan las instituciones para ejercer específicamente la Función de Sistema Penitenciario.[25]

Por lo tanto, la **Función de Sistema Penitenciario (SPE)** con enfoque a la Población Reclusa de acuerdo con el estatus de su situación jurídica, estará determinada por la Gestión operativa en temas sobre el sistema penitenciario (T^{rs}) y Desempeño específico en temas sobre sistema penitenciario (D^{rs}) de la totalidad de instituciones públicas que atienden este

[25] Para ello se focalizará la información de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuentan para el ejercicio específico de la función de sistema penitenciario.

Etapas para caracterizar el estatus de la población reclusa en los centros penitenciarios Gráfico 5

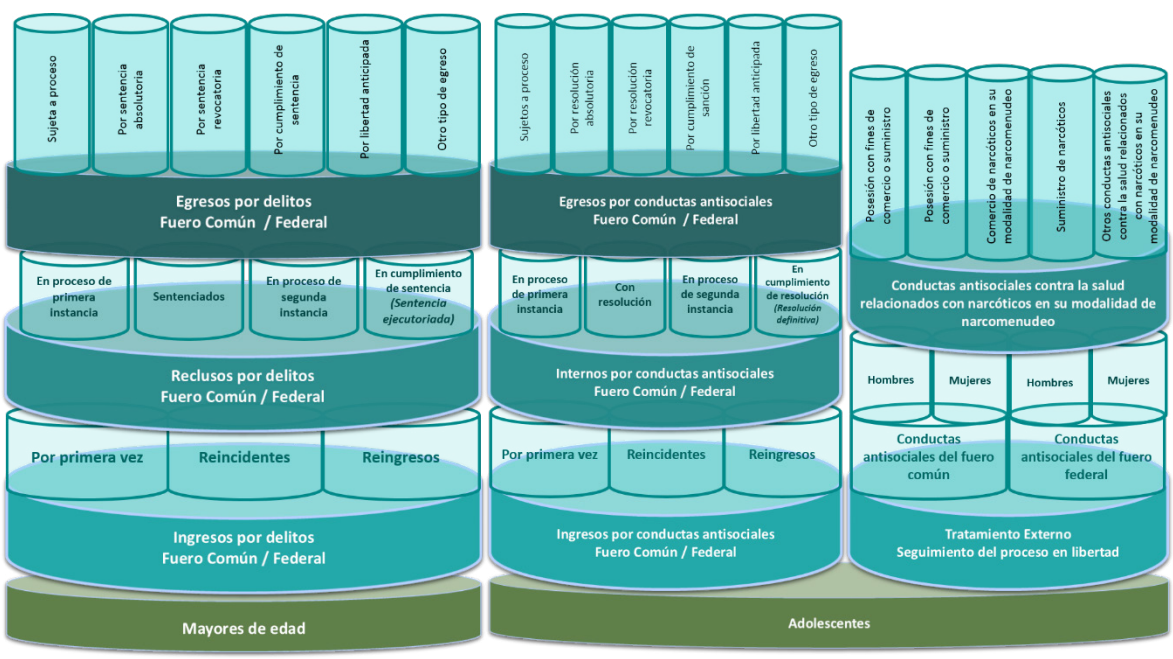

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

tema. En donde el **desempeño** será determinado por los aspectos básicos que permiten caracterizar el Sistema Penitenciario (estatus de la población dentro de los Centros Penitenciarios, población reincidente y tipos de egreso), y la **gestión** por la cantidad de recursos con los que cuentan específicamente para desarrollar la Función de Sistema Penitenciario (custodios, espacios disponibles para la población reclusa por cada sección –en proceso y sentenciados, así como espacios disponibles para la reinserción y atención de los reclusos– talleres, servicio médico, etcétera, y el presupuesto disponible).

La Función de Sistema Penitenciario queda de la siguiente manera:

$$SPEij = f\ (\ T^{rs},\ D^{rs}\ )$$

Donde:

SPE_{ij} = Instituciones del Sistema Penitenciario que se ubican en el espacio de Poder ***i*** y ámbito de Organización Gubernamental ***j***

T^{rs}= Gestión de las Instituciones del Sistema Penitenciario que se ubican en el espacio de Poder ***i*** y ámbito de Organización Gubernamental ***j***

D^{rs}= Desempeño de las Instituciones del Sistema Penitenciario que se ubican en el espacio de Poder ***i*** y ámbito de Organización Gubernamental ***j***

La información básica para completar la **Función de Sistema Penitenciario (SPE)** se identifica en el cuadro 4, en el cual se puede apreciar el esquema de desagregación de la información que requiere hasta el nivel de subtema. Lo anterior, en virtud de que los datos específicos dentro de cada Subtema, serán definidos por el Comité Técnico Especializado que corresponda, de acuerdo con la factibilidad, programación y necesidades que éstos definan.

De esta manera, las funciones de Seguridad Pública y Sistema Penitenciario, son parte de la Función General de Seguridad Pública y Justicia, junto con los correspondientes al tema de Procuración de

Esquema de información básica para la función de sistema penitenciario de una institución pública

Cuadro 4

FUNCIÓN	TEMA	SUBTEMA
FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, Y SISTEMA PENITENCIARIO / FUNCIÓN DE SISTEMA PENITENCIARIO	**GESTIÓN**	**Recursos Humanos** (Para la función operativa para mayores de edad y adolescentes)
		Recursos Presupuestales (Para la función operativa para mayores de edad y adolescentes)
		Recursos Materiales (Para la función operativa para mayores de edad y adolescentes)
	DESEMPEÑO	**Población Reclusa** (Calidad de reincidencia, estatus jurídico y tipo de egreso)
		Adolescentes internados (Calidad de reincidencia, estatus jurídico y tipo de egreso)

Justicia y de Impartición de Justicia,[26] y en conjunto constituyen la Función General referida, mismos que son responsabilidad de las instituciones públicas, de acuerdo con su ubicación en cuanto al espacio de Poder que representan en el ámbito de Organización Gubernamental que corresponda. En ese sentido, la FGSJ queda de la siguiente manera:

Función General de Seguridad Pública y Justicia Penal (FGSJ):

$$FGSJ = S\,[s_{ij}] = f\,(SPij, PJij, IJij, SPEij)$$

Donde:

SP$_{ij}$ = Instituciones de Seguridad Pública que se ubican en el espacio de Poder ***i*** y ámbito de Organización Gubernamental ***j***

PJ$_{ij}$ = Instituciones de Procuración de Justicia que se ubican en el espacio de Poder ***i*** y ámbito de Organización Gubernamental ***j***

IJ$_{ij}$ = Instituciones de Impartición de Justicia que se ubican en el espacio de Poder ***i*** y ámbito de Organización Gubernamental ***j***

SPE$_{ij}$ = Instituciones de Sistema Penitenciario que se ubican en el espacio de Poder ***i*** y ámbito de Organización Gubernamental

Ahora bien, si vinculamos de manera esquemática los cuatro componentes que integran la **FGSJ,** en el gráfico 6 tenemos el siguiente esquema integral de dicha Función:

[26] Por la temática que aborda el CNGSPSPE 2017, los componentes de Procuración de Justicia y de Impartición de Justicia no serán abordados de manera específica en el presente Marco Conceptual.

Esquema integral del proceso de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y sistema penitenciario

Gráfico 6

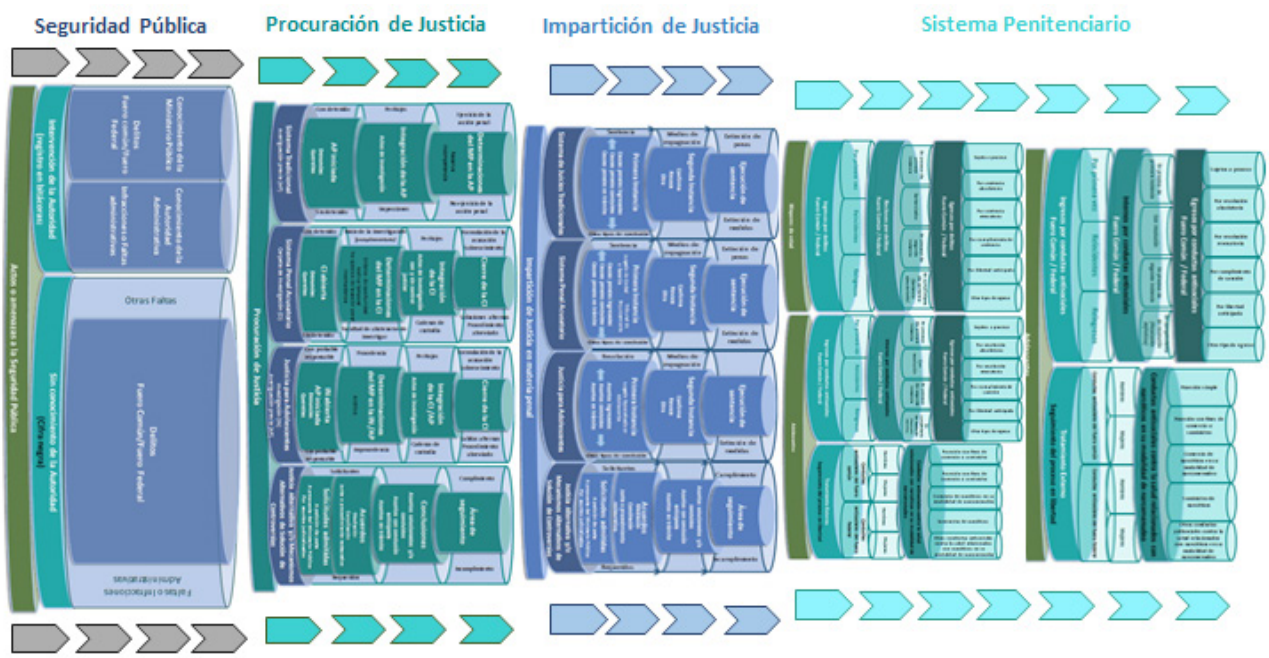

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

El gráfico 6, presenta un esquema integral del proceso de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y sistema penitenciario, el cual permite no sólo tener una visualización integral del tema, sino identificar la importancia que debe existir en cuanto a la coordinación de las instituciones públicas del Estado Mexicano responsables de estos temas de interés nacional, para lograr políticas públicas con una mayor focalización e impacto positivo. De igual forma, permite visualizar el impacto que tienen entre sí las actividades de las instituciones involucradas en este esquema integral.

Además, es factible identificar los puntos de contacto en los que dichas instituciones deben establecer relaciones sólidas de coordinación tanto operativa, como estratégica, para facilitar un adecuado flujo del ejercicio de las funciones e información dentro del esquema integral.

En el mismo sentido, se identifican claramente los espacios en los que se debe generar información estadística que apoye los procesos de políticas públicas de manera ordenada y coordinada entre las distintas instituciones involucradas en todo el proceso, así como los espacios en los que por su naturaleza se tiene que hacer una exploración más profunda de la información para conocer algunas características de los datos que son de alta relevancia como las características de las víctimas, de los inculpados, de los delitos, entre otros que son propios al Sistema.

3.4 Diseño conceptual del CNGSPSPE 2017

En el siguiente apartado se presenta el diseño conceptual del CNGSPSPE 2017, a efecto de mostrar con mayor detalle el tipo de información que se va a generar en los temas de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente, así como justicia cívica para el caso de la Ciudad de México.

El CNGSPSPE 2017 se conforma de 5 módulos, los cuales se describen a continuación bajo el siguiente diseño temático:

Módulo 1. Administración pública de la Entidad Federativa
(Se conforma de 476 preguntas)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	-Estructura organizacional de la Administración pública	-Por Instituciones	-Nombre de las instituciones
			-Por clasificación administrativa	-Administración Central -Administración Paraestatal
			-Por función ejercida	-Principal -Secundaria
			-Por funciones	-36 funciones [a/]
		-Perfil de los titulares de las Instituciones	-Por Instituciones	-Nombre de las instituciones
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por edad	-Años cumplidos
			-Por grado de estudios concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Módulo 1. Administración pública de la Entidad Federativa Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	-Perfil de los titulares de las Instituciones	Por estatus	-Cursando -Inconcluso -Concluido -Titulado
			-Por antigüedad en la administración	-Años
			-Por empleo anterior	-Gobierno Federal -Gobierno estatal -Gobierno municipal -Negocio propio -Empleado sector privado -Cargo de elección popular -Representación sindical -Cargo en partido político -Es primer trabajo -Otro
		-Personal en las Instituciones de la Administración Pública	-Por personal adscrito	-Cantidad
			-Por clasificación administrativa	-Administración Central -Administración Paraestatal
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por régimen de contratación	-Confianza -Base o sindicalizado -Eventual -Honorarios -Otro
			-Por institución de seguridad social en la que se encontraba registrado	-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) -Institución de Seguridad Social de la entidad federativa u homóloga -Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) -Otra Institución de seguridad social -Sin seguridad social
			-Por rango de edad	-De 18 a 24 años -De 25 a 29 años -De 30 a 34 años -De 35 a 39 años -De 40 a 44 años -De 45 a 49 años -De 50 a 54 años -De 55 a 59 años -De 60 años o más

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Módulo 1. Administración pública de la Entidad Federativa Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	-Personal en las Instituciones de la Administración Pública	-Por rango de ingresos mensual	-16 rangos
			-Por grado de estudios concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado
			-Por Institución en la que ejercen sus funciones	-Nombre de la Institución
		-Personal en organismos públicos descentralizados pagados con fondos federales	-Por instituciones de educación	-Básica -Media superior -Superior
			-Por instituciones de salud	-Cantidad
		-Institución que coordine esfuerzos en materia de profesionalización de los servidores públicos	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
			-Por Institución	-Nombre de la institución
		-Elementos para la profesionalización del personal	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
			-Por Instituciones	-Nombre de las instituciones
			-Por elementos de profesionalización	-14 elementos
		-Ejercicio presupuestal	-Por presupuesto solicitado, autorizado y ejercido	-Cantidad
			-Presupuesto ejercido por Institución	-Nombre de la institución
			-Porcentaje respecto del total de egresos	-Cantidad

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Módulo 1. Administración pública de la Entidad Federativa Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	-Ejercicio presupuestal	-Porcentaje del presupuesto ejercido por clasificador por objeto del gasto	-Servicios personales -Materiales y suministros -Servicios generales -Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas -Bienes muebles, inmuebles e intangibles -Inversión pública -Inversiones financieras y otras provisiones -Participaciones y aportaciones -Deuda pública
		-Racionalidad y austeridad presupuestal	-Condición de existencia de un Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto	-Sí -No -No se sabe
			-Porcentaje de ahorro del total de presupuesto ejercido por cada Capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto	-Servicios personales -Materiales y suministros -Servicios generales -Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas -Bienes muebles, inmuebles e intangibles -Inversión pública -Inversiones financieras y otras provisiones -Participaciones y aportaciones -Deuda pública
		-Armonización contable	-Acciones de Armonización Contable	-Participar en el Consejo de Armonización Contable de la Entidad Federativa -Reformas a diversas disposiciones normativas de la Administración Pública de la Entidad Federativa -Publicación de disposiciones normativas -Adecuación y/o fortalecimiento de documentos conceptuales, metodológicos y operativos -Publicación de documentos conceptuales, metodológicos y operativos -Desarrollo de sistema informático para administrar las operaciones presupuestarias y contables -Capacitación a servidores públicos para la atención e implementación de acciones en el tema -En la Administración Pública de la Entidad Federativa no se han llevado a cabo acciones para atender el tema -Otras

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	-Armonización contable	-Por reuniones del Consejo de Armonización Contable	-Cantidad
			-Condición de existencia de solicitudes de apoyo a las autoridades competentes para atender el tema de armonización contable	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de Autoridad a la que se le solicitó el apoyo	-Auditoría Superior de la entidad federativa -Consejo de Armonización Contable de la entidad federativa -Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) -Secretaría de Hacienda y Crédito Público -Auditoría Superior de la Federación -Otra institución del ámbito federal (distinta a las enlistadas en los tres anteriores tipos) -Otra autoridad
			-Por tipo de apoyos recibidos por la autoridad	-Recursos financieros -Recursos humanos -Capacitación normativa -Capacitación tecnológica -Sistemas informáticos especializados -Equipo de computo -Otro
		-Bienes inmuebles	-Por tipo de Institución	-Administración Central -Administración Paraestatal
			-Por tipo de posesión	-Propios -Rentados -Otro tipo de posesión -Por Instituciones -Nombre de las instituciones
			-Por Instituciones	-Nombre de las instituciones
		-Bienes inmuebles cuyo uso principal fue ser escuelas	-Por tipo de función	-Educación básica -Educación media superior -Educación superior

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	-Bienes inmuebles cuyo uso principal fue apoyar la función de salud	-Por tipo	-Clínicas -Centros de salud -Hospitales
		-Bienes inmuebles cuyo uso principal fue apoyar la función de activación física, cultura física y deporte	-Por tipo de función	-Actividades físicas y/o activación física -Recreación física -Deporte y/o deporte social -Deporte de rendimiento y/o de alto rendimiento -Eventos deportivos, masivos y/o con fines de espectáculo -Otro
		-Parque vehicular	-Por tipo de Institución	-Administración Central -Administración Paraestatal
			-Por tipo de vehículos	-Automóviles -Camiones y camionetas -Motocicletas -Otro
			-Por instituciones	-Nombre de las instituciones
		-Líneas y aparatos telefónicos	-Por tipo de Institución	-Administración Central -Administración Paraestatal
			-Por tipo de líneas telefónicas en funcionamiento	-Fijas -Móviles
			-Por tipo de aparatos telefónicos en funcionamiento	-Fijos -Móviles
			-Por instituciones en la que se encontraban asignados	-Nombre de las instituciones
		-Equipo informático	-Por tipo de Institución	-Administración Central -Administración Paraestatal
			-Por tipo de computadoras	-Personales (de escritorio) -Portátiles

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	-Equipo informático	-Por tipo de impresoras	-Para uso personal -Para uso compartido
			-Por multifuncionales	-Cantidad
			-Por servidores	-Cantidad
			-Por tabletas electrónicas	-Cantidad
			-Por instituciones en las que se encontraban asignados	-Nombre de las instituciones
		-Equipo informático asignado para fines educativos y de enseñanza	-Por tipo de función	-Educación básica -Educación media superior -Educación superior
		-Gobierno electrónico	-Por sistemas operativos utilizados por las computadoras	-15 tipos de sistemas
			-Por tipo de computadoras	-Personales (de escritorio) -Portátiles
			-Condición de existencia de conexión a internet y redes para interconexión	-Sí -No -No se sabe
			-Tipo de conexión a internet	-Línea telefónica convencional (RTB o Dial up) -Línea telefónica digital (RDSI, ADSL) -Sistema de Cable o Red de fibra óptica -Conexión vía satélite -Redes inalámbricas (WLAN, WIFI, AP) -Radio de alta frecuencia (LMDS) -Otro
			-Conexión a internet por instituciones	-Nombre de la instituciones

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Módulo 1. Administración pública de la Entidad Federativa Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	-Gobierno electrónico	-Tipo de red con la que contaron	-LAN *(Local Area Network)* -MAN *(Metropolitan Area Network)* -WAN *(Wide Area Network)* -Otro
		-Sistemas informáticos para la gestión administrativa	-Condición de existencia de sitio web propio	-Sí -No -No se sabe
			-Por instituciones que contaban con sitio web propio	-Nombre de las Instituciones
			-Por tipo de información contenida	-Sobre la institución -Sobre programas públicos -Sobre servicios públicos -Sobre trámites -Otra
			-Por funciones realizadas	-Encuestas ciudadanas -Foros de opinión o discusión ciudadana -Redes sociales -Comunicación interna (intranet, correo electrónico, comunidades digitales) -Procesos de trabajo internos (gestión de usuarios, almacenamiento en red, sistemas administrativos) -Trámites internos -Otra
			-Por visitas realizadas al sitio web	-Cantidad
			-Condición de existencia de sistemas informáticos para la gestión, procesamiento, seguimiento o publicación de trámites y/o servicios	-Sí -No -No se sabe
			-Sistemas informáticos por tipo de trámite y/o servicio	-26 tipos de trámites y/o servicios

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Módulo 1. Administración pública de la Entidad Federativa Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	-Sistemas informáticos para la gestión administrativa	-Por funciones de los sistemas informáticos	-Gestión del trámite o servicio -Procesamiento del trámite o servicio -Seguimiento del trámite o servicio -Dictaminación y publicación del resultado del trámite o servicio
		-Planeación y Evaluación	-Condición de existencia de Planes o Programas de Desarrollo	-Sí -En proceso -No -No se sabe
			-Por tipo de Plan o Programa	-Plan de Desarrollo Estatal u homólogo -Plan o Programa de Desarrollo Urbano u homólogo -Programa de Desarrollo Económico u homólogo
			-Por elementos de planeación	-Misión -Visión -Objetivos -Metas -Indicadores de gestión -Indicadores de desempeño
			-Cumplimiento de los Planes o Programas	-Porcentaje
			-Por temas o ejes rectores que conformaron el Plan de Desarrollo Estatal u homólogo	-20 temas
			-Condición de existencia de paneles o mecanismos de control y seguimiento	-Sí -En proceso de integración -No -No se sabe
			-Por tipo de Plan o Programa	-Plan de Desarrollo Estatal u homólogo -Plan o Programa de Desarrollo Urbano u homólogo -Programa de Desarrollo Económico u homólogo

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	-Planeación y Evaluación	-Por elementos de evaluación de los Planes o Programas	-Esquemas de evaluación a partir de estándares de calidad para la atención de trámites, servicios y/o productos al público -Sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos sobre los trámites, servicios y/o productos -Sistema de información ejecutivo para la planeación y seguimiento de los programas sociales -Evaluaciones externas de los programas sociales -Mecanismos para medir la satisfacción / percepción de los usuarios -Otros
			-Condición de existencia de instalación del COPLADE	-Sí -En proceso de instalación -No -No se sabe
			-Por año de instalación	-En el año 2009 -En el año 2010 -En el año 2011 -En el año 2012 -En el año 2013 -En el año 2014 -En el año 2015 -En el año 2016
			-Por tipo de integrantes que participaron en el COPLADE	-Administración Pública de la entidad federativa -Poder Judicial de la entidad federativa -Poder Legislativo de la entidad federativa -Ciudadanos -Organizaciones no gubernamentales (ONGs) -Otros
			-Por tipo de sesiones que se han realizado del COPLADE	-Ordinarias -Extraordinarias

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	-Actividades Estadísticas y/o Geográficas	-Condición de existencia de una Institución que genere información estadística y/o geográfica	-Sí -No -No se sabe
			-Por institución	-Nombre de la institución
			-Por el personal que labora en la Institución	-Cantidad
			-Por tipo de información generada	-De gestión -De desempeño -De seguridad pública y/o justicia cívica -Demográfica y/o social -Económica -Geográfica y/o de medio ambiente -Otra
			-Por medio en el que se difunde la información	-Medio impreso -Medio magnético -Sitio web de la institución -Sitio web de la Administración Pública de la entidad federativa -Otra -No se difunde al público
			-Instituciones de la Administración pública estatal con áreas que generan información estadística y/o geográfica	-Porcentaje de instituciones
			-Por tipo de Institución	-Administración Central -Administración Paraestatal
			-Por personal que labora en las Instituciones	-Cantidad
			-Por tipo de información que generan	-De gestión de todas las áreas de la institución -De gestión de algunas áreas de la institución -De desempeño de todas las áreas de la institución -De desempeño de algunas áreas de la institución -Otra

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Trámites y servicios	-Catálogo de trámites y servicios	-Por condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
			-Por características de acceso	-Se encuentra disponible en el sitio web de la Administración Pública de la entidad federativa -Se encuentra disponible en el sitio web de las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa -Se encuentra disponible en alguna oficina de atención al público de la Administración Pública de la entidad federativa -Se encuentra disponible en alguna oficina de atención al público de las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa -Es para uso interno, por lo que no se encuentra disponible al público -Otras
			-Por características del contenido y estructura	-Los trámites se encuentran agrupados por temas -Los trámites se encuentran agrupados por frecuencia de uso -Los trámites se encuentran agrupados por institución que los ofrece -Se encuentran explícitos los lugares para la realización de los trámites -Se encuentran explícitos los horarios de atención para la realización de los trámites -Se encuentran explícitos los requisitos para la realización de los trámites -Se encuentran explícitos los estándares de tiempo para la realización de los trámites -Se encuentran explícitos los costos o gratuidad de la realización de los trámites -Se encuentran explícitos los teléfonos o correos electrónicos para las dudas sobre la realización de los trámites -Otras características

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Trámites y servicios	-Gestión de trámites y/o servicios	-Por trámites y/o servicios atendidos	-Cantidad
			-Por tipo de trámites y/o servicios	-26 tipos
			-Por tipo de servicio web	-Informativo -Interactivo -Transaccional -No se ofrece en web
			-Por condición de inclusión en el catálogo de trámites	-Sí -No -No se sabe
		-Distintos trámites y/o servicios realizados ante las instituciones	-Realizados ante instituciones estatales	-Nombre de los trámites
			-Por tema	-24 temas
			-Por trámites y/o servicios atendidos	-Cantidad
			-Por tipo de servicio web	-Informativo -Interactivo -Transaccional -No se ofrece en web
			-Por condición de inclusión en el catálogo de trámites	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de trámites y/o servicios gestionados ante instituciones federales	-Sí -No -No se sabe
			-Por trámites y/o servicios gestionados	-Nombre de los trámites
			-Por tema	-27 temas
			-Por trámites y/o servicios atendidos	-Cantidad
	-Protección civil	-Capacitación del personal en materia de protección civil	-Condición de existencia de Programa de formación, capacitación y/o profesionalización	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Protección civil	-Capacitación del personal en materia de protección civil	-Condición de existencia de cursos, diplomados, talleres o seminarios sobre protección civil impartidos al personal	-Sí -No -No se sabe
			-Por acciones de capacitación y/o profesionalización impartidas al personal	-Cantidad
			-Por temas	-14 temas
			-Por servidores públicos capacitados	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
		-Acciones de prevención	-Condición de existencia de Plan o Programa de Protección Civil o de Contingencia	-Sí -En proceso -No -No se sabe
			-Elementos de planeación considerados en el Plan o programa	-Misión -Visión -Objetivos -Metas -Indicadores -Líneas de acción para la prevención de desastres
			-Cumplimiento de avance del Plan o programa	-Porcentaje
			-Temas considerados y/o atendidos en el Plan o programa de Protección Civil	-13 temas
			-Condición de existencia de Consejo o Comité de Protección Civil	-Sí -En proceso -No -No se sabe
			-Sesiones del Comité de Protección Civil	-Cantidad
			-Por tipo de sesiones	-Regulares -Extraordinarias
			-Condición de existencia de Atlas de Riesgos	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Protección civil	-Acciones de prevención	-Por acciones previstas en el Atlas de Riesgos	-Establecer políticas y estrategias de prevención -Detección de zonas de riesgo en el territorio de la Entidad Federativa -Medidas de seguridad para asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo -Mejorar la toma de decisiones en relación con planes de desarrollo urbano -Evaluar pérdidas humanas y materiales, tanto para eventos simulados como inmediatamente después de ocurrido un fenómeno natural o antropogénico -Atender las necesidades de una emergencia derivadas de la ocurrencia de un fenómeno natural o antropogénico, es decir, estimar los recursos que deberían ser destinados a la zona afectada -Contribuir a la cultura de la autoprotección a través de la orientación y concientización de la población sobre riesgo -Mejorar la calidad en la contratación de seguros de la infraestructura pública, tal como escuelas, hospitales, vías de comunicación, etc., ante la acción de fenómenos naturales o antropogénicos -Establecimiento de acuerdos de colaboración con otras autoridades -Aplicación de criterios y métodos uniformes en la evaluación de peligros, vulnerabilidad y/o riesgos para distintos fenómenos perturbadores -Otra
			-Por etapas para atender el ciclo de prevención del Atlas de Riesgos	-Identificación y análisis de riesgos -Mitigación y prevención de riesgos -Atención de emergencias -Recuperación y reconstrucción -Evaluación del impacto e incorporación de la experiencia -Otra -No se cuenta con ciclo de prevención de riesgos
			-Por acciones realizadas para la identificación y análisis de riesgos	-Realizar cursos de capacitación sobre identificación y análisis de riesgos -Revisiones periódicas de instalaciones sanitarias y eléctricas -Invitaciones a los Municipios para participar en las sesiones del Consejo Estatal de Protección Civil -Fomento de la cultura de protección civil -Elaboración de mapas de riesgos -Otras -No se han realizado acciones de identificación y análisis de riesgos

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Protección civil	-Acciones de prevención	-Condición de existencia de acciones para fometar y contribuir a una cultura de autoprotección civil	-Sí -No -No se sabe
			-Por acciones de fomento a la cultura de autoprotección civil	-Mecanismos de alerta temprana -Simulacros -Impartición de cursos de prevención -Coordinación de programas educativos preventivos (capacitación de estudiantes para la evaluación de daños en viviendas) -Seguridad civil ciudadana en protección civil -Elaboración de mapas de riesgo (amenazas y capacitación sobre vulnerabilidad) -Seguridad civil ciudadana en protección civil -Concientización sobre los usos del suelo -Mesas sectoriales de información y pláticas sobre concientización -Autoprotección y protección corporativa -Definir zonas de expansión urbana -Otras
			-Simulacros realizados	-Cantidad
		-Fenómenos perturbadores	-Condición de existencia de siniestros, desastres o emergencias	-Sí -No -No se sabe
			-Por siniestros, desastres o emergencias que impactaron la entidad federativa	-Cantidad
			-Por tipo de fenómenos perturbadores	-Astronómicos -Geológicos -Hidrometeorológicos -Químico-Tecnológicos -Sanitario-Ecológicos -Socio-Organizativos -Otros fenómenos perturbadores
			-Por tipo de siniestros, desastres y emergencias	-47 tipos

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Protección civil	-Fenómenos perturbadores	-Por tipo de Autoridad que los atendió	-Municipal o Delegacional -Estatal o de la Ciudad de México -Federal
			-Condición de existencia de avisos oportunos a la sociedad	-Sí -No -No se sabe
			-Por avisos oportunos realizados	-Cantidad
			-Por la forma de aviso	-Medios Impresos -Medios masivos de comunicación (Spots de Radio y Televisión) -Aviso en oficinas de la Administración Pública de la entidad federativa -Avisos casa por casa -Avisos por medio de mensajes SMS (vía teléfono celular) -Avisos por medio de redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, blog,etcétera -Otras
			-Por tiempo de respuesta de las autoridades	-Días naturales
			-Por víctimas mortales	-Cantidad
			-Por población afectada	-Heridos -Evacuados -Desaparecidos -Damnificados
			-Condición de existencia de emisiones de declaratorias de emergencia y/o desastre natural solicitadas al gobierno federal en favor de la entidad federativa	-Sí -No -No se sabe
			-Por emisiones de declaratorias de emergencias y/o de desastre natural	-Cantidad

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Protección civil	-Fenómenos perturbadores	-Condición de existencia de emisiones de declaratorias de emergencia y/o desastre natural emitidas por el gobierno federal	-Sí -No -No se sabe
			-Por emisiones de declaratorias de emergencias y/o de desastre natural	-Cantidad
			-Condición de existencia de aplicación del Plan DN-III	-Sí -No -No se sabe
			-Por aplicación del Plan DN-III en los fenómenos perturbadores sufridos	-Cantidad
			-Condición de existencia de aplicación del Plan Marina	-Sí -No -No se sabe
			-Por aplicación del Plan Marina en los fenómenos perturbadores sufridos	-Cantidad
		-Cambio climático	-Medidas realizadas para atender el tema de cambio climático	-13 medidas
			-Condición de participación en el Sistema Nacional de Cambio Climático	-Sí -No -No se sabe
	-Catastro Estatal	-Estructura organizacional de la Dirección u Oficina de Catastro Estatal	-Denominación de la dependencia, Institución u Oficina Catastral	-Instituto Catastral y Registral -Instituto Registral y Catastral -Instituto Catastral Estatal -Dirección Estatal de Catastro -Dirección Catastral y Registral -Sin dependencia de Catastro Estatal -Otra
			-Dirección, Institución u Oficina de Catastro Estatal	-Nombre
			-Por institución en la que se encontraba adscrita	-Nombre

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Estructura organizacional de la Dirección u Oficina de Catastro Estatal	-Por clasificación administrativa de la institución catastral	-Desconcentrada -Descentralizada -Centralizada -Otra
			-Por situación catastral en los municipios	-Municipios/ delegaciones con convenio para la gestión catastral a nivel estatal -Municipios/delegaciones sin convenio donde el Catastro de la Entidad Federativa gestionaba la actividad catastral del municipio -Municipios/delegaciones que gestionaban directamente su catastro -Municipios/delegaciones sin actividad catastral -Municipios/delegaciones donde la Administración Pública Estatal cobraba el impuesto predial
			-Por municipios y delegaciones que gestionaban directamente su catastro	-Nombre
			-Por el tipo de oficinas con las que contaron para la gestión catastral	-Oficinas regionales que atendían un grupo de municipios/ delegaciones -Personal estatal de enlace por municipio/ delegación -Oficinas catastrales del Catastro Estatal en los municipios o delegaciones -Sólo la oficina catastral estatal -Otra
			-Por ubicación de las oficinas regionales que atendían un grupo de municipios/ delegaciones	-Municipio
			-Por denominación de las oficinas	-Nombre de la oficina regional
		-Recursos humanos del Catastro Estatal	-Personal adscrito	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Recursos humanos del Catastro Estatal	-Por régimen de contratación	-Confianza -Base o sindicalizado -Eventual -Honorarios -Otro
			-Por nivel de escolaridad	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera Técnica o Comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado
			-Por rango de edad	-De 18 a 24 años -De 25 a 29 años -De 30 a 34 años -De 35 a 39 años -De 40 a 44 años -De 45 a 49 años -De 50 a 54 años -De 55 a 59 años -60 años o más
			-Por tipo de área con la que contaba la Oficina de Catastro	-14 tipos
		-Capacitación	-Condición de existencia de capacitación al personal en temas referentes a Catastro	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de una capacitación contemplada en un Programa Anual de Capacitación	-Sí -No -No se sabe
			-Por cursos impartidos	-Cantidad
			-Por temas	-18 temas
			-Por servidores públicos capacitados	-Cantidad
		-Marco Legal	-Condición de existencia de una Ley Estatal de Catastro	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Marco Legal	-Ley Estatal o Instrumento Jurídico	-Nombre
			-Actualización del marco legal catastral conforme al Modelo Óptimo de Catastro	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de modificaciones al marco legal catastral que repercutieron a otras legislaciones	-Sí -No -No se sabe
			-Por elementos del marco normativo que tuvieron modificaciones	-18 elementos
			-Por parámetros de evaluación contemplados en la legislación	-40 parámetros
			-Condición de existencia de un Reglamento de Ley que regulara la actividad catastral	-Sí -No -No se sabe
			-Por aspectos regulados por dicho Reglamento	-Describe mecanismos para la vinculación con el Registro Público de la Propiedad -Describe mecanismos para la vinculación con el Registro Agrario Nacional -Describe mecanismos para la vinculación con otras instancias -Describe mecanismos para la vinculación con los municipios
			-Condición de existencia de un manual de procedimientos catastrales actualizado conforme al Modelo Óptimo de Catastro y la Ley Estatal de Catastro	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de convenios de colaboración de servicios electrónicos con las instituciones a las que les proporcionaba información	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Módulo 1. Administración pública de la Entidad Federativa Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Aplicación de la Normatividad Técnica Catastral	-Condición de existencia de aplicación de las especificaciones contenidas en la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos	-Sí -No -No se sabe
			-Por los aspectos en los que se aplica la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos	-15 aspectos
			-Por estatus de aplicación	-Sí -Parcialmente -En proceso -No
			-Por método de levantamiento utilizado	-Geodésico-topográfico -Fotogramétrico -Ambos -Otro
			-Por tipo de producto cartográfico elaborado	-Valores catastrales -Manzana -Región/Sector -Localidad -Municipio -Otro
			-Condición de existencia de normatividad o lineamientos emitidos por el Catastro Estatal	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Aplicación de la Normatividad Técnica Catastral	-Por temas en los que se emitió la normatividad o lineamientos en materia catastral	-Levantamientos topográficos -Actualización de cartografía -Actualización del padrón catastral -Valuación de predios -Emisión de tablas de valores -Procedimientos operativos -Estructura de la clave catastral -Trámites y servicios -Formato de la cédula -Otra
		-Programa de modernización catastral	-Condición de ejecución del Programa de Modernización Catastral	-Sí -No -No se sabe
			-Por institución encargada de coordinar y/o ejecutar el Programa de Modernización Catastral	-Gobierno del Estado -Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos -Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano -Otra
			-Por institución de la que se recibieron recursos para la atención del Programa de Modernización Catastral	-Gobierno del Estado -Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos -Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano -Otra
			-Por Municipios/ delegaciones incluidos en el Programa de Modernización Catastral	-Cantidad
			-Por denominación de los municipios/ delegaciones	-Nombre
			-Por acciones que se han realizado en los municipios/delegaciones incluidos en el Programa de Modernización Catastral	-13 acciones

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Programa de modernización catastral	-Por las acciones del Programa de Modernización Catastral que se han realizado en la Entidad Federativa	-15 acciones
		-Tecnologías de la información y telecomunicaciones en el tema catastral	-Condición de existencia de un Sistema de Gestión Catastral para administrar el padrón catastral	-Sí -No -No se sabe
			-Por características que contiene el Sistema de Gestión Catastral	-17 características
			-Condición de existencia de municipios que utilizaron el Sistema de gestión catastral	-Sí -No -No se sabe
			-Por municipios/delegaciones que utilizaron el Sistema	-Cantidad
			-Por instancia que desarrolló el Sistema de Gestión Catastral	-Instituciones de la Administración Pública Estatal -Instituciones de la Administración Pública Federal -Área de informática de la Administración Pública Estatal -Área de informática de la propia institución o unidad de catastro -Asociaciones civiles -Instituciones académicas -Empresas particulares -Otra
			-Condición de existencia de actualización del Sistema de Gestión Catastral	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de réplicas de información de los municipios/delegaciones	-Sí -No -No se sabe
			-Por condición de existencia de una sola base de datos con información de los Catastros Municipales/ Delegacionales	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Tecnologías de la información y telecomunicaciones en el tema catastral	-Por condición de implementación de la Estrategia Digital Nacional (EDN)	-Sí -No -No se sabe
			-Por acciones consideradas en la Estrategia Digital Nacional que se han llevado a cabo	-Mejorar las condiciones para la innovación mediante la transparencia y el uso de las TIC -Desarrollar un catálogo catastral de trámites y servicios en una plataforma digital -Estandarizar los procedimientos y la normatividad de trámites y servicios -Utilizar la Firma Electrónica Avanzada como medio de autenticación para trámites y servicios -Facilitar la gestión del territorio, así como los trámites de cambios de uso de suelo -Posibilitar el desarrollo y gestión del Catastro por medio de las TIC -Fortalecer los mecanismos de seguridad de la información -Garantizar la privacidad y la protección de datos personales, así como la información reservada o confidencial en la utilización de datos abiertos -Otra
		-Resguardo de la información catastral	-Por condición de existencia de un área exclusiva para el resguardo de los expedientes catastrales	-Sí -No -No se sabe
			-Por expedientes catastrales en el archivo y los que se encontraban digitalizados	-Cantidad
			-Por las medidas de seguridad existentes en el área de archivo del Catastro	-Área cerrada -Cámaras de seguridad -Códigos de acceso -Registro de préstamo de expedientes (en papel) -Personal encargado -Otro -No existían medidas de seguridad para el archivo

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Procesos y Servicios Catastrales	-Condición de existencia de un Manual de Procesos y/o Procedimientos Catastrales	-Sí -No -No se sabe
			-Por trámites catastrales incluidos en el Manual de Procedimientos/Procesos Catastrales	-13 trámites
			-Condición de existencia de trámites incluidos en el Manual de Procedimientos/Procesos catastrales	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de trámites que contaban con certificación ISO	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de incorporación de las especificaciones de la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines Estadísticos y Geográficos en el manual de procesos/ procedimientos	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de implementación de procesos de calidad a los datos catastrales	-Sí -No -No se sabe
			-Por actividades que se realizaban para contar con datos catastrales de calidad	-Análisis de datos -Higiene de datos -Generación de catálogos/Estandarización -Estructuración -Vinculación -Validación
			-Por trámites y/o servicios que ofrecía el Catastro estatal	-14 trámites

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Procesos y Servicios Catastrales	-Por cantidad de trámites realizados y usuarios atendidos	-Cantidad de trámites -Cantidad promedio de usuarios atendidos por día (meses alta demanda) -Cantidad promedio de usuarios atendidos por día (meses baja demanda) -Cantidad de ventanillas para atención al contribuyente -Cantidad de personal involucrado en el servicio -Tiempo promedio de atención en ventanilla (horas) -Tiempo promedio de respuesta al trámite (horas)
			-Por condición de existencia de un buzón de quejas y/o sugerencias para calificar los servicios recibidos/ trámites realizados	-Sí -No -No se sabe
			-Por condición de existencia de seguimiento a las quejas o sugerencias	-Sí -No -No se sabe
			-Por condición de existencia de una página web o portal de internet	-Sí -No -No se sabe
			-Por temas que se informaban a la ciudadanía a través de la página web	-Ubicación de oficinas y servicios que proporciona -Consulta de información catastral -Solicitud de trámites y servicios catastrales -Seguimiento a folios de trámites recibidos, validados y aceptados -Servicios a Notarios Públicos -Otro
			-Por condición de realización de trámites a través de la página web o del portal de internet	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Procesos y Servicios Catastrales	-Por condición de existencia de control de estadísticas de la cantidad de los trámites y/o consultas realizadas a través del portal	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de control que se emitía y entregaba al usuario	-Se generaba folio único de trámite -Se entregaba comprobante con folio al usuario -No se entregaba algún control
		-Padrón Catastral	-Por condición de existencia de un Padrón Catastral	-Sí -No -No se sabe
			-Por padrón catastral de los municipios y/o delegaciones administrado por el Catastro de la Entidad Federativa	-Sí -No -No se sabe
			-Por municipios y o delegaciones	-Cantidad
			-Por la frecuencia de actualización del Padrón Catastral	-En línea (tiempo real) -Diariamente -Semanalmente -Mensualmente -Bimestralmente -Trimestralmente -Semestralmente -Anualmente -Otro
			-Por el tipo de formato del padrón catastral	-Papel -Digital
			-Por los valores que se registran en el Padrón Catastral	-Del terreno -De las construcciones -Del valor catastral -Del impuesto predial
			-Por el tipo de software utilizado para la administración del padrón catastral digital	-Excel -Access -Oracle -MySQL -PostgreSQL -SQL Server -DBF

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Padrón Catastral	-Por el periodo en el que se realizó la última actualización masiva de información del Padrón Catastral	-En el transcurso del presente año -Durante el año 2016 -Durante el año 2015 -Antes del año 2015 -No se ha actualizado
			-Por acciones realizadas para actualizar el Padrón Catastral	-Verificativo de campo -Vuelo fotogramétrico -Verificación de datos en gabinete -Notificación masiva -Programa de valuación de predios -Actualización de tablas de valores -Otro
			-Por inmuebles actualizados	-Porcentaje
			-Por identificación única de los predios para su registro, consulta y acceso	-Solo cuenta predial -Solo clave catastral -Cuenta predial y clave catastral -Otro
			-Por componentes de la clave catastral empleada para la administración de los predios	-Estado -Región catastral -Municipio -Zona catastral -Localidad -Sector catastral -Manzana -Predio -Edificio / Unidad -Otro
			-Por estructura de la clave catastral empleada en los componentes	-Tipo de caracteres (Alfanumérico o numérico) -Número de caracteres -Orden de prelación en el registro
			-Por componentes que utilizan para el registro de la cuenta predial	-Municipio -Localidad -Tipo de predio -Inicial de apellido paterno -Registro consecutivo de cuenta -Registro consecutivo de departamento -Cuartel -Sector -Parcela -Tablaje -Otro

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Padrón Catastral	-Por estructura de la cuenta predial	-Tipo de caracteres (alfanumérico o numérico) -Número de caracteres -Orden de prelación en el registro
			-Por universo de predios registrados en el Padrón Catastral	-Cantidad
			-Por el tipo de propiedad y predio	-Predios públicos -Predios privados
			-Por el tipo de predio público	-Federales -Estatales -Municipales
			-Por el tipo de predio privado	-Urbanos -Suburbanos -Rurales/rústicos
			-Por tipo de clasificación de predios privados	-Construidos -Baldíos
			-Por predios que se incrementaron respecto al año inmediato anterior	-Cantidad
			-Por la periodicidad con la que se recibió información catastral de los Municipios/Delegaciones	-Diario -Mensual -Bimestral -Semestral -Anual -Otro -No se recibió información de los municipios
		-Cartografía Catastral	-Condición de existencia de cartografía estatal	-Sí -No -No se sabe
			-Por el formato en que se encontraba	-Digital -Analógica
			-Por municipios de los que el Catastro Estatal tenía cartografía analógica	-Cantidad
			-Por municipios de los que solo se tenía cartografía analógica	-Nombre

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Cartografía Catastral	-Por los tipos de planos que se tenían en la cartografía analógica	-Plano general de municipio/ delegación -Plano de sectores o zonas -Planos manzaneros -Planos del predio -Planos rústicos o ejidales -Otro
			-Por condición de existencia de vuelos fotogramétricos en el año 2016 para el Catastro Estatal	-Sí -No -No se sabe
			-Por los municipios cubiertos	-Nombre
			-Por los municipios cubiertos por el vuelo fotogramétrico y sus características	-Clave -Fecha de vuelo -Escala del vuelo -Tamaño del píxel -Cubrimiento del vuelo (Km^2) -Disponibilidad de fotos oblicuas
			-Por condición de existencia de ortofotos generadas en el año	-Sí -No -No se sabe
			-Por los municipios con ortofotos y sus características	-Nombre
			-Por municipios con existencia de ortofotos y sus características	-Clave -Fecha de vuelo que originó la ortofoto -Escala de la ortofoto -Tamaño del píxel de la ortofoto -Cubrimiento de las ortofotos (Km^2)
			-Por tamaño del píxel urbano de la ortofoto	-10 cms. -15 cms. -20 cms. -25 cms. -30 cms. -50 cms. -Otro
			-Por tamaño del píxel rural de la ortofoto	-50 cms. -1.0 mts. -2.5 mts. -5.0 mts. -Otro -No se sabe
			-Por cubrimiento de las ortofotos (Km^2)	-Urbano -Rural

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Cartografía Catastral	-Por condición de existencia de imágenes de satélite tomadas en el año	-Sí -No -No se sabe
			-Por los municipios cubiertos por las imágenes de satélite	-Nombre del Municipio/ Delegación
			-Por características de las imágenes de satélite	-Clave -Fecha de la toma -Tipo de imagen -Tamaño del píxel -Cubrimiento de la imagen (Km^2)
			-Por tipo de imagen de satélite	-12 tipos
			-Por tamaño de píxel urbano	-50 cms. -1.0 mts. -Otro
			-Por tamaño de píxel rural	-60 cms. -1.0 mts. -2.5 mts. -5.0 mts. -10.0 mts. -20.0 mts. -Otro
			-Por cantidad de municipios y/o delegaciones con cobertura total de cartografía digital en el Catastro Estatal	-Urbano -Rural
			-Por cantidad de municipios y/o delegaciones con cobertura parcial de cartografía digital en el Catastro Estatal	-Urbano -Rural
			-Por cubrimiento urbano y rural de la cartografía digital	-Cubrimiento urbano (Km^2) -Cubrimiento rural (Km^2)
			-Por el universo de predios registrados en la Cartografía Digital	-Cantidad
			-Por cantidad de predios registrados en la Cartografía Digital	-Predios públicos -Predios privados

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Cartografía Catastral	-Por tipo de predio público	-Federales -Estatales -Municipales
			-Por tipo de predio privado	-Urbano -Suburbano -Rurales / rústicos
			-Por tipo de clasificación de los predios privados	-Construidos -Baldíos
			-Por los formatos que empleaba el Catastro para almacenar/ respaldar la cartografía catastral digital	-Shape -DXF -DWG -Geodatabase -DGN -Otro
			-Por las capas de información que contiene la cartografía catastral digital	-14 capas
			-Por la última actualización de la Cartografía Catastral	-En el transcurso del presente año -Durante el año 2016 -Durante el año 2015 -Entre los años 2011 y 2014 -Antes del año 2011 -No se ha actualizado
			-Por Sistema de Referencia geodésico empleado para la generación de cartografía	-NAD27 -WGS84 -ITRF92 -ITRF08 -Coordenadas geográficas -Ninguno -Otro
			-Por el identificador utilizado para el control de la cartografía	-Solo clave catastral -Solo cuenta predial -Clave catastral y cuenta predial -Otro
			-Condición de existencia de vinculación entre el padrón y la cartografía	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Cartografía Catastral	-Porcentaje de vinculación	-Cantidad
			-Por la periodicidad con la que se intercambió información de la Cartografía Catastral entre la Entidad Federativa y los municipios y/o delegaciones	-Intercambio permanente -Mensual -Bimestral -Semestral -Anual -No había intercambio
			-Por condición de información compartida con los municipios y/o delegaciones que gestionaban directamente su catastro	-Sí -No -No se sabe
			-Por el medio en que se compartía la información con los municipios y/o delegaciones que gestionaban directamente su catastro	-Medios magnéticos (Memorias, discos duros, DVD, CD) -Vía web -Otro
			-Por tipo de medio vía web	-Sistema -Servicios
			-Por producto o información que se compartía	-Base de datos geográfica (integrada la cartografía y el padrón alfanumérico) -Padrón Catastral -Cartografía
		-Inspecciones de campo	-Por condición de existencia de inspecciones de campo	-Sí -No -No se sabe
			-Por la periodicidad de las inspecciones/ verificaciones de datos catastrales en campo	-Existe un programa permanente -Anualmente -Por trámites y servicios catastrales únicamente

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Inspecciones de campo	-Por las características de las construcciones que se captaron en los verificativos de campo	-Antigüedad -Calidad de los materiales -Calidad de los acabados -Clase -Categoría -Medidas de superficie de terreno y construcción -Niveles -Altura -Otro
			-Por los datos que se captaron en la cédula catastral	-13 tipos de datos
			-Por condición de solicitud de apoyo para realizar las verificaciones de campo por parte de los municipios y/o delegaciones	-Sí -No -No se sabe
			-Por condición de existencia de programación en conjunto de los recorridos de inspección con los municipios y/o delegaciones	-Sí -No -No se sabe
			-Por las causas de realización de inspecciones solicitadas por los contribuyentes	-Traslado de dominio -Manifestación de propiedad -Inconformidad de cobro de impuesto -Actualización de superficie -Validación de linderos -Otro
		-Impuesto predial	-Por autoridad que cobró el impuesto predial en los municipios y/o delegaciones de la Entidad Federativa	-El gobierno Estatal -El gobierno municipal / delegacional
			-Por municipios donde el Gobierno Estatal cobro del impuesto predial	-Nombre
			-Por la recaudación por concepto de impuesto predial	-Porcentaje

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Impuesto predial	-Por los programas de apoyo para los contribuyentes	-Descuentos por pronto pago -Descuentos para adultos mayores, jubilados y pensionados -Descuentos para personas con capacidades diferentes -Descuentos para mujeres jefas de familia -Promociones bancarias de pagos sin intereses -Condonación o descuentos en multas o recargos -No existían programas de apoyo para el contribuyente
			-Por las formas mediante las cuales se entregaron a los contribuyentes los estados de cuenta o recibos de pago del impuesto predial	-En cada domicilio -Directamente en las oficinas de recaudación -Disponible en la página web o por correo electrónico -No los entregaba
			-Por las formas de pago del impuesto predial con las que se disponía	-Pago vía internet -Pago en tiendas de conveniencia -Pago directo en Finanzas/ Recaudación de Rentas -Pago en sucursales bancarias -Pago en quioscos -Otro
			-Por las sanciones que existían en la Administración Pública de la Entidad Federativa para quienes evaden el impuesto predial	-Recargos -Multas -Embargos -Gastos de ejecución -En la Entidad Federativa no se aplicaron sanciones
		-Valuación Catastral	-Condición de existencia de un Manual o Instructivo de Valuación Catastral	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de valuaciones de los predios	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Valuación Catastral	-Por sujetos quienes realizaron los avalúos de los predios	-Valuadores registrados en un padrón avalado por Catastro de la Entidad Federativa -Valuadores del catastro municipal/delegacional -Valuadores del catastro estatal -Valuadores independientes
			-Por quienes participaron en la determinación de tasas y tarifas	-Autoridades estatales -Autoridades estatales y municipales -Sólo las autoridades municipales/delegacionales -Sociedad civil -Asociación de propietarios -Notarios -Colegio de arquitectos, urbanistas, ingenieros, etcétera -Congreso del Estado -Otro
			-Por los valores para el cálculo del impuesto predial modificados durante el año 2016	-La tasa -La base gravable -Valores de construcción -Valores de terreno
			-Por valor catastral respecto del valor comercial del predio	-Porcentaje promedio
			-Por condición de existencia de un Consejo o Comité para la emisión y aprobación de tablas de valores	-Sí -No -No se sabe
			-Por función que desempeñó el Catastro en el Consejo o Comité para la emisión y aprobación de tablas de valores	-Coordinó acciones -Integró y emitió propuestas de valores
		-Vinculación e Intercambio de Información	-Condición de existencia de un convenio de colaboración con las oficinas del Registro Público de la Propiedad	-Sí -No -No se sabe
			-Por acciones de información catastral que se realizaron con el Registro Público de la Propiedad	-Consulta de información -Intercambio de información -Validación y trámite de traslados de dominio, cesiones, fusiones y divisiones de predios -Ninguna

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Vinculación e Intercambio de Información	-Por periodicidad con que se realizó el intercambio de información de Catastro	-Permanente -Mensual -Bimestral -Semestral -Anual
			-Por los registros cuya clave de control catastral está vinculada con el folio del Registro Público de la Propiedad	-Cantidad
			-Por Instituciones con las que se contó con un convenio para el intercambio de información catastral	-Desarrollo Urbano -Registro Agrario Nacional -CORETT -INDAABIN -SEMARNAT -Obras Públicas -SEDATU -CFE -SEPOMEX -BANOBRAS -INEGI -Otra
			-Condición de existencia de convenio de intercambio de información catastral bidireccional	-Sí -No -No se sabe
			-Por el periodo de intercambio de la información catastral	-Mensual -Bimestral -Trimestral -Semestral -Anual -Otro -No se intercambió información
			-Por las acciones en las que se utilizó la información catastral	-Ordenamiento territorial -Prevención de desastres -Control del Medio Ambiente -Estudios Socioeconómicos -Seguridad pública -Planeación urbana -Desarrollo económico -Uso fiscal -Otra -Ninguna

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Módulo 1. Administración pública de la Entidad Federativa Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Catastro Estatal	-Vinculación e Intercambio de Información	-Por las zonas no urbanizables que se encontraban identificadas en el Catastro	-Zonas arqueológicas -Áreas naturales protegidas -Zonas de preservación del patrimonio cultural -Zonas federales -Derechos de vía -Otra
			-Condición de existencia de una infraestructura de Datos Espaciales en la que forme parte el Catastro	-Sí -No -No se sabe
			-Por Infraestructura de Datos Espaciales	-Nombre
		-Acceso y Publicación de Información Geográfica Catastral	-Condición de existencia de aplicativos que permitan acceder a la información geográfica catastral	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de tecnología implementada para publicar la información geográfica catastral	-Acceso desde dispositivos móviles -Sistema de Información Geográfica web -Centro colaborativo -Servicios WMS y WFS -Otra
			-Por la Institución coordinadora que gestionó el acceso a la información geográfica	-Nombre
	-Transparencia	-Mecanismos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	-Por mecanismos con los que cuentan las Instituciones de la Administración Pública	-Normatividad para regular el acceso a la información pública -Normatividad para regular la protección de datos personales -Sistemas para la recepción y atención de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales -Sistema o procedimientos de organización, protección y mantenimiento de archivos

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Transparencia	-Mecanismos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	-Por mecanismos con los que cuentan las Instituciones de la Administración Pública	-Programa de capacitación para el personal sobre transparencia, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales -Portal de Obligaciones de Transparencia -Otros -No cuenta con mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales
	-Transparencia	-Trámites de transparencia	-Por tipo	-Solicitud de acceso a la información -Solicitud de protección de datos personales -Consultas realizadas al Portal de Obligaciones de Transparencia para obtener información -Asesorías atendidas en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales -Otros
			-Por tipo de servicio web	-Informativo -Interactivo -Transaccional -No se ofrece
			-Incluidos en el Catálogo de Trámites	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de medio por el que ingresaron	-Personalmente -Correo electrónico institucional -Sistema informático (sea a través del Sistema INFOMEX de las instituciones de la Administración Pública / Plataforma Nacional de Transparencia / Sistema propio desarrollado por las instituciones de la Administración Pública) -Vía telefónica -Medios móviles de mensajería -Página web de las Instituciones de la Administración Pública -Servicio postal -Otro medio

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Transparencia	-Estructura para las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales	-Condición de existencia de Unidades de Transparencia	-Sí -No -No se sabe
			-Por Unidades con las que contaron	-Cantidad
			-Por personal que se encuentra adscrito a las Unidades de Transparencia	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por existencia de personal adscrito a las Unidades de Transparencia que realiza otras actividades distintas	-Sí -No -No se sabe
		-Solicitudes recibidas	-Por solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales	-Cantidad
			-Estatus de las solicitudes	-Aceptadas -Desechadas -No presentadas
			-Por tipo de solicitud	-En materia de acceso a la información pública -En materia de protección de datos personales
			-Por solicitante en materia de acceso a la información pública	-Persona física -Persona moral -No identificado
			-Por sexo de las personas físicas	-Hombre -Mujer -Anónimo
			-Por solicitante en materia de protección de datos personales	-Persona física

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Transparencia	-Solicitudes recibidas	-Por sexo de las personas físicas	-Hombre -Mujer
		-Solicitudes respondidas	-En materia de protección de datos personales	-Cantidad
			-En materia de acceso a la información pública	-Cantidad
			-Por tipo de respuesta otorgada en materia de acceso a la información pública	-Aceptadas -Negada por clasificación -Inexistencia de información -Turnada -Orientada -Improcedente -Otro
			-Por tipo de respuesta de las solicitudes aceptadas	-Otorgando información total -Otorgando información parcial
		-Solicitudes en trámite	-En materia de protección de datos personales	-Cantidad
			-En materia de acceso a la información pública	-Cantidad
		-Obligaciones comunes de transparencia	-Por el tipo de información pública con la que contaron	-49 opciones
			-Por la periodicidad de la actualización	-Semanal o menos -Quincenal -Mensual -Bimestral -Trimestral -Cuatrimestral -Semestral -Anual -Otro -No se actualiza

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Transparencia	-Obligaciones comunes de transparencia	-Por el medio de acceso	-Sitio web (página electrónica vía internet) de las instituciones de la Administración Pública Estatal -Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio web de las instituciones de la Administración Pública Estatal -Medios impresos -Manera presencial -Unidades de transparencia de las instituciones de la Administración Pública -Otro -No se encuentra disponible
		-Obligaciones específicas de transparencia	-Por el tipo de información pública con la que contaron	-Plan Estatal de Desarrollo o Programa General de Desarrollo -Presupuesto de egresos y fórmulas de distribución de los recursos otorgados -Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas -Nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiere cancelado o condonado algún crédito fiscal -Nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos -Información relacionada con el otorgamiento de la patente y las sanciones aplicadas a los corredores y notarios públicos -Planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales -Disposiciones administrativas -Otro
			-Por la periodicidad de la actualización	-Semanal o menos -Quincenal -Mensual -Bimestral -Trimestral -Cuatrimestral -Semestral -Anual -Otro -No se actualiza
			-Por el medio de acceso	-Sitio web (página electrónica vía internet) de las instituciones de la Administración Pública Estatal

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Transparencia	-Obligaciones específicas de transparencia	-Por el medio de acceso	-Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio web de las instituciones de la Administración Pública Estatal -Medios impresos -Manera presencial -Unidades de transparencia de las instituciones de la Administración Pública Estatal -Otro -No se encuentra disponible
		-Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	-Condición de existencia de cursos, diplomados, talleres o seminarios sobre transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales al personal de las instituciones	-Sí -No -No se sabe
			-Por acciones de capacitación	-Cantidad
			-Por tipo de modalidad	-Maestría -Diplomado -Curso -Taller -Conferencia -Otra
			-Por servidores públicos capacitados	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tema de los cursos	-16 temas
			-Por acciones de capacitación	-Cantidad
		-Recursos presupuestales para la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	-Condición de existencia de presupuesto destinado a actividades de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Transparencia	-Recursos presupuestales para la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	-Porcentaje ejercido por tema	-Transparencia y acceso a la información pública -Protección de datos personales -Otro
		-Administración de Archivos y Gestión documental	-Instrumentos de control archivístico que usan las Instituciones de la Administración Pública	-Cuadro general de clasificación archivística -Catálogo de disposición documental -Otros instrumentos de control y consulta archivísticos
			-Condición de existencia de instrumentos de control archivístico en las instituciones	-Sí, todas las instituciones (100%) -Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, la minoría de las instituciones (menos de 50%) -No
			-Condición de existencia de una unidad o área encargada de la administración de archivos y gestión documental	-Sí, todas las instituciones (100%) -Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) -No
			-Condición de existencia de componentes de gestión documental	-Sí, todas las instituciones (100%) -Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) -No
			-Por tipo de componente de gestión documental con los que contaron las instituciones	-Unidad de correspondencia -Archivo de trámite -Archivo de concentración -Archivo histórico
			-Condición de existencia de espacio físico para los componentes de gestión documental	-Sí, todas las instituciones (100%) -Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) -No

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Transparencia	-Administración de Archivos y Gestión documental	-Condición de existencia de áreas o unidades encargadas de cada uno de los componentes de gestión documental en el organigrama de las instituciones	-Sí, todas las instituciones (100%) -Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) -No
			-Condición de existencia de infraestructura tecnológica para los componentes de gestión documental	-Sí, todas las instituciones (100%) -Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) -No -No se sabe
			-Por infraestructura tecnológica con la que contaron	-Equipo de cómputo -Equipo para la digitalización -Equipo de microfilmación -No cuentan con tecnología
			-Por infraestructura y equipamiento que fueron empleados por las Instituciones para los componentes de gestión documental	-Mobiliario -Espacios físicos -Equipo informático de protección del archivo (sistemas contra incendio, monitoreo de temperatura, sistema climático o video vigilancia) -Condiciones de humedad adecuadas para la conservación de los documentos -No se cuenta con equipamiento de infraestructura
			-Por procesos que se llevan en cada componente de gestión documental	-19 procesos
			-Por instrumentos de control y consulta archivística con la que contaron para la gestión documental	-Controles de correspondencia de entrada y salida -Inventarios de archivo de trámite -Inventario de archivo de concentración

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Transparencia	-Administración de Archivos y Gestión documental	-Por instrumentos de control y consulta archivística con la que contaron para la gestión documental	-Mapas de ubicación topográfica -Controles de préstamo y consulta de expedientes -Controles de conservación y restauración de documentos -Inventarios de transferencia primaria -Inventarios de transferencia secundaria -Inventarios de baja documental -No se cuenta con instrumentos de control y consulta archivísticos
			-Por tipo de normas, criterios, lineamientos y/o manuales para su normalización	-Producción documental en soporte papel y electrónico -Clasificación documental -Valoración documental -Descripción documental -Transferencia documental -Baja documental -No se cuenta con normatividad para la normalización de los procesos de la administración de archivos y la gestión documental
		-Recursos para la administración de archivos y gestión documental	-Condición de existencia de personal responsable de atender la administración de archivos y gestión documental	-Sí, todas las instituciones (100%) -Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) -No
			-Por personal	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tipo de componentes de gestión documental	-Unidad de Correspondencia -Archivo de Trámite -Archivo de Concentración -Archivo Histórico
			-Condición de existencia de personal que realiza otras actividades distintas a atender la administración de archivos y gestión documental	-Sí, en todas las instituciones (100%) -Sí, en la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, en la minoría de las instituciones (menos del 50%) -No

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Transparencia	-Recursos para la administración de archivos y gestión documental	-Por personal por régimen de contratación	-Confianza -Base o sindicalizado -Eventual -Honorarios -Otro
			-Por rango de edad	-De 18 a 24 años -De 25 a 29 años -De 30 a 34 años -De 35 a 39 años -De 40 a 44 años -De 45 a 49 años -De 50 a 54 años -De 55 a 59 años -De 60 años o más
			-Por rango de ingresos mensual	-16 rangos
			-Por grado de estudios concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado
		-Actividades de capacitación en materia de administración de archivos y gestión documental	-Por condición de existencia de programas de capacitación y asesoría	-Sí, todas las instituciones (100%) -Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) -No
			-Condición de existencia de maestrías, cursos, talleres o alguna modalidad de capacitación sobre administración de archivos y gestión documental impartidos al personal	-Sí, todas las instituciones (100%) -Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) -No -No se sabe
			-Por actividades de capacitación o profesionalización	-Cantidad

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Transparencia	-Actividades de capacitación en materia de administración de archivos y gestión documental	-Por modalidad	-Maestría -Diplomado -Curso -Taller -Conferencia -Otra
			-Por personal que acreditó alguna modalidad de capacitación	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por temas de los cursos	-Marco jurídico en materia de archivo y gestión documental -Resguardo de información y archivos -Archivo de trámite -Archivo de concentración -Archivo histórico -Otro
		-Ejercicio presupuestal para la administración de archivos y la gestión documental	-Condición de existencia de presupuesto destinado a actividades de administración de archivos y gestión documental	-Sí -No -No se sabe
			-Porcentaje ejercido por tema	-Recursos humanos -Capacitación -Automatización -Tecnologías -Infraestructura -Equipamiento -Conservación y preservación -Digitalización -Restauración -Otro
		-Planeación de la Administración de Archivos	-Condición de existencia de Planes o Programas de Desarrollo Archivístico en las Instituciones de la Administración Pública	-Sí, todas las instituciones (100%) -Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Módulo 1. Administración pública de la Entidad Federativa Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Transparencia	-Planeación de la Administración de Archivos y la gestión documental	-Por elementos de Planeación	-Misión -Visión -Objetivos -Metas -Indicadores de gestión
			-Condición de existencia de un Programa de Gestión documental	-Sí, todas las instituciones (100%) -Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) -No
			-Por etapas, procesos o componentes del programa	-Producción documental -Identificación de documentos de archivo -Recepción -Distribución -Clasificación archivística de los documentos o expedientes por funciones -Descripción documental -Organización de archivos -Consulta y acceso a los documentos -Transferencias de archivos -Conservación y preservación -Valoración y disposición final -Sistematización o automatización de los sistemas institucionales de archivo -Otro
		-Sistema Institucional de Archivos	-Condición de existencia de un Sistema Institucional de Archivo en las Instituciones de la Administración Pública	-Sí, todas las instituciones (100%) -Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, la minoría de las instituciones (menos de 50%) -No
			-Por existencia de un área coordinadora	-Sí, todas las instituciones (100%) -Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, la minoría de las instituciones (menos de 50%) -No

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Transparencia	-Sistema Institucional de Archivos	-Por los Componentes de gestión documental con los que cuentan	-Unidades de Correspondencia -Archivo de Trámite -Archivo de concentración -Archivo histórico
			-Por existencia de un responsable por cada componente de archivo y gestión documental	-Sí, todas las instituciones (100%) -Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, la minoría de las instituciones (menos de 50%) -No
			-Por personal que realiza otras actividades además de ser responsable por cada componente de archivo y gestión documental	-Sí, todas las instituciones (100%) -Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, la minoría de las instituciones (menos de 50%) -No
		-Documentos electrónicos	-Condición de existencia de documentos electrónicos generados por las instituciones de la Administración Pública	-Sí, todas las instituciones (100%) -Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, la minoría de las instituciones (menos de 50%) -No
			-Por tipo de tratamiento que reciben los documentos electrónicos	-Se incorporan a expedientes electrónicos -Se imprimen y se integran a un expediente de archivo en soporte papel -Se guardan en cd's y/o usb -Se lleva un control de los expedientes y documentos electrónicos que se generan -Se guardan en las computadoras asignadas al personal -Otro -Ninguno

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Transparencia	-Sistemas automatizados de gestión documental y control de documentos	-Por condición de existencia de un sistema informático	-Sí, todas las instituciones (100%) -Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, la minoría de las instituciones (menos de 50%) -No
			-Por procesos de gestión documental electrónica que contemplan los sistemas informáticos	-Incorporación -Registro -Clasificación -Asignación de acceso y seguridad -Definición de la disposición -Almacenamiento -Uso y trazabilidad -Disposición -Otro
			-Por tipo de información que se registra y se describe en los sistemas informáticos	-Fondo -Sección -Serie -Cuadro general de clasificación archivística -Catálogo de disposición documental -Expedientes -Documentos en formato electrónico -Fechas externas -Acceso a la información -Otro
			-Por tipo de reportes que generan los sistemas informáticos	-Cuadro general de clasificación archivística -Catálogo de disposición documental -Guía general -Inventario por expedientes -Inventario de transferencia primaria -Inventario de transferencia secundaria -Inventario de baja documental -Índices de los expedientes reservados y con datos -Inventario de expedientes consultados en el archivo histórico -Inventario del préstamo de expedientes, devoluciones y vencidos -Calendario de caducidades -Otro

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Transparencia	-Sistemas automatizados de gestión documental y control de documentos	-Por tipo de formatos que generan los sistemas informáticos	-Portada del expediente -Ceja del expediente -Solicitud de consulta de expedientes que se encuentran en el archivo de Concentración -Otro
			-Por tipo de funciones que tienen los sistemas informáticos	-Almacenamiento -Permite el alta de usuarios a diferentes niveles de acceso -Emite alertas cuando hay expedientes para transferir de un archivo a otro -Registra las Unidades administrativas generadoras de los archivos de Trámite, para posteriormente configurar los reportes -Permite la búsqueda de expedientes y documentos -Admite modificaciones de los datos capturados para corregir errores, mediante la autorización del administrador del Sistema -Otro
			-Condición de existencia de registro, actualización, almacenamiento y preservación de metadatos por parte de los sistemas informáticos	-Sí, todas las instituciones (100%) -Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) -Sí, la minoría de las instituciones (menos de 50%) -No
	-Control Interno y Anticorrupción	-Control interno	-Condición de existencia de oficinas de contraloría o control interno	-Sí -No -No se sabe
			-Oficinas de contraloría o control interno	-Cantidad de oficinas -Cantidad de personal
			-Condición de existencia de esquemas de identificación y análisis para la mejora de los procesos o procedimientos de trabajo	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Control Interno y Anticorrupción	-Control interno	-Por procesos o procedimientos de trabajo en que se aplicó el esquema	-Cantidad
			-Por procesos o procedimientos de la Administración Pública de la Entidad Federativa	-Porcentaje
			-Por elementos con los que cuentan para el ejercicio de su función	-Oficina de control interno u homóloga -Realización de auditorías -Esquemas de sanción a servidores públicos -Esquemas de investigación de servidores públicos -Registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos -Análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicio de las áreas -Mecanismos de contraloría social -Otros -No realizan funciones de control interno
			-Por elementos para la atención de quejas, denuncias, y/o irregularidades derivadas de la actuación de los servidores públicos	-Oficina especializada para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades -Sistema informático para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades -Buzones de Quejas -Sitio web (página electrónica vía internet) de las instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa -Número telefónico -Correo electrónico -Otros -No cuenta con elementos de atención de quejas, denuncias y/o irregularidades

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Control Interno y Anticorrupción	-Control interno	-Condición de existencia de quejas y/o denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos recibidas en la oficina de control interno	-Sí -No -No se sabe
			-Por quejas y denuncias	-Cantidad
			-Por medios de recepción de las quejas y denuncias	-Oficina especializada para la atención de quejas y denuncias (Presencial) -Sistema informático para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades -Buzón de quejas y denuncias -Sitio web (página electrónica vía internet) de las instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa -Vía telefónica -Correo electrónico -Otro
			-Por procedimientos administrativos disciplinarios iniciados	-Cantidad
			-Condición de existencia de algún servidor público sancionado	-Sí -No -No se sabe
			-Por sanciones impuestas durante el año	-Cantidad
			-Por tipo de sanciones	-Administrativas -Económicas
			-Por sanciones administrativas aplicadas	-Amonestación privada o pública -Suspensión del empleo, cargo o comisión -Destitución -Inhabilitación temporal -Otras sanciones administrativas

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Control Interno y Anticorrupción	-Control interno	-Por tipos de conducta que fueron sancionados los servidores públicos	-Negligencia administrativa -Omisión en la presentación de la declaración patrimonial -Violación a leyes y normatividad presupuestaria -Nepotismo -Otras cometidas con motivo del servicio público
			-Condición de existencia de denuncias y/o querellas presentadas por la oficina de control interno por la comisión de algún presunto delito por servidores públicos	-Sí -No -No se sabe
			-Por servidores públicos sancionados	-Cantidad
			-Por tipo de presunto delito	-Abuso de autoridad -Concusión -Tráfico de influencias -Cohecho -Peculado -Enriquecimiento ilícito -Malversación -Delitos cometidos contra la administración de justicia -Otros delitos
		-Declaraciones patrimoniales	-Condición de existencia de registros y seguimiento de evolución patrimonial de los servidores públicos	-Sí -No -No se sabe
			-Personal obligado a presentar declaración patrimonial	-Cantidad
			-Declaraciones patrimoniales no realizadas por los servidores públicos	-Declaración inicial -Declaración anual -Declaración de conclusión -Contraloría social
			-Condición de existencia de mecanismos de contraloría social para el acompañamiento, vigilancia, intervención y/o similares sobre acciones y/u obras realizadas	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Módulo 1. Administración pública de la Entidad Federativa Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Control Interno y Anticorrupción	-Declaraciones patrimoniales	-Por temas en los que se abre espacio de contraloría social	-Presupuesto -Seguridad Ciudadana -Corrupción -Desarrollo social -Rendición de cuentas -Servicios públicos -Otros
			-Por tipo de órgano constituido	-Vocales de control -Consejo de evaluación -Comités comunitarios -Grupo de trabajo especializado -Otro
			-Por participantes en los órganos	-Ciudadanos directamente beneficiados -Ciudadanos no beneficiados -Académicos -Comités estudiantiles -Organizaciones no gubernamentales -Otro
		-Anticorrupción	-Condición de existencia de auditoría o revisión por parte de algún órgano control, vigilancia y/o fiscalización, realizadas	-Sí -No -No se sabe
			-Por aplicación de aplicación de auditorías y/o revisiones	-Sí -No -No se sabe
			-Por órganos de control, vigilancia y/o fiscalización	-Secretaría de la Contraloría u homóloga de la Administración Pública de la Entidad Federativa -Otra autoridad de la Administración Pública de la Entidad Federativa -Órgano de Fiscalización del Estado -Auditoría Superior de la Federación -Secretaría de la Función Pública -Otra autoridad del gobierno federal -Otro órgano (distinto a los anteriores)

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Control Interno y Anticorrupción	-Anticorrupción	-Por unidades administrativas que presentaron observaciones/ anomalías resultados de las auditorías	-Cantidad
			-Condición de existencia de un Plan o Programa anticorrupción	-Sí -En proceso de integración -No -No se sabe
			-Elementos considerados en el Plan o Programa Anticorrupción	-Misión -Visión -Objetivos -Metas -Indicadores de gestión -Indicadores de desempeño
			-Por temas considerados y/o atendidos en el programa anticorrupción	-17 temas
			-Cumplimiento del Plan o Programa Anticorrupción	-Porcentaje
			-Por condición de existencia de un panel o mecanismo de control o seguimiento de ejecución y resultados del Plan o Programa anticorrupción	-Sí -En proceso de integración -No -No se sabe
		-Trámites en materia de anticorrupción	-Considerados en el Plan o Programa Anticorrupción	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipos de trámites	-26 trámites
		-Capacitación del personal de la Administración Pública de la Entidad Federativa sobre anticorrupción	-Por condición de existencia de acciones de capacitación profesionalización sobre anticorrupción.	-Sí -No -No se sabe
			-Por acciones de capacitación o profesionalización	-Cantidad

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Control Interno y Anticorrupción	-Capacitación del personal de la Administración Pública de la Entidad Federativa sobre anticorrupción	-Por temas	-Cultura de la legalidad -Control interno -Mecanismos de combate a la corrupción -Auditoría interna -Código de Ética -Consecuencias de infringir Leyes o Normas Anticorrupción -Administración de riesgos. -Documentación y control de procedimientos -Mejora continua en los procesos -Rendición de cuentas -Declaración patrimonial -Otro
			-Por personal acreditó acciones de capacitación o profesionalización	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
	-Participación ciudadana	-Espacios para la participación y/o consulta ciudadana	-Condición de existencia de la apertura de espacio de consulta ciudadana	-Sí -No -No se sabe
			-Por tema	-23 temas
			-Por órganos de participación ciudadana creados	-Cantidad
			-Por tipo de órgano	-Consejos ciudadanos -Consejos consultivos -Comités ciudadanos -Otro
			-Por tipo de participantes en los órganos	-Ciudadanos directamente beneficiados -Ciudadanos no beneficiados -Académicos -Comités estudiantiles -Organizaciones no gubernamentales -Expertos líderes de opinión -Otro

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Participación ciudadana	-Espacios para la participación y/o consulta ciudadana	-Por tipo de mecanismos de participación	-15 tipos
			-Condición de existencia de propuestas o peticiones de atención por parte de ciudadanos	-Sí -No -No se sabe
			-Por propuestas y/o peticiones recibidas	-Cantidad
			-Por tema	-23 temas
	-Marco Regulatorio	-Leyes Estatales	-Por tema	-30 temas
			-Por fecha de publicación y última actualización	-Día, mes y año
		-Disposiciones normativas	-Otras disposiciones normativas	-15 disposiciones normativas
			-Por fecha de publicación y última actualización	-Día, mes y año
			-Disposiciones normativas internas sustantivas por tema	-30 temas
			-Sustantivas por tipo	-Reglamentos -Acuerdos -Normas -Lineamientos -Manuales -Bases -Oficios circular -Otras
			-Disposiciones normativas internas Administrativas por tema	-14 temas
			-Administrativas por tipo	-Reglamentos -Acuerdos -Normas -Lineamientos -Manuales -Bases -Oficios circular -Otras

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Marco Regulatorio	-Asociación intergubernamental	-Condición de existencia de asociación con el Gobierno Federal, Gobiernos Municipales o Delegacionales para la prestación de algún servicio público	-Sí -No -No se sabe
			-Por servicio y/o función	-Agua potable, drenaje y/o alcantarillado -Tratamiento y disposición de aguas residuales -Limpia, recolección, y/o traslado residuos sólidos -Tratamiento y disposición final de residuos sólidos -Mercados y/o centrales de abasto -Panteones -Rastros -Mantenimiento y/o equipamiento de áreas verdes, jardines y/o parques -Mantenimiento y/o equipamiento de calles y/o vialidades -Mantenimiento y/o equipamiento de inmuebles y/o espacios públicos -Otro
			-Por tipo de instrumento regulatorio	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro
			-Por tipo de Gobierno con el que se estableció	-13 tipos
			-Por tipo de recurso aportado	-Presupuestales y/o financieros -Materiales muebles (mobiliario, vehículos, material de construcción, etcétera) -Materiales inmuebles (edificios, terrenos, oficinas, etcétera) -Territoriales (reserva ecológica o similar) -Humanos (personal, mano de obra, trabajo común, etcétera) -Otros

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Marco Regulatorio	-Asociación intergubernamental	-Por tipo de órgano constituido	-Órgano o junta de gobierno -Consejo de administración -Consejo técnico -Comité de evaluación -Comité de vigilancia -Grupo de trabajo especializado -Otros
			-Por tipo de principales funciones realizadas por los órganos	-Planeación -Administración -Operación -Rendición de cuentas -Diseño de políticas públicas -Evaluación -Otras
		-Asociación intergubernamental en materia ambiental	-Condición de existencia de asociación con el Gobierno Federal, con otras Entidades Federativas, Gobiernos Municipales o Delegacionales para la realización de funciones en materia ambiental	-Sí -No -No se sabe
			-Por tema objeto de la asociación	-13 temas
			-Por tipo de instrumentos regulatorios	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro
			-Por tipo de Gobierno con el que se estableció	-14 tipos
		-Asociación intergubernamental en materia de cultura física y deporte	-Condición de existencia de asociación con el Gobierno Federal, con otras Entidades Federativas, Municipios o Delegaciones para la realización de funciones en materia de cultura física y deporte	-Sí -No -No se sabe
			-Por tema objeto de la asociación	-Deporte social -Deporte Paralímpico -Deporte de Alto Rendimiento -Recreación física

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Módulo 1. Administración pública de la Entidad Federativa Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Marco Regulatorio	-Asociación intergubernamental en materia de cultura física y deporte	-Por tema objeto de la asociación	-Rehabilitación física -Eventos deportivos -Infraestructura para actividades de cultura física y deporte -Seguridad en eventos deportivos y recreativos -Otro
			-Por tipo de instrumento regulatorio	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro
			-Por tipo de Gobierno con el que se estableció	-14 tipos
	-Defensoría de Oficio	-Ejercicio de la función de defensoría pública o de oficio	-Condición de existencia del ejercicio de la función de defensoría pública o de oficio a cargo del poder ejecutivo estatal	-Sí -No -No se sabe
		-Estructura organizacional de la Defensoría pública o defensoría de oficio	-Por institución o unidad administrativa responsable de atender el tema de Defensoría de Oficio	-Nombre
			-Por unidades de la Defensoría pública o Defensoría de oficio	-Cantidad
			-Por clasificación administrativa de la Institución o Unidad Administrativa	-Institución de la Administración Central -Institución de la Administración Paraestatal -Unidad Administrativa de una institución de la administración central -Unidad Administrativa de una institución de la administración paraestatal -Otro tipo de Institución

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Defensoría de Oficio	-Recursos humanos de la Defensoría pública o de oficio	-Personal adscrito a la institución o unidad administrativa	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Personal por cargo y/o función	-Defensores públicos -Asesores Jurídicos -Peritos -Mediadores -Trabajadores Sociales -Personal Administrativo y de apoyo -Otro
			-Personal por rango de edad	-De 18 a 24 años -De 25 a 29 años -De 30 a 34 años -De 35 a 39 años -De 40 a 44 años -De 45 a 49 años -De 50 a 54 años -De 55 a 59 años -De 60 años o más
			-Por rango de ingresos mensual	-16 rangos
			-Por grado de estudios concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado
			-Por materia atendida por defensores públicos	-Civil -Mercantil -Familiar -Penal -Justicia para adolescentes -Administrativa -Indígena -Amparo -Mixta -Otra

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Defensoría de Oficio	-Recursos humanos de la Defensoría pública o de oficio	-Por materia atendida por asesores jurídicos	-Civil -Mercantil -Familiar -Penal -Justicia para adolescentes -Administrativa -Indígena -Amparo -Mixta -Otra
			-Por tipo de sistema que atendieron los defensores públicos en la materia penal y justicia para adolescentes	-Sistema penal acusatorio -Adolescentes en el sistema oral
			-Por sexo de los defensores	-Hombres -Mujeres
			-Por lengua indígena que hablaban los defensores públicos y asesores jurídicos	-15 familias lingüísticas
		-Capacitación del personal de la Defensoría Pública o Defensoría de Oficio	-Por acciones de capacitación y/o profesionalización	-Cantidad
			-Por modalidades	-Doctorado -Maestría -Diplomado -Curso -Taller -Otra
			-Personal responsable de atender la defensoría pública o de oficio	-Cantidad
			-Por cargo	-Defensores públicos -Asesores Jurídicos -Peritos -Mediadores -Trabajadores sociales -Personal administrativo y de apoyo -Otro
		-Recursos presupuestales de la Defensoría Pública o Defensoría de Oficio	-Presupuesto ejercido	-Cantidad

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Defensoría de Oficio	-Recursos presupuestales de la Defensoría Pública o Defensoría de Oficio	-Porcentaje del presupuesto por clasificador por objeto del gasto	-Capítulo 1000 -Capítulo 2000 -Capítulo 3000 -Capítulo 4000 -Capítulo 5000 -Capítulo 6000 -Capítulo 7000 -Capítulo 8000 -Capítulo 9000
		-Recursos materiales de la Defensoría Pública o Defensoría de Oficio	-Por bienes inmuebles	-Cantidad
			-Por tipo	-Propios -Rentados -Otro tipo de posesión
		-Parque vehicular de la Defensoría Pública o Defensoría de Oficio	-Por vehículos en funcionamiento	-Cantidad
			-Por tipo de vehículo	-Automóviles -Camiones y camionetas -Motocicletas -Otro
		-Equipo Informático de la Defensoría Pública o Defensoría de Oficio	-Por computadoras en funcionamiento	-Personal (de escritorio) -Portátil
			-Por impresoras en funcionamiento	-Para uso personal -Para uso compartido
			-Por multifuncionales	-Cantidad
			-Por servidores	-Cantidad
			-Por tabletas electrónicas	-Cantidad
			-Tipo de sistemas operativos utilizados por las computadoras	-15 tipos de sistemas
		-Líneas y aparatos telefónicos de la Defensoría |Pública o Defensoría de Oficio	-Por líneas telefónicas en funcionamiento	-Fijas -Móviles

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Defensoría de Oficio	-Ejercicio de la función de la Defensoría Pública o Defensoría de Oficio	-Asuntos y servicios que fueron solicitados a la institución o unidad administrativa responsable de atender el tema de Defensoría Pública o de Oficio	-Cantidad
			-Por asuntos solicitados	-Asuntos atendidos -Asuntos desechados
			-Por servicios solicitados	-Servicios atendidos -Servicios desechados
			-Por tipo de solicitante	-Órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Entidad Federativa -Juzgados y Tribunales para Adolescentes de la Entidad Federativa -Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia o Fiscal General de la Entidad Federativa -Otro tipo de autoridad (distinta a las anteriores) -Particulares -Instituciones de asistencia pública -Instituciones de asistencia privada -Otro
			-Asuntos y servicios atendidos por defensores públicos	-Civil -Mercantil -Familiar -Penal -Justicia para Adolescentes -Administrativa -Indígena -Amparo -Mixta -Otra
			-Asuntos y servicios atendidos por asesores jurídicos	-Civil -Mercantil -Familiar -Penal -Justicia para Adolescentes

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Defensoría de Oficio	-Ejercicio de la función de la Defensoría Pública o Defensoría de Oficio	-Asuntos y servicios atendidos por asesores jurídicos	-Administrativa -Indígena -Amparo -Mixta -Otra
			-Por asuntos en los que intervinieron los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos	-Existencia inicial -Asuntos y servicios atendidos -Asuntos y servicios concluidos y/o resueltos -Existencia final
			-Por asuntos y/o servicios que atendieron y/o concluyeron los defensores públicos	-Asuntos y servicios atendidos -Asuntos y servicios concluidos y/o resueltos
			-Por tipo de sistema	-Sistema tradicional -Sistema oral
			-Por tipo de asunto y/o servicio prestados por los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos	-Orientación y Asesoría -Representación y/o patrocinio -Asistencia en audiencias -Interposición de recursos -Asistencia en actas circunstanciadas -Defensa penal en primera instancia -Defensa penal en segunda instancia -Defensa penal en el procedimiento de ejecución -Entrevistas a defendidos y asistidos -Visitas a centros de reclusión -Interposición de amparos -Otra
			-Por personas físicas a quienes defendidas o asistidas por los Defensores Públicos	-Cantidad
			-Por personas asesoradas o representadas por los Asesores jurídicos	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Defensoría de Oficio	-Ejercicio de la función de la Defensoría Pública o Defensoría de Oficio	-Personas físicas a quienes se brindaron servicios prestados por Defensores Públicos y Asesores jurídicos por materia	-Civil -Mercantil -Familiar -Penal -Justicia para Adolescentes -Administrativa -Indígena -Amparo -Mixta -Otra
			-Por personas defendidas o asistidas por Defensores públicos	-Cantidad
			-Por personas asesoradas o representadas por Asesores jurídicos	-Cantidad
			-Por tipo de sistema	-Sistema tradicional -Sistema oral
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por personas indígenas asesoradas y defendidas por Defensores públicos y Asesores jurídicos	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
	-Servicios periciales	-Ejercicio de los servicios periciales	-Condición de existencia del ejercicio de la función de servicios periciales a cargo del poder ejecutivo estatal	-Sí -No -No se sabe
		-Unidad de los Servicios Periciales	-Por institución o unidad administrativa responsable de atender el tema de Servicios Periciales	-Nombre
			-Por unidades de Servicios periciales sin considerar la unidad central	-Cantidad
		-Laboratorios de los servicios periciales	-Condición de existencia de laboratorios para apoyo de las funciones periciales	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Servicios periciales	-Laboratorios de los servicios periciales	-Por laboratorios para atender la función de servicios periciales	-Cantidad
			-Por tipo de laboratorios	-Fijos -Móviles
		-Sistemas informáticos de los Servicios Periciales	-Condición de existencia de sistemas informáticos y/o bases de datos relacionados con la investigación criminalística	-Sí -No -No se sabe
			-Por sistemas informáticos y/o bases de datos	-Perfiles genéticos de personas -Vestigios biológicos -Huellas dactilares -Identificación balística -Análisis de voz -Sistemas biométricos -Otros (especifique) -Recursos humanos de los Servicios Periciales
			-Personal adscrito a la institución encargada de la función de servicios periciales	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por cargo y/o función	-Oficiales secretarios -Médicos forenses -Peritos -Químicos forenses -Trabajadores sociales -Personal administrativo y de apoyo -Otro
			-Por rango de edad	-De 18 a 24 años -De 25 a 29 años -De 30 a 34 años -De 35 a 39 años -De 40 a 44 años -De 45 a 49 años -De 50 a 54 años -De 55 a 59 años -De 60 años o más

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Servicios periciales	-Sistemas informáticos de los Servicios Periciales	-Por régimen de contratación	-Confianza -Base o sindicalizado -Eventual -Honorarios -Otro
			-Por grado de estudios concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado
			-Por rango de ingresos mensual	-16 rangos
			-Por tipo de especialidad de los médicos forenses, peritos y químicos forenses	-17 tipos de especialidades
		-Capacitación del personal de los Servicios Periciales	-Por acciones de capacitación y/o profesionalización	-Cantidad
			-Por tipo de modalidad	-Doctorado -Maestría -Diplomado -Curso -Taller -Otra
			-Por personal de los servicios periciales que acreditó alguna modalidad de capacitación y/o profesionalización	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tipo de personal	-Oficiales secretarios -Médicos forenses -Peritos -Químicos forenses -Trabajadores sociales -Personal administrativo y/o de apoyo -Otro

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Servicios periciales	-Recursos presupuestales de los servicios periciales	-Presupuesto ejercido para la función de servicios periciales	-Cantidad
			-Porcentaje del presupuesto por clasificador por objeto del gasto	-Capítulo 1000 -Capítulo 2000 -Capítulo 3000 -Capítulo 4000 -Capítulo 5000 -Capítulo 6000 -Capítulo 7000 -Capítulo 8000 -Capítulo 9000
		-Recursos materiales de los servicios periciales	-Por bienes inmuebles	-Cantidad
			-Por tipo	-Propios -Rentados -Otro tipo de posesión
		-Parque vehicular de Servicios Periciales	-Por vehículos en funcionamiento	-Cantidad
			-Por tipo de vehículo	-Automóviles -Camiones y camionetas -Motocicletas -Otro
		-Equipo Informático de Servicios Periciales	-Por computadoras en funcionamiento	-Personal (de escritorio) -Portátil
			-Por impresoras en funcionamiento	-Para uso personal -Para uso compartido
			-Por multifuncionales	-Cantidad
			-Por servidores	-Cantidad
			-Por tabletas electrónicas	-Cantidad
			-Tipo de sistemas operativos utilizados por las computadoras	-15 tipos de sistemas
		-Líneas y aparatos telefónicos de Servicios Periciales	-Por líneas telefónicas en funcionamiento	-Fijas -Móviles

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Servicios periciales	-Ejercicio de la función de Servicios periciales	-Por solicitudes de intervención que tuvo la institución o unidad encargada de la función de servicios periciales	-Cantidad
			-Por tipo de especialidades	-17 tipos de especialidades
			-Solicitudes por tipo de solicitante	-Órganos jurisdiccionales del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa -Juzgados y Tribunales para Adolescentes de la Entidad Federativa -Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la Entidad Federativa -Alguna de las partes en el proceso -Gobiernos Estatales y/o Municipales -Autoridad Federal -Otro
			-Solicitudes atendidas por tipo de materia	-Civil -Mercantil -Familiar -Penal -Justicia para Adolescentes -Indígena -Mixta -Otra
			-Por tipo de sistema	-Sistema Tradicional -Sistema Oral
			-Por tipo de conclusión	-Dictamen -Informe -Certificado -Opinión Técnica y/o resultados de estudios -Otro
			-Intervenciones periciales concluidas por tipo de especialidad	-17 tipos

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Servicios periciales	-Ejercicio de la función de Servicios periciales	-Intervenciones periciales concluidas por tipo de solicitante	-Órganos jurisdiccionales del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa -Juzgados y Tribunales para Adolescentes de la Entidad Federativa -Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la Entidad Federativa -Alguna de las partes en el proceso -Gobiernos Estatales y/o Municipales -Autoridad Federal -Otro
			-Intervenciones periciales concluidas por tipo de materia	-Civil -Mercantil -Familiar -Penal -Justicia para Adolescentes -Indígena -Mixta -Otra
			-Por tipo de sistema	-Sistema Tradicional -Sistema Oral
			-Por tipo de especialidades	-17 tipos
			-Solicitudes de intervención pericial pendientes	-Cantidad
			-Por estatus	-En curso de atención -Por requerimiento al solicitante -Por otra causa
	-Centros de Justicia para las Mujeres o Centros Especializados para la atención de las mujeres	-Centros de Justicia o Centros especializados	-Condición de existencia de un Centro de Justicia o Centro Especializado para atención de mujeres	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de alguna alerta de violencia de género contra las mujeres	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Centros de Justicia para las Mujeres o Centros Especializados para la atención de las mujeres	-Centros de Justicia o Centros especializados	-Por motivos que se declaró alerta de violencia de género contra las mujeres	-Los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, perturbaban la paz social y la sociedad así lo reclamó -Existió un agravio comparado que impidió el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres -Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, las asociaciones de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, así lo solicitaron -Otro motivo
		-Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres	-Por Centros de Justicia para las Mujeres o Centros Especializados para la Atención de mujeres	-Cantidad
			-Por instituciones u organizaciones representadas en los Centros de Justicia o Centros de Atención a las mujeres	-Tribunal Superior de Justicia de la Entidad Federativa -Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de la Entidad Federativa -Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Entidad Federativa (DIF Estatal) -Secretaría de Salud de la Entidad Federativa u Homóloga -Secretaría de Gobierno de la Entidad Federativa u Homóloga -Secretaría de Educación de la Entidad Federativa u Homóloga -Secretaría de Desarrollo Social o Desarrollo Económico de la Entidad Federativa u Homóloga -Secretaría de Seguridad Pública de la Entidad Federativa u Homóloga -Secretaría de Trabajo y Previsión Social de la Entidad Federativa u Homóloga -Instituto para la Mujer de la Entidad Federativa u Homóloga -Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) -Otro

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Centros de Justicia para las Mujeres o Centros Especializados para la atención de las mujeres	-Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres	-Por espacios para áreas de asistencia con los que contaron los Centros de Justicia o Centros Especializados para la atención de mujeres	-Cantidad
			-Por tipo de espacios para áreas de asistencia	-Salas de espera o recepción -Consultorios médicos -Consultorios para atención psicológica -Salas lúdicas o áreas para estancia infantiles -Áreas para entrevistas o contención emocional -Oficinas para asesoría jurídica -Casas de emergencia u homólogas -Refugios o albergues -Otra
			-Por tipo de espacios para áreas de acceso a la justicia	-Agencias Especializadas del Ministerio Público en delitos contra las mujeres -Áreas para Policías Especializadas en delitos contra las mujeres -Áreas de servicios periciales -Salas de métodos alternos para la solución de conflictos (mediación, conciliación, etcétera) -Salas de audiencias -Salas de juicios orales -Zonas de detención -Otra
		-Recursos humanos de los Centros de Justicia para las Mujeres	-Personal adscrito a los centros	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por cargo	-Fiscales y Agentes del Ministerio Público -Secretarios y Actuarios del Ministerio Público -Peritos y Policías Ministeriales o Investigadores o Judiciales

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Centros de Justicia para las Mujeres o Centros Especializados para la atención de las mujeres	-Recursos humanos de los Centros de Justicia para las Mujeres	-Por rango de edad	-De 18 a 24 años -De 25 a 29 años -De 30 a 34 años -De 35 a 39 años -De 40 a 44 años -De 45 a 49 años -De 50 a 54 años -De 55 a 59 años -De 60 años o más
			-Por régimen de contratación	-Confianza -Base o sindicalizado -Eventual -Honorarios -Otro
			-Por nivel de escolaridad concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado
			-Por rango de ingresos mensual	-16 rangos
			-Por personal que hablaba alguna lengua indígena	-Cantidad
		-Recursos presupuestales de los Centros de Justicia para las mujeres	-Presupuesto ejercido por la Administración Pública estatal que fue destinado a los Centros de Justicia para las mujeres	-Cantidad
			-Porcentaje del presupuesto por clasificador por objeto del gasto	-Capítulo 1000 -Capítulo 2000 -Capítulo 3000 -Capítulo 4000 -Capítulo 5000 -Capítulo 6000 -Capítulo 7000 -Capítulo 8000 -Capítulo 9000

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Centros de Justicia para las Mujeres o Centros Especializados para la atención de las mujeres	-Recursos materiales de los servicios periciales	-Por bienes inmuebles	-Cantidad
			-Por tipo	-Propios -Rentados -Otro tipo de posesión
		-Parque vehicular	-Por vehículos en funcionamiento	-Cantidad
			-Por tipo de vehículo	-Automóviles -Camiones y camionetas -Motocicletas -Otro
		-Equipo Informático	-Por computadoras en funcionamiento	-Personal (de escritorio) -Portátil
			-Por impresoras en funcionamiento	-Para uso personal -Para uso compartido
			-Por multifuncionales	-Cantidad
			-Por servidores	-Cantidad
			-Por tabletas electrónicas	-Cantidad
			-Tipo de sistemas operativos utilizados por las computadoras	-15 tipos de sistemas
		-Líneas y aparatos telefónicos	-Por líneas telefónicas en funcionamiento	-Fijas -Móviles
		-Ejercicio de la función de los Centros de Justicia para las mujeres	-Servicios que fueron atendidos en el Centro de Justicia y/o Centro especializado para la atención de mujeres	-Cantidad
			-Por tipo de servicios	-Asesoría y/o orientación Jurídica -Representación legal -Médica -Psicológica -Trabajo social -Asistencia Social -Atención a hijos e hijas de la usuaria -Educacional y lúdica -Refugio y/o estancia temporal -Otros

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Módulo 1. Administración pública de la Entidad Federativa Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Centros de Justicia para las Mujeres o Centros Especializados para la atención de las mujeres	-Ejercicio de la función de los Centros de Justicia para las mujeres	-Por asesorías y/o orientaciones jurídicas y representaciones legales que fueron brindadas	-Cantidad
			-Por tipo de materia	-Civil -Familiar -Penal -Otra
			-Por asistencias sociales brindadas	-Cantidad
			-Por tipo de asistencia social	-Apoyos económicos -Bolsa de trabajo -Becas de empleo -Programas y acciones de prevención de violencia -Talleres, cursos y pláticas -Capacitaciones -Otra
		-Usuarias de los Servicios en los Centros de Justicia para las Mujeres y/o Centros Especializados para la atención de las mujeres	-Por usuarias de los servicios	-Cantidad
			-Por rango de edad	-14 rangos
			-Por tipo de servicio que fue proporcionado	-Asesoría y/o orientación Jurídica -Representación legal -Médica -Psicológica -Trabajo social -Asistencia Social -Atención a hijos e hijas de la usuaria -Educacional y lúdica -Refugio y/o estancia temporal -Otros
		-Asuntos atendidos por casos de violencia contra las mujeres	-Por asuntos atendidos	-Cantidad
			-Por tipo de violencia	-Violencia psicológica -Violencia física -Violencia patrimonial -Violencia económica -Violencia sexual -Otro tipo de violencia

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Centros de Justicia para las Mujeres o Centros Especializados para la atención de las mujeres	-Asuntos atendidos por casos de violencia contra las mujeres	-Por modalidad de violencia registrada en los asuntos atendidos	-Violencia familiar -Violencia laboral -Violencia docente -Violencia en la comunidad -Violencia institucional -Violencia feminicida -Otro tipo de violencia
			-Por asuntos atendidos que terminaron en denuncia o querella ante el Ministerio Público	-Cantidad
			-Por modalidad de violencia	-Violencia familiar -Violencia laboral -Violencia docente -Violencia en la comunidad -Violencia institucional -Violencia feminicida -Otro tipo de violencia
			-Por órdenes de protección tramitadas a las mujeres víctimas de violencia	-Cantidad
			-Por tipo orden de protección	-De emergencia -Preventiva -De naturaleza civil -Otro tipo de orden de protección
			-Por tipo de órdenes de emergencia	-Desocupación del agresor del domicilio conyugal o donde habite la víctima -Prohibición de acercarse al domicilio, trabajo, de estudios u otro lugar -Reingreso de la víctima al domicilio -Prohibición de intimidar o molestar a la víctima -Otro
			-Por tipo de órdenes preventivas	-Retención y guarda de armas de fuego o punzocortantes propiedad del agresor

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Centros de Justicia para las Mujeres o Centros Especializados para la atención de las mujeres	-Asuntos atendidos por casos de violencia contra las mujeres	-Por tipo de órdenes preventivas	-Retención y guarda de armas de fuego o punzocortantes propiedad del agresor -Inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad común -Uso y goce de bienes muebles -Acceso al domicilio de autoridades policiacas -Entrega de objetos de uso personal y documentos de identidad -Auxilio policíaco a favor de la víctima -Brindar servicios reeducativos integrales con perspectiva de género al agresor -Otro
			-Por tipo de órdenes de naturaleza civil	-Suspensión temporal del régimen de visitas y convivencias -Prohibición de enajenar o hipotecar bienes de la sociedad conyugal o propiedad del agresor -Posesión exclusiva de la víctima sobre el inmueble que es su domicilio -Embargo preventivo de bienes del agresor -Obligación alimentaria provisional -Otro
		-Averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas por casos de violencia contra las mujeres	-Ingresos y/o aperturas	-Cantidad
			-Por tipo	-Averiguaciones previas iniciadas -Carpetas de investigación abiertas
			-Por presuntos delitos consumados y en grado de tentativa	-117 delitos
		-Víctimas registradas en las averiguaciones previas iniciadas y/o carpetas de investigación abiertas, durante el año	-Víctimas de violencia contra las mujeres	-Cantidad
			-Por rango de edad de las víctimas	-14 rangos

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Centros de Justicia para las Mujeres o Centros Especializados para la atención de las mujeres	-Víctimas registradas en las averiguaciones previas iniciadas y/o carpetas de investigación abiertas, durante el año	-Por grado de estudios	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado -No identificado
			-Por nacionalidad de las víctimas	-20 tipos de nacionalidad
			-Por ocupación de las víctimas	-Funcionarias, directoras y jefas -Profesionistas y técnicos -Trabajadoras auxiliares en actividades administrativas -Comerciantes, empleadas en ventas y agentes de ventas -Trabajadoras en servicios personales y vigilancia -Trabajadoras en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca -Trabajadoras artesanales -Operadoras de maquina industrial, ensambladores, choferes y conductoras de transporte -Trabajadoras en actividades elementales y de apoyo -No ejercía ninguna ocupación -No identificado
			-Por tipo de relación víctima-agresor	-Académica -Autoridad -Concubinato -Empleo o profesión -Parentesco por afinidad -Parentesco por consanguinidad -Tutor o curador -Ninguna -Otra -No identificada
			-Por condición de alfabetismo	-Sabe leer y escribir -No sabe leer ni escribir -No identificado

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Módulo 1. Administración pública de la Entidad Federativa

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Administración pública de la Entidad Federativa	-Centros de Justicia para las Mujeres o Centros Especializados para la atención de las mujeres	-Víctimas registradas en las averiguaciones previas iniciadas y/o carpetas de investigación abiertas, durante el año	-Por condición de dominio del español	-Habla español -No habla español -No identificado
			-Por lengua indígena	-15 tipos de familias lingüísticas
			-Por cantidad de hijos menores de edad	-Ninguno -Un menor de edad -De 2 a 3 menores de edad -De 4 a 5 menores de edad -Más de 5 menores de edad -No identificado

[a/] En el Anexo del presente documento se encuentran cada uno de los clasificadores que se utilizan en este Módulo, con la finalidad de que pueda ser revisado de manera detallada.

Módulo 2. Seguridad Pública

(Se conforma de 103 preguntas).

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Recursos para la función de seguridad pública	-Recursos Humanos	-Personal destinado a funciones de seguridad	-Cantidad
			-Por tipo de corporación policiaca	-Policía preventiva -Policía de tránsito -Policía bancaria, comercial y/o auxiliar -Policía Administrativa -Otro tipo de corporación policiaca -Áreas de dirección -Otras áreas
			-Por rango de edad	-De 18 a 24 años -De 25 a 29 años -De 30 a 34 años -De 35 a 39 años -De 40 a 44 años -De 45 a 49 años -De 50 a 54 años -De 55 a 59 años -De 60 años y más

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Recursos para la función de seguridad pública	-Recursos Humanos	-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por nivel de jerarquía	-Primer nivel -Nivel intermedio -Nivel operativo -Personal administrativo
			-Por rango de ingresos	-16 rangos
			-Por nivel de escolaridad concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado
			-Condición de existencia de la incorporación del personal al Servicio Profesional de Carrera Policial	-Sí -No -No se sabe
			-Por personal obligado a incorporarse	-Cantidad
			-Por personal incorporado	-Cantidad
			-Elementos de profesionalización	-Reclutamiento -Selección -Formación inicial -Capacitación continua -Certificación -Nombramiento -Evaluación -Reconocimientos, estímulos y recompensas -Separación -Baja del servicio -Otros
			-Por tipo de corporación policiaca	-Policía preventiva -Policía de tránsito -Policía bancaria, comercial y/o auxiliar -Policía Administrativa - Otro tipo de corporación policiaca Áreas de dirección -Otras áreas

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Recursos para la función de seguridad pública	-Recursos Humanos	-Condición de existencia de evaluaciones de control y confianza	-Sí -No -No se sabe
			-Por personal obligado a presentar evaluación de control y confianza	-Cantidad
			-Por personal que presentó evaluaciones de control y confianza	-Cantidad
			-Por personal que aprobó evaluaciones control y confianza	-Cantidad
			-Condición de existencia de un Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización en la Administración pública	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de personal capacitado en un Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización Estatal, Federal u homólogo	-Sí -No -No se sabe
			-Por personal obligado a capacitarse	-Cantidad
			-Por personal capacitado	-Cantidad
			-Por temas de los cursos impartidos	-14 temas
			-Por tipo de corporación policiaca	-Policía preventiva -Policía de tránsito -Policía bancaria, comercial y/o auxiliar -Policía Administrativa -Otro tipo de corporación policiaca -Áreas de dirección -Otras áreas
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Recursos para la función de seguridad pública	-Recursos Humanos	-Condición de existencia de Unidad o área especializada que atendiera temas relacionados con el delito de secuestro	-Sí -No -No se sabe
			-Personal destinado a atender el delito de secuestro	-Cantidad
			-Condición de existencia de unidad o área especializada que atendiera temas relacionados a inteligencia	-Sí -No -No se sabe
			-Personal destinado a atender el tema de inteligencia	-Cantidad
			-Condición de existencia unidad o área especializada que atendiera temas relacionados a prevención del delito	-Sí -No -No se sabe
			-Personal destinado a atender el tema de prevención del delito	-Cantidad
		-Recursos presupuestales para la función de seguridad pública	-Presupuesto ejercido	-Cantidad
			-Por Capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto	-Capítulo 1000 -Capítulo 2000 -Capítulo 3000 -Capítulo 4000 -Capítulo 5000 -Capítulo 6000 -Capítulo 7000 -Capítulo 8000 -Capítulo 9000
			-Aportado por el Gobierno Federal	-Porcentaje
		-Infraestructura para seguridad pública	-En funcionamiento	-Comandancias -Estaciones -Módulos -Casetas de policía -Otro (con características similares)
			-Por ubicación geográfica	-Entidad Federativa -Municipio o Delegación

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Recursos para la función de seguridad pública	-Centros de Control y Confianza (C3)	-Condición de existencia	-Cantidad
		-Centros de Comando, Cómputo, Control y Comunicaciones (C4)	-Condición de existencia	-Cantidad
		-Sistemas telefónicos de emergencias	-Condición de existencia de un Sistema Telefónico de Emergencias o Sistema de Denuncia anónima	-Sí -No -No se sabe -Cantidad
			-Por tipo de sistema	-066 -089 -Otro
			-Llamadas recibidas	-Efectivas -No efectivas -Otra
			-Por incidentes registrados en 066	-14 incidentes
			-Por incidentes registrados en 089	-19 incidentes
		-Cámaras de vigilancia en funcionamiento	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
			-Cámaras de vigilancia en funcionamiento	-Cantidad
		-Botones de pánico en funcionamiento	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
			-Botones de pánico en funcionamiento	-Cantidad
			-Por tipo	-Vía pública -Establecimientos y/o negocios -Hogares -Escuelas -Otro

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Recursos para la función de seguridad pública	-Elementos, mecanismos y/o instrumentos para apoyar la función de seguridad pública	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
			-Por registro recibidos	-Cantidad
			-Por tipo de mecanismo para captar emergencias y/o denuncias	-Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico -Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de algún sitio web (página electrónica vía internet) -Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de mensajes SMS vía teléfono celular -Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias anónimas a través de redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, blog, etcétera) -Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias anónimas a través de algún medio distinto a los anteriores. -Otros
		-Información estadística sobre la función de seguridad pública	-Condición de existencia de áreas para generar información estadística y geográfica en materia de seguridad pública	-Sí -No -No se sabe
			-Personal del área	-Cantidad
			-Condición de existencia de áreas para generar información estadística y geográfica en materia de seguridad pública	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de registros y/o sistemas de información para el ejercicio de la función	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Recursos para la función de seguridad pública	-Información estadística sobre la función de seguridad pública	-Por tipo de registro	-Registro individual de personal destinado a funciones de seguridad pública -Registro individual de personal de seguridad pública dado de baja
			-Por tipo de formato del registro	-Libro o bitácora -Hoja de cálculo -Aplicación informática -Otro
			-Por tipo de información recopilada para el registro de personal dado de baja	-Sexo -Edad -Grado de estudios -Evaluaciones realizadas -Capacitaciones tomadas -Cargo desempeñado -Otra
			-Por tipo de información recopilada del registro de capacitación y/o evaluación del personal	-Cursos de capacitación -Cantidad de personal capacitado -Cantidad de personal evaluado -Otra
			-Por tipo de información recopilada de los registros de personas detenidas y víctimas	-Sexo -Edad -Delitos -Lugar de residencia -Otra
			-Por autoridades con las que se compartieron los sistemas de información	-Con corporaciones policiacas de los Municipios o Delegaciones de la Entidad Federativa -Con corporaciones policiacas de otras Entidades Federativas -Con corporaciones policiacas del ámbito Federal -Con Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la Entidad Federativa -Otra -La Administración Pública Estatal no entrega información

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Recursos para la función de seguridad pública	-Información estadística sobre la función de seguridad pública	-Por tipo de frecuencia de intercambio de información	-Semanal o menos -Quincenal -Mensual -Bimestral -Trimestral -Cuatrimestral -Semestral -Anual -Periodos mayores a un año -Otro
			-Por tipo de registro	-Registro individual de capacitación y/o evaluación del personal destinado a funciones se seguridad pública
			-Condición de existencia del registro	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de información recopilada del registro de capacitación y/o evaluación del personal	-Cursos de capacitación -Cantidad de personal capacitado -Cantidad de personal evaluado -Otra
			-Por tipo de registros	-De persona detenida -De víctimas
			-Condición de existencia del registro	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de información recopilada de los registros de personas detenidas y víctimas	-Sexo -Edad -Delitos -Lugar de residencia -Otra
			-Por tipo de registros	-Registros de delitos
			-Condición de existencia del registro	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de información recopilada de los registros de delitos	-Fuero del delito -Tipo de delito -Autoridad notificada -Otra

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Recursos para la función de seguridad pública	-Información estadística sobre la función de seguridad pública	-Por autoridades con las que se compartieron los sistemas de información	-Con corporaciones policiacas de los Municipios o Delegaciones de la Entidad Federativa -Con corporaciones policiacas de otras Entidades Federativas -Con corporaciones policiacas del ámbito Federal -Con Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la Entidad Federativa -Otra -La Administración Pública Estatal no entrega información
			-Por tipo de frecuencia de intercambio de la información	-Semanal o menos -Quincenal -Mensual -Bimestral -Trimestral -Cuatrimestral -Semestral -Anual -Periodos mayores a un año -Otro
			-Por tipo de registro	-De delitos
			-Condición de existencia de sistemas de Georreferenciación e imagen satelital	-Sí -No -No se sabe
			-Por sistemas de información geográfica empleados para georreferenciar o analizar la información espacialmente	-Mapa digital -ArcGIS -ArcINFO -AutocadMap -Mapinfo -GEOVISION -GRASS -MOSS -Otros
			-Por información georreferenciada	-Información socioeconómica -Ubicación de comandancias, estaciones, módulos, casetas de policía, centros de control y confianza (C3) y/o centros de comando, cómputo, control y comunicaciones (C4)

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Recursos para la función de seguridad pública	-Información estadística sobre la función de seguridad pública	-Por información georreferenciada	-Ubicación de sitios de ocurrencia de las presuntas infracciones -Ubicación de sitios de ocurrencia de los presuntos delitos -Ubicación de zona de residencia de las presuntas víctimas -Ubicación de zona de residencia de las personas detenidas -Ubicación de infraestructura como cámaras de vigilancia y botones de pánico -Ubicación de zonas de riesgo (como eventos naturales) -Otro
			-Empresas de seguridad privada registradas	-Cantidad
			-Por personal con el que cuentan para el ejercicio de sus funciones	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tipo de personal	-Operativo -Directivo -Administrativo -Otro
	-Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Estatal	-Intervenciones de la policía de la Entidad Federativa	-Intervenciones realizadas	-Cantidad
			-Por tipo de intervención	-Por presuntas infracciones -Por presuntos delitos del Fuero Común -Por presuntos delitos del Fuero Federal -Por causas distintas a las anteriores
			-Por origen de la intervención	-Provino de un llamado o solicitud -No provino de un llamado o solicitud

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Estatal	-Intervenciones de la policía de la Entidad Federativa	-Por tipo de notificación a la autoridad por presuntas infracciones	-Con notificación al Juez Cívico u Oficial Calificador -Sin notificación al Juez Cívico u Oficial Calificador
			-Por tipo de notificación a la autoridad por presuntos delitos del fuero común	-Con notificación al Ministerio Público del Fuero Común -Sin notificación al Ministerio Público del Fuero Común
			-Por tipo de notificación a la autoridad por presuntos delitos del fuero federal	-Con notificación al Ministerio Público del Fuero Federal -Sin notificación al Ministerio Público del Fuero Federal
		-Presuntas infracciones registradas en las intervenciones	-Por sitio de ocurrencia	-En el hogar (lugar de residencia) -En algún lugar de trabajo -En algún lugar de recreación -En la vía pública -En algún transporte público -En otro sitio de ocurrencia
			-Por grupo de contravención	-Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones -Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público) -Desorden en la convivencia social -Alteración del orden público -Afectación en contra de las personas y su dignidad -Otro tipo de infracción de seguridad pública
			-Por tipo de infracción cometida	-61 infracciones
		-Presuntos delitos registrados en las intervenciones	-Por tipo de fuero	-Común -Federal

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Estatal	-Presuntos delitos registrados en las intervenciones	-Por tipo de bien jurídico afectado por presuntos delitos del fuero común	-La vida y la integridad corporal -La libertad personal -La libertad y la seguridad sexual -El patrimonio -La familia -La sociedad -La Seguridad Pública y la seguridad del Estado -La administración del Estado -Otros (bienes jurídicos afectados)
			-Por tipo de presunto delito del fuero común	-117 delitos
			-Por características geográficas del presunto delito del fuero común	-Entidad Federativa -Municipio
			-Por tipo de delitos del fuero federal	-117 delitos
			-Por características geográficas del presunto delito del fuero federal	-Entidad Federativa -Municipio
		-Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía	-Condición de existencia del registro de probables víctimas de presuntos delitos del fuero común y del fuero federal	-Sí -No -No se sabe
			-Por víctimas	-Personas físicas -Personas morales -Otro tipo de víctimas -No identificado
			-Por personas físicas	-Hombres -Mujeres -No identificado -Otra
			-Por condición de edad	-Mayores de edad -Menores de edad

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Estatal	-Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía	-Otro tipo de víctima	-Sociedad -Estado -Otro -No identificado
			-Por cantidad de presuntos delitos de los que fueron objeto	-Por 1 presunto delito -Por 2 presuntos delitos -Por 3 presuntos delitos -Por 4 presuntos delitos -Por 5 presuntos delitos -Por 6 o más presuntos delitos
		-Presuntos delitos del fuero común de los que fueron objeto las probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía	-Por presuntos delitos del fuero común de los que fueron objeto las probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía	-Personas físicas -Personas morales -Otro tipo de víctimas -No identificado
			-Por personas físicas	-Hombres -Mujeres -Otro -No identificado
			-Por condición de edad	-Mayores de edad -Menores de edad
			-Otro tipo de víctima	-Sociedad -Estado -Otro -No identificado
			-Por tipo de bien jurídico afectado en presuntos delitos del fuero común	-La vida y la integridad corporal -La libertad personal -La libertad y la seguridad sexual -El patrimonio -La familia -La sociedad -La Seguridad Pública y la seguridad del Estado -La administración del Estado -Otros (bienes jurídicos afectados)
			-Por tipo de presunto delito del fuero común	-117 delitos

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Estatal	-Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía por presuntos delitos del fuero federal	-Por probables víctimas por presuntos delitos del fuero federal	-Personas físicas -Personas morales -Otro tipo de víctimas -No identificado
			-Por personas físicas	-Hombres -Mujeres -Otro -No identificado
			-Por condición de edad	-Mayores de edad -Menores de edad
			-Otro tipo de víctima	-Sociedad -Estado -Otro -No identificado
			-Por cantidad de presuntos delitos de los que fueron objeto las probables víctimas	-Por 1 presunto delito -Por 2 presuntos delitos -Por 3 presuntos delitos -Por 4 presuntos delitos -Por 5 presuntos delitos -Por 6 o más presuntos delitos
		-Presuntos delitos del fuero federal de los que fueron objeto las probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía	-Por presuntos delitos del fuero federal de los que fueron objeto las probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía	-Personas físicas -Personas morales -Otro tipo de víctimas -No identificado
			-Por personas físicas	-Hombres -Mujeres -Otro -No identificado
			-Por condición de edad	-Mayores de edad -Menores de edad
			-Otro tipo de víctima	-Sociedad -Estado -Otro -No identificado

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Estatal	-Presuntos delitos del fuero federal de los que fueron objeto las probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía	-Por cantidad de presuntos delitos de los que fueron objeto las probables víctimas	-Por 1 presunto delito -Por 2 presuntos delitos -Por 3 presuntos delitos -Por 4 presuntos delitos -Por 5 presuntos delitos -Por 6 o más presuntos delitos
			-Por víctimas	-Personas físicas -Personas morales -Otro tipo de víctimas -No identificado
			-Por personas físicas	-Hombres -Mujeres -Otro -No identificado
			-Por condición de edad	-Mayores de edad -Menores de edad
			-Otro tipo de víctima	-Sociedad -Estado -Otro -No identificado
			-Por tipo de bien jurídico afectado en presuntos delitos del fuero común	-La vida y la integridad corporal -La libertad personal -La libertad y la seguridad sexual -El patrimonio -La familia -La sociedad -La Seguridad Pública y la seguridad del Estado -La administración del Estado -Otros (bienes jurídicos afectados)
			-Por tipo de presunto delito del fuero federal	-117 delitos

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Estatal	-Probables infractores y responsables registrados en las intervenciones de la policía por presuntas infracciones	-Condición de existencia de los registros de los probables infractores y probables responsables relacionados con las intervenciones de la policía	-Sí -No -No se sabe
			-Por probables infractores registrados en las intervenciones de la policía	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres -No identificado -Otro
			-Por condición de edad del probable infractor	-Mayores de edad -Menores de edad
			-Por cantidad de probables infracciones cometidas	-Por 1 presunta infracción -Por 2 presuntas infracciones -Por 3 presuntas infracciones -Por 4 presuntas infracciones -Por 5 presuntas infracciones -Por 6 o más presuntas infracciones
		-Presuntas infracciones cometidas por los probables infractores registrados en las intervenciones de la policía	-Por presuntas infracciones cometidas por los probables infractores registrados en las intervenciones de la policía	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres -No identificado -Otro
			-Por condición de edad del probable infractor	-Mayores de edad -Menores de edad

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Estatal	-Presuntas infracciones cometidas por los probables infractores registrados en las intervenciones de la policía	-Por grupo de contravenciones	-Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones -Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público) -Desorden en la convivencia social -Alteración del orden público -Afectación en contra de las personas y su dignidad -Otro tipo de infracción de seguridad pública
			-Por tipo de infracción cometida	-61 infracciones
		-Probables responsables registrados en las intervenciones de la policía por presuntos delitos del fuero común	-Por probables responsables registrados en las intervenciones de la policía	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres -No identificado -Otro
			-Por condición de edad del probable infractor	-Mayores de edad -Menores de edad
			-Por tipo de intervención	-Presuntos delitos del fuero común
			-Por cantidad de presuntos delitos de los que fueron objeto las probables víctimas	-Por 1 presunto delito -Por 2 presuntos delitos -Por 3 presuntos delitos -Por 4 presuntos delitos -Por 5 presuntos delitos -Por 6 o más presuntos delitos
			-Por presuntos delitos de fuero común cometidos por los probables responsables	-Cantidad

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.
INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Estatal	-Probables responsables registrados en las intervenciones de la policía por presuntos delitos del fuero común	-Por sexo	-Hombres -Mujeres -No identificado -Otro
		-Presuntos delitos del fuero común cometidos por los probables responsables registrados en las intervenciones de la policía	-Por sexo del probable responsable	-Hombres -Mujeres -No identificado -Otro
			-Por condición de edad del probable infractor	-Mayores de edad -Menores de edad
			-Por tipo de bien jurídico afectado por presuntos delitos del fuero común	-La vida y la integridad corporal -La libertad personal -La libertad y la seguridad sexual -El patrimonio -La familia -La sociedad -La Seguridad Pública y la seguridad del Estado -La administración del Estado -Otros (bienes jurídicos afectados)
			-Por tipo de presunto delito cometido del fuero común	-117 delitos
		-Probables infractores y responsables registrados en las intervenciones de la policía por presuntos delitos del fuero federal	-Por sexo del probable responsable	-Hombres -Mujeres -No identificado -Otro
			-Por condición de edad del probable infractor	-Mayores de edad -Menores de edad
			-Por cantidad de presuntos delitos del fuero federal cometidos por los probables responsables	-Por 1 presunto delito -Por 2 presuntos delitos -Por 3 presuntos delitos -Por 4 presuntos delitos -Por 5 presuntos delitos -Por 6 o más presuntos delitos

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Estatal	-Presuntos delitos del fuero federal cometidos por los probables infractores y responsables registrados en las intervenciones de la policía	-Por sexo del probable infractor o responsable	-Hombres -Mujeres -No identificado -Otro
			-Por sexo del probable infractor o responsable	-Mayores de edad -Menores de edad
			-Por tipo de bien jurídico afectado por presuntos delitos del fuero federal	-La vida y la integridad corporal -La libertad personal -La libertad y la seguridad sexual -El patrimonio -La familia -La sociedad -La Seguridad Pública y la seguridad del Estado -La administración del Estado -Otros (bienes jurídicos afectados)
			-Por tipo de presunto delito cometido del fuero federal	-117 delitos
	-Mando Único Policial	-Asociación intergubernamental en materia de Mando Único Policial y seguridad pública	-Condición de existencia de Mando Único Policial	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de asociación gubernamental para realizar funciones de seguridad pública distintas al Mando Único Policial	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de servicio público y/o función	-Seguridad pública -Tránsito -Prevención -Capacitación -Equipamiento y tecnología -Investigación -Análisis e inteligencia -Unificación de criterios, métodos y procedimientos de las Instituciones de seguridad pública

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Mando Único Policial	-Asociación intergubernamental en materia de Mando Único Policial y seguridad pública	-Por tipo de instrumento regulatorio	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro
			-Por tipo de Gobierno con el que se estableció la asociación	-13 tipos de gobierno
			-Por tipo de motivos para celebrar convenios o acuerdos	-Reformas a la Constitución del estado para unificar el mando de las policías municipales -Creación o reformas a ley(es) estatal(es) para unificar el mando de las policías municipales -Falta de recursos (humanos, materiales, presupuestales, etcétera.) para ejercer la función de manera directa -Necesidad de profesionalización de la policía estatal y municipal -Necesidad de coordinación de la policía estatal, con otras policías municipales y estatales -Altos niveles de delincuencia -Otros
		-Convenio o acuerdo del Mando Único Policial	-Condición de existencia de convenio o acuerdo para la operación de Mando Único Policial	-Sí -No -No se sabe
			-Municipios incorporados al Convenio del Mando Único Policial	-Cantidad -Nombre
			-Municipios pendientes de incorporar	-Cantidad
			-Intervenciones de la policía de Mando Único	-Cantidad
			-Por municipio	-Nombre

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Mando Único Policial	-Convenio o acuerdo del Mando Único Policial	-Por municipio que se encontraba incorporado al convenio	-Sí -No -No se sabe
			-Personal destinado a funciones de seguridad pública de mando único, por sexo	-Hombres -Mujeres
		-Ejercicio de funciones específicas	-Intervenciones que generaron un Informe Policial Homologado	-Cantidad
			-Por arrestos que se registraron en los informes policiales homologados	-Efectuados por delitos del fuero común -Efectuados por delitos del fuero federal -Efectuados por infracciones
			-Condición de existencia de una ley que asigne atribuciones para ejercer funciones de investigación	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia del desarrollo de acciones de investigación científica de los hechos delictivos	-Sí -No -No se sabe
			-Por funciones desarrolladas por la policía que atiende las acciones de investigación científica de los delitos.	-Recibir las denuncias sobre hechos que puedan ser constitutivos de delitos, sólo cuando debido a las circunstancias del caso aquéllas no puedan ser formuladas directamente ante el Ministerio Público -Practicar las diligencias necesarias que permitan el esclarecimiento de los delitos y la identidad de los probables responsables, en cumplimiento de los mandatos del Ministerio Público

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Seguridad pública	-Mando Único Policial	-Ejercicio de funciones específicas	-Por funciones desarrolladas por la policía que atiende las acciones de investigación científica de los delitos.	-Efectuar las detenciones en los casos del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos -Participar en la investigación de los delitos, en la detención de personas y en el aseguramiento de bienes que el Ministerio Público considere se encuentren relacionados con los hechos delictivos, observando las disposiciones constitucionales y legales aplicables -Preservar el lugar de los hechos y la integridad de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como los instrumentos, objetos o productos del delito -Proporcionar atención a víctimas, ofendidos o testigos del delito -Otras
			-Condición de existencia de la Unidad de supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública	-Sí -No -No se sabe

[b/] En el Anexo del presente documento se encuentran cada uno de los clasificadores que se utilizan en este Módulo, con la finalidad de que pueda ser revisado de manera detallada.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Módulo 3. Sistema Penitenciario
(Se conforma de 204 preguntas)

Cuadro 7

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Estructura Organizacional de los Centros Penitenciarios	-Infraestructura Penitenciaria	-Por total de Centros Penitenciarios para la reclusión de procesados y sentenciados	-Cantidad
			-Por Centros penitenciarios para la reclusión de procesos y sentenciados	-Nombre de los Centros
			-Por tipo de centro penitenciario	-20 tipos c/
			-Por clasificación o división del Centro Penitenciario	-Seguridad máxima -Seguridad media -Seguridad mínima -Hospital psiquiátrico y/o para infecciosos -Institución abierta -El Centro Penitenciario no cuenta con clasificación -Otro
			-Por modelo arquitectónico Penitenciario	-Panóptico -Radial -Partido paralelo -Podular -Otro
			-Por capacidad instalada (camas útiles)	-Espacios (camas útiles) para población sentenciada -Espacios (camas útiles) para población en proceso de recibir sentencia -Espacios (camas útiles) en los que converge población sentenciada y población en proceso de recibir sentencia
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres -No identificado

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Estructura Organizacional de los Centros Penitenciarios	-Infraestructura Penitenciaria	-Por tipo de espacios físicos de infraestructura	-Dormitorios -Visitas familiares -Visita conyugal -Locutorios -Bibliotecas -Servicio médico -Talleres -Aulas escolares -Deportivos -Guarderías -Administrativos -Otros
			-Condición de existencia de sistemas y/o infraestructura tecnológica	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de sistemas o infraestructura tecnológica para la seguridad y vigilancia con la que contaron	-Cámaras de vigilancia -Equipo de bloqueo de señales de telecomunicación -Alarmas en caso de incidentes o contingencias -GPS en vehículos de traslado de personas reclusas -Detectores de metal -Detectores de narcóticos y/o estupefacientes -Cámaras de sensor de movimiento -Circuito cerrado de televisión
			-Por tipo de espacios físicos de infraestructura especializada de los Centros Penitenciarios	-Espacio para procesados -Espacio para sentenciados -Espacio para inimputables -Espacios para prisión preventiva -Espacios para sentenciados por delincuencia organizada -Espacios para personas con medidas especiales de seguridad -Espacios para áreas de maternidad -Espacios para la educación temprana a hijos de internas -Espacios para población indígena -Otro tipo de espacio especializado

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Estructura Organizacional de los Centros Penitenciarios	-Recursos Humanos de los Centros Penitenciarios	-Por Centro Penitenciario	-Nombre
			-Por personal por Centro Penitenciario	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tipo de funciones	-Directivo, de administración y/u operación -Equipo técnico o de operación -Custodios y/o vigilantes -Personal de apoyo
			-Por especialidades del equipo técnico o de operación	-Médico -Trabajo social -Psicología -Criminología -Jurídico -Pedagogía
			-Por nivel jerárquico de los custodios y/o vigilantes	-Primer nivel -Nivel intermedio -Nivel operacional
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Condición de existencia de esquemas y/o mecanismos de profesionalización	-Sí -No -No se sabe
			-Elementos de profesionalización	-Reclutamiento -Selección -Formación inicial -Capacitación continua -Certificación -Nombramiento -Evaluación -Reconocimientos, estímulos y recompensas -Separación -Baja del servicio -Otros
			-Condición de existencia de un Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización de la Administración pública	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Estructura Organizacional de los Centros Penitenciarios	-Recursos Humanos de los Centros Penitenciarios	-Condición de existencia del personal adscrito a los Centros Penitenciarios que se capacitaron en el Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización Estatal, Federal u homólogo	-Sí -No -No se sabe
			-Capacitación en el Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización Estatal, Federal u homólogo	-Cantidad de personal capacitado -Cantidad de personal obligado a capacitarse -Total de personal obligado a capacitarse que se capacitó
			-Condición de existencia de la impartición de maestrías, diplomados, cursos, talleres o alguna otra modalidad como parte de capacitación o profesionalización del personal adscrito a los Centros Penitenciarios	-Sí -No -No se sabe
			-Por modalidad	-Maestría -Diplomado -Curso -Taller -Conferencia -Otra
			-Por acciones de capacitación o profesionalización	-Cantidad
			-Por personal que acredito alguna modalidad de capacitación	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tema	-13 temas
		-Recursos Presupuestales de los Centros Penitenciarios	-Presupuesto solicitado	-Cantidad
			-Por presupuesto autorizado	-Cantidad
			-Por presupuesto ejercido	-Cantidad

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Estructura Organizacional de los Centros Penitenciarios	-Recursos Presupuestales de los Centros Penitenciarios	-Por Clasificador por Objeto del Gasto	-Capitulo 1000 -Capitulo 2000 -Capitulo 3000 -Capitulo 4000 -Capitulo 5000 -Capitulo 6000 -Capitulo 7000 -Capitulo 8000 -Capitulo 9000
			-Aportado por el Gobierno Federal	-Porcentaje
	-Ejercicio de la función del Sistema Penitenciario	-Personas ingresadas a los Centros Penitenciarios	-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tipo de fuero	-Delitos del fuero común -Delitos del fuero federal -Delitos del fuero común y delitos del fuero federal
			-Por delitos cometidos por las personas que ingresaron a los Centros Penitenciarios	-Cantidad
			-Por la cantidad de delitos por los que ingresaron	-Por 1 delito -Por 2 delitos -Por 3 delitos -Por 4 delitos -Por 5 delitos -Por 6 o más delitos
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tipo de fuero	-Común -Federal
			-Por tipo de ingreso	-Primera vez -Reincidentes -Reingresos

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la función del Sistema Penitenciario	-Personas ingresadas a los Centros Penitenciarios	-Por tipo de bien jurídico afectado por los presuntos delitos del fuero común cometidos por las personas que ingresaron a los Centros Penitenciarios	-La vida y la integridad corporal -La libertad personal -La libertad y la seguridad sexual -El patrimonio -La familia -La sociedad -La Seguridad Pública y la seguridad del Estado -La administración del Estado -Otros (bienes jurídicos afectados) del Fuero Común
			-Por tipo de delito del fuero común	-117 delitos c/
			-Por tipo de delito del fuero federal	-117 delitos c/
		-Personas ingresadas a los Centros Penitenciarios	-Por tipo de ingresos	-Primera vez -Reincidente -Reingresos
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por rango de edad	-De 18 a 24 años -De 25 a 29 años -De 30 a 34 años -De 35 a 39 años -De 40 a 44 años -De 45 a 49 años -De 50 a 54 años -De 55 a 59 años -De 60 años o más -No identificado
			-Por grado de estudios concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado -No identificado
			-Por nacionalidad	-20 nacionalidades c/

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la función del Sistema Penitenciario	-Personas ingresadas a los Centros Penitenciarios	-Por condición de alfabetismo	-Sabe leer y escribir -No sabe leer y escribir -no identificado
			-Por condición de dominio del español	-Habla español -No habla español -no identificado
			-Por familia lingüística	-15 familias lingüísticas c/
			-Por ocupación al momento del ingreso	-Funcionarios, directores y jefes -Profesionistas y técnicos -Trabajadores auxiliares en actividades administrativas -Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas -Trabajadores en servicios personales y vigilancia -Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca -Trabajadores artesanales -Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte -Trabajadores en actividades elementales y de apoyo -No ejercía alguna ocupación
			-Por lugar habitual de residencia	-Estados Unidos de México -Estados Unidos de Norteamérica -Canadá -Algún país de Centroamérica -Algún país de Sudamérica -Algún país del Caribe -Algún país de Europa -Algún país de Asia -Algún país de África -Algún país de Oceanía -No identificado
			-Por personas ingresadas con antecedentes penales	-Cantidad

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la función del Sistema Penitenciario	-Personas ingresadas a los Centros Penitenciarios	-Por seco de las personas ingresadas con antecedentes penales	-Hombres -Mujeres
			-Por fuero del delito cometido por personas ingresadas con antecedentes penales	-Común -Federal -No identificado
			-Por tipo de modalidad de la comisión de delitos de Narcomenudeo	-Narcomenudeo en modalidad de posesión simple -Narcomenudeo en modalidad de posesión con fines de venta o suministro -Narcomenudeo en modalidad de venta o suministro -Narcomenudeo en modalidad distinta a las anteriores
		-Exploración específica del delito de Narcomenudeo cometido por las personas que ingresaron a los Centros Penitenciarios	-Por tipo de modalidad de la comisión de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	-Posesión simple -Posesión con fines de comercio o suministro -Comercio de narcóticos -Suministro de narcóticos -Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo
			-Por tipo de ingreso	-Primera vez -Reincidentes -Reingresos
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tipo de narcótico	-Opio -Diacetilmorfina o Heroína -Cannabis Sativa, Indica o Mariguana -Cocaína -Lisergida (LSD) -MDA, Metilendioxianfetamina -MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletilamina -Metanfetamina

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la función del Sistema Penitenciario	-Exploración específica del delito de Narcomenudeo cometido por las personas que ingresaron a los Centros Penitenciarios	-Por personas ingresadas a los Centros Penitenciarios por la comisión de delitos relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
		-Personas egresadas de los Centros Penitenciarios	-Personas egresadas	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tipo de egreso	-Sujeto a proceso -Por sentencia absolutoria -Por sentencia revocatoria -Por cumplimiento de sentencia -Por libertad anticipada -Por otro tipo de egreso (especifique)
			-Por tipo de fuero	-Delitos del fuero común -Delitos del fuero federal -Delitos del fuero común y delitos del fuero federal
			-Por la cantidad de delitos por los que egresaron	-Por 1 delito -Por 2 delitos -Por 3 delitos -Por 4 delitos -Por 5 delitos -Por 6 o más delitos
			-Por delitos cometidos contra las personas que egresaron de los Centros Penitenciarios	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tipo de fuero	-Común -Federal

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la función del Sistema Penitenciario	-Personas egresadas de los Centros Penitenciarios	-Por tipo de egreso	-Sujeta a proceso -Por sentencia absolutoria -Por sentencia revocatoria -Por cumplimiento de sentencia -Por libertad anticipada -Por otro tipo de egreso
			-Por tipo de bien jurídico afectado por los delitos del fuero común	-La vida y la integridad corporal -La libertad personal -La libertad y la seguridad sexual -El patrimonio -La familia -La sociedad -La Seguridad Pública y la seguridad del Estado -La administración del Estado -Otros (bienes jurídicos afectados) del Fuero Común
			-Por tipo de delito del fuero común	-117 delitos c/
			-Por tipo de delito del fuero federal	-117 delitos c/
			-Condición de existencia de egresos generados por algún tipo de traslado	-Sí -No -No se sabe
		-Exploración específica del delito de Narcomenudeo cometido por las personas que egresaron de los Centros Penitenciarios	-Por tipo de modalidad de la comisión de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	-Posesión simple -Posesión con fines de comercio o suministro -Comercio de narcóticos -Suministro de narcóticos -Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo
			-Por tipo de egreso	-Sujeta a proceso -Por sentencia absolutoria -Por sentencia revocatoria -Por cumplimiento de sentencia -Por libertad anticipada -Otro tipo de egreso
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la función del Sistema Penitenciario	-Exploración específica del delito de Narcomenudeo cometido por las personas que egresaron de los Centros Penitenciarios	-Por tipo de narcótico	-Opio -Diacetilmorfina o Heroína -Cannabis Sativa, Indica o Mariguana -Cocaína -Lisergida (LSD) -MDA, Metilendioxianfetamina -MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletilamina -Metanfetamina
			-Por personas egresadas de los Centros Penitenciarios por la comisión de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tipo de modalidad de la comisión de delitos de Narcomenudeo	-Narcomenudeo en modalidad de posesión simple -Narcomenudeo en modalidad de posesión con fines de venta o suministro -Narcomenudeo en modalidad de venta o suministro -Narcomenudeo en modalidad distinta a las anteriores
		-Personas recluidas en los Centros Penitenciarios	-Por personas recluidas	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por fuero	Delitos del fuero común -Delitos del fuero federal -Delitos del fuero común y delitos del fuero federal
			-Por la cantidad de delitos por los que se encuentran recluidas	-Por 1 delito -Por 2 delitos -Por 3 delitos -Por 4 delitos -Por 5 delitos -Por 6 o más delitos

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la función del Sistema Penitenciario	-Personas recluidas en los Centros Penitenciarios	-Por delitos cometidos por las personas que se encuentran recluidas en los Centros Penitenciarios	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tipo de fuero	-Común -Federal
			-Por estatus jurídico	-En proceso de primera instancia -Sentenciados -En proceso de segunda instancia -En cumplimiento de sentencia (sentencia ejecutoriada)
			-Por tipo de sentencia dictada a las personas recluidas por la comisión de los delitos	-De hasta 1 año -De más de 1 año y hasta 5 años -De más de 5 años y hasta 10 años -De más de 10 años y hasta 20 años -Superior a 20 años (excluidas las cadenas perpetuas)
			-Por tipo de fuero	-Común -Federal
			-Por el tipo de bien jurídico afectado por los delitos del fuero común cometidos por las personas que se encuentran recluidas en los Centros Penitenciarios	-La vida y la integridad corporal -La libertad personal -La libertad y la seguridad sexual -El patrimonio -La familia -La sociedad -La seguridad pública y la seguridad del Estado -La administración del Estado -Otros (bienes jurídicos afectados) del Fuero Común
			-Delitos del fuero común cometidos por las personas recluidas en los centros penitenciarios	-117 delitos [c/]

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la función del Sistema Penitenciario	-Personas recluidas en los Centros Penitenciarios	-Delitos del fuero federal cometidos por las personas recluidas en los centros penitenciarios	-117 delitos c/
		-Características de las personas recluidas en los Centros Penitenciarios	-Por estatus jurídico	-Sin sentencia -Sentenciados
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por sentencia	-De 6 meses hasta 1 año -De 1 año y hasta 5 años -De 5 años y hasta 10 años -De 10 años y hasta 20 años -Más de 20 años (excluidas las cadenas perpetuas)
			-Por rango de edad	-De 18 a 24 años -De 25 a 29 años -De 30 a 34 años -De 35 a 39 años -De 40 a 44 años -De 45 a 49 años -De 50 a 54 años -De 55 a 59 años -De 60 años o más -No identificado
			-Por grado de estudios concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado -No identificado
			-Por nacionalidad	-20 nacionalidades c/
			-Por condición de alfabetismo	-Sabe leer escribir -No sabe leer y escribir -No identificado
			-Por condición de dominio del español	-Habla español -No habla español -No identificado
			-Por familia lingüística	-15 familias lingüísticas/

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la función del Sistema Penitenciario	-Características de las personas recluidas en los Centros Penitenciarios	-Por lugar habitual de residencia	-Estados Unidos Mexicanos -Estados Unidos de Norteamérica -Canadá -Algún país de Centroamérica -Algún país de Sudamérica -Algún país del Caribe -Algún país de Europa -Algún país de Asia -Algún país de África -Algún país de Oceanía -No identificado
			-Por personas recluidas con enfermedades infecciosas /o parasitarias	-15 enfermedades infecciosas y/o parasitarias [cf]
			-Por Centro Penitenciario	-Nombres de los Centros Penitenciarios
			-Por mujeres recluidas en los Centros Penitenciarios con hijos menores de 6 años	-Cantidad
			-Por menores que permanecieron con sus madres en reclusión en los Centros Penitenciarios	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por edad de los menores	-Menores de 1 año -Un año -Dos años -Tres años -Cuatro años -Cinco años
		-Exploración específica del delito de Narcomenudeo cometido por las personas que se encuentran reclusas en los Centros Penitenciarios	-Por tipo de modalidad de la comisión de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	-Posesión simple -Posesión con fines de comercio o suministro -Comercio de narcóticos -Suministro de narcóticos -Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la función del Sistema Penitenciario	-Exploración específica del delito de Narcomenudeo cometido por las personas que se encuentran reclusas en los Centros Penitenciarios	-Por estatus jurídico	-En proceso de primera instancia -Sentenciados -En proceso de segunda instancia -En cumplimiento de sentencia (sentencia ejecutoriada)
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tipo de narcótico	-Opio -Diacetilmorfina o Heroína -Cannabis Sativa, Indica o Mariguana -Cocaína -Lisergida (LSD) -MDA, Metilendioxianfetamina -MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletilamina -Metanfetamina
		-Incidentes en los Centros Penitenciarios	-Condición de existencia de incidentes	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de incidentes ocurridos	-Evasión de presos -Intento de evasión de presos -Otros
			-Condición de existencia de personas fallecidas y heridas por incidentes ocurridos al interior de los Centros Penitenciarios	-Sí -No -No se sabe
			-Por sexo de las personas fallecidas y heridas por incidentes ocurridos al interior de los Centros Penitenciarios	-Hombres -Mujeres
			-Por tipo de incidente	-Evasión de presos -Intento de evasión de presos -Otros

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la función del Sistema Penitenciario	-Incidentes en los Centros Penitenciarios	-Personas fallecidas al interior de los Centros Penitenciarios sin relación con los incidentes ocurridos en los Centros Penitenciarios	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Causas de fallecimiento	-Homicidio doloso -Homicidio culposo -Suicidio -Causas externas -Otra
			-Condición de existencia de protocolos por incidencias	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de incidentes	-Evasión de presos -Intento de evasión de presos -Otros
			-Condición de existencia de protocolos de Contingencias	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de Contingencia	-Astronómicos -Geológicos -Hidrometeorológicos -Químico-tecnológicos -Sanitario-ecológico -Socio-organizativos -Otros fenómenos perturbadores
		-Actividades orientadas a la Reinserción Social	-Por Centros Penitenciarios	-Nombres de los Centros
			-Por tipo de actividad ocupacional	-Estudiando y/o recibiendo alguna capacitación -Ejerciendo alguna actividad ocupacional -Otra
			-Por tipo de actividades educativas o de capacitación	-Alfabetización -Educación primaria -Educación secundaria

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la función del Sistema Penitenciario	-Actividades orientadas a la Reinserción Social	-Por tipo de actividades educativas o de capacitación	-Educación (ciencias de la educación docente) -Artes y humanidades -Ciencias sociales, administración y derecho -Ciencias naturales, exactas y de la computación -Agronomía y veterinaria -Salud -Servicios
			-Por tipo de actividades ocupacionales	-Pintores, diseñadores y dibujantes artísticos, escultores y escenógrafos -Profesores de nivel básico -Artesanos -Labores de limpieza en el Centro Penitenciario -Trabajadores en actividades agrícolas y extracción de materias -Operadores de elementos de construcción, equipos e instalaciones eléctricas -Maquiladores -Otro
			-Por actividades y/o talleres impartidos a la población reclusa	-Campañas de empleo -Programa de rehabilitación de adicciones -Atención psicológica individual y/o familiar -Orientación de autoempleo -Certificación de habilidades laborales -Salas de lectura -Prevención de adicciones -Acondicionamiento físico -Otros
			-Condición de existencia de Programa Postpenitenciario	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de actividades de vinculación	-Suscripción de convenios con instituciones públicas y/o privadas para conformar una bolsa de trabajo para la población egresada de los Centros Penitenciarios

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la función del Sistema Penitenciario	-Actividades orientadas a la Reinserción Social	-Por tipo de actividades de vinculación	-Convenios con empresas para emplear a la población egresada de los Centros Penitenciarios -Asesoría y/o asistencia periódica a la población egresada de los Centros Penitenciarios -Creación de fondo de ahorro con el ingreso derivado de las actividades ocupacionales remuneradas que realicen los reclusos -Continuación de tratamiento contra las adicciones -Creación, Organización y/o administración de albergues para la población egresada de los centros penitenciarios -Otros
		-Traslados	-Condición de existencia de traslados de personas privadas de su libertad	-Sí -No -No se sabe
			-Por traslados	-Cantidad
			-Por tipo de traslados	-Traslado por orden de autoridad judicial -Traslado por motivos de seguridad -Traslado voluntario -Traslado por motivos de salud -Traslado a Tribunal para desahogo de una diligencia -Traslado por motivo de fallecimiento o enfermedad grave de algún familiar -Otro tipo
			-Condición de existencia de algún incidente	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de incidentes	-Fugas a consecuencia del traslado -Muertes en el transcurso del traslado -Lesiones en el transcurso del traslado -Choques en el transcurso del traslado -Ataques al transporte del traslado -Otro

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la función del Sistema Penitenciario	-Traslados	-Condición de existencia de algún traslado internacional	-Sí -No -No se sabe
		-Ejercicio de la función de los Organismos Públicos de Derechos Humanos	-Condición de recomendaciones emitidas por algún OPDH	-Sí -No -No se sabe
			-Por recomendaciones emitidas por algún OPDH al Centro Penitenciario	-Cantidad
			-Visitas efectuadas por el OPD al Centro Penitenciario	-Cantidad
			-Por centro penitenciario	-Nombres de los Centros
			-Condición de existencia de Unidades Especializadas en Derechos Humanos en los Centros Penitenciarios	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de actividades de promoción de información en materia de derechos humanos a las personas recluidas en los Centros Penitenciarios	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de actividad de promoción de información	-Asesorías jurídicas -Capacitación en materia de derechos humanos -Informes sobre quejas relacionadas por posibles violaciones a derechos humanos de las personas recluidas -Otro
			-Condición de existencia de solicitudes de quejas relacionadas con posibles violaciones a derechos humanos	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la función del Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la función de los Organismos Públicos de Derechos Humanos	-Por solicitudes de quejas relacionadas con posibles violaciones a derechos humanos interpuestas por las personas recluidas en los Centros Penitenciarios	-Cantidad
	-Estructura Organizacional de los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes	-Infraestructura de los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes	-Por Centro de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes	-Nombres de los Centros -Cantidad
			-Por domicilio geográfico	-Entidad -Municipio -26 tipos de vialidad c/ -Nombre de vialidad -Número exterior -Número interior -Código postal -41 tipos de Asentamiento humanos c/ -Nombre de asentamiento humano
			-Por tipo de Centro de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes	-Centro de Tratamiento o Internamiento -Escuela de Readaptación social -Comunidad o albergue -Centro especializado -Otro tipo de centro para Adolescentes
			-Por modelo arquitectónico Penitenciario	-Panóptico -Radial -Partido paralelo -Podular -Otro
			-Por capacidad instalada (camas útiles)	-Espacios para adolescentes con resolución -Espacios para adolescentes en proceso de recibir resolución -Espacios en los que convergen adolescentes con resolución y en proceso de recibir resolución

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Estructura Organizacional de los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes	-Infraestructura de los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes	-Por sexo	-Hombres -Mujeres -No identificado
			-Por espacios físicos de infraestructura	-Dormitorios -Visitas familiares -Visita conyugal -Locutorios -Bibliotecas -Servicio médico -Talleres -Aulas escolares -Deportivos -Administrativos -Otros
		-Recursos humanos de los Centros de Tratamiento o Internamiento	-Por Centro de Tratamiento o internamiento	-Nombre
			-Por personal por Centro de Tratamiento o Internamiento	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tipo de funciones	-Directivo, de administración y/u operación -Equipo técnico o de operación -Custodios y/o vigilantes -Personal de apoyo
			-Por especialidades del equipo técnico o de operación	-Médico -Trabajo social -psicología -Criminología -Jurídico -Pedagogía
			-Por nivel jerárquico de los custodios y/o vigilantes	-Primer nivel -Nivel intermedio -Nivel operativo
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Estructura Organizacional de los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes	-Recursos humanos de los Centros de Tratamiento o Internamiento	-Condición de existencia de esquemas y/o mecanismos de profesionalización	-Sí -No -No se sabe
			-Elementos de profesionalización	-Reclutamiento -Selección -Formación inicial -Capacitación continua -Certificación -Nombramiento -Evaluación -Reconocimientos, estímulos y recompensas -Separación -Baja del servicio -Otros
			-Condición de existencia de un Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de personal adscrito a los Centros de Tratamiento o internamiento para adolescentes que se capacitaron en el Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización	-Sí -No -No se sabe
			-Capacitación en Institutos de Formación, Capacitación y/o Profesionalización Estatal, Federal u homólogo	-Cantidad de personal capacitado -Cantidad de personal obligado a capacitarse -Cantidad de personal obligado a capacitarse que fue capacitado
			-Por momento en que se considera capacitado al personal	-Con las asistencias a la capacitación -Al aprobar evaluaciones realizadas dentro de la capacitación -Al presentarse con un número determinado de capacitaciones -Al cumplir con un número determinado de horas de capacitación

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Estructura Organizacional de los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes	-Recursos humanos de los Centros de Tratamiento o Internamiento	-Por tema	-13 temas c/
		-Recursos presupuestales de los Centros de Tratamiento o Internamiento	-Presupuesto solicitado	-Cantidad
			-Presupuesto autorizado	-Cantidad
			-Presupuesto ejercido	-Cantidad
			-Por Clasificador por Objeto del Gasto	-Capitulo 1000 -Capitulo 2000 -Capitulo 3000 -Capitulo 4000 -Capitulo 5000 -Capitulo 6000 -Capitulo 7000 -Capitulo 8000 -Capitulo 9000
			-Aportado por el Gobierno Federal	-Porcentaje
	-Ejercicio de la Función del Sistema de Tratamiento para Adolescentes	-Adolescentes ingresados a los Centros de Tratamiento o Internamiento	-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tipo de fuero	-Por conductas antisociales del fuero común -por conductas antisociales del fuero federal -Por conductas antisociales del fuero común y conductas antisociales del fuero federal
			-Por la cantidad de conductas antisociales por las que ingresaron	-Por 1 conducta antisocial -Por 2 conductas antisociales -Por 3 conductas antisociales -Por 4 conductas antisociales -Por 5 conductas antisociales -Por 6 o más conductas antisociales
			-Conductas antisociales cometidas por los adolescentes que ingresaron a los Centros de Tratamiento o Internamiento	-Cantidad

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la Función del Sistema de Tratamiento para Adolescentes	-Adolescentes ingresados a los Centros de Tratamiento o Internamiento	-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tipo de fuero	-Común -Federal
			-Por tipo de ingreso	-Primera vez -Reincidentes -Reingreso
			-Por el tipo de bien jurídico afectado	-La vida y la integridad corporal -La libertad personal -La libertad y la seguridad sexual -El patrimonio -La familia -La sociedad -La seguridad pública y la seguridad del Estado -La administración del Estado -Otros (bienes jurídicos afectados) del Fuero Común
			-Por tipos de conductas antisociales del fuero común	-117 conductas antisociales c/
		-Características de los Adolescentes ingresados a los Centros de Tratamiento o Internamiento	-Por tipo de ingresos	-Primera vez -Reincidente -Reingresos
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por rango de edad	-12 años -13 años -14 años -15 años -16 años -De 17 años a menos de 18 años -De 18 años y más -No identificado
			-Por grado de estudios concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o comercial -No identificado

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la Función del Sistema de Tratamiento para Adolescentes	-Características de los Adolescentes ingresados a los Centros de Tratamiento o Internamiento	-Por nacionalidad	-20 nacionalidades c/
			-Por condición de alfabetismo	-Sabe leer y escribir -No sabe leer y escribir -No identificado
			-Por condición de dominio del español	-Habla español -No habla español -No identificado
			-Por familia lingüística	-15 familias lingüísticas c/
			-Por lugar habitual de residencia	-Estados Unidos Mexicanos -Estados Unidos de Norteamérica -Canadá -Algún país de Centroamérica -Algún país de Sudamérica -Algún país del Caribe -Algún país de Europa -Algún país de Asia -Algún país de África -Algún país de Oceanía -No identificado
		-Exploración específica de la conducta antisocial de Narcomenudeo cometida por los adolescentes que ingresaron a los Centros de Tratamiento o Internamiento	-Por tipo de modalidad de la comisión de la conducta antisocial de Narcomenudeo	-Posesión simple -Posesión con fines de comercio o suministro -Comercio de narcóticos -Suministro de narcóticos -Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por estatus jurídico	-En proceso de primera instancia -Con resolución -En proceso de segunda instancia -En cumplimiento de resolución (con resolución definitiva)

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la Función del Sistema de Tratamiento para Adolescentes	-Exploración específica de la conducta antisocial de Narcomenudeo cometida por los adolescentes que ingresaron a los Centros de Tratamiento o Internamiento	-Por tipo de narcótico	-Opio -Diacetilmorfina o Heroína -Cannabis Sativa, Indica o Mariguana -Cocaína -Lisergida (LSD) -MDA, Metilendioxianfetamina -MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletilamina -Metanfetamina
			-Por adolecentes internados en los Centros Tratamiento o Internamiento por la comisión de conductas antisociales contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
		-Incidentes en los Centros de Tratamiento o Internamiento para adolescentes	-Por condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
			-Por incidentes ocurridos al interior de los Centros de Tratamiento o Internamiento para adolescentes	-Cantidad
			-Por tipo de incidentes ocurridos	-Evasión de presos -Intento de evasión de presos -Otros
			-Condición de existencia de adolescentes fallecidos y heridos por incidentes ocurridos al interior de los Centros de Tratamiento o Internamiento	-Sí -No -No se sabe
			-Por sexo de los adolescentes fallecidos y heridos por incidentes ocurridos al interior de los Centros de Tratamiento o Internamiento	-Hombres -Mujeres

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la Función del Sistema de Tratamiento para Adolescentes	-Incidentes en los Centros de Tratamiento o Internamiento para adolescentes	-Por tipo de incidente	-Evasión de presos -Intento de evasión de presos -Otros
			-Adolescentes fallecidos al interior de los Centros de Tratamiento o Internamiento sin relación con los incidentes ocurridos en los Centros de Tratamiento	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por causas de fallecimiento	-Homicidio doloso -Homicidio culposo -Suicidio -Causas externas -Otra
			-Condición de existencia de protocolos por tipos de incidentes	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de incidentes	-Evasión de presos -Intento de evasión de presos -Otros
			-Condición de existencia de protocolos de Contingencias	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de Contingencia	-Astronómicos -Geológicos -Hidrometeorológicos -Químico-tecnológicos -Sanitario-ecológico -Socio-organizativos -Otros fenómenos perturbadores
		-Actividades orientadas a la Reinserción Social	-Por Centros de Tratamiento o Internamiento	-Nombres de los Centros

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la Función del Sistema de Tratamiento para Adolescentes	-Actividades orientadas a la Reinserción Social	-Por tipo de actividad orientada a la reinserción social	-Estudiando y/o recibiendo capacitación -Ejerciendo alguna actividad ocupacional -Otra
			-Por tipo de actividades educativas o de capacitación	-Alfabetización -Educación primaria -Educación secundaria -Educación (ciencias de la educación o formación docente) -Artes y humanidades -Ciencias sociales, administración y derecho -Ciencias naturales, exactas y de la computación -Agronomía y veterinaria -Salud -Servicios
			-Por tipo de actividades ocupacionales	-Pintores, diseñadores y dibujantes artísticos, escultores y escenógrafos -Profesores de nivel básico -Artesanos -Labores de limpieza en el Centro Penitenciario -Trabajadores en actividades agrícolas y extracción de materias -Operadores de elementos de construcción, equipos e instalaciones eléctricas -Maquiladores -Otro
			-Por actividades y/o talleres impartidos a los adolescentes internados	-Campañas de empleo -Programa de rehabilitación de adicciones -Atención psicológica individual y/o familiar -Orientación jurídica -Talleres y/o actividades culturales y recreativas -Salas de lectura -Prevención de adicciones -Acondicionamiento físico -Otros

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la Función del Sistema de Tratamiento para Adolescentes	-Ejercicio de la función de los Organismos Públicos de Derechos Humanos	-Condición de existencia de recomendaciones emitidas por algún OPDH	-Sí -No -No se sabe
			-Por recomendaciones emitidas	-Cantidad
			-Por visitas efectuadas por el OPDH de Tratamiento o Internamiento para los adolecentes	-Cantidad
			-Por Centros de Tratamiento o Internamiento para adolescentes	-Nombres de los Centros
			-Condición de existencia de Unidades de promoción de información en materia de derechos humanos a los adolescentes internados en los Centros de Tratamiento o Internamiento	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de actividad de promoción de información	-Asesorías jurídicas -Capacitación en materia de derechos humanos Informes sobre quejas relacionadas por posibles violaciones a derechos humanos de los adolescentes internados -Otro
			-Condición de existencia de solicitudes de quejas relacionadas con posibles violaciones a derechos humanos	-Sí -No -No se sabe
			-Por solicitudes de quejas relacionadas con posibles violaciones a derechos humanos interpuestas opor los adolescentes internados en los Centros de Tratamiento o internamiento	-Cantidad

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la Función del Sistema de Tratamiento para Adolescentes	-Adolescentes en tratamiento externo	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
			-Por adolescentes en tratamiento externo	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por la cantidad de conductas antisociales por las que se encuentran en tratamiento	-Por 1 conducta antisocial -Por 2 conductas antisociales -Por 3 conductas antisociales -Por 4 conductas antisociales -Por 5 conductas antisociales -Por 6 o más conductas antisociales
		-Conductas antisociales cometidas por los adolescentes que se encuentran en tratamiento externo	-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tipo de fuero	-Común -Federal
			-Por el tipo de bien jurídico afectado	-La vida y la integridad corporal -La libertad personal -La libertad y la seguridad sexual -El patrimonio -La familia -La sociedad -La seguridad pública y la seguridad del Estado -La administración del Estado -Otros (bienes jurídicos afectados) del Fuero Común
			-Por tipos de conductas antisociales	-117 conductas antisociales del fuero común -117 conductas antisociales del fuero federal
		-Caracterís-ticas de los adolescentes en tratamiento externo	-Por rango de edad	-12 años -13 años -14 años -15 años -16 años -De 17 años a menos de 18 años -De 18 años y más -no identificado

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la Función del Sistema de Tratamiento para Adolescentes	-Características de los adolescentes en tratamiento externo	-Por grado de estudios concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o comercial -No identificado
			-Por nacionalidad	-20 nacionalidades c/
			-Por condición de alfabetismo	-Sabe leer y escribir -No sabe leer y escribir -No identificado
			-Por condición de dominio del español	-Habla español -No habla español -No identificado
			-Por familia lingüística	-15 familias lingüísticas/
			-Por lugar habitual de residencia	-Estados Unidos Mexicanos -Estados Unidos de Norteamérica -Canadá -Algún país de Centroamérica -Algún país de Sudamérica -Algún país del Caribe -Algún país de Europa -Algún país de Asia -Algún país de África -Algún país de Oceanía -No identificado

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Sistema Penitenciario	-Ejercicio de la Función del Sistema de Tratamiento para Adolescentes	-Exploración específica de la conducta antisocial de Narcomenudeo cometida por los adolescentes que se encontraban en tratamiento externo y seguían su proceso en libertad	-Por tipo de modalidad de la comisión de la conductas antisociales contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de Narcomenudeo	-Posesión simple -Posesión con fines de comercio o suministro -Comercio de narcóticos -Suministro de narcóticos -Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de Narcomenudeo
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tipo de narcótico	-Opio -Diacetilmorfina o Heroína -Cannabis Sativa, Indica o Mariguana -Cocaína -Lisergida (LSD) -MDA, Metilendioxianfetamina -MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletilamina -Metanfetamina
			-Por adolescentes en tratamiento externo y seguían su proceso en libertad por la comisión de conductas antisociales contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de Narcomenudeo	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres

c/ En el Anexo del presente documento se encuentran cada uno de los clasificadores que se utilizan en este Módulo, con la finalidad de que pueda ser revisado de manera detallada.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Módulo 4. Medio Ambiente
(Se conforma de 53 preguntas).

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Planeación estatal de medio ambiente	-El componente ambiental en el Plan Estatal de Desarrollo	-Nivel de representación del componente ambiental	-Misión -Visión -Estrategia general -Estrategia específica -Objetivos -Metas -Líneas de acción -El componente ambiental no está representado en el Plan estatal de desarrollo
		-Ubicación del área de gestión sobre medio ambiente	-Nivel jerárquico del componente ambiental	-Secretaría -Subsecretaría -Dirección General -Dirección de Área -Subdirección -Jefatura de Departamento -Otro
	-Gasto estatal en medio ambiente	-Presupuesto estatal ejercido en la gestión del medio ambiente	-Monto de gasto estatal	-Cantidad
			-Condición de existencia y monto recibido	-Sí -Cantidad -No
		-Fuentes de financiamiento de los recursos diferentes al presupuesto estatal	-Recursos federales específicos para el tema ambiental	-Acuerdos o convenios con agentes nacionales, distintos al gobierno federal -Acuerdos o convenios con agentes internacionales -Otro
		-Destino de los recursos financieros aplicados por objeto de gasto	-Capítulo de gasto	-Servicios personales (Capítulo 1000) -Materiales y suministros (Capítulo 2000) -Servicios generales (Capítulo 3000) -Subsidios y transferencias (Capítulo 4000) -Adquisición de bienes muebles e inmuebles (Capítulo 5000) -Obras públicas (Capítulo 6000) -Resto de los capítulos (Capítulos 7000, 8000 y 9000)

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Agua potable y saneamiento	-Programas o acciones del gobierno estatal en materia de agua potable y saneamiento en beneficio de la población, los ecosistemas y, en general, en una perspectiva de gestión sostenible del recurso hídrico	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución	-Nombre del programa o acción	-Denominación
			-Municipios de aplicación	-Nombre -Código
			-Monto de los recursos aplicados	-Cantidad
			-Fuente de financiamiento	-Recursos del presupuesto estatal -Acuerdos o convenios con dependencias federales -Acuerdos o convenios con agentes nacionales -Acuerdos o convenios con agentes internacionales
			-Condición de existencia de asociación	-Sí -No
			-Tipo de instrumento regulatorio	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro
			-Tipo y nombre del asociado	-Gobierno federal -Gobierno de otra Entidad Federativa -Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Agua potable y saneamiento	-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución	-Tipo y nombre del asociado	-Gobierno Federal y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Institución académica o de investigación -Iniciativa privada -Gobierno extranjero -Organismo internacional -Organización no gubernamental -Otro
	-Suelo, uso de suelo y edificaciones	-Programas o acciones del gobierno estatal en materia de suelo, uso de suelo y edificaciones, en una perspectiva de gestión sostenible	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución	-Nombre del programa o acción	-Denominación
			-Municipios de aplicación	-Nombre -Código
			-Monto de los recursos aplicados	-Cantidad
			-Fuente de financiamiento	-Recursos del presupuesto estatal -Acuerdos o convenios con dependencias federales -Acuerdos o convenios con agentes nacionales -Acuerdos o convenios con agentes internacionales
			-Condición de existencia de asociación	-Sí -No
			-Tipo de instrumento regulatorio	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Suelo, uso de suelo y edificaciones	-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución.	-Tipo y nombre del asociado	-Gobierno federal -Gobierno de otra Entidad Federativa -Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Institución académica o de investigación -Iniciativa privada -Gobierno extranjero -Organismo internacional -Organización no gubernamental -Otro
	-Residuos	-Programas o acciones del gobierno estatal en materia de residuos sólidos urbanos, en una perspectiva de gestión sostenible	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución	-Nombre del programa o acción	-Denominación
			-Municipios de aplicación	-Nombre -Código
			-Monto de los recursos aplicados	-Cantidad
			-Fuente de financiamiento	-Recursos del presupuesto estatal -Acuerdos o convenios con dependencias federales -Acuerdos o convenios con agentes nacionales -Acuerdos o convenios con agentes internacionales
			-Condición de existencia de asociación	-Sí -No

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Residuos	-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución	-Tipo de instrumento regulatorio	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro
			-Tipo y nombre del asociado	-Gobierno federal -Gobierno de otra Entidad Federativa -Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Institución académica o de investigación -Iniciativa privada -Gobierno extranjero -Organismo internacional -Organización no gubernamental -Otro
		-Planes de Manejo de Residuos de Manejo Especial vigentes	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe -Cantidad
			-Destino de los residuos de manejo especial	-Tiradero a cielo abierto -Co-procesamiento en hornos cementeros -Relleno sanitario -Reciclaje -Otro
			-Planes de manejo registrados	-Número
			-Registro de planes de manejo	-Sí -No
		-Tipo de residuo de manejo especial que cuenta con un plan o programa estatal de manejo	-Residuos de manejo especial	-Tipo de residuo de manejo especial -Número de generadores -Cantidad de residuos -Unidad de medida

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Residuos	-Existencia de un registro de microgeneradores de residuos peligrosos	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Número de microgeneradores y los volúmenes de residuos peligrosos generados, de acuerdo con las actividades enlistadas	-Agricultura	-Número de generadores -Cantidad de residuos peligrosos generados -Unidad de medida
			-Comercio al por menor de productos farmacéuticos (farmacias)	-Número de generadores -Cantidad de residuos peligrosos generados -Unidad de medida
			-Servicios funerarios	-Número de generadores -Cantidad de residuos peligrosos generados -Unidad de medida
			-Comercio al por menor de combustibles, grasas y lubricantes (gasolinerías)	-Número de generadores, -Cantidad de residuos peligrosos generados -Unidad de medida
			-Servicios hospitalarios / clínicas	-Número de generadores -Cantidad de residuos peligrosos generados -Unidad de medida
			-Fabricación de productos químicos	-Número de generadores -Cantidad de residuos peligrosos generados -Unidad de medida
			-Laboratorios químicos	-Número de generadores -Cantidad de residuos peligrosos generados -Unidad de medida
			-Laboratorios biológicos	-Número de generadores -Cantidad de residuos peligrosos generados -Unidad de medida
			-Servicios de fumigación	-Número de generadores -Cantidad de residuos peligrosos generados -Unidad de medida

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Residuos	-Número de microgeneradores y los volúmenes de residuos peligrosos generados, de acuerdo con las actividades enlistadas	-Servicios de transporte	-Número de generadores -Cantidad de residuos peligrosos generados -Unidad de medida
			-Reparación mecánica de automóviles y camiones (talleres mecánicos)	-Número de generadores -Cantidad de residuos peligrosos generados -Unidad de medida
			-Lavanderías / tintorerías	-Número de generadores -Cantidad de residuos peligrosos generados -Unidad de medida
			-Otras	-Cantidad de residuos peligrosos generados
	-Energía	-Programas o acciones del gobierno estatal en materia de energía, en una perspectiva de gestión sostenible	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución	-Nombre del programa o acción	-Denominación
			-Municipios de aplicación	-Nombre -Código
			-Monto de los recursos aplicados	-Cantidad
			-Fuente de financiamiento	-Recursos del presupuesto estatal -Acuerdos o convenios con dependencias federales -Acuerdos o convenios con agentes nacionales -Acuerdos o convenios con agentes internacionales
			-Condición de existencia de asociación	-Sí -No

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Energía	-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución	-Tipo de instrumento regulatorio	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro
			-Tipo y nombre del asociado	-Gobierno federal -Gobierno de otra Entidad Federativa -Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Institución académica o de investigación -Iniciativa privada -Gobierno extranjero -Organismo internacional -Organización no gubernamental -Otro
	-Atmósfera	-Programas o acciones en materia de atmósfera, en una perspectiva de gestión sostenible	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución	-Nombre del programa o acción	-Denominación
			-Municipios de aplicación	-Nombre -Código
			-Monto de los recursos aplicados	-Cantidad

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Atmósfera	-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución	-Fuente de financiamiento	-Recursos del presupuesto estatal -Acuerdos o convenios con dependencias federales -Acuerdos o convenios con agentes nacionales -Acuerdos o convenios con agentes internacionales
			-Condición de existencia de asociación	-Sí -No
			-Tipo de instrumento regulatorio	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro
			-Tipo y nombre del asociado	-Gobierno federal -Gobierno de otra Entidad Federativa -Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Institución académica o de investigación -Iniciativa privada -Gobierno extranjero -Organismo internacional -Organización no gubernamental -Otro
	-Biodiversidad y ecosistemas	-Programas o acciones en materia de biodiversidad y ecosistemas, en una perspectiva de gestión sostenible	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Biodiversidad y ecosistemas	-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución.	-Nombre del programa o acción	-Denominación
			-Municipios de aplicación	-Nombre -Código
			-Monto de los recursos aplicados	-Cantidad
			-Fuente de financiamiento	-Recursos del presupuesto estatal -Acuerdos o convenios con dependencias federales -Acuerdos o convenios con agentes nacionales -Acuerdos o convenios con agentes internacionales
			-Condición de existencia de asociación	-Sí -No
			-Tipo de instrumento regulatorio	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro
			-Tipo y nombre del asociado	-Gobierno federal -Gobierno de otra Entidad Federativa -Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Institución académica o de investigación -Iniciativa privada -Gobierno extranjero -Organismo internacional -Organización no gubernamental -Otro

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Cambio climático	-Programas o acciones del gobierno estatal en materia de cambio climático, en una perspectiva de gestión sostenible	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución	-Nombre del programa o acción	-Denominación
			-Municipios de aplicación	-Nombre -Código
			-Monto de los recursos aplicados	-Cantidad
			-Fuente de financiamiento	-Recursos del presupuesto estatal -Acuerdos o convenios con dependencias federales -Acuerdos o convenios con agentes nacionales -Acuerdos o convenios con agentes internacionales
			-Condición de existencia de asociación	-Sí -No
			-Tipo de instrumento regulatorio	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro
			-Tipo y nombre del asociado	-Gobierno federal -Gobierno de otra Entidad Federativa -Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Cambio climático	-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución.	-Tipo y nombre del asociado	-Institución académica o de investigación -Iniciativa privada -Gobierno extranjero -Organismo internacional -Organización no gubernamental -Otro
	-Asentamientos humanos, ciudades resilientes y sostenibles	-Programas o acciones del gobierno estatal en materia de asentamientos humanos y ciudades resilientes y sostenibles	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución.	-Nombre del programa o acción	-Denominación
			-Municipios de aplicación	-Nombre -Código
			-Monto de los recursos aplicados	-Cantidad
			-Fuente de financiamiento	-Recursos del presupuesto estatal -Acuerdos o convenios con dependencias federales -Acuerdos o convenios con agentes nacionales -Acuerdos o convenios con agentes internacionales
			-Condición de existencia de asociación	-Sí -No
			-Tipo de instrumento regulatorio	-Convenio -Contrato -Acuerdo Otro

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Asentamientos humanos, ciudades resilientes y sostenibles	-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución	-Tipo y nombre del asociado	-Gobierno federal -Gobierno de otra Entidad Federativa -Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Institución académica o de investigación -Iniciativa privada -Gobierno extranjero -Organismo internacional -Organización no gubernamental -Otro
	-Educación ambiental	-Programas o acciones del gobierno estatal en materia de educación ambiental	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución	-Nombre del programa o acción	-Denominación
			-Municipios de aplicación	-Nombre -Código
			-Monto de los recursos aplicados	-Cantidad
			-Fuente de financiamiento	-Recursos del presupuesto estatal -Acuerdos o convenios con dependencias federales -Acuerdos o convenios con agentes nacionales -Acuerdos o convenios con agentes internacionales

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Educación ambiental	-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución.	-Condición de existencia de asociación	-Sí -No
			-Tipo de instrumento regulatorio	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro
			-Tipo y nombre del asociado	-Gobierno federal -Gobierno de otra Entidad Federativa -Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Institución académica o de investigación -Iniciativa privada -Gobierno extranjero -Organismo internacional -Organización no gubernamental -Otro
	-Procuración de justicia ambiental	-Programas o acciones del gobierno estatal en materia de procuración de justicia ambiental	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución.	-Nombre del programa o acción	-Denominación
			-Municipios de aplicación	-Nombre -Código
			-Monto de los recursos aplicados	-Cantidad

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Procuración de justicia ambiental	-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución.	-Fuente de financiamiento	-Recursos del presupuesto estatal -Acuerdos o convenios con dependencias federales -Acuerdos o convenios con agentes nacionales -Acuerdos o convenios con agentes internacionales
			-Condición de existencia de asociación	-Sí -No
			-Tipo de instrumento regulatorio	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro
			-Tipo y nombre del asociado	-Gobierno federal -Gobierno de otra Entidad Federativa -Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Institución académica o de investigación -Iniciativa privada -Gobierno extranjero -Organismo internacional -Organización no gubernamental -Otro
	-Compras verdes	-Programas o acciones del gobierno estatal en materia de compras verdes	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Compras verdes	-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución	-Nombre del programa o acción	-Denominación
			-Municipios de aplicación	-Nombre -Código
			-Monto de los recursos aplicados	-Cantidad
			-Fuente de financiamiento	-Recursos del presupuesto estatal -Acuerdos o convenios con dependencias federales -Acuerdos o convenios con agentes nacionales -Acuerdos o convenios con agentes internacionales
			-Condición de existencia de asociación	-Sí -No
			-Tipo de instrumento regulatorio	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro
			-Tipo y nombre del asociado	-Gobierno federal -Gobierno de otra Entidad Federativa -Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Institución académica o de investigación -Iniciativa privada -Gobierno extranjero -Organismo internacional -Organización no gubernamental -Otro

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Administración pública sostenible	-Programas o acciones del gobierno estatal en materia de administración pública sostenible	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución	-Nombre del programa o acción	-Denominación
			-Municipios de aplicación	-Nombre -Código
			-Monto de los recursos aplicados	-Cantidad
			-Fuente de financiamiento	-Recursos del presupuesto estatal -Acuerdos o convenios con dependencias federales -Acuerdos o convenios con agentes nacionales -Acuerdos o convenios con agentes internacionales
			-Condición de existencia de asociación	-Sí -No
			-Tipo de instrumento regulatorio	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro
			-Tipo y nombre del asociado	-Gobierno federal -Gobierno de otra Entidad Federativa -Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Institución académica o de investigación

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Administración pública sostenible	-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución.	-Tipo y nombre del asociado	-Iniciativa privada -Gobierno extranjero -Organismo internacional -Organización no gubernamental -Otro
	-Transporte y movilidad urbana	-Programas o acciones del gobierno estatal en materia de administración pública sostenible	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución.	-Nombre del programa o acción	-Denominación
			-Municipios de aplicación	-Nombre -Código
			-Monto de los recursos aplicados	-Cantidad
			-Fuente de financiamiento	-Recursos del presupuesto estatal -Acuerdos o convenios con dependencias federales -Acuerdos o convenios con agentes nacionales -Acuerdos o convenios con agentes internacionales
			-Condición de existencia de asociación	-Sí -No
			-Tipo de instrumento regulatorio	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Transporte y movilidad urbana	-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución	-Tipo y nombre del asociado	-Gobierno federal -Gobierno de otra Entidad Federativa -Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Institución académica o de investigación -Iniciativa privada -Gobierno extranjero -Organismo internacional -Organización no gubernamental -Otro
	-Otros programas en materia ambiental	-Otros programas o acciones del gobierno estatal	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución.	-Nombre del programa o acción	-Denominación
			-Municipios de aplicación	-Nombre -Código
			-Monto de los recursos aplicados	-Cantidad
			-Fuente de financiamiento	-Recursos del presupuesto estatal -Acuerdos o convenios con dependencias federales -Acuerdos o convenios con agentes nacionales -Acuerdos o convenios con agentes internacionales
			-Condición de existencia de asociación	-Sí -No

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Otros programas en materia ambiental	-Nombres de los programas o acciones realizados durante el año 2016, los montos del gasto ejercido, las fuentes de financiamiento, así como los tipos de asociación establecidos para su ejecución.	-Tipo de instrumento regulatorio	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro
			-Tipo y nombre del asociado	-Gobierno federal -Gobierno de otra Entidad Federativa -Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa -Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa -Institución académica o de investigación -Iniciativa privada -Gobierno extranjero -Organismo internacional -Organización no gubernamental -Otro
	-Gobierno, medio ambiente y sector productivo	-Proyectos y acciones para impulsar la sostenibilidad de las actividades productivas que se desarrollan en su territorio	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Nombre y el objetivo de los proyectos o acciones ejecutados durante el año 2016 para impulsar la sostenibilidad de las actividades productivas que se desarrollan en el estado	-Agricultura	-Nombre del proyecto o acción -Objetivo -No contaba con proyectos o acciones en el sector -No aplica
			-Forestería	-Nombre del proyecto o acción -Objetivo -No contaba con proyectos o acciones en el sector -No aplica
			-Ganadería	-Nombre del proyecto o acción -Objetivo -No contaba con proyectos o acciones en el sector -No aplica

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Gobierno, medio ambiente y sector productivo	-Nombre y el objetivo de los proyectos o acciones ejecutados durante el año 2016 para impulsar la sostenibilidad de las actividades productivas que se desarrollan en el estado.	-Pesca y caza	-Nombre del proyecto o acción -Objetivo -No contaba con proyectos o acciones en el sector -No aplica
			-Extractiva (minería y extracción de petróleo)	-Nombre del proyecto o acción -Objetivo -No contaba con proyectos o acciones en el sector -No aplica
			-Manufactura	-Nombre del proyecto o acción -Objetivo -No contaba con proyectos o acciones en el sector -No aplica
			-Comercio	-Nombre del proyecto o acción -Objetivo -No contaba con proyectos o acciones en el sector -No aplica
			-Servicios	-Nombre del proyecto o acción -Objetivo -No contaba con proyectos o acciones en el sector -No aplica
		-Sistema de Información Ambiental público	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Sistema de Información Ambiental público con al menos una fracción de los datos georreferenciados a nivel de coordenadas geográficas	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Contenidos en el Sistema de Información Ambiental	-Temas contenidos	-Denominación
			-Fuente de los datos	-Censo -Encuesta -Registro administrativo -Monitoreo -Uso de sensores remotos -Modelos -Otro -No se sabe

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Gobierno, medio ambiente y sector productivo	-Contenidos en el Sistema de Información Ambiental	-Frecuencia de obtención de los datos	-Diaria -Mensual -Bimestral -Trimestral -Semestral -Anual -Bienal -Quinquenal -Otro -No se sabe
			-Año inicial de la serie	-Año
			-Año del último dato disponible	-Año
			-Nivel de desagregación geográfico	-Por Entidad Federativa -Municipio o delegación -Región, microrregión -Puntual -No se sabe
		-Medio de difusión de la información del Sistema de Información Ambiental	Tipo de medio de información	-En línea, a través de un portal web / internet -Medios impresos -Discos compactos o dispositivos de almacenamiento -Boletines de prensa -Informes -Otro -No se difunden los datos -No se sabe
	-Auditorías ambientales	-Aplicación de un Programa de Auditoría Ambiental	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Cantidad de auditorías realizadas en materia ambiental por tema, especifique el número de auditorías realizadas con personal propio, así como por un externo certificado, y el nombre de la instancia auditada	-Agua	-Total de auditorías realizadas -Cantidad de auditorías realizadas con personal propio -Cantidad de auditorías realizadas por un externo certificado -Nombre de la instancia auditada

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Auditorías ambientales	-Cantidad de auditorías realizadas en materia ambiental por tema, especifique el número de auditorías realizadas con personal propio, así como por un externo certificado, y el nombre de la instancia auditada	-Residuos	-Total de auditorías realizadas -Cantidad de auditorías realizadas con personal propio -Cantidad de auditorías realizadas por un externo certificado -Nombre de la instancia auditada
			-Atmósfera (emisiones)	-Total de auditorías realizadas -Cantidad de auditorías realizadas con personal propio -Cantidad de auditorías realizadas por un externo certificado -Nombre de la instancia auditada
			-Biodiversidad	-Total de auditorías realizadas -Cantidad de auditorías realizadas con personal propio -Cantidad de auditorías realizadas por un externo certificado -Nombre de la instancia auditada
			-Otros	-Total de auditorías realizadas -Cantidad de auditorías realizadas con personal propio -Cantidad de auditorías realizadas por un externo certificado -Nombre de la instancia auditada
	-Certificación ambiental	-Certificación ambiental de instituciones del gobierno estatal	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Nombre de las instituciones de la administración estatal que cuentan con certificación ambiental, especificando el tipo, el periodo de vigencia, así como el nombre del certificador	-Dependencia certificada	-Nombre de la dependencia
			-Tipo de certificación	-ISO -Cumplimiento ambiental -Otro -No se sabe
			-Inicio de periodo de vigencia	-Fecha de inicio
			-Empresa o institución que otorgó la certificación	-Nombre de la empresa

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Medio Ambiente	-Monitoreo ambiental	-Acciones de monitoreo ambiental	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Nombre del proyecto o programa de monitoreo ambiental ejecutado y una descripción breve de la metodología utilizada	-Proyecto	-Nombre del proyecto
			-Metodología del monitoreo	-Descripción metodológica
	-Transporte y movilidad urbana	-Ley Estatal en materia de movilidad	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Planes o programas para la gestión sostenible del transporte y la movilidad en sus ciudades	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
		-Aspectos contenidos en los planes o programas para la gestión sostenible del transporte y la movilidad referidos en la pregunta anterior	-Contenido de los planes o programas	-Sistema integrado de transporte -Ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial -Sistema de transporte metropolitano -Sistemas sincronizados de semaforización -Verificación vehicular -Registro del parque vehicular en circulación -Incentivos para la compra de vehículos de combustibles alternativos -Programa "Hoy no circula" I-ncentivos para desincentivar el uso del automóvil -Infraestructura para el uso de bicicleta -Espacios peatonales -Infraestructura para personas con discapacidad o movilidad limitada -Otros

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Módulo 5. Justicia Cívica
(Se conforma de 40 preguntas)

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Justicia Cívica (aplicable sólo al Ciudad de México)	-Recursos Humanos	-Personal destinado a funciones de Justicia Cívica	-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por cargo	-Jueces Cívicos u Oficiales Calificadores -Secretarios -Personal médico -Policías -Personal administrativo de apoyo
			-Por rango de edad	-De 18 a 24 años -De 25 a 29 años -De 30 a 34 años -De 35 a 39 años -De 40 a 44 años -De 45 a 49 años -De 50 a 54 años -De 55 a 59 años -De 60 años y más -No identificado
			-Por rango de ingresos mensual	-Sin paga -De 1 a 5 000 pesos -De 5 001 a 10 000 pesos -De 10 001 a 15 000 pesos -De 15 001 a 20 000 pesos -De 20 001 a 25 000 pesos -De 25 001 a 30 000 pesos -De 30 001 a 35 000 pesos -De 35 001 a 40 000 pesos -De 40 001 a 45 000 pesos -De 45 001 a 50 000 pesos -De 50 001 a 55 000 pesos -De 55 001 a 60 000 pesos -De 60 001 a 65 000 pesos -De 65 001 a 70 000 pesos -Más de 70 000 pesos
			-Por grado de estudios concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado -No identificado

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Justicia Cívica (aplicable sólo al Ciudad de México)	-Infraestructura	-Celdas para ejecutar arrestos	-Por tipo	-Para hombres -Para mujeres -Mixtas -Otra característica
			-Por condición de edad	-Mayores de edad -Menores de edad
			-Por superficie	-Metros cuadrados
			-Por capacidad instalada (número de personas)	-Cantidad
	-Ejercicio de la función	-Procedimientos administrativos instaurados	-Por tipo	-Iniciados -Desechados
			-Por su origen	-A petición de parte -Puesta a disposición por parte de la policía de la Ciudad de México -Puesta a disposición por parte de la policía federal
		-Infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados	-Por sitio de ocurrencia	-En el hogar (lugar de residencia) -En algún lugar de trabajo -En algún lugar de recreación -En la vía pública -En algún transporte público -En otro sitio de ocurrencia
			-Por grupo de contravención	-Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones -Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público) -Desorden en la convivencia social -Alteración del orden público -Afectación en contra de las personas y su dignidad -Otro tipo de infracción de seguridad pública

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Justicia Cívica (aplicable sólo al Ciudad de México)	-Ejercicio de la función	-Infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados	-Por tipo de infracción cometida	-61 infracciones [d/]
			-Por la forma de comisión	-Intencional -No intencional
			-Por calificación de la infracción	-Grave -No grave
			-Por elementos de la comisión	-Con arma de fuego -Con arma blanca -Con alguna parte del cuerpo -Con otro elemento
		-Probables infractores registrados en los procedimientos administrativos iniciados	-Por sexo	-Hombres -Mujeres -No identificado
			-Por condición de edad	-Mayores de edad -Menores de edad -No identificado
			-Por la cantidad de presuntas infracciones cometidas por los probables infractores registrados en los procedimientos administrativos iniciados	-Por 1 presunta infracción -Por 2 presuntas infracciones -Por 3 presuntas infracciones -Por 4 presuntas infracciones -Por 5 presuntas infracciones -Por 6 o más presuntas infracciones
		-Infracciones cometidas por los probables infractores registrados en los procedimientos administrativos iniciados	-Por sexo	-Hombres -Mujeres -No identificado
			-Por grupo de contravenciones	-Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones -Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público) -Desorden en la convivencia social -Alteración del orden público -Afectación en contra de las personas y su dignidad -Otro tipo de infracción de seguridad pública

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Justicia Cívica (aplicable sólo al Ciudad de México)	-Ejercicio de la función	-Infracciones cometidas por los probables infractores registrados en los procedimientos administrativos iniciados	-Por tipo de infracción cometida	-61 infracciones d/
		-Características de los probables infractores registrados en los procedimientos administrativos iniciados	-Por sexo	-Hombres -Mujeres -No identificado
			-Por condición de edad	-Mayores de edad -Menores de edad -No identificado
			-Por grado de estudios concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado -No identificado
			-Por nacionalidad	-Mexicanos -Extranjeros -No identificado
			-Por ocupación	-Funcionarios, directores y jefes -Profesionistas y técnicos -Trabajadores auxiliares en actividades administrativas -Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas -Trabajadores en servicios personales y vigilancia -Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca -Trabajadores artesanales -Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte -Trabajadores en actividades elementales y de apoyo -No ejercía alguna ocupación -No identificado
			-Condición de reincidencia	-Primera vez -Reincidentes -No identificado

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Justicia Cívica (aplicable sólo al Ciudad de México)	-Ejercicio de la función	-Procedimientos administrativos determinados	-Por determinación de sanción y/o acuerdo de conciliación	-Cantidad
		-Infracciones registradas en procedimientos administrativos determinados	-Por grupo de contravenciones	-Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones -Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público) -Desorden en la convivencia social -Alteración del orden público -Afectación en contra de las personas y su dignidad -Otro tipo de infracción de seguridad pública
			-Por tipo de infracción	-61 infracciones [d/]
			-Por la forma de comisión	-Intencional -No intencional
			-Por calificación de la infracción	-Grave -No grave
			-Por elementos de la comisión	-Con arma de fuego -Con arma blanca -Con alguna parte del cuerpo -Con otro elemento
			-Por el tipo de determinación	-Sanción -Acuerdo de conciliación -Mixta *(sanción y acuerdo de conciliación)*
			-Por el tipo de sanción impuesta	-Amonestación -Multa -Arresto -Trabajo comunitario -Otro
		-Infractores registrados en los procedimientos administrativos determinados	-Por sexo	-Hombres -Mujeres -No identificado

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Justicia Cívica (aplicable sólo al Ciudad de México)	-Ejercicio de la función	-Infractores registrados en los procedimientos administrativos determinados	-Por condición de edad	-Mayores de edad -Menores de edad -No identificado
			-Por la cantidad de infracciones cometidas	-Por 1 infracción -Por 2 infracciones -Por 3 infracciones -Por 4 infracciones -Por 5 infracciones -Por 6 o más infracciones
		-Infracciones cometidas por los infractores registrados en los procedimientos administrativos determinados	-Por sexo	-Hombres -Mujeres -No identificado
			-Por grupo de contravenciones	-Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones -Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público) -Desorden en la convivencia social -Alteración del orden público -Afectación en contra de las personas y su dignidad -Otro tipo de infracción de seguridad pública
			-Por tipo de infracción cometida	-61 infracciones [d/]
		-Infractores registrados en los Procedimientos Administrativos Determinados	-Por sexo	-Hombres -Mujeres -No identificado -Otra
			-Por condición de edad	-Mayores de edad -Menores de edad
			-Por grado de estudios concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado -No identificado

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Justicia Cívica (aplicable sólo al Ciudad de México)	-Ejercicio de la función	-Infractores registrados en los Procedimientos Administrativos Determinados	-Por nacionalidad	-Mexicanos -Extranjeros -No identificado
			-Por ocupación	-Funcionarios, directores y jefes -Profesionistas y técnicos -Trabajadores auxiliares en actividades administrativas -Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas -Trabajadores en servicios personales y vigilancia -Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca -Trabajadores artesanales -Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte -Trabajadores en actividades elementales y de apoyo -No ejercía alguna ocupación -No identificado

[d/] En el Anexo del presente documento se encuentran cada uno de los clasificadores que se utilizan en este Módulo, con la finalidad de que pueda ser revisado de manera detallada.

3.5 Infracciones consideradas en el CNGSPSPE 2017

Derivado del tema contenido en el CNGSPSPE 2017, específicamente en los módulos de Seguridad Pública y Justicia Cívica para el caso de la Ciudad de México, resulta relevante conocer el tipo y características de las infracciones, y por lo tanto generar la información que se registra de ellas; razón por la que en este apartado se incluye una lista de las infracciones señaladas en las disposiciones administratorias de seguridad pública o ciudadana. Derivado de dicho análisis, fueron recabadas un total de 61 infracciones.

En este sentido, el siguiente listado de infracciones responde fundamentalmente a la necesidad de generar estadística en este tema, a fin de apoyar los procesos de políticas públicas.

La agrupación de cada una de las infracciones se hace conforme al tipo de contravención, para tal efecto, es la categoría estadística que refiere el tipo de afectación por la realización de un acto u omisión contrario al deber u obligación que afecte la salvaguarda, la integridad y derechos de las personas, así como la preservación de las libertades, el orden y la paz públicos, la cual se divide en:

a) Tipo de Contravención y

b) Tipo de Infracción

A continuación, se presentan los 6 tipos de contravenciones, así como los 61 tipos de infracciones, con sus respectivas descripciones:

1. Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones. Refiere aquellos actos u omisiones relacionados con el consumo, suministro, posesión de alcohol, drogas, cigarros y/o sustancias tóxicas o adulteradas que provoquen además de alteración física o mental, acciones que atenten en contra de la salud de las personas, sus libertades, el orden y la convivencia social.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.
INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

1.1 Fumar en lugares prohibidos. Consiste en consumir tabaco en lugares o espacios libres de humo donde expresamente se establezca dicha prohibición.

1.2 Expender productos insalubres. Consiste en vender, despachar o poner a disposición del público comestibles, bebidas o medicinas, en estado de descomposición o con fecha de caducidad vencida, así como productos que impliquen peligro para la salud.

1.3 Molestar a las personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes. Consiste en realizar cualquier acción que requiera trato directo o indirecto con el público, estando en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos o estupefacientes, siempre y cuando causen una afectación o impidan que una persona realice cómodamente sus actividades.

1.4 Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos. Consiste en ingerir bebidas con contenido alcohólico en lugares no autorizados para ese fin.

1.5 Expender productos que causen adicción a menores de edad. Consiste en vender, despachar o proporcionar a menores de edad, materiales elaborados con solventes; fármacos que causen dependencia o adicción, productos derivados del tabaco, así como bebidas con contenido alcohólico. Se entenderá como menor de edad aquellas personas menores de 18 años.

1.6 Consumir sustancias que provoquen dependencia en lugares públicos. Consiste en ingerir, inhalar o aspirar productos que alteren la sensibilidad y sean susceptibles de producir dependencia, tal sea el caso de estupefacientes o sustancias tóxicas en lugares públicos. Independientemente de los delitos en que se incurra por la posesión de las mismas.

1.7 Conducir vehículos en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias que provoquen dependencia. Consiste en conducir un vehículo automotor, de propulsión animal y/o humana en la vía pública o lugar público, bajo la conducta o la condición física de una persona que presenta alteraciones en la coordinación, la respuesta de reflejos, el equilibrio o el lenguaje, con motivo del consumo de alcohol etílico y/o sustancias que provoquen dependencias, tal sea el caso de estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas.

1.8 Otras infracciones relacionadas al consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones. Contempla todas aquellas acciones u omisiones que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, siempre y cuando sus características refieran conductas relacionadas al consumo, suministro, posesión de alcohol, drogas, cigarros y/o sustancias tóxicas o adulteradas que alteren la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones.

2. Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público). Refiere aquellos actos u omisiones que provoquen daños, afectaciones materiales o visuales a propiedad ajena o de dominio público, haciéndose valer de cualquier medio o forma para su realización.

2.1 Causar afectación a bienes de propiedad particular. Consiste en generar una afectación material o visual a bienes muebles e inmuebles de propiedad particular que impliquen la realización de acciones tendientes a dañar, ensuciar, pintar, deteriorar, realizar todo tipo de grafitis, manchas, garabatos, escritos, inscripciones o cualquier otra que provoque alteración a su presentación u ornamento empleando cualquier medio para su realización.

2.2 Deteriorar objetos de ornamento ubicados en lugares públicos. Consiste en generar una afectación material o visual a través del daño o remoción de árboles, arbustos, flores, tierra y demás objetos de ornamento ubicados en lugares públicos.

2.3 Dañar señalamientos oficiales. Consiste en destruir, maltratar, cubrir, alterar o borrar las señales de tránsito o cualquier otra señal oficial en la vía pública (comprendiendo letreros, números y letras que permitan identificarlas).

2.4 Provocar daño a bienes de propiedad municipal o delegacional. Consiste en causar deterioro, afectación material o visual a bienes de propiedad municipal y de uso común o sobre cualquier elemento del espacio público, así como en el interior o en el exterior de equipamientos, infraestructuras o elementos de un servicio público e instalaciones, en general, incluidos el transporte público, equipamiento, mobiliario urbano, panteones, monumentos y demás bienes considerados como parte del patrimonio del municipio o delegación.

2.5 Cometer actos de crueldad o maltrato contra los animales. Consiste en provocar la muerte o lesionar sin causa justificada a un animal que sea o no de su propiedad, con independencia de lo que establezca la legislación civil o penal en materia de indemnización por daños y perjuicios.

2.6 Producir afectación al suelo de la vía pública. Consiste en derramar o provocar el derrame de combustibles, líquidos, residuos industriales o cualquier

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

otra sustancia nociva que, por las mismas causas, pueda ocasionar daños al suelo de la vía pública.

2.7 Otras infracciones relacionadas con el daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público). Contempla todas aquellas acciones u omisiones que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, siempre y cuando sus características refieran conductas relacionadas con el daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público).

3. Desorden en la convivencia social. Refiere aquellos actos u omisiones que transgreden las buenas costumbres, valores y la moral pública en una población generando situaciones que perjudican el diario vivir de la sociedad.

3.1 Generar escándalos. Consiste en participar o realizar actividades que generen un malestar capaz de alterar la tranquilidad de los miembros de la localidad, ya sea por una perturbación al silencio, la intimidad o al descanso de los vecinos, tanto en espacios públicos como privados.

3.2 Publicitar la venta o exhibición de pornografía. Consiste en exhibir, comercializar o difundir públicamente material con contenido pornográfico.

3.3 Prestar algún servicio sin ser solicitado y coaccionar por el pago del mismo. Consiste en realizar algún servicio sin expresa petición o solicitud, obligando o amenazando a quien lo recibe, para obtener de cualquier manera un pago por el mismo.

3.4 Formar parte de grupos que causen molestias. Consiste en pertenecer a grupos vandálicos que se dediquen a realizar conductas y/o actitudes que causen ofensa a una o más personas en lugares públicos o en la proximidad de sus domicilios. Serán calificadas como "ofensas" las actividades que constituyan una agresión, perturbación, tranquilidad, intimidad o que fomenten prácticas discriminatorias y/o actitudes de sumisión de género.

3.5 Desacato o falta de respeto a los Símbolos Patrios. Consiste en realizar actos que inciten a no conducirse con respeto en ceremonias cívicas, tal como: destruir, ultrajar o usar indebidamente los símbolos patrios, o escudos del Estado o del Municipio. Independientemente de los delitos que se constituyan por dichas acciones conforme a lo previsto en las legislaciones penales aplicables.

3.6 Apoderarse de animales ajenos. Consiste en apoderarse de animales sin derecho y sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellos, siempre y cuando dicho acto genere un descontento entre los miembros de la comunidad.

3.7 Realizar necesidades fisiológicas. Consiste en defecar, orinar o escupir, en aquellos lugares públicos que no estén destinados para ello.

3.8 Vender o portar objetos que inciten a la violencia a menores de edad. Consiste en exhibir o vender a menores de edad dagas, verduguillos, puñales, manoplas, macanas, ondas y demás objetos similares, que por su naturaleza y diseño sirvan primordialmente para causar lesiones o privar de la vida a otro ser humano.

3.9 Sostener relaciones sexuales o realizar actos exhibicionistas. Consiste en ejecutar con cualquier medio, por sí mismo o por terceros, prácticas sexuales o actos exhibicionistas en la vía pública, terrenos baldíos, vehículos o lugares de uso común o privados con vista al público. Se entenderá por "actos exhibicionistas" aquellas conductas insultantes tendientes a excitar los apetitos groseros y los bajos instintos sexuales.

3.10 Expresarse de forma grosera. Consiste en manifestar y/o aludir sentimientos y expresiones con palabras, señas o gestos obscenos e indecorosos en lugares públicos, lugares de uso común o en sitios de propiedad privada con vista al público. Se entenderá como "obsceno e indecoroso", aquello que manifieste expresiones ofensivas tendientes a excitar cuestiones de índole sexual.

3.11 Desperdiciar y/o contaminar el agua. Consiste en usar inmoderadamente el agua, así como emplearla irracionalmente en la vía pública, de la misma manera incluye a quien ensucie las corrientes, depósitos, tanques, fuentes públicas, y acueductos con residuos sólidos, sustancias tóxicas o nocivas para la salud.

3.12 Tirar y/o quemar basura en lugares no autorizados. Consiste en arrojar cualquier clase de residuos sólidos o semisólidos, en vía pública o sitios no destinados para ese fin, así como quemarlos a cielo abierto tanto en lugares públicos como privados.

3.13 Poseer animales sin adoptar las medidas de higiene necesarias. Consiste en tener animales sin adoptar las medidas necesarias que impidan generar pestilencias, plagas, así como permitir que los animales

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

que estén bajo su cuidado beban en fuentes públicas, pasten, defequen en áreas verdes o jardines y se abstengan de recoger las heces, así como cualquier otra medida que constituya un riesgo para la salud.

3.14 Mantener terrenos o inmuebles inhabitados con plagas, basura o malezas que afecten a los miembros de la comunidad. Consiste en conservar en condiciones que no garanticen la higiene y la seguridad siendo propietario de inmuebles inhabitados, habitados o baldíos, a través de las siguientes acciones: abstenerse de bardarlos o cercarlos, que se encuentren sucios, con maleza, residuos sólidos o cualquier otro que contamine o haga proliferar fauna nociva, generando riesgos para la salud y molestia para los colindantes.

3.15 Obstruir con cualquier objeto la entrada o salida de casas ajenas, sin autorización del propietario. Consiste en estorbar la entrada o salida de un hogar, impidiendo el paso peatonal o dificultando el acceso al mismo, como consecuencia de estacionar algún vehículo, o colocar algún objeto.

3.16 Participar u organizar peleas de animales. Consiste en participar como representante, acompañante, apostador u organizador de peleas de animales, en lugares no destinados para ello, infringiendo además la normatividad aplicable.

3.17 Otras infracciones relacionadas con el desorden en la convivencia social. Contempla todas aquellas acciones u omisiones que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, siempre y cuando sus características refieran conductas relacionadas con la transgresión de las buenas costumbres, valores y la moral pública en una población, generando situaciones que perjudican el diario vivir de la sociedad.

4. Alteración del orden público. Refiere aquellos actos u omisiones que afectan la relación sociedad-autoridad, en un espacio común de convivencia, recreación, expresión, participación, deliberación y atención de demandas de los miembros de una comunidad.

4.1 Disparar armas de fuego. Consiste en utilizar un arma de fuego para generar disparos al aire provocando escándalo, pánico, temor o molestias a los habitantes de una comunidad.

4.2 Introducirse en lugares públicos sin autorización. Consiste en la intromisión sin la autorización correspondiente a lugares públicos, de manera que impida o dificulte la utilización o el disfrute por el resto de los usuarios.

4.3 Impedir la correcta prestación de los servicios públicos. Consiste en obstaculizar, dificultar o entorpecer la correcta prestación o utilización de los servicios públicos por parte de los miembros de una comunidad.

4.4 Causar pánico o terror colectivo. Consiste en proferir voces, realizar actos, adoptar actitudes o exhibir objetos, que tengan como fin crear pánico o terror colectivo entre los presentes en lugares o espectáculos públicos.

4.5 Solicitar mediante hechos falsos el auxilio de servicios de emergencia. Consiste en pedir o llamar con falsa alarma, los servicios de la policía, bomberos o establecimientos médicos - asistenciales de emergencia, públicos o privados, ocasionando movimiento innecesario de unidades; así mismo se considera obstruir o activar en falso las líneas telefónicas de dichos servicios.

4.6 Incitar o provocar a reñir a una o más personas. Consiste en participar o influir en la realización de una riña, entendiéndose por tal la contienda de obra y no de palabra entre dos o más personas con ánimo de lesionarse, atentando contra la integridad, tranquilidad de las personas y/o la familia en lugares públicos, espectáculos o reuniones en la vía pública.

4.7 Realizar actividades que obstruyan el uso normal de la vía pública. Consiste en realizar actividades de cualquier tipo, cuando obstruyan o puedan obstruir el tráfico en la vía pública, pongan en peligro la seguridad de las personas o impidan de manera manifiesta el libre tránsito de las personas por aceras, plazas u otros espacios públicos, refiriendo además el tránsito de animales sin precaución, así como apartar lugar en la vía pública para cualquier tipo de vehículo.

4.8 Portar o utilizar objetos que entrañen peligro de causar daño. Consiste en utilizar objetos o sustancias que impliquen peligro de causar daño a las personas o sus bienes, excepto cuando dichos instrumentos sean usados para el desempeño de algún trabajo, deporte u oficio del portador o de uso decorativo.

4.9 Impedir el actuar de cualquier autoridad en ejercicio de su deber. Consiste en ofrecer resistencia o impedir directa o indirectamente la acción de los cuerpos policiacos o de cualquier otra autoridad en el cumplimiento de su deber, así como agredirlos física o verbalmente.

4.10 Hacer mal uso de los servicios públicos. Consiste en dar un uso erróneo o equivoco sobre el

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

disfrute o goce de la prestación de los servicios públicos de manera que impida o dificulte su aprovechamiento.

4.11 Realizar manifestaciones o bloqueos. Consiste en llevar a cabo manifestaciones o bloqueos sin previa autorización de la autoridad, que impliquen la ocupación de la vía pública o lugares comunes, entorpeciendo su uso y generando molestias y/o perturbaciones a la vida normal de la comunidad, siempre y cuando dichos actos no menoscaben la libertad de expresión.

4.12 Participar en competencias vehiculares en lugares no permitidos. Consiste en participar como organizador, conductor o acompañante en arrancones o carreras de vehículos automotores que generen molestias a los peatones o perturben la tranquilidad de las personas, en lugares no destinados para tal fin; así como apoyar y promover el desarrollo de éstas.

4.13 Abandonar o acumular chatarra u otros objetos en vía pública. Consiste en amontonar o dejar en la vía pública animales muertos, escombros, materiales de excavación, desperdicios domésticos, vehículos abandonados, así como cualquier mueble u objeto que cause molestia a los colindantes.

Se entenderá que un vehículo está abandonado, cuando por sus características muestre suciedad y deterioro y/o se presuma que está descompuesto y sin uso.

4.14 Detonar o encender cohetes, fuegos artificiales o cualquier otro artefacto explosivo. Consiste en explotar o prender cohetes, fuegos artificiales, petardos, fogatas, o cualquier otro artefacto que produzca explosión mediante la combustión de la pólvora o reacción química, así como elevar aerostáticos en lugares públicos sin autorización de la autoridad competente o en predios particulares, siempre y cuando se ocasionen molestias a los vecinos.

4.15 Construir, instalar o retirar topes, banquetas, reductores de velocidad, así como cualquier otro dispositivo vial. Consiste en romper o construir: topes, banquetas, postes o realizar modificaciones al pavimento; así como retirar o instaurar vibradores, reductores de velocidad, jardineras, o cualquier otro objeto o dispositivo vial, sin permiso de la autoridad competente en calles, avenidas y vía pública.

4.16 Otras infracciones relacionadas con la alteración del orden público: Contempla todas aquellas acciones u omisiones que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, siempre y cuando sus características refieran conductas relacionadas con la alteración del orden público.

5. Afectación en contra de las personas y su dignidad. Refiere a aquellos actos u omisiones que provoquen daños o afectaciones a la vida, libertad, integridad o derechos de los individuos.

5.1 Inducir a cualquier persona a ejercer la mendicidad. Consiste en influir u obligar a una persona a que solicite limosna con insistencia y humillación, aprovechándose de la situación de indigencia, desempleo, miseria o la falta recursos para proveerse de subsistencia.

5.2 Azuzar a cualquier animal para que ataque. Consiste en incitar o provocar a un animal para que reaccione por instinto o bajo el mandato de quien disponga, para causar una afectación o daño hacia una o más personas.

5.3 Reprender con maltratos físicos o verbales a las personas. Consiste en corregir, llamar la atención o faltar al respeto con acciones que impliquen el uso de violencia física o moral, vejaciones o maltratos a los ascendientes, descendientes, cónyuge y en general a toda persona ligada afectiva o sentimentalmente al infractor.

5.4 Asediar y/o acosar impertinentemente a las personas. Consiste en molestar o importunar la libertad de acción de las personas, mediante el uso de anuncios, leyendas en muros, teléfono, radio o cualquier otro medio u actuación.

5.5 Asumir comportamientos que menosprecien la dignidad de las personas. Consiste en realizar actos, conductas y actitudes que refieran prácticas discriminatorias que causen ofensa, así como las que menoscaben o ridiculicen la imagen pública, fomenten prejuicios y estereotipos de sumisión de género, inciten a cualquier clase de odio o violencia hacia adultos mayores, mujeres, niños o personas con capacidades diferentes, en general, a cualquier miembro de la comunidad.

5.6 Inducir a menores de edad a cometer actos que afecten a las personas. Consiste en obligar y/o incitar a un menor a cometer actos o exhibiciones sexuales, así como ejercer algún tipo de violencia o cualquier otra acción que genere alteración o daño en contra de las personas.

5.7 Agredir a cualquier miembro de la comunidad. Consiste en arrojar contra alguna persona objetos

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

o sustancias que le causen daño o molestia, faltar al respeto con ánimo de lesionar, así como cualquier otra acción que implique atacar físicamente, verbal, psicológicamente o ejercer violencia en contra de cualquier miembro de la comunidad.

5.8 Dirigirse a las personas con palabras altisonantes. Consiste en proferir palabras en contra de cualquier miembro de la comunidad, siempre y cuando constituyan una ofensa, burla o perjudiquen su integridad. Se entenderá como "palabras altisonantes", aquello que aluda expresiones insultantes, indecorosas, discriminatorias o amenazantes.

5.9 Promover, ejercer y solicitar servicios sexuales. Consiste en ofrecer o demandar en forma ostensible o fehaciente, servicios de carácter sexual en lugares públicos no destinados a ese fin, de forma análoga se entenderá también lo relativo a incitar y propiciar la prostitución y el comercio carnal, sin prejuicio en este último caso, del delito que se cometa.

5.10 Permitir el acceso a menores de edad a establecimientos no permitidos. Consiste en conceder a menores de dieciocho años que accedan o permanezcan en lugares en donde el giro comercial sea la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas o en aquellos en donde expresamente se encuentre prohibida su estancia.

5.11 Otras infracciones relacionadas con la afectación en contra de las personas y su dignidad. Contempla todas aquellas acciones u omisiones que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, siempre y cuando sus características refieran conductas relacionadas con algún daño o perjuicio en contra de la vida, libertad, integridad o derechos de cualquier individuo.

6. Otro tipo de infracción de seguridad pública. Es un recopilador que contempla aquellas infracciones que por sus características no fueron clasificadas en los tipos de contravenciones anteriores.

6.1 Alterar el tránsito vehicular. Consiste en circular con algún vehículo, motocicleta, bicicleta, patines, patineta o cualquier otro artefacto similar, sobre las aceras, andadores, o lugares destinados a peatones o transitar en dichos aparatos (exceptuando al automóvil), en vías rápidas de circulación vehicular. De la misma manera, se consideran los casos en que no se respete el cruce peatonal por las zonas expresamente establecidas, se circule en avenidas por sentido contario, o entre carriles, así como cualquier otra acción que cause alteración a la circulación o impidan el libre tránsito en las vías de comunicación.

6.2 Otras infracciones. Contempla todas aquellas infracciones que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores.

Características de la infracción

Por "Características de la infracción", se entenderán, los datos que permiten identificar las señas que hacen particular el modo y lugar bajo los cuales se llevó a cabo la comisión de la infracción, para efectos de la clasificación, se componen de la siguiente manera:

a) De ejecución: corresponde al modo en que se llevó a cabo la comisión de la infracción, de acuerdo a las particularidades siguientes:

- Forma de comisión
- Calificación de la infracción
- Elemento para la comisión

b) Geográficas: corresponde a la ubicación geográfica en donde se llevó a cabo la comisión de la infracción, sea por:

- Entidad
- Municipio

Características de ejecución de la infracción

A continuación, se presentan los 3 tipos de características de ejecución de la infracción y los elementos particulares que los definen:

Tipo 1. Forma de comisión

1. Intencional. La comisión de la infracción se realiza con voluntad o querer consciente para ocasionar algún daño o afectación.

2. No intencional. La comisión de la infracción se realiza con voluntad inconsciente para ocasionar algún daño o afectación, a causa de un actuar imprudente, por falta de reflexión o cuidado.

9. No se sabe. No se cuenta con información o datos de carácter estadístico para establecer la forma de comisión de la infracción

0. No aplica. Por la naturaleza de la infracción, no aplica la característica de forma de comisión.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tipo 2. Calificación de la infracción

1. Grave. Todas aquellas infracciones que representan un alto nivel de peligrosidad, derivado del daño causado, estimadas de acuerdo a los criterios utilizados por el juez calificador, juez cívico, oficial conciliador, comisario, síndico o juez municipal.

2. No grave. Todas aquellas infracciones que no son determinadas como graves según los criterios utilizados por el juez calificador, juez cívico, oficial conciliador, comisario, síndico o juez municipal.

9. No se sabe. No se cuenta con información o datos de carácter estadístico para establecer la forma de comisión de la infracción.

0. No aplica. Por la naturaleza de la infracción, no aplica la característica de forma de comisión.

Tipo 3. Elementos para la comisión

1. Con arma de fuego. La comisión de la infracción se realiza con pistola, revólver, rifle, escopeta o cualquier otra arma de fuego de características similares.

2. Con arma blanca. La comisión de la infracción se realiza con cualquier instrumento punzocortante.

3. Con alguna parte del cuerpo. La comisión de la infracción se realiza con algún elemento corpóreo que forme parte de la estructura física y material del ser humano.

4. Con vehículo. La comisión de la infracción se realiza con algún vehículo, se consideran vehículos los automotores, remolques y semirremolques terrestres, excepto los ferrocarriles, los militares y aquellos que por su naturaleza sólo pueden ser destinados a usos agrícolas e industriales.

5. Con algún medio electrónico o informático. La comisión de la infracción se realiza con alguna computadora, laptop, tablet, terminales de faxes, cajeros automáticos, tarjetas o dispositivos de red, correo electrónico, redes de comunicación abiertas, o restringidas como el internet, telefónica fija y móvil, entre otras, así como otros productos de transmisión de sonido, imágenes o cualquier otro que permita producir, almacenar o transmitir documentos, datos e informaciones. De la misma manera se contempla programas o software informáticos para la manipulación de datos, virus, entre otros.

6. Con otro elemento. La comisión de la infracción realiza con cualquier otro elemento distinto a los descritos anteriormente.

9. No se sabe. No se cuenta con información o datos de carácter estadístico para establecer la forma de comisión de la infracción.

0. No aplica. Por la naturaleza de la infracción, no aplica la característica de forma de comisión.

Características geográficas de la infracción

A continuación, se presentan los 2 tipos de características geográficas que son consideradas para la clasificación de las infracciones:

5. AGEE (Área Geoestadística Estatal). La extensión territorial que contiene todos los municipios que pertenecen a un Estado o delegaciones para el caso de la Ciudad de México definidos por “Límites Geoestadísticos” que se apegan, en la medida de lo posible, a los límites político-administrativos.

Corresponde a los 32 nombres y claves de la Entidad Federativa, en los que se llevó a cabo la comisión de la infracción de acuerdo con el Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y localidades publicado por el INEGI.

6. AGEM (Área Geoestadística Municipal o Delegacional). La extensión territorial integrada por cada uno de los municipios del país y las delegaciones de la Ciudad de México, los cuales están definidos por “Límites Geoestadísticos”, que se apegan en la medida de lo posible, a los político-administrativos de cada municipio o delegación.

Corresponde a los 2457 nombres y claves de los Municipios o Delegaciones, en los que se llevó a cabo la comisión de la infracción de acuerdo con el Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y localidades publicado por el INEGI.

Características de las personas involucradas

Por "Características de las personas involucradas", se entenderán los datos que permiten obtener información sobre aspectos básicos de las personas, que se consideran relevantes para apoyar los procesos de análisis y/o de política pública en materia de seguridad y justicia, mismas que para efectos de esta clasificación, se compone de la siguiente manera:

1. Por sexo

1. Hombre. Identificación de la persona como del sexo masculino

2. Mujer. Identificación de la persona como del sexo femenino

9. No se sabe. No se cuenta con información o datos de carácter estadístico para establecer la forma de comisión de la infracción.

2. Condición de edad

1. Mayor de edad. Identificación de la persona como mayor de 18 años.

2. Menor de edad. Identificación de la persona como menor de 18 años.

9. No se sabe. No se cuenta con información o datos de carácter estadístico para establecer la forma de comisión de la infracción.

3.6 Delitos considerados en el CNGSPSPE 2017

El presente Anexo tiene por objeto ofrecer agrupadamente una lista de delitos que permita identificar los delitos tipificados en las diferentes Leyes Penales. Derivado de dicho análisis, fueron recabados un total de 117 delitos.

Derivado de dicho análisis, a continuación, se presentan los 8 bienes jurídicos afectados y los 117 Delitos del Fuero Común contemplados en los Módulos 2: Seguridad Pública y 3: Sistema Penitenciario del CNGSPSPE 2017:

a) Delitos del Fuero Común

Corresponden a conductas tipificadas en los Códigos Penales de cada una de las entidades federativas, en los cuales, les son atribuidas diferentes penalidades estimadas por las autoridades correspondientes.

01. La vida y la integridad corporal

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro la vida de cualquier persona, así como aquellas que impliquen lesionar su integridad corporal.

01.01 Homicidio. Consiste en privar de la vida a otra persona.

01.02 Feminicidio. Consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias:

I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad;

II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad;

III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;

IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, o presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o éste sea mutilado;

V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima;

VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público;

VII. La víctima haya sido incomunicada.

01. 03 Aborto. Consiste en la muerte del producto del embarazo en cualquier momento de su gestación. Por sus características, la conducta puede presentarse bajo alguna de las siguientes circunstancias:

I. Por la acción de la mujer embarazada;

II. Por haberse otorgado el consentimiento para que otro haga abortar a la mujer embarazada o bien haber provocado la conducta en una mujer sin el consentimiento de ésta.

01.04 Lesiones. Consiste en causar una alteración a la salud o la provocación de cualquier otro daño en el

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

cuerpo humano, siendo estos productos de una causa externa.

01.99 Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal. Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro la vida de cualquier persona, así como aquellas que impliquen lesionar su integridad corporal.

02. La libertad personal

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.

02.01 Privación de la libertad. Consiste en restringir la libertad de una persona, sin el propósito de:

I. Obtener lucro;

II. Causar daño o perjuicio a la persona privada de su libertad o a cualquier otra persona relacionada con ésta;

III. Realizar un delito con motivo de la privación de la libertad; o

IV. Detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o causarle daño para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera.

02.02 Tráfico de menores. Consiste en la entrega ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, con el propósito de obtener un beneficio económico.

02.03 Retención o sustracción de menores e incapaces. Consiste en sustraer sin derecho y consentimiento a un menor o incapaz de su custodia legítima o su guarda, o bien retenerlo u ocultarlo sin el consentimiento de su tutor legal o padres con custodia o guarda.

Por sus características, la conducta, bajo las circunstancias expuestas en el párrafo anterior, puede cometerse bajo alguno de los siguientes propósitos:

I. Separar al menor o incapaz del medio familiar que le es propio, o;

II. Incorporar al menor o incapaz en círculos de corrupción de menores o traficar con sus órganos, en este punto es factible destacar que el propósito del delito no deberá confundirse con la comisión de otros hechos como: corrupción de menores o incapaces o trata de personas ya que la acción principal del delito implica la sustracción, retención u ocultamiento sin derecho y consentimiento de su tutor legal, padres, etcétera.

En el supuesto de que se configurara el delito de corrupción de menores o incapaces o trata de personas, por la ejecución del mismo, deberá regístralo en el apartado correspondiente.

02.04 Rapto. Consiste en sustraer o retener a una persona mayor de edad por medio de la violencia física o moral, la seducción o el engaño para satisfacer algún deseo sexual o para casarse con ésta.

De igual forma, bajo las circunstancias descritas en el párrafo anterior, la conducta se considera en los casos en los que se sustraiga o retenga a una persona menor de catorce años o que no tenga la capacidad de comprender o resistir la conducta delictiva.

Es importante destacar que dicha conducta no es equiparable al delito de trata de personas ya que su finalidad no es someter a la víctima a un tipo de explotación.

02.05 Desaparición forzada. Consiste en el acto que realiza un servidor público en ejercicio de sus atribuciones, o con motivo de ellas a través de la detención, arresto legal o ilegal o privación de la libertad de una o varias personas, o bien, autorice, apoye o consienta que otros lo hagan sin reconocer la existencia de tal privación, seguidas de la negación del hecho u ocultamiento del paradero de los desaparecidos. De la misma manera, es partícipe de la conducta el particular que actúe en cualquiera de las acciones descritas con anterioridad, con la autorización, apoyo, consentimiento, conocimiento o dirección del servidor público.

02.06 Secuestro. Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos:

I. Obtener, para sí o para un tercero, rescate o cualquier beneficio;

II. Detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o con causarle daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera;

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

III. Causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a terceros; o

IV. Cometer secuestro exprés.

02.06.01 Secuestro extorsivo. Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación.

02.06.02 Secuestro con calidad de rehén. Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera.

02.06.03 Secuestro para causar daños. Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros.

02.06.04 Secuestro exprés. Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión.

02.06.99 Otro tipo de secuestros. Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro.

02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal. Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.

03. La Libertad y la Seguridad Sexual

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en riesgo la integridad y dignidad de las personas ante la comisión directa de un acto de naturaleza sexual.

03.01 Abuso sexual. Consiste en realizar a una persona sin su consentimiento una serie de actitudes y comportamientos eróticos sin el propósito de consumar una relación sexual, de la misma manera es equiparable al abuso sexual el hecho de que se obligue a observarlos. Dichas conductas pueden ser motivadas con o sin el uso de violencia física o moral.

03.02 Acoso sexual. Consiste en realizar conductas verbales, físicas o ambas siempre que sean de naturaleza sexual, en la que, sin existir una relación de subordinación, se cometen a cualquier persona independientemente de su sexo, causando que la víctima se encuentre en riesgo o en estado de indefensión, a fin de causarle un daño o sufrimiento psicoemocional y/o lesionar su dignidad, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

03.03 Hostigamiento sexual. Consiste en molestar reiteradamente a cualquier persona con fines lascivos, en donde el agresor valiéndose de una posición jerárquica derivada de una relación laboral, docente, doméstica, o cualquier otra que genere subordinación, se aproveche de la necesidad o desventaja de la persona afectada, para solicitar o ejecutar cualquier acto de naturaleza sexual.

03.04 Violación. Consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral.

Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral.

03.05 Violación equiparada. Consiste en la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho.

Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

03.06 Estupro. Consiste en el acto que hace una persona mayor de edad, para tener relaciones sexuales con una persona, generalmente mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de la seducción o el engaño.

03.07 Incesto. Consiste en mantener relaciones sexuales de manera voluntaria entre familiares consanguíneos, tal sea el caso de ascendientes, descendientes o

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

hermanos, siempre y cuando tengan conocimiento de su parentesco.

03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual. Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en riesgo la integridad y dignidad de las personas ante la comisión directa de un acto de naturaleza sexual.

04. Patrimoniales

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro los derechos patrimoniales, los bienes, y el dinero de cualquier persona sea física o moral u otra, ante una pérdida o daño que ha sido motivado de manera ilícita para obtener un beneficio.

04.01 Robo. Consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble. Para tal efecto, las modalidades asociadas a dicha conducta son: robo simple, robo a casa habitación, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a transeúnte en vía pública, robo a transeúnte en espacio abierto al público, robo a persona en un lugar privado; robo a transportista, robo en transporte público individual, robo en transporte público colectivo, robo en transporte individual, robo a institución bancaria; robo a negocio, robo de ganado, robo de maquinaria; robo de energía eléctrica y otros tipos de robo que no fueron enunciados con anterioridad.

04.01.01 Robo simple. Consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando se presuma que no existieron circunstancias que agravaran su realización.

04.01.02 Robo a casa habitación. Consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o en edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén construidos.

04.01.03 Robo de vehículo. Consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de uno o varios vehículos que se encontrasen estacionados, circulando en la vía pública o del lugar destinado para su guarda o reparación.

Para tal efecto, se consideran vehículos los automotores, remolques y semirremolques terrestres, excepto los ferrocarriles, transportes militares y aquellos que por su naturaleza sólo pueden ser destinados a usos agrícolas e industriales.

04.01.04 Robo de autopartes. Consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública. Consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública.

Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes.

04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público. Consiste en apoderarse de una cosa ajena mueble con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo, siempre y cuando la persona se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso son libres. Para tal efecto, se consideran los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasio y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

04.01.07 Robo a persona en un lugar privado. Consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en un espacio donde el público no tenga acceso ya que es utilizado exclusivamente para fines de recreación personal, tal sea el caso de clubes nocturnos, bares, cines, restaurantes, hoteles, parques de diversiones, clubes deportivos, palenques, rodeos, salones de fiesta, estadios y cualquier otro lugar que restrinja la entrada al público en general.

04.01.08 Robo a transportista. Consiste en apoderarse con el ánimo de dominio y sin consentimiento

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

de quien legalmente pueda otorgarlo de mercancías trasladadas por algún transporte de carga, remolques y semirremolques como: tracto camión, tráileres, auto-tanque, panel cabinas, pipas, redilas, van, volteo y grúas.

04.01.09 Robo en transporte público individual. Consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre que la persona afectada estuviese en un vehículo que se encontraba prestando el servicio de transporte público individual.

04.01.10 Robo en transporte público colectivo. Consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre que la persona afectada estuviese en un vehículo que se encontraba prestando el servicio de transporte público colectivo.

04.01.11 Robo en transporte individual. Consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, encontrándose la persona afectada en el interior de un vehículo particular de personas o cosas.

04.01.12 Robo a institución bancaria. Consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgar dinero, valores, documentos o instrumentos de débito, crédito o contenedores de obligaciones, liberaciones, endosos o transmisión de derechos de cualquier naturaleza que se encuentren en el interior de una institución financiera, de banca, de crédito o comercializadora de divisas u otros valores, o que tengan funciones recaudatorias; o contra las personas que las custodien o transporten; o aquellas que al momento del robo se encuentren usando un cajero de retiro de efectivo o pago de servicios.

04.01.13 Robo a negocio. Consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros.

En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

04.01.14 Robo de ganado. Consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cualquier especie de ganado, comprendiendo así: el bovino, equino, el caballar, mular y asnal, especies terrestres y denominaciones exóticas, ovinas, caprinas y porcinas, aves de corral, conejos, abejas; especies acuáticas consideradas por la acuacultura, independientemente de que forme hato y del lugar donde se encuentren.

04.01.15 Robo de maquinaria. Consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de insumos, instrumentos y equipos para la labranza, la pesca o la industria, transformadores, cables o cualquier otro equipo o aditamento destinado al riego de cultivos agrícolas, vehículos automotores que por su naturaleza sólo pueden ser destinados a usos agrícolas (tractores) e industriales (montacargas), o cualquier objeto o aparato que esté usándose en la agricultura o en la ganadería o en un servicio público, o que esté bajo la salvaguarda pública, así como, postes, alambres u otros materiales de las cercas de los sembradíos o potreros, dejando éstos al descubierto en todo o en parte, o robe bombas, motores o partes de éstos.

04.01.16 Robo de energía eléctrica. Consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo para uso o aprovechamiento de energía eléctrica, magnética, electromagnética, o de cualquier fluido o medio de trasmisión eléctrico.

04.01.99 Otros robos. Contempla aquellos robos que no fueron referidos en las descripciones anteriores.

04.02 Sustracción de hidrocarburos. Consiste en sustraer, aprovechar, comprar, enajenar, adquirir, comercializar, negociar, resguardar, transportar, almacenar, distribuir, poseer, suministrar, oculta, alterar o adulterar de manera ilícita, sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de hidrocarburos, petrolíferos, petroquímicos o sus derivados, a través de ductos, vehículos, equipos, instalaciones o activos.

04.03 Fraude. Consiste en engañar a cualquier persona con mala fe aprovechándose del error y de su estado de ingenuidad para generarle un falso conocimiento y realizarle un acto que disminuya su patrimonio y así obtener de manera ilegal un beneficio para sí mismo o para un tercero, alguna cosa o alcanzar un lucro indebido.

04.04 Abuso de confianza. Consiste en actuar en perjuicio de cualquier persona que ha depositado la posesión y no la pertenencia de una cosa ajena mueble, para disponer indebidamente o para apropiarse de manera ilícita, para sí mismo o para un tercero.

04.05 Extorsión. Consiste en obligar por cualquier medio a otro a dar, hacer o dejar de hacer o tolerar

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

algo, mediante el uso de la fuerza física o moral, con el fin de obtener un beneficio para sí mismo o un tercero, causando alguna pérdida patrimonial u afectación emocional a la persona extorsionada.

04.05.01 Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación. Consiste en obligar a otro por vía telefónica, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información a dar, hacer o dejar de hacer o tolerar algo, mediante algún tipo de violencia, con el fin de obtener un beneficio para sí mismo o un tercero, causando alguna pérdida patrimonial u afectación emocional a la persona extorsionada.

04.05.99 Otro tipo de extorsión. Contempla aquellas modalidades del delito de extorsión que no fueron referidas en la descripción anterior.

04.06 Daño a la propiedad. Consiste en provocar una afectación material, destrucción o deterioro de bienes muebles e inmuebles ajenos o propios en perjuicio de otra persona, utilizando cualquier medio o forma para su realización.

04.07 Despojo. Consiste en ocupar por voluntad propia un inmueble que se encuentre en posesión legal de otra persona, aguas, o instalaciones de una institución pública o privada destinada a prestar servicios públicos, utilizando el engaño, la violencia física y/o a escondidas y hacer uso de él o de un derecho como si se fuera el dueño.

04.99 Otros delitos que atentan contra el patrimonio. Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro los derechos patrimoniales, los bienes, y el dinero de cualquier persona sea física o moral u otra, ante una pérdida o daño que ha sido motivado de manera ilícita para obtener un beneficio.

05. La Familia

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el libre desarrollo, la dignidad, integridad, y convivencia armónica de los integrantes del núcleo familiar.

05.01 Violencia familiar. Consiste en realizar por acción u omisión el uso deliberado del poder o de la fuerza dirigido a dominar, controlar, someter o agredir de manera física, verbal, psicoemocional, sexual o patrimonial a uno o varios miembros de la familia dentro o fuera de su domicilio, por parte de una persona que pertenece o pertenecía al núcleo familiar.

05.02 Incumplimiento de obligaciones familiares. Consiste en dejar de dar alimentos sin causa justificada a las personas que tienen el derecho a recibirlos, tal sea el caso de hijos, cónyuge, concubino o cualquier otro familiar con quien se tenga el deber de asistencia conforme a la legislación civil aplicable. De la misma manera, incurre en la conducta, quien pretenda evitar o suspender la determinación fijada por el juez de proporcionar alimentos, renunciando o abandonando su trabajo, solicite licencia sin goce de sueldo o que sin causa justificada se declare en estado de insolvencia.

Para tal efecto, se considera como obligaciones familiares: los alimentos, la comida, el vestido, la habitación y la asistencia en caso de enfermedad, así como los gastos necesarios para la educación de los hijos menores.

05.99 Otros delitos contra la familia. Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el libre desarrollo, la dignidad, integridad, y convivencia armónica de los integrantes del núcleo familiar.

06. La Sociedad

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el libre desarrollo de cualquier persona que pertenezca o no a una comunidad o grupo vulnerable, teniendo como consecuencia un menoscabo a su integridad, dignidad, y el pleno goce de una vida en sociedad.

06.01 Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad. Consiste en un conjunto de conductas tendientes a menoscabar el desarrollo de los menores y personas incapaces, en atención a sus capacidades físicas y mentales, para su preparación en una vida en sociedad.

Para tal efecto, dichas conductas son: corrupción de menores e incapaces, prostitución de menores e incapaces, pornografía infantil, lenocinio, turismo sexual y otras con características similares.

06.01.01 Corrupción de menores e incapaces. Consiste en el acto de pervertir a menores de edad o personas incapaces, mediante la provocación, obligación, incitación o facilitación de los medios para realizar alguna de las siguientes acciones:

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

I. Ejercer la mendicidad;

II. Observar o realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales;

III. Comerciar, distribuir, exponer, hacer circular u ofertar imágenes de carácter sexual;

IV. Entrar a ver espectáculos, obras gráficas o audiovisuales de carácter pornográfico;

V. Realizar prácticas sexuales;

VI. Cometer hechos delictuosos;

VII. Asociarse o participar en cualquier banda u organización delictiva; o

VIII. Consumir alcohol, drogas y/o estupefacientes cuando la práctica se realice de manera reiterada y debido a ello el menor o incapaz adquiera los hábitos de alcoholismo y/o farmacodependencia.

06.01.02 Prostitución de menores e incapaces. Consiste en la acción de contratar u ofrecer los servicios de un menor de edad o persona incapaz para tener relaciones sexuales u obtener la realización de cualquier acto erótico, a cambio de cualquier prestación en dinero, especie o servicios.

06.01.03 Pornografía infantil. Consiste en promover, inducir, facilitar u obligar a uno o varios menores de edad o personas incapaces, a realizar o simular actos sexuales o desnudos corporales, con el propósito de videograbarlos, fotografiarlos, exhibirlos o describirlos, con el objeto de divulgarlos por medio de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo o electrónicos, o cualquier otro. De la misma manera, es responsable de la conducta el que en calidad de agresor exponga, reproduzca, imprima, distribuya, almacene o distribuya el material generado del acto de pornografía infantil.

06.01.04 Lenocinio. Consiste en el acto de explotar el cuerpo de otra persona (sea menor de edad o incapaz) para que otros abusen de ella, obteniendo del acto cualquier tipo de ganancia. Las modalidades del lenocinio pueden variar, de tal forma que puede presentarse cuando se:

I. Explote el cuerpo por medio del comercio carnal y se obtenga de ello, un beneficio cualquiera;

II. Induzca o reclute para que la víctima comercie sexualmente su cuerpo con otra persona o le facilite los medios para que se dedique a la prostitución; o

III. Dirija, administre, supervise o financie directa o indirectamente prostíbulos, casas de cita o lugares de concurrencia dedicados a la prostitución.

06.01.05 Turismo sexual. Consiste en el ofrecimiento, promoción, facilitación o gestión para que una o un grupo de personas viaje dentro del territorio nacional o al extranjero, con la finalidad de emprender o presenciar actividades sexuales con menores de edad o personas incapaces, dicho acto se puede cometer con la complicidad por omisión o acción de los sectores y servicios del turismo. De la misma manera, es responsable de la conducta quien viaje dentro del territorio nacional o al extranjero, con el propósito de cometer las acciones descritas con anterioridad.

06.01.06 Pederastia. Consiste en ejecutar u obligar, inducir o convencer a realizar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento a un menor de edad o persona incapaz aprovechándose de la confianza o subordinación o superioridad que este le tenga en razón de parentesco, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier otra índole.

06.01.99 Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad. Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, pero que por sus características estén dirigidas a menoscabar el desarrollo de los menores y personas incapaces, en atención a sus capacidades físicas y mentales para su preparación en una vida en sociedad.

06.02 Trata de personas. Consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son:

I. La esclavitud;

II. La condición de siervo;

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual;

IV. La explotación laboral;

V. El trabajo o servicios forzados;

VI. La mendicidad forzosa;

VII. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas;

VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años;

IX. El matrimonio forzoso o servil;

X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y

XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

06.02.01 Trata de personas con fines de explotación sexual. Consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación sexual.

Por explotación sexual se entiende, todo acto que se realice para obtener un beneficio de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad de índole sexual remunerada mediante:

I. El engaño;

II. La violencia física o moral;

III. El abuso de poder;

IV. El aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad;

V. Daño grave o amenaza de daño grave; o

VI. La amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria en el país o cualquier otro abuso de la utilización de la ley o procedimientos legales, que provoque que la víctima se someta a las exigencias del agresor.

06.02.02 Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados. Consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación por trabajo o servicios forzados.

Existe explotación con fines de trabajo o servicios forzados cuando este se obtiene mediante:

I. El uso de la fuerza, la amenaza de la fuerza, coerción física, o amenazas de coerción física a esa persona o a otra persona, o bien utilizando la fuerza o la amenaza de la fuerza de una organización criminal;

II. Daño grave o amenaza de daño grave a esa persona que la ponga en condiciones de vulnerabilidad; y

III. El abuso o amenaza de la denuncia ante las autoridades de su situación migratoria irregular en el país o de cualquier otro abuso en la utilización de la ley o proceso legal, que provoca que la víctima se someta a condiciones injustas o que atenten contra su dignidad

06.02.03 Trata de personas con fines de tráfico de órganos. Consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de tráfico de órganos.

Se entiende por tráfico de órganos, quien realice la extracción, remoción u obtención de un órgano, tejido o células de seres humanos vivos, a cambio de un beneficio o a través de una transacción comercial, sin incluir los procedimientos médicos lícitos para los cuales se ha obtenido el debido consentimiento, en los términos de lo establecido por la Ley General de Salud.

06.02.99 Trata de personas con otros fines de explotación. Contempla aquellas modalidades de trata de personas que no fueron descritas anteriormente, pero que por sus características refieran las siguientes modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son:

I. Trata de personas con fines de esclavitud;

II. Trata de personas con fines de condición de siervo;

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

III. Trata de personas con fines de explotación laboral;

IV. Trata de personas con fines de mendicidad forzosa;

V. Trata de personas con fines de utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas;

VI. Trata de personas con fines de adopción ilegal de persona menor de dieciocho años;

VII. Trata de personas con fines de matrimonio forzoso o servil; y

VIII. Trata de persona con fines de experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

06.03 Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar. Consiste en el uso deliberado del poder o de la fuerza, al realizarlo en grado de amenaza o ejecutarlo, contra otra persona, grupo o comunidad que tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, trastornos del desarrollo, privaciones, daños o sufrimientos psicológicos, patrimoniales, económicos y sexuales; tanto en el ambiente privado como en el público, por razones de género. El desarrollo del delito implica comportamientos violentos contenidos en diversos tipos y modalidades de violencia, para tal efecto son los siguientes:

Tipos de violencia

I. Violencia psicológica. Consiste en un conjunto de comportamientos que se pueden realizar de manera intencional o no, destinados a dañar la manera de sentir, pensar y comportarse de las personas, grupos o comunidades a través de actos de negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

II. Violencia física. Consiste en realizar cualquier acto de manera intencional a través del uso de la fuerza o algún arma u objeto que pueda provocar o no lesiones de manera interna, externas o ambas, con el fin de causar daño en la integridad física de la víctima.

III. Violencia patrimonial. Es una forma de maltrato que afecta la condición de vida de la víctima, a través de la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades. Asimismo, abarca los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

IV. Violencia económica. Es una forma de maltrato en la que el agresor afecta la condición económica de la víctima, a través de acciones encaminadas a limitar o controlar el ingreso y/o gasto de dinero asignado, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Cualquiera de estos tipos puede presentarse en diferentes modalidades de violencia, mismas que a continuación se mencionan: violencia laboral y docente, violencia laboral, violencia docente, violencia en la comunidad, violencia escolar, violencia institucional y violencia feminicida.

Cabe mencionar que este delito es considerado como un tipo penal independiente, por lo que no deberá relacionarse con otras conductas delictivas que en su ejecución empleen algún o algunos de los tipos de violencia descritos con anterioridad, tal sea el caso de homicidio, lesiones, feminicidio, acoso, hostigamiento sexual, así como cualquier otro que pudiese vincularse significativamente con su comisión.

06.04 Discriminación. Consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio a determinada persona o a un grupo, motivado por la distinción, exclusión, restricción o preferencia, a causa de algunas características propias de la víctima, como puede ser: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo, que tenga como consecuencia anular o impedir el acceso en igualdad a cualquier derecho.

Cabe destacar que también se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

06.99 Otros delitos contra la sociedad. Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el libre desarrollo de cualquier persona que pertenezca o no a una comunidad o grupo vulnerable, teniendo como consecuencia un

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

menoscabo a su integridad, dignidad, y el pleno goce de una vida en sociedad.

07. La Seguridad Pública y la Seguridad del Estado.

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el orden, la paz y la sana convivencia de los miembros de una comunidad en el espacio público, así como aquellas que demeriten la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.

07.01 Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo. Consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud.

Para tal efecto, la Ley General de Salud, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas:

I. Posesión simple;

II. Posesión con fines de comercio o suministro;

III. Comercio; y

IV. Suministro.

07.01.01 Posesión simple de narcóticos. Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión.

07.01.02 Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos. Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente.

07.01.03 Comercio de narcóticos. Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud.

07.01.04 Suministro de narcóticos. Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud.

07.01.99 Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo. Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

07.02 Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos. Consiste en producir, transportar, traficar, comercializar, suministrar y poseer, algún narcótico sin la autorización correspondiente de la Ley General de Salud, asimismo se considerarán: el financiamiento para la realización de las conductas antes descritas y aquellas que refieran actos de publicidad o propaganda para que se consuma cualquier narcótico de conformidad con lo establecido en el Código Penal Federal.

07.02.01 Producción de narcóticos. Consiste en manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o disponer de algún narcótico sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud.

07.02.02 Transporte de narcóticos. Consiste en desplazar de un medio geográfico determinado a otro algún narcótico sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud, quedando a arbitrio del juzgador la determinación del tiempo utilizado y la distancia recorrida.

07.02.03 Tráfico de narcóticos. Consiste en introducir o extraer del país algún narcótico sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud, aunque fuese en forma momentánea o en tránsito.

07.02.04 Comercio de narcóticos. Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico, siempre y cuando la cantidad sea igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud.

07.02.05 Suministro de narcóticos. Consiste en proveer de manera directa o indirecta o por cualquier otro medio la tenencia de un narcótico, siempre y

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

cuando la cantidad sea igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud.

07.02.06 Posesión de narcóticos. Consiste en la tenencia material de narcóticos o cuando éstos están dentro del radio de acción y disponibilidad de la persona, siempre y cuando la cantidad sea igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud o cuando se presuma que la posesión está destinada a realizar las conductas de producción, transporte, tráfico, comercio, suministro y otras relacionadas con la publicidad o propaganda del consumo de narcóticos.

07.02.99 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos. Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores, pero que por sus características se infiera el financiamiento, supervisión o fomento para posibilitar la ejecución de delitos relacionados con narcóticos, de la misma manera se consideran aquellas que refieran actos de publicidad o propaganda para el consumo de los mismos y demás conductas relacionadas.

07.03 Evasión de presos. Consiste en ayudar o favorecer de cualquier forma la fuga para que uno o más detenidos, procesados o sentenciados, que se encuentren recluidos en algún centro penitenciario, salgan del ámbito de vigilancia al que legamente se encuentran sometidos.

07.04 Armas y objetos prohibidos. Consiste en portar, fabricar, traficar, importar o acopiar, sin autorización o justificación de su uso en actividades laborales o recreativas, armas y objetos que puedan ser utilizados para agredir, ocasionar heridas, o ser potencialmente ofensivos por constituir un peligro para la seguridad pública.

Para tal efecto, son armas y objetos prohibidos los siguientes:

I. Puñales, machetes, cuchillos verduguillos, navajas, dagas o cualquier otro objeto punzocortante;

II. Objetos pirotécnicos o que contengan material inflamable, corrosivo, explosivo, como es el caso de petardos, bombas, aparatos explosivos de gases asfixiantes o tóxicos;

III. Boxers, manoplas, macanas, chacos, hondas, correas con balas o cualquier otro con características similares; y

IV. Los instrumentos laborales que por sus características puedan ser utilizados para agredir, siempre y cuando se porten para uso distinto al laboral.

En este caso no se deberán considerar aquellos objetos o armas prohibidas que se encuentren regulados bajo la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

07.05 Delitos cometidos por miembros de la delincuencia organizada. Consiste en la participación de tres o más personas, para realizar de forma estructurada, permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los siguientes delitos:

I. Terrorismo, financiamiento al terrorismo, terrorismo internacional, contra la salud, falsificación, uso de moneda falsificada a sabiendas y alteración de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita y en materia de derechos de autor todos del Código Penal Federal;

II. Acopio y tráfico de armas de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

III. Tráfico de personas, de la Ley de Migración;

IV. Tráfico de órganos, y delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo de la Ley General de Salud;

V. Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tiene capacidad para resistirlo, lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

para resistirlo, asalto, tráfico de menores o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho y robo de vehículos, del Código Penal Federal, o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales o de la Ciudad de México;

VI. Delitos en materia de trata de personas, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos;

VII. Delitos previstos en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

VIII. Contrabando y su equiparable, cuando les correspondan las sanciones previstas en las fracciones II o III del artículo 104 del Código Fiscal de la Federación;

IX. Los previstos en las fracciones I y II del artículo 8; así como las fracciones I, II y III del artículo 9, estas últimas en relación con el inciso d), y el último párrafo de dicho artículo, todas de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

Así como aquellos otros delitos que se encuentren señalados en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

07.06 Delitos en materia de armas de fuego, explosivos y otros materiales destructivos. Consiste en poseer, portar, fabricar, comercializar, importar y exportar armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, municiones, explosivos, artificios y sustancias químicas reguladas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, sin la autorización o permiso correspondiente.

07.99 Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado. Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el orden, la paz y la sana convivencia de los miembros de una comunidad en el espacio público, así como aquellas que demeriten la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.

08. La administración del Estado

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro al servicio público y a sus autoridades, así como a las disposiciones que el Estado emita con el fin de fortalecer el ejercicio democrático y la práctica de gobernar y de administrar.

08.01 Delitos por hechos de corrupción. Consiste en un conjunto de conductas cometidas tanto por el servidor público en el ejercicio de sus funciones, como por los particulares que actúen directa, o indirectamente, para quebrantar el interés público, la correcta prestación y/o funcionamiento de la función pública. Para tal efecto, se encuentran los delitos de: ejercicio indebido del servicio público, abuso de autoridad, peculado y cohecho, entre otros que menoscaben el servicio público.

08.01.01 Ejercicio ilícito de servicio público. Consiste en la conducta que realiza un servidor público, cuando incurre en alguna de las siguientes circunstancias:

I. Ejerza las funciones de un empleo, cargo o comisión, sin haber tomado posesión legítima, o sin satisfacer todos los requisitos legales;

II.- Continúe ejerciendo las funciones de un empleo, cargo o comisión después de saber que se ha revocado su nombramiento o que se le ha suspendido o destituido;

III.- Teniendo conocimiento por razón de su empleo, cargo o comisión de que pueden resultar gravemente afectados el patrimonio o los intereses de alguna dependencia o entidad de la administración pública federal o de las entidades federativas, empresa de participación estatal mayoritaria, asociaciones y sociedades asimiladas a éstas y fideicomisos públicos, de órganos constitucionales autónomos, del Congreso de la Unión o de los poderes Judicial Federal o Judicial de las entidades federativas, por cualquier acto u omisión y no informe por escrito a su superior jerárquico o lo evite si está dentro de sus facultades;

IV.- Por sí o por interpósita persona, sustraiga, destruya, oculte, utilice, o inutilice ilícitamente información o documentación que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso, o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión;

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

V.- Por sí o por interpósita persona, cuando legalmente le sean requeridos, rinda informes en los que manifieste hechos o circunstancias falsas o niegue la verdad en todo o en parte sobre los mismos; o

VI.- Teniendo obligación por razones de empleo, cargo o comisión, de custodiar, vigilar, proteger o dar seguridad a personas, lugares, instalaciones u objetos, incumpliendo su deber, en cualquier forma propicie daño a las personas, o a los lugares, instalaciones u objetos, o pérdida o sustracción de objetos que se encuentren bajo su cuidado.

08.01.02 Abuso de autoridad. Consiste en la conducta que realiza un servidor público, cuando incurre en alguna de las siguientes circunstancias:

I. Pida auxilio a la fuerza pública o la emplee, con el objeto de impedir la ejecución de una ley, decreto o reglamento, el cobro de un impuesto o el cumplimiento de una resolución judicial;

II. Ejerciendo sus funciones o con motivo de ellas hiciere violencia a una persona sin causa legítima o la vejare o la insultare;

III. Se apropie o disponga indebidamente de fondos, valores u otra cosa que no se le haya confiado a él; u

IV. Obligue a un inculpado a declarar, usando la incomunicación, la intimidación o la tortura.

Asimismo, se considerarán otras que refieran circunstancias donde el servidor público obtenga alguna ventaja o se aproveche de otras personas por tener esta condición.

08.01.03 Cohecho. Consiste en ofrecer, prometer o entregar por parte de un particular o en su caso, solicitar o recibir por parte de una persona que tenga calidad de servidor público dinero u otra dádiva o acepte una promesa, ya sea para sí o para otra persona, con la finalidad de hacer u omitir un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión.

08.01.04 Peculado. Consiste en la conducta que realiza un servidor público, cuando incurre en lo siguiente:

I. Distraiga de su objeto para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente al Estado, o utilice fondos públicos u otorgue alguno de los actos de uso indebido de atribuciones y facultades con el objeto de promover la imagen política o social de su persona, la de su superior jerárquico o la de un tercero, o a fin de denigrar a cualquier persona.

De la misma manera, se contemplan aquellas conductas realizadas por cualquier persona que sin tener el carácter de servidor público y estando obligada legalmente a la custodia, administración o aplicación de recursos públicos federales, los distraiga de su objeto para usos propios o ajenos o les dé una aplicación distinta a la que se les destinó.

08.01.05 Enriquecimiento Ilícito. Consiste en la conducta que realiza un servidor público, cuando utilice su puesto, cargo o comisión para incrementar su patrimonio o la adquisición de bienes a su nombre o de aquellos respecto de los cuales se conduzca como dueño, sin acreditar su legítima procedencia.

Para determinar el enriquecimiento del servidor público, se tomarán en cuenta los bienes a su nombre, aquellos respecto de los cuales se conduzca como dueño y demás disposiciones que se establezcan en la legislación sobre responsabilidades de los servidores públicos.

08.01.06 Ejercicio abusivo de funciones. Consiste en la conducta que realiza un servidor público, cuando incurre en alguna de las siguientes circunstancias:

I.- Otorgue ilícitamente en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, por sí o por interpósita persona, contratos, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones o efectué compras o ventas o realice cualquier acto jurídico que le produzca beneficios económicos a él, a su cónyuge, descendiente o ascendiente, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, a cualquier tercero con el que tenga vínculos afectivos, económicos o de dependencia administrativa directa, socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte;

II.- Valiéndose de la información que posea por razón de su empleo, cargo o comisión, sea o no materia de sus funciones, y que no sea del conocimiento público, haga por sí, o por interpósita persona, inversiones, enajenaciones o adquisiciones, o cualquier otro acto que le produzca algún beneficio económico indebido al servidor público o a alguna de las personas mencionadas en la primera fracción;

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

III. Teniendo a su cargo fondos públicos, les dé una aplicación pública distinta de aquella a que estuvieren destinados o hiciere un pago ilegal; o

IV. Cualquier otra establecida en la normativa correspondiente que implique un abuso del ejercicio de funciones del cargo desempeñado.

08.01.07 Tráfico de Influencia. Al que por sí mismo o por terceros indebidamente promueva o gestione, solicite o promueva resolución o la realización de cualquier acto materia del empleo, cargo o comisión de otro servidor público, o la tramitación o resolución ilícita de negocios públicos ajenos a las responsabilidades inherentes a su empleo, cargo o comisión; que produzca beneficios económicos para él o las personas que promovieron su conducta ilícita; o sin estar autorizado legalmente para intervenir en un negocio público, resolución o la realización de cualquier acto materia del ejercicio del servicio público, afirme tener influencia ante los servidores públicos facultados para tomar decisiones dentro de dichas atribuciones, e intervenga ante ellos para promover la resolución ilícita de los mismos, a cambio de obtener un beneficio para sí o para otro.

08.01.99 Otros delitos por hechos de corrupción. Contempla todos aquellos delitos que no fueron referidos en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran actos u omisiones cometidos por funcionarios púbicos y por particulares en contra del servicio público.

08.02 Delitos contra la administración de justicia. Consiste en un conjunto de conductas que afectan o ponen en peligro el funcionamiento de las autoridades judiciales, derivado de actos que menoscaban la eficiencia, los derechos y las garantías procesales, entre las que se encuentran los delitos de: fraude procesal, negación dolosa de una causa de recusación, admisión indebida de fianza o contrafianza, aplicación de una norma declarada inconstitucional, incumplimiento doloso de una resolución, litigar por sí o por interpósita persona cuando la leyes prohíban el ejercicio de su profesión, así como cualquier otro que retarde o entorpezca maliciosamente la administración de la justicia, incluidos al igual los delitos relativos a la materia de amparo.

08.02.01 En materia de amparo. Consiste en un conjunto de conductas que afectan o ponen en peligro el desarrollo procesal de la materia de amparo entre las que se encuentran los delitos cometidos por el quejoso y/o su abogado, destacando la falsedad de declaración, la falsificación de documentos, la presentación de testigos falsos y aquellos que sean cometidos por servidores públicos responsables del juicio de amparo o del incidente de suspensión, por acciones relacionadas a incumplimiento doloso de la sentencia de amparo, repetición dolosa del acto reclamado, entre otras que establezca la normatividad en la materia.

08.02.99 Otros delitos contra la administración de justicia. Contempla todos aquellos delitos que no fueron referidos en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran actos u omisiones que afectan o ponen en peligro el funcionamiento de las autoridades judiciales, derivado de actos que menoscaban la eficiencia, los derechos y las garantías procesales.

08.03 Delitos en materia fiscal. Consiste en un conjunto de conductas que afectan o ponen en peligro el cumplimiento de las obligaciones fiscales, provocando un daño a los ingresos del Estado, ya sea por infracciones fiscales o delitos en contra de la hacienda pública. Entre las infracciones de tipo fiscal se pueden establecer las relacionadas con: el Registro Federal de Contribuyentes; con la obligación del pago de contribuciones; con las declaraciones, con las solicitudes; con los avisos, con los informes y con las constancias; con la contabilidad; las cometidas por usuarios de servicios públicos y cuentahabientes de instituciones de crédito y las relativas a la obligación de adherir marbetes a envases de bebidas alcohólicas. Entre los delitos en contra de la hacienda pública se señalan entre otros, el encubrimiento; el contrabando y conductas asimiladas al mismo; la defraudación fiscal y conductas asimiladas; delitos relativos a declaraciones, contabilidad y documentación; delitos de depositarios e interventores; delitos cometidos por servidores públicos con motivo de visitas domiciliarias, embargos y revisión de mercancías ilegalmente; y las demás que establezca la legislación en la materia.

08.04 Delitos electorales. Consiste en un conjunto de conductas realizadas por ciudadanos o servidores públicos que afectan o ponen en peligro la función electoral, la expresión de la participación política y el pleno ejercicio del voto, durante el proceso electoral.

Para tal efecto, se señalan: los delitos de compra o coacción del voto en el desarrollo de la jornada electoral o durante el día de la elección; votar más de una vez en una elección; proselitismo electoral; recoger indebidamente y sin causa justificada la credencial para votar; obstaculizar o interferir el desarrollo del proceso electoral; votar o pretender votar con una credencial para votar de la que no sea titular; organizar la reunión o el transporte de votantes el día de la jornada electoral, con la finalidad de influir en el sentido del voto; apoderarse, destruir, alterar o usar indebidamente equipos o insumos necesarios para la elaboración de credenciales para votar, así como materiales o documentos

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

públicos electorales; impedir, sin causa legalmente justificada, la instalación o clausura de una casilla; difundir por cualquier medio durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos; realizar por cualquier medio actos que provoque temor o intimidación en el electorado o que atente contra la libertad del sufragio, o perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla; a quien proporcione por sí o interpósita persona fondos provenientes del extranjero a un partido político, coalición, agrupación política o candidato para apoyar actos proselitistas dentro de una campaña electoral; alterar de cualquier forma, sustituir, destruir, comercializar o haga un uso ilícito de documentos relativos al Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o la lista de electores, entre otros que establezca la normatividad en la materia.

08.99 Otros delitos contra la administración del Estado. Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro al servicio público y a sus autoridades, así como a las disposiciones que el Estado emita con el fin de fortalecer el ejercicio democrático y la práctica de gobernar y de administrar.

09. Otros (bienes jurídicos)

Es un recopilador que contempla aquellos delitos que por sus características no fueron clasificados en las categorías anteriores.

09.01 Amenazas. Consiste en manifestar a un individuo con actos o palabras que se le quiere causar un mal personal, o a sus bienes, honor o derechos, perturbando su tranquilidad y ánimo. Lo anterior, se realiza independientemente de que exista o no un vínculo entre el agresor y la persona amenazada.

09.02 Allanamiento de morada. Consiste en introducirse sin motivo justificado con engaño, violencia, sin permiso o sin la orden de autoridad competente, a un departamento, vivienda, aposento o casa habitación.

09.03 Falsedad. Consiste en afirmar falsamente algo o negar u ocultar la verdad, en todo o en parte, ante una autoridad.

09.04 Falsificación. Consiste en la formación o uso de un objeto falso, la imitación o falsificación de un objeto existente o la alteración de uno auténtico, con la intención de aprovecharse de la condición de la ingenuidad de otra persona. Siendo susceptibles de dichas acciones entre otros, monedas, documentos, títulos al portador, documentos de crédito público, documentos relativos al crédito, sellos, llaves, marcas, cuños o troqueles, marcas y en general cualquier otro objeto susceptible de ser reproducido, sea público o privado.

09.05 Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental. Consiste en una serie de conductas que dañan o ponen en peligro el conjunto de elementos naturales como la vegetación, la fauna, la tierra, el agua, los conceptos de hábitat, recursos naturales y ecología y aquellos componentes inducidos por el hombre, es decir, el paisaje urbano o artificial de un ecosistema. Para tal efecto, se contemplan los delitos en materia de contaminación, los relacionados con la vida silvestre, en materia de gestión ambiental y urbanística, entre otros que por sus características persigan vulneren o pongan en peligro la sustentabilidad, el bienestar, la permanencia y preservación del medio ambiente y equilibrio ecológico.

09.05.01 Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección. Consiste en facilitar de forma ilegal la entrada al país o la extracción del mismo, de algún ejemplar, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos, de una especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

09.05.02 Comercialización de animales silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección. Consiste en vender, comprar o adquirir algún ejemplar, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos, de una especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

09.05.03 Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres. Consiste en aquellas actividades de caza, pesca o captura con un medio no permitido, de algún ejemplar de una especie de fauna silvestre, terrestre o acuática en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

Se entenderá por tala ilegal a quien sin autorización realice, consienta o participe en la transportación, almacenamiento, procesamiento, comercialización o destrucción de los productos de los montes o bosques,

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

así como cualquier otro recurso forestal maderable, o tierra procedente de suelos forestales, independientemente del régimen de propiedad, tenencia o posesión de la tierra.

09.05.99 Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental. Contempla todas aquellas conductas que no fueron señaladas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran actos u omisiones relacionadas con delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental.

09.06 Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia. Consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro las vías de comunicación y correspondencia, entendiéndose por vías generales de comunicación, las rutas del servicio postal, las cuales son integradas por servicios auxiliares, obras, construcciones y demás dependencias y accesorios de las mismas, los terrenos y aguas que sean necesarios para el derecho de vía y para el establecimiento de los servicios y obras. Asimismo, se considera como vías de comunicación, los caminos públicos, siendo éstas, las vías de tránsito habitualmente destinadas al uso público, sea quien fuere el propietario, y cualquiera que sea el medio de locomoción que se permita y las dimensiones que tuviere; excluyendo los tramos que se hallen dentro de los límites de las poblaciones.

09.07 Delitos en materia de migración. Consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro el respeto, la protección y salvaguarda de los derechos humanos, derivado del menoscabo a la atención de las normas que regulan el ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo.

09.07.01 Tráfico de indocumentados. Consiste en facilitar de forma ilegal la entrada de una o más personas extranjeras a territorio nacional sin la documentación correspondiente, asimismo, se considerará a quien albergue o transporte por el territorio nacional a uno o varios extranjeros con el fin de evadir la revisión migratoria y obtener directa o indirectamente un lucro. Es importante destacar que este delito no implica el sometimiento del algún fin de explotación, únicamente refiere el acto de “cruzar fronteras”” para que personas extranjeras entren al país, sin los documentos y procedimientos requeridos por la ley.

09.07.99 Otros delitos en materia de migración. Contempla todos aquellos delitos que no fueron referidos en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran actos u omisiones relacionados con delitos en materia de migración.

09.08 Delitos en materia de derechos de autor. Consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro el pleno ejercicio de los derechos de autor, o en su caso, de los derechos conexos (aquellos que tienen los artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y videogramas, editores de libros y organismos de radiodifusión), mismos que se reconocen jurídicamente, a partir de la fijación de una obra protegida en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.

09.09 Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros. Consiste en un conjunto de conductas reguladas por la normativa en la materia que dañan o ponen en peligro los recursos y solvencia económica de las instituciones de crédito, así como la de los usuarios, al no garantizar las condiciones para evitar la existencia de los detrimentos patrimoniales y uso indebido, así mismo, se incluyen las figuras propias en las que se lleven a cabo operaciones jurídicas tendientes a provocar un quebranto en las instituciones de inversión, seguros y de fianzas, causando con ello un menoscabo patrimonial de las mismas.

09.10 Delitos en materia de propiedad industrial. Consistente en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro los derechos que surgen con el reconocimiento de una marca y los que surgen del secreto industrial. Entre estos delitos, está la falsificación de marcas y la comercialización (en general) de objetos que ostentan esas falsificaciones. Respecto del secreto industrial, se sanciona como delito la revelación y el uso no autorizado, así como el apoderamiento del secreto industrial cuando se realizan para obtener un beneficio económico o generar un daño al titular de dicho “secreto”.

09.11 Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos. Consiste en un conjunto de conductas que dañan la higiene y las normas que buscan garantizar medidas de seguridad para un buen disfrute del desarrollo de las condiciones de salud, entre las cuales se encuentran los delitos relacionados con la manipulación de agentes patógenos (virus y bacterias), substancias tóxicas o peligrosas y fuentes de radiación siempre que éstos sean de alta peligrosidad para la salud de las personas; tráfico de órganos y tejidos de seres humanos, de cadáveres, sangre humana y sus componentes; adulteración y falsificación de bebidas alcohólicas y medicamentos; así como la venta de alimentos en descomposición, entre otras que implique un menoscabo a la higiene y a las condiciones de salud de las personas

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

de acuerdo con lo establecido en la Ley General de salud y en el Código Penal.

09.12 Encubrimiento. Consiste en un conjunto de conductas que realiza una persona, después de la ejecución de un hecho delictivo, sin haber participado en la comisión del mismo, entre las que se encuentran:

I. Esconder, asegurar o recibir con fin de lucro algún producto ilegal que sea resultado de la comisión de un delito, siempre y cuando se tenga conocimiento de quién es la persona que lo cometió y del origen ilegal del mismo;

II. Ayudar de cualquier forma a la persona que cometió el delito para que se sustraiga de la acción de la justicia;

III. Alterar u ocultar pruebas, instrumentos, objetos o productos del delito, a fin de impedir su descubrimiento;

IV. Omitir denunciar los hechos, siempre y cuando tenga conocimiento de qué delitos se van a cometer o se están cometiendo; o

V. No asista ante el requerimiento de la autoridad competente para dar auxilio en la investigación de los delitos o para la persecución de los responsables, siempre y cuando se tenga conocimiento de quién o quiénes son las personas que están cometido el delito.

09.13 Operaciones con recursos de procedencia ilícita. Consiste en adquirir, enajenar, administrar, custodiar, poseer, cambiar, convertir, depositar, retirar, recibir, invertir, traspasar, transportar, transferir, ocultar, o encubrir recursos, derechos o bienes que proceden o representan el producto de una actividad ilícita, entendiéndose por éste: cualquier recurso, derecho o bien de cualquier naturaleza que provenga directa o indirectamente de las ganancias derivadas de la comisión de algún delito.

09.14 Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Consiste en un conjunto de conductas realizadas por un servidor público que, con motivo de sus atribuciones, inflija a una persona o personas dolores o sufrimientos graves, sean físicos o psíquicos con el fin de obtener, del torturado o de un tercero, información o una confesión, o castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche ha cometido, o coaccionarla para que realice o deje de realizar una conducta determinada.

09.15 Suplantación y usurpación de identidad. Consiste en un conjunto de conductas realizadas por cualquier medio incluyendo el informático, para usurpar o suplantar con fines ilícitos o de lucro, la identidad de una persona física o moral, con o sin consentimiento, entre las que se encuentran:

I. Utilizar datos personales sin consentimiento al que deba otorgarlo;

II. Otorgar el consentimiento para llevar a cabo la usurpación de su identidad.

III. Valerse de la homonimia o del parecido físico para cometer algún ilícito, y

IV. Usar del medio informático, telemático, electrónico o la red de internet para montar sitios espejos o de trampa, por el cual se capte información crucial para el empleo no autorizado de datos; suplantar identidades, modificar indirectamente mediante programas automatizados imagen, correo o vulnerabilidad del sistema operativo cualquier archivo principal, secundario y terciario del sistema operativo que afecta la confiabilidad y variación de la navegación de la red para obtener un lucro indebido.

V. Transferir, poseer o utilizar datos identificativos de otra persona con la intención de cometer, favorecer o intentar cualquier actividad ilícita; o

VI. Cualquier otra establecida en la normativa correspondiente que implique usurpar o suplantar con fines ilícitos o de lucro la identidad de una persona física o moral.

09.16 Delitos contra la seguridad de los sistemas y/o equipos informáticos. Consiste en un conjunto de conductas tendientes a:

I. Acceder, copiar, modificar destruir, deteriorar, interceptar, interferir o usar la información contenida en equipos informáticos o de comunicación sin autorización de su propietario o poseedor legítimo;

II. Interferir el buen funcionamiento de un sistema operativo, programa de computadora, base de datos o cualquier archivo informático, sin autorización de su propietario o poseedor legítimo;

II. Diseñar, programar, fabricar, introducir, importar, comercializar o distribuir programas de cómputo,

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

aparatos, sistemas, códigos de acceso, o cualquier otro contenido en dispositivo físico o en medio digital o virtual, que tengan por objeto violar uno o más mecanismos de seguridad de equipos informáticos, de comunicación, de programas de cómputo, en beneficio propio o de un tercero; o

IV. Cualquier otra establecida en la normativa correspondiente que implique una afectación a la seguridad de los sistemas y equipos informáticos.

09.99 Otros delitos. Contempla aquellos delitos que no fueron mencionados en las descripciones anteriores.

Características del delito

Por "Características del delito", se entenderán los datos que permiten identificar las señas que hacen particular el modo y lugar bajo los cuales se llevó a cabo la comisión del delito, mismos que para efectos de la clasificación propuesta por la Norma Técnica, se dividen en dos componentes:

a) De ejecución (corresponde al modo en que se llevó a cabo la comisión del delito), y

b) Geográficas (corresponde a la ubicación geográfica en donde se llevó a cabo la comisión del delito).

Características de ejecución del delito

A continuación se presentan las 8 características de ejecución del delito y los elementos particulares que los definen:

01. Grado de consumación

01. Consumado. La adecuación completa del acto delictivo con la hipótesis legal establecida en ley.

02. Tentativa. La resolución de cometer el delito se exterioriza, realizándose en todo o en parte los actos que deberían producir el resultado u omitiendo los que deberían evitarlo, siempre que por causas ajenas a la voluntad del sujeto activo no se llega a la consumación, pero se pone en peligro el bien jurídico.

02. Calificación del delito

01. Grave. Determinación del delito conforme a lo establecido por la legislación penal aplicable en cuanto a la afectación causada o bien, atendiendo a la regla del término medio aritmético.

02. No grave. Todos aquellos delitos que no son determinados como graves por parte de las leyes penales.

03. Clasificación en orden al resultado

01. Instantáneo. Cuando la consumación del delito se agota en el momento en que se han realizado todos los elementos de la descripción legal.

02. Permanente. Cuando se viola el mismo precepto legal y la consumación se prolonga en el tiempo.

03. Continuado. Cuando con unidad de propósito delictivo y pluralidad de conductas cometidas a una misma víctima, se concretan los elementos de un mismo delito.

04. Concurso

01. Ideal. Cuando con una conducta de acción u omisión se comete más de un delito.

02. Real. Con pluralidad de acciones u omisiones se cometen varios delitos.

05. Forma de comisión

01. Doloso. La comisión del delito se realiza con voluntad consciente dirigida a la ejecución de un hecho delictuoso.

02. Culposo. La comisión del delito se realiza sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado.

06. Forma de acción

01. Con violencia. La comisión del delito se realiza empleando fuerza física o moral con amenaza de perder la vida, la libertad, la salud o el patrimonio.

02. Sin violencia. La comisión del delito es realizada sin el uso de algún tipo de violencia.

07. Modalidad

01. Simple. Acción u omisión voluntaria en la comisión del delito.

02. Atenuado. Circunstancia concurrente en la comisión del delito, susceptible por su naturaleza, de aminorar la responsabilidad y la consiguiente sanción del inculpado.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

03. Agravado. Circunstancia que, no alterando los elementos del delito, se agrega al ilícito y empeora la pena establecida por la ejecución del mismo.

04. Calificado. Circunstancia determinada en la legislación que, no alterando los elementos del delito, empeora la responsabilidad penal de las personas involucradas en la ejecución del mismo.

05. Agravado-Calificado. Circunstancias que concurren a la par y que tienen como resultado material empeorar la situación jurídico-penal del responsable de la comisión de la conducta.

08. Elementos para la comisión

01. Con arma de fuego. La comisión del delito, se realiza con pistola, revólver, rifle, escopeta o cualquier otra arma de fuego de características similares.

02. Con arma blanca. La comisión del delito, se realiza con cualquier instrumento punzocortante, cortante, punzante o contundente.

03. Con alguna parte del cuerpo. La comisión del delito, se realiza con algún elemento corpóreo que forme parte de la estructura física y material del ser humano.

04. Con algún vehículo. La comisión del delito, se realiza con algún vehículo, se consideran vehículos los automotores, remolques y semirremolques terrestres, excepto los ferrocarriles, los militares y aquellos que por su naturaleza sólo pueden ser destinados a usos agrícolas e industriales.

05. Con algún medio electrónico o informático. La comisión del delito se realiza con alguna computadora, laptop, tablet, terminales de faxes, cajeros automáticos, tarjetas o dispositivos de red, correo electrónico, redes de comunicación abiertas, o restringidas como internet, telefónica fija y móvil, entre otras, así como otros productos de transmisión de sonido, imágenes o cualquier otro que permita producir, almacenar o transmitir documentos, datos e información.

De la misma manera se contemplan programas informáticos o software para la manipulación de datos, virus, entre otros.

99. Con otro instrumento

La comisión del delito se realiza con cualquier otro elemento distinto a los descritos anteriormente.

Características geográficas

A continuación se presentan los 2 tipos de características geográficas que son consideradas para la clasificación de los delitos:

01. AGEE (Área Geoestadística Estatal). La extensión territorial que contiene todos los municipios que pertenecen a un Estado o delegaciones para el caso de la Ciudad de México definidos por "Límites Geoestadísticos" que se apegan, en la medida de lo posible, a los límites político-administrativos.

Corresponde a los 32 nombres y claves de las entidades federativas, en la que se llevó a cabo la comisión del delito de acuerdo con el Catálogo de entidades federativas, Municipios y localidades publicado por el INEGI.

02. AGEM (Área Geoestadística Municipal o Delegacional). La extensión territorial integrada por cada uno de los municipios del país y las delegaciones de la Ciudad de México, los cuales están definidos por "Límites Geoestadísticos", que se apegan en la medida de lo posible, a los político-administrativos de cada municipio o delegación.

Corresponde a los 2 458 nombres y claves de los municipios o delegaciones en los que se llevó a cabo la comisión del delito, de acuerdo con el Catálogo de entidades federativas, Municipios y Localidades, publicado por el INEGI.

3.7 Comparabilidad internacional

Con el objeto de optimizar los instrumentos de los Censos Nacionales de Gobierno, y que cuenten con un margen adecuado de comparabilidad internacional, se realizaron diversos análisis a documentos internacionales. Por lo que corresponde a la Función de Gobierno, se tomó en consideración la Clasificación de las Funciones de Gobierno (CFG), COFOG por sus siglas en inglés *(Classification of the Functions of Government),* la cual es una clasificación desarrollada por la OCDE y publicada por la División de Estadística de las Naciones Unidas, cuyas funciones están diseñadas de una forma general para aplicarse en los gobiernos de diferentes países. Esta clasificación es la base para examinar la estructura del gasto público y se encuentra dividida en grupos y clases. Las divisiones describen los objetivos generales del Gobierno, mientras que los grupos y clases determinan los medios por los cuales se logran los objetivos generales.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Por lo que corresponde a las Funciones de Seguridad Pública y Justicia, el INEGI en su carácter de organismo público con autonomía técnica y de gestión, y como coordinador del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, tiene la facultad de generar marcos de comparación estadística; derivado de ello en los instrumentos de captación de datos en materia de información de seguridad pública y justicia se realizaron esfuerzos para incorporar criterios de comparabilidad con el fin de llevar un registro estandarizado de los delitos ocurridos, así se inició un proceso de revisión a los Códigos Penales de las Entidades Federativas y demás ordenamientos en de la materia, para obtener un catálogo homologado sobre delitos .

Con el fin de fortalecer dichos esfuerzos se celebraron diversas reuniones con el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), con el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) y con el Centro Nacional de Información (CNI), así se acordó la aprobación de un catálogo de delitos para homologar la medición de la incidencia delictiva, para que el INEGI emitiera una Norma Técnica de Clasificación de Delitos.

Fue así como el 21 de diciembre de 2011 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos, la cual tuvo por objeto establecer las disposiciones para que las Unidades del Estado clasifiquen con fines estadísticos, los registros que con motivo del ejercicio de sus atribuciones, generen sobre Delitos del Fuero Común, de una manera estructurada, estandarizada, consistente, compatible y comparable, que permita la vinculación de los mismos en todos los procesos relacionados con la seguridad y la justicia, y a su vez, contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Dicho instrumento además de ser la base para conformar los Censos Nacionales de Gobierno, sirvió de canal para que México formara parte del grupo de trabajo sobre la Clasificación Internacional del Delito, situando al Estado Mexicano como uno de los países en temas de vanguardia sobre la recopilación de la información estadística en materia de delitos.

En este sentido, el INEGI conjuntamente con el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), organizaron la 1ª reunión de consulta para la Clasificación Internacional de Delitos en la Ciudad de México, la cual se llevó a cabo del 17 al 19 de octubre de 2012, y contó con la participación de diversos representantes de instituciones de seguridad y justicia, de oficinas nacionales de estadística de 11 países de América, Europa y Asia, así como de Organismos Internacionales y Universidades.

Dicha reunión de consulta tuvo como principal propósito intercambiar experiencias en la aplicación del "Marco Internacional para la Clasificación de los Delitos *(International Crime Classification Framework),* y dio como resultado la definición de la estructura básica de la Clasificación en 4 niveles, cuyo primer nivel estuvo conformado de 11 categorías, un segundo nivel con 57 subcategorías (delitos), así como el establecimiento del esquema general de atributos de los delitos: características de las víctimas y perpetradores, del evento *(formas de comisión y grados de participación en la realización del delito, entre otros).*

De igual forma, y a fin de dar seguimiento a los trabajos realizados en la 1ª reunión de consulta, en 2013 nuevamente el INEGI conjuntamente con el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), participaron en la 2ª reunión de consulta para la Clasificación Internacional de Delitos, celebrada en la Ciudad de Viena del 4 al 8 de febrero de 2013, la cual contó con la participación de diversos representantes de instituciones de seguridad y justicia, de oficinas nacionales de estadística de 12 países de América, Europa, Asia y África, así como de Organismos Internacionales y Universidades.

La citada reunión de consulta tuvo como principal objetivo revisar el segundo nivel de la Clasificación, el esquema de atributos de los delitos, y concluir la revisión y definición de los niveles 3 y 4, dando como resultado la conclusión de la revisión y ajuste de la referida Clasificación, en cuyo segundo nivel se ajustaron las definiciones de algunos delitos, aplicando para ello los criterios de exhaustividad y exclusividad, así como la ampliación de los atributos para caracterizar delitos (Por ejemplo personas morales / relación de parentesco entre víctima y perpetrador / relación del delito con el crimen organizado).

Finalmente, el 10 de marzo de 2015 en el marco del 46 Período de Sesiones de la Comisión de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), celebrado en la ciudad de Nueva York, E.U.A., se aprobó la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS2 por sus siglas en inglés), proyecto presentado en esta Comisión por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México. Esta nueva Clasificación Internacional tiene un efecto positivo en la recolección,

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

comparabilidad, coherencia y la pertinencia de las estadísticas sobre delincuencia, facilitando la medición y comparabilidad de datos sobre delitos entre países, regiones y el mejor conocimiento de estos fenómenos a nivel global.

Derivado de ello, el listado de delitos que presenta el censo contiene una serie de actualizaciones a fin de que la información que se obtenga, se pueda alinear bajo el esquema de recopilación de información de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS, por sus siglas en inglés).

3.8 Necesidades de información y recomendaciones de expertos

Con el propósito de mejorar los contenidos del CNGSPSPE 2017, en las sesiones de los Comités Técnicos Especializados de Información de Gobierno y Seguridad Pública del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, se sometió a consideración de sus integrantes, los siguientes documentos de consulta: Marco Conceptual, Ficha Técnica de Información y el instrumento de captación, para que en un plazo considerable enviaran las propuestas de mejora y necesidades de información de dichos documentos, a fin de atender las observaciones realizadas a los mismos.

De igual forma, en diversas reuniones realizadas con representantes de gobiernos estatales, investigadores y académicos, así como expertos en el tema gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario, se recibieron comentarios, necesidades y recomendaciones, las cuales fueron analizadas y tomadas en consideración para la realización del cuestionario 2017.

En ese mismo contexto, a fin de mejorar los contenidos sobre el tema de Administración de Archivos y Gestión Documental se recibieron recomendaciones, necesidades de información y comentarios por parte de personal del Archivo General de la Nación, los cuales fueron analizados y tomados en consideración para su incorporación en el cuestionario 2017.

Estos procesos de consulta, son canales que fortalecen los instrumentos de captación de los diferentes Censos Nacionales de Gobierno para obtener información pertinente, veraz y oportuna en la materia de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y justicia cívica, que permita a los usuarios de la información y a los tomadores de decisiones diseñar, analizar, monitorear y evaluar las diversas políticas públicas implicadas en los temas.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Anexo

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Catálogos y clasificadores utilizados en los módulos del CNGSPSPE 2017

El presente Anexo tiene por objeto enlistar cada uno de los catálogos y clasificadores utilizados en las preguntas de los Módulos que integran el CNGSPSPE 2017, los cuales se encuentran enlistados según el Módulo y la pregunta a la que corresponden.

Catálogo de funciones *(**Módulo 1, Sección I:** preguntas 1, 2, 9, 11.1 12, 13, 17, 19, 21, 23, 25.2 y 26.1)*

Catálogo de funciones					
1.	Despacho del Ejecutivo	13.	Comunicaciones y/o transportes	25.	Seguridad pública y/o tránsito
2.	Gobierno	14.	Desarrollo social	26.	Protección civil
3.	Tesorería o finanzas	15.	Desarrollo integral de la familia (DIF)	27.	Procuración de justicia
4.	Educación básica	16.	Participación ciudadana	28.	Sistema penitenciario
5.	Educación media superior	17.	Desarrollo rural	29.	Mejora de la gestión gubernamental
6.	Educación superior	18.	Desarrollo urbano y/o Asuntos metropolitanos	30.	Equidad de género y/o derechos de las mujeres
7.	Ciencia y tecnología	19.	Desarrollo económico	31.	Oficialía mayor o Administración
8.	Artes y/o Cultura	20.	Trabajo	32.	Contraloría interna
9.	Cultura física y/o deporte	21.	Turismo	33.	Planeación y/o Evaluación
10.	Salud	22.	Vivienda	34.	Transparencia
11.	Seguridad social	23.	Medio ambiente y ecología	35.	Asuntos jurídicos y/o Consejería jurídica
12.	Obras públicas	24.	Agua potable, alcantarillado y saneamiento	36.	Otra

Elementos de profesionalización *(**Módulo 1, Sección I:** pregunta 11.1)*

1.	Servicio Civil de Carrera	8.	Mecanismos de Evaluación del desempeño
2.	Reclutamiento, selección e inducción	9.	Programas de capacitación
3.	Diseño y selección de pruebas de ingreso	10.	Evaluación de impacto de la capacitación
4.	Diseño curricular	11.	Programas de estímulos y recompensas
5.	Actualización de perfiles de puesto	12.	Separación del servicio
6.	Diseño y validación de competencias	13.	Otros
7.	Concursos públicos y abiertos para la contratación	14.	No tiene

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de sistemas operativos utilizados en computadoras *(**Módulo 1, Sección I:** pregunta 24)*

1.	Windows 8	8.	MS-DOS o similar
2.	Windows 8.1	9.	Mac OS
3.	Windows 7	10.	OS/2
4.	Windows Vista	11.	Linux
5.	Windows XP	12.	Unix
6.	Windows 2000 o Millenium	13.	VMS, AS400 o propietario
7.	Windows 98 o anteriores	14.	Otros

Catálogo de trámites y/o servicios *(**Módulo 1, Sección I:** pregunta 27.1)*

1.	Pago de impuesto de tenencia	13.	Inscripción a planteles educativos de educación superior
2.	Pago de impuestos (sin incluir tenencia)	14.	Inscripción a planteles educativos distintos a los anteriores
3.	Construcción, obra y/o remodelación de viviendas particulares	15.	Infracciones administrativas
4.	Licencias de funcionamiento para negocios	16.	Infracciones de seguridad pública
5.	Solicitud de copias certificadas de actas civiles (nacimiento, matrimonio o defunción)	17.	Infracciones de tránsito
6.	Verificación vehicular	18.	Licencias de conducir
7.	Solicitud de apoyo de programas sociales	19.	Cambio de propietario de vehículo
8.	Asesoría jurídica y/o asesoría psicológica	20.	Trámites relacionados al control vehicular (no incluir cambio de propietario del vehículo)
9.	Afiliación o reafiliación al Seguro Popular	21.	Certificado de no antecedentes penales
10.	Consulta médica	22.	Declaración patrimonial de servidores públicos
11.	Inscripción a planteles educativos de educación básica	23.	Compras del gobierno
12.	Inscripción a planteles educativos de educación media superior	24.	Otros

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de temas o ejes rectores que conformaron el Plan o Programa de Desarrollo Estatal u homólogo *(**Módulo 1, Sección I:** preguntas 28.1 y 28.3)*

1.	Seguridad Pública	11.	Mejora regulatoria
2.	Desarrollo Urbano	12.	Protección civil
3.	Desarrollo Social	13.	Justicia Cívica
4.	Desarrollo Económico	14.	Participación ciudadana
5.	Desarrollo Sustentable	15.	Transparencia
6.	Conservación y mejora ambiental	16.	Anticorrupción
7.	Agua potable y saneamiento	17.	Control interno
8.	Manejo de residuos sólidos	18.	Programas sociales
9.	Profesionalización de servidores públicos	19.	Reinserción Social
10.	Gobierno electrónico	20.	Otro (Especifique)

Catálogo de trámites para obtener servicios *(**Módulo 1, Sección II:** pregunta 2)*

1.	Pago de impuesto de tenencia	13.	Inscripción a planteles educativos de educación superior
2.	Pago de impuestos (sin incluir tenencia)	14.	Inscripción a planteles educativos distintos a los anteriores
3.	Construcción, obra y/o remodelación de viviendas particulares	15.	Infracciones administrativas
4.	Licencias de funcionamiento para negocios	16.	Infracciones de seguridad pública
5.	Solicitud de copias certificadas de actas civiles (nacimiento, matrimonio o defunción)	17.	Infracciones de tránsito
6.	Verificación vehicular	18.	Licencias de conducir
7.	Solicitud de apoyo de programas sociales	19.	Cambio de propietario de vehículo
8.	Asesoría jurídica y/o asesoría psicológica	20.	Trámites relacionados al control vehicular (no incluir cambio de propietario del vehículo)
9.	Afiliación o reafiliación al Seguro Popular	21.	Certificado de no antecedentes penales
10.	Consulta médica	22.	Declaración patrimonial de servidores públicos
11.	Inscripción a planteles educativos de educación básica	23.	Compras del gobierno
12.	Inscripción a planteles educativos de educación media superior	24.	Otros

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de trámites realizado ante instituciones estatales *(**Módulo 1, Sección II:** pregunta 2.1)*

1.	Pago de impuestos	9.	Empleo	17.	Artes y/o Cultura
2.	Registro civil	10.	Desarrollo urbano	18.	Agua potable, drenaje y/o alcantarillado
3.	Desarrollo social	11.	Desarrollo rural	19.	Ecología y/o protección al ambiente
4.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	12.	Vivienda	20.	Transparencia y acceso a la información
5.	Educación	13.	Protección civil	21.	Atención ciudadana
6.	Salud pública	14.	Seguridad pública	22.	Quejas, denuncias y/o sugerencias sobre servicios públicos
7.	Regulación sanitaria	15.	Tránsito y/o Transporte	23.	Quejas y/o denuncias de servidores públicos
8.	Desarrollo económico	16.	Cultura física y/o deporte	24.	Otro

Catálogo de trámites gestionados ante instituciones federales *(**Módulo 1, Sección II:** pregunta 3.1)*

1.	Pago de impuestos	11.	Desarrollo económico	21.	Agua potable, drenaje y/o alcantarillado
2.	Responsabilidad del SAT o la SHCP	12.	Empleo	22.	Ecología y/o protección al ambiente
3.	Clave Única de Registro de Población (CURP)	13.	Desarrollo urbano	23.	Transparencia y acceso a la información
4.	Pasaporte	14.	Desarrollo rural	24.	Atención ciudadana
5.	Responsabilidad de la SRE	15.	Vivienda	25.	Quejas, denuncias y/o sugerencias sobre servicios públicos
6.	Desarrollo social	16.	Protección civil	26.	Quejas y/o denuncias de servidores públicos
7.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	17.	Seguridad pública	27.	Otro
8.	Educación	18.	Tránsito y/o Transporte		
9.	Salud pública	19.	Cultura física y/o deporte		
10.	Regulación sanitaria	20.	Artes y/o Cultura		

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de temas para cursos de capacitación en materia de protección civil ***(Módulo 1, Sección III:*** *pregunta 2.1)*

1.	Elaboración de programas o instrumentos de protección civil	8.	Formación de brigadas de protección civil
2.	Identificación y análisis de riesgos	9.	Señalética de protección civil
3.	Mapas de riesgos y sistemas de alerta temprana	10	Primeros auxilios
4.	Prevención y combate de incendios, y manejo de extintores	11.	Evacuación, búsqueda y rescate
5.	Básico - Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)	12.	Manejo de crisis
6.	Medias de seguridad y autoprotección civil	13.	Marco regulatorio sobre protección civil
7.	Simulacros	14.	Otro

Catálogo de temas que son considerados y/o atendidos en el Programa de Protección Civil ***(Módulo 1, Sección III:*** *pregunta 3.1)*

1.	Identificación de zonas propensas a desastres o emergencias (atlas de riesgos)	8.	Esquemas de formación y capacitación a ciudadanos
2.	Análisis de desastres o emergencias	9.	Mecanismos de comunicación permanentes con la sociedad
3.	Tratamiento y/o reducción de desastres o emergencias	10	Mecanismos de comunicación con la sociedad ante desastres o emergencias
4.	Evaluación del programa	11.	Medidas de seguridad para asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo
5.	Vinculación con otras áreas del gobierno	12.	Pronóstico de escenarios relacionados con el cambio climático
6.	Unidades de protección civil en las instituciones del gobierno	13.	Otros
7.	Esquemas de formación y capacitación a servidores públicos		

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de acciones previstas en el Atlas de Riesgos *(**Módulo 1, Sección III:** pregunta 5.1)*

1.	Establecer políticas y estrategias de prevención.
2.	Detección de zonas de riesgo en el territorio de la Entidad Federativa
3.	Medidas de seguridad para asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo
4.	Mejorar la toma de decisiones en relación con planes de desarrollo urbano
5.	Evaluar pérdidas humanas y materiales, tanto para eventos simulados como inmediatamente después de ocurrido un fenómeno natural o antropogénico
6.	Atender las necesidades de una emergencia derivadas de la ocurrencia de un fenómeno natural o antropogénico, es decir, estimar los recursos que deberían ser destinados a la zona afectada
7.	Contribuir a la cultura de la autoprotección a través de la orientación y concientización de la población sobre riesgo
8.	Mejorar la calidad en la contratación de seguros de la infraestructura pública, tal como escuelas, hospitales, vías de comunicación, etc., ante la acción de fenómenos naturales o antropogénicos
9.	Establecimiento de acuerdos de colaboración con otras autoridades
10.	Aplicación de criterios y métodos uniformes en la evaluación de peligros, vulnerabilidad y/o riesgos para distintos fenómenos perturbadores
11.	Otra

Catálogo de acciones para fomentar la cultura de autoprotección civil *(**Módulo 1, Sección III:** pregunta 6.1)*

1.	Mecanismos de alerta temprana
2.	Simulacros
3.	Impartición de cursos de prevención
4.	Coordinación de programas educativos preventivos *(capacitación de estudiantes para la evaluación de daños en viviendas)*
5.	Seguridad civil ciudadana en protección civil
6.	Elaboración de mapas de riesgo *(amenazas y capacitación sobre vulnerabilidad)*
7.	Seguridad civil ciudadana en protección civil
8.	Concientización sobre los usos del suelo

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.
INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

9.	Mesas sectoriales de información y pláticas sobre concientización
10.	Autoprotección y protección corporativa
11.	Definir zonas de expansión urbana
12.	Otras

Catálogo de tipos de siniestros, desastres y emergencias *(**Módulo 1, Sección III:** preguntas 7.2, 7.3, 7.4 y 7.5)*

1.1	Tormentas magnéticas	3.9	Tornados
1.2	Impacto de meteoritos	3.10	Otros fenómenos hidrometeorológicos
1.3	Otros fenómenos astronómicos	4.1	Incendios de todo tipo
2.1	Sismos	4.2	Explosiones
2.2	Erupciones volcánicas	4.3	Fugas tóxicas
2.3	Tsunamis	4.4	Radiaciones
2.4	Inestabilidad de laderas	4.5	Derrames
2.5	Flujos	4.6	Otros fenómenos químico-tecnológicos
2.6	Caídos o derrumbes	5.1	Epidemias
2.7	Hundimientos	5.2	Plagas
2.8	Subsidencia	5.3	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos
2.9	Agrietamientos	5.4	Otros fenómenos sanitario-ecológicos
2.10	Aluviones	6.1	Demostraciones de inconformidad social
2.11	Otros fenómenos geológicos	6.2	Concentración masiva de población
3.1	Huracanes	6.3	Terrorismo
3.2	Ciclones tropicales	6.4	Sabotaje
3.3	Lluvias extremas	6.5	Vandalismo
3.4	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres	6.6	Accidentes aéreos, marítimos o terrestres
3.5	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad	6.7	Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica
3.6	Heladas	6.8	Otros fenómenos socio-organizativos
3.7	Sequías	7.1	Otros fenómenos perturbadores (especifique)
3.8	Ondas cálidas y gélidas		

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Catálogo de medidas realizadas para atender el tema de cambio climático y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero ***(Módulo 1, Sección III:*** *pregunta 12)*

1.	Plan de Acción Climática Estatal
2.	Programas de reforestación
3.	Regulación en el manejo y transporte de residuos sólidos
4.	Cuidado y ahorro del agua
5.	Establecer el Programa de Contingencia Ambiental en términos de tránsito vehicular e intensidad industrial
6.	Regulación del consumo de energía eléctrica
7.	Reestructuración, conservación y aprovechamiento de recursos naturales
8.	Promover proyectos municipales de desarrollo sustentable
9.	Divulgación y fomento en campañas de reciclaje
10.	Campañas de separación de residuos
11.	Energías renovables y biocombustibles
12.	Otra
13.	En la Entidad Federativa no se realizan acciones para atender el tema de cambio climático y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero

Catálogo de tipo de área con la que contaba la Oficina de Catastro ***(Módulo 1, Sección IV:*** *pregunta 5.4)*

1.	Dirección	9.	Cobro del impuesto predial
2.	Atención al público	10.	Área administrativa
3.	Archivo	11.	Notificaciones
4.	Cartografía	12.	Traslado de dominio
5.	Área técnica (brigadas de medición)	13.	Delegaciones catastrales / oficinas regionales
6.	Valuación (avalúos)	14.	Área de estadística
7.	Informática	15.	Otro
8.	Área jurídica		

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.
INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de cursos impartidos *(**Módulo 1, Sección IV:** pregunta 7)*

1.	Uso y manejo del sistema de gestión catastral
2.	Sistemas de información geográfica
3.	Uso de *software* cartográfico
4.	Normatividad técnica del INEGI
4.1	Norma técnica para el sistema geodésico nacional
4.2	Norma técnica de estándares de exactitud posicional
4.3	Norma técnica sobre domicilios geográficos
4.4	Norma técnica para la elaboración de metadatos geográficos
4.5	Norma técnica para la generación, captación e integración de datos catastrales y registrales con fines estadísticos y geográficos
4.6	Diccionarios de datos catastrales escalas 1:1 000 y 1:10 000
4.7	Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos
4.8	Norma técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital, con fines de Generación de Información Geográfica
5.	Marco jurídico relacionado con la actividad catastral
6.	Valuación catastral de inmuebles
7.	Atención al público
8.	Uso y manejo de equipo de medición de precisión
9.	Manejo de cartografía
10.	Levantamientos topográficos

Catálogo de elementos del marco normativo que tuvieron modificaciones *(pregunta 9.2)*

1.	Código Civil
2.	Código de Procedimientos Civiles
3.	Código Fiscal
4.	Código Urbano

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

5.	Códigos Municipales
6.	Legislación Penal
7.	Ley de Hacienda
8.	Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional
9.	Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos
10.	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
11.	Ley del Notariado
12.	Ley del Procedimiento Administrativo
13.	Ley Orgánica de la Función Pública
14.	Ley de Ingresos de los Municipios
15.	Reglamento del Registro Público de la Propiedad
16.	Reglamento de Catastro
17.	Ley de Firma Electrónica
18.	Otra

Catálogo de parámetros de evaluación contemplados en la legislación que regula la actividad catastral *(**Módulo 1, Sección IV:** pregunta 9.3)*

1.	La obligatoriedad de uso de un Sistema Informático	5.	Establecimiento de los indicadores de desempeño que midan la eficiencia y eficacia
2.	La descripción de las atribuciones y obligaciones de los servidores públicos del catastro	6.	El establecimiento de sanciones que obliguen a la correcta actuación de los servidores públicos
3.	La descripción de la estructura organizacional del Catastro en la Entidad Federativa	7.	El establecimiento de los plazos de conservación, tanto de información electrónica como de la contenida en medios físicos
4.	La obligación para que todas las autoridades estatales, los notarios y demás fedatarios, den entera fe y crédito a los documentos que expidan las autoridades catastrales en el uso de sus atribuciones	8.	Que sea obligatoria la coordinación e integración de las bases de datos de los Catastros y el Registro Público de la Propiedad (RPP)

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

9.	Que sea obligatoria en el Catastro la verificación de datos del RPP	18.	Incluir la función del Catastro de administrar el inventario analítico de los bienes inmuebles (padrón alfanumérico y cartografía con base en las características físicas de éstos) en cada municipio en la entidad
10.	Que sea obligatoria en el Catastro la verificación de datos del Registro Agrario Nacional (RAN)	19.	Incluir la función del Catastro de valuar los bienes inmuebles de cada municipio en la entidad de la propiedad privada (urbana) de acuerdo a las zonas de valor vigentes
11.	Resolver las inconsistencias que se presenten entre la información catastral y la del RPP	20.	Incluir la función del Catastro de establecer la base para el cálculo del impuesto predial en cada municipio y medir la eficiencia recaudatoria
12.	Establecer los servicios electrónicos y formas precodificadas electrónicas	21.	Incluir la función del Catastro de coordinar y colaborar con los municipios para establecer los mecanismos de intercambio de información que permitan que el Catastro en la Entidad Federativa se mantenga actualizado
13.	Que sea obligatoria la inclusión del Folio Real Electrónico de la Cédula Única Catastral, en cualquier trámite o servicio catastral	22.	Incluir la función del catastro de apoyar técnicamente y operativamente en materia de planeación territorial a las dependencias y entidades estatales y municipales, en cuanto a desarrollo urbano, social y ecológico se refiera
14.	Dar validez legal y plena a la información catastral digital	23.	Incluir la función del Catastro de expedir constancias y certificaciones catastrales de planos y demás documentos relativos a los servicios catastrales
15.	Dar validez legal y plena con carácter probatorio de la firma y sellos electrónicos de los servidores públicos del catastro en trámites y servicios catastrales	24.	Incluir la función del Catastro de normar los principios de localización, identificación, registro de Cédula Única Catastral Electrónica y valuación de bienes inmuebles con las autoridades municipales encargadas del catastro inmobiliario
16.	Hacer obligatoria la Clave Única Catastral Electrónica en el Estado, de conformidad con la nomenclatura definida por el INEGI en la norma técnica para la generación, captación e integración de datos Catastrales y registrales con fines estadísticos y geográficos	25.	Incluir la función del Catastro de establecer los mecanismos de coordinación entre el Catastro en la Entidad Federativa y Municipal y el Registro Público de la Propiedad para obtener la identificación precisa y datos reales de los inmuebles inscritos
17.	Que los valores catastrales y de mercado sean homologados en todas las zonas, autorizados por el Congreso del Estado en los municipios	26.	Incluir la función del Catastro de actualizar el padrón catastral, alfanumérico y cartográfico

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

27.	Incluir la función del Catastro de recibir solicitudes trámites y servicios catastrales, que son entregados mediante mecanismos electrónicos y formas pre codificadas electrónicas, que permitan la actualización de la información catastral sobre la propiedad inmobiliaria de fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora de los bienes inmuebles, así como su valuación que determine la base gravable para el cobro de las contribuciones	34.	Contemplar los mecanismos necesarios para la obligatoriedad que define el artículo 36 constitucional consistente en "…Son obligaciones del ciudadano de la República: I. Inscribirse en el Catastro de la municipalidad, manifestando la propiedad que el mismo ciudadano tenga.....en los términos que determinen las leyes,"
28.	Incluir la función del Catastro de actualizar las tablas y zonas de valor	35.	Incluir la función del Catastro de diseñar e instrumentar modalidades de servicios catastrales electrónicos y formas pre codificadas en ventanilla que, garantizando la certeza jurídica mediante el vínculo con las operaciones registrales, respondan a las necesidades específicas de los usuarios institucionales, de los notarios y de los particulares que tengan interés jurídico
29.	Incluir la función del Catastro de proporcionar la información catastral actualizada al Registro Público de la Propiedad y al Registro Agrario Nacional mediante la vinculación interinstitucional	36.	Incluir la función del Catastro de preservar y conservar bajo su más estricta responsabilidad el acervo documental y electrónico que contenga las cédulas y expedientes catastrales
30.	Incluir la función del Catastro de realizar la actualización periódica, de conformidad con la ley catastral estatal, de las zonas de valor de cada municipio	37.	Contemplar los mecanismos necesarios para la creación de un Instituto Catastral y Registral
31.	Incluir la función del Catastro de efectuar la valuación del inventario de los bienes inmuebles de cada municipio de la entidad	38.	Contemplar los mecanismos necesarios para establecer las bases conforme a las cuales se deba obtener y capturar información para formar una Cédula Catastral Única Electrónica
32.	Incluir la función del Catastro de establecer los mecanismos de intercambio de información con otras instituciones y organismos relacionados con la función catastral como lo son: Planeación Urbana, Juntas de Agua Municipales, Registro de Licencias y Uso de Suelo, Obras Públicas y la Comisión Federal de Electricidad	39.	Contemplar los mecanismos necesarios para definir los conceptos catastrales, técnicos y administrativos
33.	Incluir la función del Catastro de proporcionar de manera eficaz y eficiente los servicios y trámites catastrales que solicite la ciudadanía mediante los diferentes mecanismos	40.	Contemplar los mecanismos necesarios para la aplicación de la normatividad técnica publicada por el INEGI

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de aspectos en los que se aplican los aspectos de la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos ***(Módulo 1, Sección IV:*** *pregunta 11.1)*

1.	Clave Catastral Estándar
2.	Divisiones Catastrales
3.	Vinculación de la información catastral con la registral
4.	Cédula Única Catastral y Registral
5.	Catálogo único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades
6.	Vinculación a la Red Geodésica Nacional
7.	Altura Ortométrica
8.	Método de levantamiento utilizado
9.	Estructura de Datos Catastrales y Registrales
10.	Períodos de actualización
11.	Documentación de datos (metadatos)
12.	Elaboración de productos cartográficos
13.	Generación de la nomenclatura cartográfica y características de los planos a nivel de municipio, localidad y predio
14.	Expediente digital por predio
15.	El Catastro estatal ha entregado la información al INEGI para su inscripción en el RNIG

Catálogo de acciones que se han realizado en los municipios y/o delegaciones incluidos en el Programa de Modernización Catastral ***(Módulo 1, Sección IV:*** *pregunta 16)*

1.	Actualizar el padrón catastral
2.	Generar o actualizar la cartografía catastral
3.	Adquirir o mejorar los Sistemas de Gestión Catastral
4.	Vincular la información tabular con la cartográfica
5.	Adquirir equipamiento e infraestructura (computadoras, servidores, vehículos, comunicaciones)
6.	Adquirir o actualizar el Sistema de Información Geográfica
7.	Adecuar los espacios físicos
8.	Digitalizar el archivo
9.	Capacitar al personal
10.	Mejorar los procesos catastrales
11.	Actualizar las tablas de valores
12.	Aún no se han iniciado acciones de modernización
13.	Otro
99.	No se sabe

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de acciones que se han realizado en la Entidad Federativa incluidos en el Programa de Modernización Catastral *(**Módulo 1, Sección IV:** pregunta 17)*

1.	Actualizar o adecuar el Marco Jurídico
2.	Actualizar el padrón catastral
3.	Generar o actualizar la cartografía catastral
4.	Adquirir o mejorar los Sistemas de Gestión Catastral
5.	Vincular la información tabular con la cartográfica
6.	Adquirir equipamiento e infraestructura (computadoras, servidores, vehículos, comunicaciones)
7.	Adquirir o actualizar el Sistema de Información Geográfica
8.	Adecuar los espacios físicos
9.	Digitalizar el archivo
10.	Profesionalizar al personal
11.	Mejorar los procesos catastrales
12.	Higienizar y homologar los datos catastrales
13.	Implementar un Sistema de Gestión de Calidad
14.	Vincular el Catastro y el Registro Público de la Propiedad
15.	Otro
99.	No se sabe

Catálogo de características que contiene el Sistema de Gestión Catastral *(**Módulo 1, Sección IV:** pregunta 18.1)*

1.	Administración del padrón catastral *(alta, baja, cambios)*
2.	Administración de catálogos
3.	Control de servicios catastrales
4.	Traslados de dominio
5.	Control de recaudación del impuesto predial
6.	Control del Procedimiento Administrativo de Ejecución
7.	Almacén digital
8.	Control y autenticación de niveles de usuario
9.	Estructura de Base de Datos Relacional
10.	Vinculación automática con la base de datos cartográfica
11.	Ambiente web internet/intranet
12.	Visualizador de la cartografía
13.	Mantenimiento cartográfico

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

14.	Módulos para notarios, Desarrollo Urbano u otras dependencias
15.	Consulta de información con Registro Público de la Propiedad
16.	Consulta de información en línea con los municipios/delegaciones
17.	Otro
99.	No se sabe

Catálogo de trámites catastrales incluidos en el Manual de Procedimientos y/o Procesos y trámites que cuentan con certificación ISO *(**Módulo 1, Sección IV:** pregunta 28)*

1.	Avalúos
2.	Cambio de propietario o traslado de dominio
3.	Certificaciones
4.	Donación y/o cesión de derechos
5.	Constancias
6.	Copia de documentos
7.	Deslindes
8.	División
9.	Fusión
10.	Rectificación de información catastral
11.	Registro de predios, fraccionamientos y condominios
12.	Consulta de ventanillas y/o portal de Internet
13.	Otro

Catálogo de trámites y/o servicios que ofrecía el Catastro Estatal *(**Módulo 1, Sección IV:** pregunta 30)*

1.	Avalúos
2.	Cambio de propietario o traslado de dominio
3.	Certificaciones
4.	Constancias
5.	Copia de documentos
6.	Deslindes

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

7.	División
8.	Fusión
9.	Rectificación de información catastral
10.	Registro de predios, fraccionamientos y condominios
11.	Consultas en ventanilla y/o portal de Internet de servicios
12.	Productos cartográficos
13.	Otro
14.	No se realizaban trámites o servicios

Catálogo de tipo de imágenes de satélite *(**Módulo 1, Sección IV:** pregunta 54.1)*

1.	Geoeye-1	7.	WorldView3
2.	SPOT	8.	Bing Maps
3.	LANDSAT	9.	World Imagery
4.	Rapideye	10.	Quickbird
5.	Worldview	11.	Ikonos
6.	WorldView2	12.	Otra

Catálogo de capas de información que contiene la Cartografía Catastral Digital *(**Módulo 1, Sección IV:** pregunta 61)*

1.	Municipio/Delegación
2.	Zonas
3.	Asentamientos humanos(colonias)
4.	Localidad
5.	Sectores
6.	Manzanas
7.	Predios
8.	Construcciones
9.	Vialidades
10.	Cuerpos de agua
11.	Servicios públicos
12.	Infraestructura
13.	Zonas de valor
14.	Otra

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de temas con los que se cuenta con información pública y de libre acceso *(**Módulo 1, Sección V:** pregunta 8)*

1.	Marco normativo	16.	Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza
2.	Estructura orgánica	17.	Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
3.	Funciones de cada área	18.	Información curricular de los servidores públicos
4.	Metas y objetivos	19.	Servidores públicos sancionados
5.	Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social	20.	Servicios que se ofrecen
6.	Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados	21.	Trámites, requisitos y formatos que se ofrecen
7.	Directorio de servidores públicos	22.	Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto
8.	Remuneraciones del personal	23.	Información relativa a la deuda pública
9.	Gastos de representación y viáticos	24.	Montos destinados a comunicación social y publicidad
10.	Plazas de base y confianza, así como vacantes	25.	Informes de resultados de auditorías
11.	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios	26.	Resultados de dictaminación de estados financieros
12.	Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	27.	Montos, criterios, convocatorias del listado de personas físicas o morales que tengan asignados recursos públicos
13.	Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia	28.	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
14.	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos	29.	Resultados de los procedimientos de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y licitaciones
15.	Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos	30.	Informes que generen los sujetos obligados

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

31.	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones	41.	Evaluaciones y encuestas realizadas por los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos
32.	Avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	42.	Estudios financiados con recursos públicos
33.	Padrón de proveedores y contratistas	43.	Listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben
34.	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	44.	Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos
35.	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	45.	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie
36.	Recomendaciones emitidas por Organismo de derechos humanos	46.	Catálogos de disposición y guía de archivos documental
37.	Resoluciones y laudos	47.	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos consultivos, así como opiniones y recomendaciones que emitan
38.	Mecanismos de participación ciudadana	48.	Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas
39.	Programas ofrecidos	49.	Otro
40.	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados		

Catálogo de temas sobre cursos de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales (***Módulo 1, Sección V:*** *pregunta 10.2)*

1.	Transparencia y acceso a la información pública	8.	Marco jurídico en materia de transparencia
2.	Rendición de cuentas	9.	Clasificación de la información pública
3.	Responsabilidades de los servidores públicos	10.	Protección de datos personales
4.	Manejo del INFOMEX / Plataforma Nacional de Transparencia / sistemas equivalentes	11.	Marco jurisdiccional en materia de protección de datos personales
5.	Resguardo de información	12.	Ejercicio de derechos ARCO
6.	Actualización de páginas WEB de transparencia	13.	Otro (Especifique)
7.	Ética profesional		

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.
INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de procesos que se llevan en cada componente de gestión documental *(**Módulo 1, Sección V:** pregunta 17)*

1.	Revisión de correspondencia	11.	Expurgo
2.	Recepción de correspondencia	12.	Transferencia documental primaria
3.	Registro de correspondencia	13.	Elaboración de inventarios
4.	Turnar correspondencia	14.	Baja documental
5.	Despachar correspondencia	15.	Transferencia documental secundaria
6.	Integración de expedientes	16.	Conservación
7.	Clasificación archivística	17.	Restauración
8.	Ordenación	18.	Servicio de préstamo y consulta
9.	Descripción	19.	No se realiza ningún procedimiento
10.	Valoración con base en el Catálogo de Disposición Documental		

Catálogo de reportes que generan los sistemas informáticos *(**Módulo 1, Sección V:** pregunta 35)*

1.	Cuadro general de clasificación archivística	7.	Inventario de baja documental
2.	Catálogo de disposición documental	8.	Índices de los expedientes reservados y con datos confidenciales
3.	Guía general	9.	Inventario de expedientes consultados en el archivo Histórico
4.	Inventario por expedientes	10.	Inventario del préstamos de expedientes, devoluciones y vencidos
5.	Inventario de transferencia primaria	11.	Calendario de caducidades
6.	Inventario de transferencia secundaria	12.	Otro

Catálogo de temas sobre cursos de capacitación en materia de anticorrupción *(**Módulo 1, Sección VI:** pregunta 2.2)*

1.	Cultura de la legalidad	7.	Documentación y control de procedimientos
2.	Control interno	8.	Mejora continua en los procesos
3.	Mecanismos de combate a la corrupción	9.	Rendición de cuentas
4.	Código de Ética	10.	Declaración patrimonial
5.	Consecuencias de infringir Leyes o Normas Anticorrupción	11.	Otro
6.	Administración de riesgos		

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Catálogo de trámites considerados y/o atendidos para disminuir y/o controlar los riesgos y/o actos de corrupción; así como considerados en el Plan o Programa Anticorrupción ***(Módulo 1, Sección VI:*** *pregunta 14)*

1.	Pago de impuesto de tenencia	13.	Inscripción a planteles educativos de educación superior
2.	Pago de impuestos (sin incluir tenencia)	14.	Inscripción a planteles educativos distintos a los anteriores
3.	Construcción, obra y/o remodelación de viviendas particulares	15.	Infracciones administrativas
4.	Licencias de funcionamiento para negocios	16.	Infracciones de seguridad pública
5.	Solicitud de copias certificadas de actas civiles (nacimiento, matrimonio o defunción)	17.	Infracciones de tránsito
6.	Verificación vehicular	18.	Licencias de conducir
7.	Solicitud de apoyo de programas sociales	19.	Cambio de propietario de vehículo
8.	Asesoría jurídica y/o asesoría psicológica	20.	Trámites relacionados al control vehicular (no incluir cambio de propietario del vehículo)
9.	Afiliación o reafiliación al Seguro Popular	21.	Certificado de no antecedentes penales
10.	Consulta médica	22.	Declaración patrimonial de servidores públicos
11.	Inscripción a planteles educativos de educación básica	23.	Compras del gobierno
12.	Inscripción a planteles educativos de educación media superior	24.	Otros

Catálogo de temas en los que se abren espacios para la participación y/o consulta ciudadana ***(Módulo 1, Sección VII:*** *pregunta 1.1, 1.2, 1.3, 2.1)*

1.	Planeación y evaluación	10.	Obras públicas
2.	Contraloría	11.	Desarrollo urbano
3.	Vigilancia y/o denuncia de servidores públicos	12.	Desarrollo social
4.	Transparencia	13.	Desarrollo económico
5.	Diseño de iniciativas de disposiciones normativas	14.	Medio ambiente
6.	Seguridad pública	15.	Ecología
7.	Tránsito	16.	Presupuesto participativo
8.	Protección civil	17.	Otros
9.	Servicios públicos		

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de mecanismos de participación y/o consulta ciudadana *(**Módulo 1, Sección VII:** pregunta 1.3)*

1.	Visitas de autoridades a las comunidades o colonias
2.	Foros o jornadas de atención ciudadana en oficinas de gobierno
3.	Módulos de recepción de necesidades, sugerencias y/o peticiones
4.	Línea telefónica con uso exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana
5.	Correo electrónico exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana
6.	Vínculo dentro de la página de internet de la Administración pública de la Entidad Federativa, exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana
7.	Consulta directa a beneficiarios del tema en el que se abre la participación y/o consulta ciudadana
8.	Supervisión a obras y/o servicios públicos
9.	Consultas populares
10.	Encuestas
11.	Otra

Catálogo de temas de Leyes que deben ser observadas por las Instituciones *(**Módulo 1, Sección VIII:** pregunta 1)*

1.	Ley Orgánica de la Administración pública de la Entidad Federativa	10.	Ley de Justicia Alternativa de la Entidad Federativa
2.	Ley de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Entidad Federativa	11.	Ley de Defensoría Pública de la Entidad Federativa
3.	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Federativa	12.	Ley de Vías de Comunicación y Transporte de la Entidad Federativa
4.	Ley de Aguas de la Entidad Federativa	13.	Ley de Fomento a la Cultura de la Entidad Federativa
5.	Ley de Educación de la Entidad Federativa	14.	Ley de Cultura Física y Deporte de la Entidad Federativa
6.	Ley de Salud de la Entidad Federativa	15.	Ley de Derechos Humanos de la Entidad Federativa
7.	Ley del Sistema de Archivos de la Entidad Federativa	16.	Ley de Fomento y Desarrollo Económico de la Entidad Federativa
8.	Ley de Ciencia y Tecnología de la Entidad Federativa	17.	Ley de Desarrollo Rural Sustentable de la Entidad Federativa
9.	Código Penal de la Entidad Federativa	18.	Ley de Desarrollo Social y Humano de la Entidad Federativa

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

19.	Ley de Desarrollo Urbano de la Entidad Federativa	25.	Ley de Planeación para el Desarrollo de la Entidad Federativa
20.	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente de la Entidad Federativa	26.	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad Federativa
21.	Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Entidad Federativa	27.	Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental de la Entidad Federativa
22.	Ley de Información Estadística y/o Geográfica de la Entidad Federativa	28.	Ley Orgánica de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de la Entidad Federativa
23.	Ley de Ingresos de la Entidad Federativa	29.	Ley de Participación Ciudadana de la Entidad Federativa
24.	Ley de Obras Públicas de la Entidad Federativa	30.	Ley de Protección Civil de la Entidad Federativa

Catálogo de temas de acuerdo a las disposiciones normativas internas sustantivas vigentes (***Módulo 1, Sección VIII:*** *pregunta 3)*

1.	Actividades económicas o comerciales	16.	Obras públicas
2.	Administración pública de la Entidad Federativa	17.	Ordenamiento ecológico
3.	Adultos mayores	18.	Participación ciudadana
4.	Bomberos	19.	Personas con discapacidad
5.	Cementerios	20.	Planeación y/o evaluación y/o mejora de la gestión gubernamental
6.	Combate a la corrupción	21.	Protección civil
7.	Desarrollo económico estatal	22.	Pueblos indígenas
8.	Desarrollo integral de la familia (DIF)	23.	Recursos humanos
9.	Desarrollo rural y/o agropecuario	24.	Recursos materiales y/o financieros
10.	Educación	25.	Salud
11.	Ecología y protección al ambiente	26.	Seguridad pública y/o Transito
12.	Equidad de género y/o derechos de las mujeres	27.	Transparencia y acceso a la información
13.	Estadística	28.	Vialidad y transporte
14.	Justicia cívica	29.	Desarrollo urbano u ordenamiento territorial
15.	Limpia, recolección y/o manejo de residuos sólidos urbanos	30.	Otra

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de temas de acuerdo a las disposiciones normativas internas administrativas vigentes ***(Módulo 1, Sección VIII:*** *pregunta 4)*

1.	Presupuesto	8.	Archivo institucional
2.	Estructura organizacional, ocupacional y salarial	9.	Uso de Tecnologías de la Información y comunicación/sistemas informáticos
3.	Contrataciones de personal	10.	Adquisiciones, servicios y arrendamientos
4.	Servicio Profesional de Carrera	11.	Obra pública
5.	Evaluación del desempeño	12.	Licitaciones, proveedores y contratistas
6.	Control interno y auditoría	13.	Declaraciones de situación patrimonial
7.	Pasajes, viáticos y gastos de campo	14.	Otro

Catálogo de tipos de gobierno con el que se estableció la asociación intergubernamental ***(Módulo 1, Sección VIII:*** *pregunta 5.1, 6.1, 7.1)*

1.	Poder ejecutivo Federal	8.	Poder Ejecutivo municipal (de la Entidad Federativa)
2.	Poder Legislativo Federal	9.	Poder ejecutivo Estatal (de otra Entidad Federativa)
3.	Poder Judicial Federal	10.	Poder Legislativo Estatal (de otra Entidad Federativa)
4.	Órganos Constitucionales Autónomos Federales	11.	Poder Judicial Estatal (de otra Entidad Federativa)
5.	Poder Legislativo Estatal (de la Entidad Federativa)	12.	Órganos Constitucionales Autónomos Estatales (de otra Entidad Federativa)
6.	Poder Judicial Estatal (de la Entidad Federativa)	13.	Poder Ejecutivo municipal (de otra Entidad Federativa)
7.	Órganos Constitucionales Autónomos Estatales (de la Entidad Federativa)	14.	Otro

Catálogo de servicios públicos y/o funciones objeto de la asociación intergubernamental en general ***(Módulo 1, Sección VIII:*** *pregunta 5.1)*

1.	Agua potable, drenaje y/o alcantarillado	7.	Rastros
2.	Tratamiento y disposición de aguas residuales	8.	Mantenimiento y/o equipamiento de áreas verdes, jardines y/o parques
3.	Limpia, recolección, y/o traslado residuos sólidos	9.	Mantenimiento y/o equipamiento de calles y/o vialidades
4.	Tratamiento y disposición final de residuos sólidos	10.	Mantenimiento y/o equipamiento de inmuebles y/o espacios públicos
5.	Mercados y/o centrales de abasto	11.	Otro
6.	Panteones		

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de servicios públicos y/o funciones objeto de la asociación intergubernamental en materia ambiental ***(Módulo 1, Sección VIII:*** *pregunta 6.1)*

1.	Agua	8.	Energía
2.	Biodiversidad	9.	Transporte, movilidad
3.	Emisiones	10.	Desarrollo agropecuario
4.	Residuos de manejo especial	11.	Pesca
5.	Desarrollo forestal	12.	Residuos Sólidos
6.	Desarrollo urbano	13.	Otro
7.	Cambio climático		

Catálogo de tipos de vialidad* ***(Módulo 1, Sección IX:*** *pregunta 2)*

1.	Ampliación	14.	Eje vial
2.	Andador	15.	Pasaje
3.	Avenida	16.	Peatonal
4.	Boulevard	17.	Periférico
5.	Calle	18.	Privada
6.	Callejón	19.	Prolongación
7.	Calzada	20.	Retorno
8.	Cerrada	21.	Viaducto
9.	Circuito	22.	Brecha
10.	Circunvalación	23.	Camino
11.	Continuación	24.	Carretera
12.	Corredor	25.	Terracería
13.	Diagonal	26.	Vereda

(*) *Información derivada de lo previsto por el "Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos", emitido por la Junta de Gobierno del INEGI y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010.*

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.
INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de tipos de Asentamientos Humanos* ***(Módulo 1, Sección IX:*** *pregunta 2)*

1.	Aeropuerto	15.	Fracción	29.	Región
2.	Ampliación	16.	Fraccionamiento	30.	Residencial
3.	Barrio	17.	Granja	31.	Rinconada
4.	Cantón	18.	Hacienda	32.	Sección
5.	Ciudad	19.	Ingenio	33.	Sector
6.	Ciudad Industrial	20.	Manzana	34.	Supermanzana
7.	Colonia	21.	Paraje	35.	Unidad
8.	Condominio	22.	Parque Industrial	36.	Unidad Habitacional
9.	Conjunto Habitacional	23.	Privada	37.	Villa
10.	Corredor Industrial	24.	Prolongación	38.	Zona Federal
11.	Coto	25.	Pueblo	39.	Zona Industrial
12.	Cuartel	26.	Puerto	40.	Zona militar
13.	Ejido	27.	Ranchería	41.	Zona naval
14.	Ex hacienda	28.	Rancho		

(*) *Información derivada de lo previsto por el "Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos", emitido por la Junta de Gobierno del INEGI y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010.*

Catálogo de familias lingüísticas ***(Módulo 1, Sección IX:*** *pregunta 10)*

1.	Ninguna	9.	Mixe-Zoque
2.	Hokana	10.	Maya
3.	Chinanteca	11.	Yutoazteca
4.	Otopame	12.	Tarasca
5.	Oaxaqueña	13.	Algonquina
6.	Huave	14.	Otra
7.	Tlapaneca	15.	No identificado
8.	Totonaca		

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de sistemas operativos utilizados en computadoras *(**Módulo 1, Sección IX:** pregunta 16.1)*

1.	Windows 8	8.	MS-DOS o similar
2.	Windows 8.1	9.	Mac OS
3.	Windows 7	10.	OS/2
4.	Windows Vista	11.	Linux
5.	Windows XP	12.	Unix
6.	Windows 2000 o Millenium	13.	VMS, AS400 o propietario
7.	Windows 98 o anteriores	14.	Otros

Catálogo de especialidades periciales *(**Módulo 1, Sección IX:** pregunta 21, 22.1, 22.3)*

1.	Forense	9.	Documentos cuestionados
2.	Administrativa	10.	Educación y artes
3.	Médica	11.	Incendios, explosivos, armas de fuego y siniestros
4.	Ciencias Naturales	12.	Identificación de individuos y procesos cuestionados, y de la comunicación
5.	Actividades económicas	13.	Higiene, calidad y seguridad del ambiente
6.	Construcciones, maquinaria, ingeniería de procesos y Desarrollo Urbano	14.	Informática y Tecnologías de la Información
7.	Del medio ambiente, de los recursos naturales, del combustible y del transporte	15.	Ciencias sociales y del Gobierno

Catálogo de infracciones *(**Módulo 2:** preguntas 29, 40.2)*

1.1	Fumar en lugares prohibidos
1.2	Expender productos insalubres
1.3	Molestar a las personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes
1.4	Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos
1.5	Expender productos que causen adicción a menores de edad
1.6	Consumir sustancias que provoquen dependencia en lugares públicos
1.7	Conducir vehículos en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias que provoquen dependencia

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

1.8	Otras infracciones relacionadas al consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones
2.1	Causar afectación a bienes de propiedad particular
2.2	Deteriorar objetos de ornamento ubicados en lugares públicos
2.3	Dañar señalamientos oficiales
2.4	Provocar daño a bienes de propiedad municipal o delegacional
2.5	Cometer actos de crueldad o maltrato contra los animales
2.6	Producir afectación al suelo de la vía pública
2.7	Otras infracciones relacionadas con el daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público)
3.1	Generar escándalos
3.2	Publicitar la venta o exhibición de pornografía
3.3	Prestar algún servicio sin ser solicitado y coaccionar por el pago del mismo
3.4	Formar parte de grupos que causen molestias
3.5	Desacato o falta de respeto a los Símbolos Patrios
3.6	Apoderarse de animales ajenos
3.7	Realizar necesidades fisiológicas
3.8	Vender o portar objetos que inciten a la violencia a menores de edad
3.9	Sostener relaciones sexuales o realizar actos exhibicionistas
3.10	Expresarse de forma grosera
3.11	Desperdiciar y/o contaminar el agua
3.12	Tirar y/o quemar basura en lugares no autorizados
3.13	Poseer animales sin adoptar las medidas de higiene necesarias
3.14	Mantener terrenos o inmuebles inhabitados con plagas, basura o malezas que afecten a los miembros de la comunidad
3.15	Obstruir con cualquier objeto la entrada o salida de casas ajenas, sin autorización del propietario
3.16	Participar u organizar peleas de animales
3.17	Otras infracciones relacionadas con el desorden en la convivencia social

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

4.1	Disparar armas de fuego
4.2	Introducirse en lugares públicos sin autorización
4.3	Impedir la correcta prestación de los servicios público
4.4	Causar pánico o terror colectivo
4.5	Solicitar mediante hechos falsos el auxilio de servicios de emergencia
4.6	Incitar o provocar a reñir a una o más personas
4.7	Realizar actividades que obstruyan el uso normal de la vía pública
4.8	Portar o utilizar objetos que entrañen peligro de causar daño
4.9	Impedir el actuar de cualquier autoridad en ejercicio de su deber
4.10	Hacer mal uso de los servicios públicos
4.11	Realizar manifestaciones o bloqueos
4.12	Participar en competencias vehiculares en lugares no permitidos
4.13	Abandonar o acumular chatarra u otros objetos en vía pública
4.14	Detonar o encender cohetes, fuegos artificiales o cualquier otro artefacto explosivo
4.15	Construir, instalar o retirar topes, banquetas, reductores de velocidad así como cualquier otro dispositivo vial
4.16	Otras infracciones relacionadas con la alteración del orden público
5.1	Inducir a cualquier persona a ejercer la mendicidad
5.2	Azuzar a cualquier animal para que ataque
5.3	Reprender con maltratos físicos o verbales a las personas
5.4	Asediar y/o acosar impertinentemente a las personas
5.5	Asumir comportamientos que menosprecien la dignidad de las personas
5.6	Inducir a menores de edad a cometer actos que afecten a las personas
5.7	Agredir a cualquier miembro de la comunidad
5.8	Dirigirse a las personas con palabras altisonantes
5.9	Promover, ejercer y solicitar servicios sexuales
5.10	Permitir el acceso a menores de edad a establecimientos no permitidos

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

5.11	Otras infracciones relacionadas con la afectación en contra de las personas y su dignidad
6.1	Alterar el tránsito vehicular
6.2	Otras infracciones

Catálogo de presuntos delitos del fuero común *(**Módulo 2:** 31, 31.1, 35.2, 42.2, complemento FC)*

Cabe destacar que, para llevar a cabo los levantamientos de los diferentes Censos Nacionales de Gobierno, los contenidos del catálogo de delitos presentan actualizaciones, a fin de genera a esquemas de comparación con instrumentos internacionales de recopilación de información delictiva, como es, el caso de la Clasificación Internacional del Delito.

01.01	Homicidio	02.06.01	Secuestro extorsivo	03.06	Estupro
01.02	Feminicidio	02.06.02	Secuestro con calidad de rehén	03.07	Incesto
01.03	Aborto	02.06.03	Secuestro para causar daños	03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual
01.04	Lesiones	02.06.04	Secuestro exprés	04.01	Robo
01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	02.06.99	Otro tipo de secuestros	04.01.01	Robo simple
02.01	Privación de la libertad	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	04.01.02	Robo a casa habitación
02.02	Tráfico de menores	03.01	Abuso sexual	04.01.03	Robo de vehículo
02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	03.02	Acoso sexual	04.01.04	Robo de autopartes
02.04	Rapto	03.03	Hostigamiento sexual	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública
02.05	Desaparición forzada.	03.04	Violación	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público
02.06	Secuestro	03.05	Violación equiparada	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

04.01.08	Robo a transportista	04.06	Daño a la propiedad	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados
04.01.09	Robo en transporte público individual	04.07	Despojo	06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos
04.01.10	Robo en transporte público colectivo	04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	06.02.99	Trata de personas con otros fines de explotación
04.01.11	Robo en transporte individual	05.01	Violencia familiar	06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar
04.01.12	Robo a institución bancaria.	05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	06.04	Discriminación
04.01.13	Robo a negocio	05.99	Otros delitos contra la familia	06.99	Otros delitos contra la sociedad
04.01.14	Robo de ganado	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo
04.01.15	Robo de maquinaria	06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	07.01.01	Posesión simple de narcóticos
04.01.16	Robo de energía eléctrica	06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos
04.01.99	Otros robos	06.01.03	Pornografía infantil	07.01.03	Comercio de narcóticos
04.02	Sustracción de hidrocarburos	06.01.04	Lenocinio	07.01.04	Suministro de narcóticos
04.03	Fraude	06.01.05	Turismo sexual	07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo
04.04	Abuso de confianza	06.01.06	Pederastia	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos
04.05	Extorsión	06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	07.02.01	Producción de narcóticos
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	06.02	Trata de personas	07.02.02	Transporte de narcóticos
04.05.99	Otro tipo de extorsión	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	07.02.03	Tráfico de narcóticos

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

07.02.04	Comercio de narcóticos	08.01.05	Enriquecimiento Ilícito	09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental
07.02.05	Suministro de narcóticos	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección
07.02.06	Posesión de narcóticos	08.01.07	Tráfico de Influencia	09.05.02	Comercialización de animales silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección.
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres
07.03	Evasión de presos	08.02	Delitos contra la administración de justicia	09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental.
07.04	Armas y objetos prohibidos	08.02.01	En materia de amparo	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia
07.05	Delitos cometidos por miembros de la delincuencia organizada.	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	09.07	Delitos en materia de migración
07.06	Delitos en materia de armas de fuego, explosivos y otros materiales destructivos	08.03	Delitos en materia fiscal	09.07.01	Tráfico de indocumentados
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	08.04	Delitos electorales	09.07.99	Otros delitos en materia de migración
08.01	Delitos por hechos de corrupción	08.99	Otros delitos contra la administración del Estado	09.08	Delitos en materia de derechos de autor
08.01.01	Ejercicio ilícito de servicio público	09.01	Amenazas.	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros
08.01.02	Abuso de autoridad	09.02	Allanamiento de morada	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial
08.01.03	Cohecho	09.03	Falsedad	09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos
08.01.04	Peculado	09.04	Falsificación	09.12	Encubrimiento

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	09.15	Suplantación y usurpación de identidad	09.99	Otros delitos
09.14	Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	09.16	Delitos contra la seguridad de los sistemas y/o equipos informáticos		

Catálogo de presuntos delitos del fuero federal *(**Módulo 2:** preguntas 32, 32.1, 37.2, 44.2, Complemento FF.)*

01.01	Homicidio	02.06	Secuestro	03.04	Violación
01.02	Feminicidio	02.06.01	Secuestro extorsivo	03.05	Violación equiparada
01.03	Aborto	02.06.02	Secuestro con calidad de rehén	03.06	Estupro
01.04	Lesiones	02.06.03	Secuestro para causar daños	03.07	Incesto
01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	02.06.04	Secuestro exprés	03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual
02.01	Privación de la libertad	02.06.99	Otro tipo de secuestros	04.01	Robo
02.02	Tráfico de menores	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	04.01.01	Robo simple
02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	03.01	Abuso sexual	04.01.02	Robo a casa habitación
02.04	Rapto	03.02	Acoso sexual	04.01.03	Robo de vehículo
02.05	Desaparición forzada.	03.03	Hostigamiento sexual	04.01.04	Robo de autopartes

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	04.02	Sustracción de hidrocarburos	06.01.01	Corrupción de menores e incapaces.
04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	04.03	Fraude	06.01.02	Prostitución de menores e incapaces
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	04.04	Abuso de confianza	06.01.03	Pornografía infantil
04.01.08	Robo a transportista	04.05	Extorsión	06.01.04	Lenocinio
04.01.09	Robo en transporte público individual	04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	06.01.05	Turismo sexual
04.01.10	Robo en transporte público colectivo	04.05.99	Otro tipo de extorsión	06.01.06	Pederastia
04.01.11	Robo en transporte individual.	04.06	Daño a la propiedad	06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad
04.01.12	Robo a institución bancaria	04.07	Despojo	06.02	Trata de personas
04.01.13	Robo a negocio	04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual
04.01.14	Robo de ganado	05.01	Violencia familiar	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados
04.01.15	Robo de maquinaria	05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos
04.01.16	Robo de energía eléctrica	05.99	Otros delitos contra la familia	06.02.99	Trata de personas con otros fines de explotación
04.01.99	Otros robos	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

06.04	Discriminación	07.02.06	Posesión de narcóticos	08.01.07	Tráfico de Influencia
06.99	Otros delitos contra la sociedad	07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción
07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	07.03	Evasión de presos	08.02	Delitos contra la administración de justicia
07.01.01	Posesión simple de narcóticos	07.04	Armas y objetos prohibidos	08.02.01	En materia de amparo
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	07.05	Delitos cometidos por miembros de la delincuencia organizada.	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia
07.01.03	Comercio de narcóticos	07.06	Delitos en materia de armas de fuego, explosivos y otros materiales destructivos	08.03	Delitos en materia fiscal
07.01.04	Suministro de narcóticos	07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	08.04	Delitos electorales
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	08.01	Delitos por hechos de corrupción	08.99	Otros delitos contra la administración del Estado
07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	08.01.01	Ejercicio ilícito de servicio público	09.01	Amenazas.
07.02.01	Producción de narcóticos	08.01.02	Abuso de autoridad	09.02	Allanamiento de morada
07.02.02	Transporte de narcóticos	08.01.03	Cohecho	09.03	Falsedad
07.02.03	Tráfico de narcóticos	08.01.04	Peculado	09.04	Falsificación
07.02.04	Comercio de narcóticos	08.01.05	Enriquecimiento Ilícito	09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental
07.02.05	Suministro de narcóticos	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

09.05.02	Comercialización de animales silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	09.07.99	Otros delitos en materia de migración	09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres	09.08	Delitos en materia de derechos de autor	09.14	Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	09.15	Suplantación y usurpación de identidad
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	09.16	Delitos contra la seguridad de los sistemas y/o equipos informáticos
09.07	Delitos en materia de migración	09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	09.99	Otros delitos
09.07.01	Tráfico de indocumentados	09.12	Encubrimiento		

Catálogo de tipos de vialidad* *(**Módulo 2:** preguntas 15.1, 16.1)*

1.	Ampliación	14.	Eje vial
2.	Andador	15.	Pasaje
3.	Avenida	16.	Peatonal
4.	Boulevard	17.	Periférico
5.	Calle	18.	Privada
6.	Callejón	19.	Prolongación
7.	Calzada	20.	Retorno
8.	Cerrada	21.	Viaducto
9.	Circuito	22.	Brecha
10.	Circunvalación	23.	Camino
11.	Continuación	24.	Carretera
12.	Corredor	25.	Terracería
13.	Diagonal	26.	Vereda

(*) *Información derivada de lo previsto por el "Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos", emitido por la Junta de Gobierno del INEGI y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010.*

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de tipos de Asentamientos Humanos* ***(Módulo 2:*** *preguntas 15.1, 16.1)*

1.	Aeropuerto	15.	Fracción	29.	Región
2.	Ampliación	16.	Fraccionamiento	30.	Residencial
3.	Barrio	17.	Granja	31.	Rinconada
4.	Cantón	18.	Hacienda	32.	Sección
5.	Ciudad	19.	Ingenio	33.	Sector
6.	Ciudad Industrial	20.	Manzana	34.	Supermanzana
7.	Colonia	21.	Paraje	35.	Unidad
8.	Condominio	22.	Parque Industrial	36.	Unidad Habitacional
9.	Conjunto Habitacional	23.	Privada	37.	Villa
10.	Corredor Industrial	24.	Prolongación	38.	Zona Federal
11.	Coto	25.	Pueblo	39.	Zona Industrial
12.	Cuartel	26.	Puerto	40.	Zona militar
13.	Ejido	27.	Ranchería	41.	Zona naval
14.	Ex hacienda	28.	Rancho		

(*) *Información derivada de lo previsto por el "Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos", emitido por la Junta de Gobierno del INEGI y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010.*

Catálogo de incidentes registrados en 066 ***(Módulo 2:*** *pregunta 17.2)*

1.	Emergencias médicas	8.	Faltas cívicas
2.	Inundaciones	9.	Accidentes de tránsito o auxilio vial
3.	Personas lesionadas	10.	Incendios
4.	Personas extraviadas	11.	Enjambres de abejas
5.	Personas sospechosas	12.	Fugas de gas
6.	Disturbios	13.	Derrames de químicos
7.	Delitos	14.	Otros

Catálogo de incidentes registrados en 089 ***(Módulo 2:*** *pregunta 17.3)*

1.	Contrabando	11.	Tráfico ilegal de animales
2.	Homicidio	12.	Tráfico ilegal de Armas
3.	Pandillerismo	13.	Tráfico de drogas
4.	Piratería	14.	Violación
5.	Privación Ilegal de la Libertad	15.	Violencia familiar
6.	Persona con arma de fuego	16.	Actos de corrupción
7.	Prostitución de menores	17.	Otros delitos del fuero común
8.	Robo	18.	Otros delitos del Fuero Federal
9.	Secuestros	19.	Otra
10.	Siembra de droga		

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de tipos de gobierno con el que se estableció la asociación intergubernamental ***(Módulo 2:*** *pregunta 47)*

1.	Poder ejecutivo Federal	8.	Poder Ejecutivo municipal (de la Entidad Federativa)
2.	Poder Legislativo Federal	9.	Poder ejecutivo Estatal (de otra Entidad Federativa)
3.	Poder Judicial Federal	10.	Poder Legislativo Estatal (de otra Entidad Federativa)
4.	Órganos Constitucionales Autónomos Federales	11.	Poder Judicial Estatal (de otra Entidad Federativa)
5.	Poder Legislativo Estatal (de la Entidad Federativa)	12.	Órganos Constitucionales Autónomos Estatales (de otra Entidad Federativa)
6.	Poder Judicial Estatal (de la Entidad Federativa)	13.	Poder Ejecutivo municipal (de otra Entidad Federativa)
7.	Órganos Constitucionales Autónomos Estatales (de la Entidad Federativa)	14.	Otro

Catálogo de delitos del fuero común ***(Módulo 3:*** *13, 30, 38, 75, 89, 95 y 122)*

01.01	Homicidio	02.06.01	Secuestro extorsivo	03.06	Estupro
01.02	Feminicidio	02.06.02	Secuestro con calidad de rehén	03.07	Incesto
01.03	Aborto	02.06.03	Secuestro para causar daños	03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual
01.04	Lesiones	02.06.04	Secuestro exprés	04.01	Robo
01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	02.06.99	Otro tipo de secuestros	04.01.01	Robo simple
02.01	Privación de la libertad	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	04.01.02	Robo a casa habitación
02.02	Tráfico de menores	03.01	Abuso sexual	04.01.03	Robo de vehículo
02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	03.02	Acoso sexual	04.01.04	Robo de autopartes
02.04	Rapto	03.03	Hostigamiento sexual	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública
02.05	Desaparición forzada.	03.04	Violación	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público
02.06	Secuestro.	03.05	Violación equiparada	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

04.01.08	Robo a transportista	04.06	Daño a la propiedad	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados
04.01.09	Robo en transporte público individual	04.07	Despojo	06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos
04.01.10	Robo en transporte público colectivo	04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	06.02.99	Trata de personas con otros fines de explotación
04.01.11	Robo en transporte individual	05.01	Violencia familiar	06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar
04.01.12	Robo a institución bancaria.	05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	06.04	Discriminación
04.01.13	Robo a negocio	05.99	Otros delitos contra la familia	06.99	Otros delitos contra la sociedad
04.01.14	Robo de ganado	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo
04.01.15	Robo de maquinaria	06.01.01	Corrupción de menores e incapaces.	07.01.01	Posesión simple de narcóticos
04.01.16	Robo de energía eléctrica	06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos
04.01.99	Otros robos	06.01.03	Pornografía infantil	07.01.03	Comercio de narcóticos
04.02	Sustracción de hidrocarburos	06.01.04	Lenocinio	07.01.04	Suministro de narcóticos
04.03	Fraude	06.01.05	Turismo sexual	07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo
04.04	Abuso de confianza	06.01.06	Pederastia	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos
04.05	Extorsión	06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	07.02.01	Producción de narcóticos
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	06.02	Trata de personas	07.02.02	Transporte de narcóticos
04.05.99	Otro tipo de extorsión	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	07.02.03	Tráfico de narcóticos

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

07.02.04	Comercio de narcóticos	08.01.05	Enriquecimiento Ilícito	09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental
07.02.05	Suministro de narcóticos	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección
07.02.06	Posesión de narcóticos	08.01.07	Tráfico de Influencia	09.05.02	Comercialización de animales silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección.
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres
07.03	Evasión de presos	08.02	Delitos contra la administración de justicia	09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental.
07.04	Armas y objetos prohibidos	08.02.01	En materia de amparo	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia
07.05	Delitos cometidos por miembros de la delincuencia organizada	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	09.07	Delitos en materia de migración
07.06	Delitos en materia de armas de fuego, explosivos y otros materiales destructivos	08.03	Delitos en materia fiscal	09.07.01	Tráfico de indocumentados
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	08.04	Delitos electorales	09.07.99	Otros delitos en materia de migración
08.01	Delitos por hechos de corrupción	08.99	Otros delitos contra la administración del Estado	09.08	Delitos en materia de derechos de autor
08.01.01	Ejercicio ilícito de servicio público	09.01	Amenazas.	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros
08.01.02	Abuso de autoridad	09.02	Allanamiento de morada	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial
08.01.03	Cohecho	09.03	Falsedad	09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos
08.01.04	Peculado	09.04	Falsificación	09.12	Encubrimiento

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	09.15	Suplantación y usurpación de identidad	09.99	Otros delitos
09.14	Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	09.16	Delitos contra la seguridad de los sistemas y/o equipos informáticos		

Catálogo de delitos del fuero federal *(**Módulo 3:** preguntas 14, 31,39)*

01.01	Homicidio	02.06	Secuestro	03.04	Violación
01.02	Feminicidio	02.06.01	Secuestro extorsivo	03.05	Violación equiparada
01.03	Aborto	02.06.02	Secuestro con calidad de rehén	03.06	Estupro
01.04	Lesiones	02.06.03	Secuestro para causar daños	03.07	Incesto
01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	02.06.04	Secuestro exprés.	03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual
02.01	Privación de la libertad	02.06.99	Otro tipo de secuestros	04.01	Robo
02.02	Tráfico de menores	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	04.01.01	Robo simple
02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	03.01	Abuso sexual.	04.01.02	Robo a casa habitación
02.04	Rapto	03.02	Acoso sexual	04.01.03	Robo de vehículo
02.05	Desaparición forzada	03.03	Hostigamiento sexual	04.01.04	Robo de autopartes

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	04.02	Sustracción de hidrocarburos	06.01.01	Corrupción de menores e incapaces
04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	04.03	Fraude	06.01.02	Prostitución de menores e incapaces
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	04.04	Abuso de confianza	06.01.03	Pornografía infantil
04.01.08	Robo a transportista	04.05	Extorsión	06.01.04	Lenocinio
04.01.09	Robo en transporte público individual	04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	06.01.05	Turismo sexual
04.01.10	Robo en transporte público colectivo	04.05.99	Otro tipo de extorsión	06.01.06	Pederastia
04.01.11	Robo en transporte individual	04.06	Daño a la propiedad	06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad
04.01.12	Robo a institución bancaria.	04.07	Despojo	06.02	Trata de personas
04.01.13	Robo a negocio	04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual
04.01.14	Robo de ganado	05.01	Violencia familiar	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados
04.01.15	Robo de maquinaria	05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos
04.01.16	Robo de energía eléctrica	05.99	Otros delitos contra la familia	06.02.99	Trata de personas con otros fines de explotación
04.01.99	Otros robos	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

06.04	Discriminación	07.02.06	Posesión de narcóticos	08.01.07	Tráfico de Influencia
06.99	Otros delitos contra la sociedad	07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción
07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	07.03	Evasión de presos	08.02	Delitos contra la administración de justicia
07.01.01	Posesión simple de narcóticos	07.04	Armas y objetos prohibidos	08.02.01	En materia de amparo
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	07.05	Delitos cometidos por miembros de la delincuencia organizada	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia
07.01.03	Comercio de narcóticos	07.06	Delitos en materia de armas de fuego, explosivos y otros materiales destructivos	08.03	Delitos en materia fiscal
07.01.04	Suministro de narcóticos	07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	08.04	Delitos electorales
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	08.01	Delitos por hechos de corrupción	08.99	Otros delitos contra la administración del Estado
07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	08.01.01	Ejercicio ilícito de servicio público	09.01	Amenazas.
07.02.01	Producción de narcóticos	08.01.02	Abuso de autoridad	09.02	Allanamiento de morada
07.02.02	Transporte de narcóticos	08.01.03	Cohecho	09.03	Falsedad
07.02.03	Tráfico de narcóticos	08.01.04	Peculado	09.04	Falsificación
07.02.04	Comercio de narcóticos	08.01.05	Enriquecimiento Ilícito	09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental
07.02.05	Suministro de narcóticos	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

09.05.02	Comercialización de animales silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección.	09.07.99	Otros delitos en materia de migración	09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres	09.08	Delitos en materia de derechos de autor	09.14	Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental.	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	09.15	Suplantación y usurpación de identidad
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	09.16	Delitos contra la seguridad de los sistemas y/o equipos informáticos
09.07	Delitos en materia de migración	09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	09.99	Otros delitos
09.07.01	Tráfico de indocumentados	09.12	Encubrimiento		

Catálogo de tipos de vialidad* *(**Módulo 3:** preguntas 1, 57)*

1.	Ampliación	14.	Eje vial
2.	Andador	15.	Pasaje
3.	Avenida	16.	Peatonal
4.	Boulevard	17.	Periférico
5.	Calle	18.	Privada
6.	Callejón	19.	Prolongación
7.	Calzada	20.	Retorno
8.	Cerrada	21.	Viaducto
9.	Circuito	22.	Brecha
10.	Circunvalación	23.	Camino
11.	Continuación	24.	Carretera
12.	Corredor	25.	Terracería
13.	Diagonal	26.	Vereda

(*) *Información derivada de lo previsto por el "Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos", emitido por la Junta de Gobierno del INEGI y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010.*

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

Catálogo de tipos de Asentamientos Humanos* ***(Módulo 3:*** *preguntas 1, 57)*

1.	Aeropuerto	15.	Fracción	29.	Región
2.	Ampliación	16.	Fraccionamiento	30.	Residencial
3.	Barrio	17.	Granja	31.	Rinconada
4.	Cantón	18.	Hacienda	32.	Sección
5.	Ciudad	19.	Ingenio	33.	Sector
6.	Ciudad Industrial	20.	Manzana	34.	Supermanzana
7.	Colonia	21.	Paraje	35.	Unidad
8.	Condominio	22.	Parque Industrial	36.	Unidad Habitacional
9.	Conjunto Habitacional	23.	Privada	37.	Villa
10.	Corredor Industrial	24.	Prolongación	38.	Zona Federal
11.	Coto	25.	Pueblo	39.	Zona Industrial
12.	Cuartel	26.	Puerto	40.	Zona militar
13.	Ejido	27.	Ranchería	41.	Zona naval
14.	Ex hacienda	28.	Rancho		

(*) *Información derivada de lo previsto por el "Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos", emitido por la Junta de Gobierno del INEGI y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010.*

Catálogo de tipos de Centros Penitenciarios ***(Módulo 3:*** *pregunta 2)*

1.	Centro de Readaptación Social para hombres	4.	Reclusorio para hombres	7.	Penitenciaría para hombres	10.	Cárcel para hombres	13.	Centro de Ejecución de Sanciones Penales para Hombres	16.	Otro tipo de Centro para hombres
2.	Centro de Readaptación Social para mujeres	5.	Reclusorio para mujeres	8.	Penitenciaría para mujeres	11.	Cárcel para mujeres	14.	Centro de Ejecución de Sanciones Penales para Mujeres	17.	Otro tipo de Centros para mujeres
3.	Centro de Readaptación Social mixto	6.	Reclusorio mixto	9.	Penitenciaría mixta	12.	Cárcel mixta	15.	Centro de Ejecución de Sanciones Penales mixta	18.	Otro tipo de Centro mixto

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.
INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de espacios físicos que tienen los Centros Penitenciarios *(**Módulo 3:** pregunta 4).*

1.	Dormitorios	7.	Talleres
2.	Visitas familiares	8.	Aulas escolares
3.	Visita conyugal	9.	Deportivos
4.	Locutorios	10.	Guarderías
5.	Bibliotecas	11.	Administrativos
6.	Servicio médico	12.	Otros

Catálogo de cursos impartidos al personal que labora en los Centros Penitenciarios *(**Módulo 3:** pregunta 8.3)*

1.	Derechos y obligaciones de las internas e internos procesados y/o sentenciados
2.	Derechos y obligaciones de las internas e internos en libertad y semilibertad
3.	Correctivos disciplinarios
4.	Custodia penitenciaria
5.	Funciones de seguridad y vigilancia en los centros penitenciarios
6.	Traslados
7.	Principios fundamentales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio
8.	Mediación y pacificación en los centros de reclusión
9.	Criminología
10.	Psicología
11.	Técnicas de entrevista
12.	Manejo de armas
13.	Otros

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de tipos de nacionalidad de las personas ingresadas/recluidas o adolescentes ingresados/ internados en los Centros Penitenciarios y en los Centros de Tratamiento para Adolescentes, respectivamente *(**Módulo 3:** preguntas 17, 42, 78, 98, 112, 125)*

1.	Mexicana	11.	Argentina
2.	Estadounidense	12.	Brasileña
3.	Canadiense	13.	Colombiana
4.	Beliceña	14.	Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)
5.	Costarricense	15.	De algún país del Caribe
6.	Guatemalteca	16.	De algún país Europeo
7.	Hondureña	17.	De algún país Asiático
8.	Nicaragüense	18.	De algún país Africano
9.	Panameña	19.	De algún país de Oceanía
10.	Salvadoreña	20.	No identificado

Catálogo de familias lingüísticas *(**Módulo 3:** pregunta 20, 45, 81, 101, 128)*

1.	Ninguna	8.	Totonaca
2.	Hokana	9.	Mixe-Zoque
3.	Chinanteca	10.	Maya
4.	Otopame	11.	Yutoazteca
5.	Oaxaqueña	12.	Tarasca
6.	Huave	13.	Algonquina
7.	Tlapaneca	14.	Otra

Catálogo de enfermedades infecciosas y/o parasitarias (***Módulo 3:** preguntas 47, 103)*

1.	Cólera	9.	Tos ferina
2.	Fiebre tifoidea	10.	Sífilis
3.	Amebiasis	11.	Dengue
4.	Tuberculosis	12.	Hepatitis [Tipo A, B, viral]
5.	Peste	13.	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH]
6.	Lepra	14.	Cisticercosis
7.	Tétanos	15.	Otra
8.	Escarlatina		

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de actividades educativas o de ocupación (***Módulo 3:*** preguntas 55.1, 111)

1.	Alfabetización
2.	Educación primaria
3.	Educación secundaria
4.	Educación *(ciencias de la educación o formación docente)*
5.	Artes y humanidades
6.	Ciencias sociales, administración y derecho
7.	Ciencias naturales, exactas y de la computación
8.	Ingeniería, manufactura y construcción
9.	Agronomía y veterinaria
10.	Salud
11.	Servicios

Catálogo de actividades y/o talleres impartidos a la población reclusa *(**Módulo 3:** pregunta 55.3)*

1.	Campañas de Empleo
2.	Programa de rehabilitación de adicciones
3.	Atención Psicológica individual y/o familiar
4.	Orientación Jurídica
5.	Talleres y/o actividades culturales y recreativos
6.	Orientación para autoempleo
7.	Certificación de habilidades laborales
8.	Salas de lectura
9.	Prevención de Adicciones
10.	Acondicionamiento Físico
11.	Otros

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de espacios físicos que tienen los Centros de Tratamiento o Internamiento para adolescentes ***(Módulo 3:*** *pregunta 66)*

1.	Dormitorios	7.	Talleres
2.	Visitas familiares	8.	Aulas escolares
3.	Visita conyugal	9.	Deportivos
4.	Locutorios	11.	Administrativos
5.	Bibliotecas	12.	Otros
6.	Servicio médico		

Catálogo de cursos impartidos al personal que labora en los Centros de Tratamiento para Adolescentes ***(Módulo 3:*** *pregunta 70.3)*

1.	Derechos y obligaciones de los adolescentes con resolución y en proceso de recibir resolución
2.	Derechos y obligaciones de los adolescentes en tratamiento externo o que seguían su proceso en libertad.
3.	Correctivos disciplinarios para adolescentes
4.	Custodia en los Centros de Tratamiento e Internamiento para adolescentes
5.	Funciones de seguridad y vigilancia en los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes
6.	Traslados de adolescentes
7.	Principios fundamentales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio
8.	Mediación y pacificación en los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes
9.	Criminología
10.	Psicología
11.	Técnicas de entrevista
12.	Manejo de armas
13.	Otros

Catálogo de fuentes de financiamiento ***(Módulo 4:*** *preguntas: 2.5.3, 2.7.3, 2.8.3, 2.15.3, 2.17.3, 2.19.3, 2.21.3, 2.23.3, 2.25.3, 2.27.3, 2.29.3, 2.31.3, 2.33.3)*

01.	Recursos del presupuesto estatal	03.	Acuerdos o convenios con agentes internacionales
02.	Acuerdos o convenios con dependencias federales	04.	Acuerdos o convenios con agentes internacionales

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.
INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de instrumentos regulatorios *(**Módulo 4:** preguntas: 2.5.5, 2.7.5, 2.8.5, 2.15.5, 2.17.5, 2.19.5, 2.21.5, 2.23.5, 2.25.5, 2.27.5, 2.29.5, 2.31.5, 2.33.5)*

01.	Convenio	03.	Acuerdo
02.	Contrato	04.	Otro

Catálogo de tipo de gobierno y/u organismos *(**Módulo 4:** preguntas: 2.5.6, 2.7.6, 2.8.6, 2.15.6, 2.17.6, 2.19.6, 2.21.6, 2.23.6, 2.25.6, 2.27.6, 2.29.6, 2.31.6, 2.33.6)*

01.	Gobierno Federal	08.	Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa.
02.	Gobierno de otra Entidad Federativa	09.	Institución académica o de investigación
03.	Gobierno Municipal de la Entidad Federativa	10.	Iniciativa privada
04.	Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa	11.	Gobierno extranjero
05.	Gobierno Federal y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa	12.	Organismo internacional
06.	Gobierno Federal y Gobierno Municipal de otra Entidad Federativa	13.	Organización no gubernamental
07.	Gobierno Federal, Gobierno de otra Entidad Federativa y Gobierno Municipal de la Entidad Federativa	14.	Otro

Catálogo de fuente de datos *(**Módulo 4:** pregunta: 5.2.)*

01.	Censo	05.	Uso de censores remotos
02.	Encuesta	06.	Modelos
03.	Registro administrativo	07.	Otro
04.	Monitoreo	09.	No se sabe

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Catálogo de frecuencia de la obtención del dato ***(Módulo 4:*** *pregunta: 5.2.3)*

01.	Diaria	06.	Anual
02.	Mensual	07.	Bienal
03.	Bimestral	08.	Quinquenal
04.	Trimestral	09.	Otro
05.	Semestral	99.	No se sabe

Catálogo de nivel de desagregación geográfico (*Módulo 4:* *pregunta: 5.2.6)*

01.	Por Entidad Federativa	04.	Puntual
02.	Municipio o delegación	9.	No se sabe
03.	Región, microrregión		

Catálogo de tipos de certificación ***(Módulo 4:*** *pregunta: 9.1.2)*

01.	ISO	03.	Otro
02.	Cumplimiento ambiental	05.	No se sabe

Catálogo de infracciones ***(Módulo 5:*** *preguntas 15, 15.1, 17.3, 24, 24.1, 27.3)*

1.1	Fumar en lugares prohibidos
1.2	Expender productos insalubres
1.3	Molestar a las personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes
1.4	Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos
1.5	Expender productos que causen adicción a menores de edad
1.6	Consumir sustancias que provoquen dependencia en lugares públicos
1.7	Conducir vehículos en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias que provoquen dependencia
1.8	Otras infracciones relacionadas al consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

2.1	Causar afectación a bienes de propiedad particular
2.2	Deteriorar objetos de ornamento ubicados en lugares públicos
2.3	Dañar señalamientos oficiales
2.4	Provocar daño a bienes de propiedad municipal o delegacional
2.5	Cometer actos de crueldad o maltrato contra los animales
2.6	Producir afectación al suelo de la vía pública
2.7	Otras infracciones relacionadas con el daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público)
3.1	Generar escándalos
3.2	Publicitar la venta o exhibición de pornografía
3.3	Prestar algún servicio sin ser solicitado y coaccionar por el pago del mismo
3.4	Formar parte de grupos que causen molestias
3.5	Desacato o falta de respeto a los Símbolos Patrios
3.6	Apoderarse de animales ajenos
3.7	Realizar necesidades fisiológicas
3.8	Vender o portar objetos que inciten a la violencia a menores de edad
3.9	Sostener relaciones sexuales o realizar actos exhibicionistas
3.10	Expresarse de forma grosera
3.11	Desperdiciar y/o contaminar el agua
3.12	Tirar y/o quemar basura en lugares no autorizados
3.13	Poseer animales sin adoptar las medidas de higiene necesarias
3.14	Mantener terrenos o inmuebles inhabitados con plagas, basura o malezas que afecten a los miembros de la comunidad
3.15	Obstruir con cualquier objeto la entrada o salida de casas ajenas, sin autorización del propietario
3.16	Participar u organizar peleas de animales
3.17	Otras infracciones relacionadas con el desorden en la convivencia social
4.1	Disparar armas de fuego
4.2	Introducirse en lugares públicos sin autorización
4.3	Impedir la correcta prestación de los servicios público

(Continúa)

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

4.4	Causar pánico o terror colectivo
4.5	Solicitar mediante hechos falsos el auxilio de servicios de emergencia
4.6	Incitar o provocar a reñir a una o más personas
4.7	Realizar actividades que obstruyan el uso normal de la vía pública
4.8	Portar o utilizar objetos que entrañen peligro de causar daño
4.9	Impedir el actuar de cualquier autoridad en ejercicio de su deber
4.10	Hacer mal uso de los servicios públicos
4.11	Realizar manifestaciones o bloqueos
4.12	Participar en competencias vehiculares en lugares no permitidos
4.13	Abandonar o acumular chatarra u otros objetos en vía pública
4.14	Detonar o encender cohetes, fuegos artificiales o cualquier otro artefacto explosivo
4.15	Construir, instalar o retirar topes, banquetas, reductores de velocidad así como cualquier otro dispositivo vial
4.16	Otras infracciones relacionadas con la alteración del orden público
5.1	Inducir a cualquier persona a ejercer la mendicidad
5.2	Azuzar a cualquier animal para que ataque
5.3	Reprender con maltratos físicos o verbales a las personas
5.4	Asediar y/o acosar impertinentemente a las personas
5.5	Asumir comportamientos que menosprecien la dignidad de las personas
5.6	Inducir a menores de edad a cometer actos que afecten a las personas
5.7	Agredir a cualquier miembro de la comunidad
5.8	Dirigirse a las personas con palabras altisonantes
5.9	Promover, ejercer y solicitar servicios sexuales
5.10	Permitir el acceso a menores de edad a establecimientos no permitidos
5.11	Otras infracciones relacionadas con la afectación en contra de las personas y su dignidad
6.1	Alterar el tránsito vehicular
6.2	Otras infracciones

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Glosario

Si bien la Función General de Gobierno del Estado Mexicano abarca 5 grandes etapas: 1) Gobierno; 2) Seguridad Pública; 3) Procuración de Justicia;4) Impartición de Justicia, y 5) Sistema Penitenciario, en este apartado se abordará de manera específica el Glosario del CNGSPSPE 2017, con la finalidad de ofrecer a los usuarios de la información, la claridad suficiente para la comprensión de dicho proyecto estadístico.

A

Actor. Persona que promueve un juicio o en cuyo nombre se presenta.

Access. *Software* que permite gestionar bases de datos creado por Microsoft para crear rápidamente aplicaciones de base de datos. Permite visualizar los archivos de datos y exportarlos a diferentes formatos.

Activación física. Ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejora de la aptitud y la salud física y mental de las personas.

Actividad física. Actos motores propios del ser humano, realizados como parte de sus actividades cotidianas.

Actividades estadísticas y/o geográficas. Acciones realizadas por una institución pública y/o una unidad administrativa de una institución pública que cuenta con atribuciones para desarrollar el diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de información.

Actualización masiva. Consiste en la actualización de los valores de terreno y valores de construcción en las tablas del proyecto de valuación a fin de ser validadas y asegurar su calidad, antes de realizar la substitución o impactar estos cambios sobre el padrón catastral vigente; para su control se generan trámites internos que permiten identificar y dar seguimiento a estas actualizaciones derivadas del programa o proyecto de valuación masiva.

Actualizar el padrón catastral. Actualización de datos en cada una de las cuentas registradas en el padrón, es decir, el registro de las modificaciones que sufren los predios por traslado de dominio, cambio de valor catastral, cambio del impuesto predial, entre otros.

Actualizar la cartografía catastral. Es la actualización de datos en cada uno de los polígonos o predios que integran la cartografía, es decir, el registro de las modificaciones que sufren los predios por modificación por fusión, división, incremento en construcción, etcétera.

Acuerdo de conciliación. Es el convenio mediante el cual se pone fin a un procedimiento administrativo, y en el cual las partes llegan a un acuerdo sin necesidad de que el asunto sea llevado ante otra autoridad.

Acuerdo o convenio con agentes internacionales. Resolución celebrada por escrito entre la entidad federativa con instituciones, organismos o actores internacionales el cual es regido por el derecho internacional.

Acuerdos o convenios con agentes nacionales. Resolución celebrada por escrito entre la entidad federativa con instituciones, organismos o actores del locales.

Adaptación al cambio climático. Medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

Administración Central. La conforman aquellas instituciones que formaron parte de la Administración pública de cada Entidad Federativa que, de acuerdo con la normativa orgánica, fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Gobernador o Jefe de Gobierno, y se encontraban subordinadas jerárquicamente y de manera directa a éste (Secretarías, Órganos Administrativos Desconcentrados o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares).

Administración de documentos. Conjunto de métodos y prácticas destinadas a planear, dirigir y controlar la producción, circulación, organización, conservación, uso, selección y destino final de los documentos de archivo.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Administración Paraestatal. La conforman aquellas instituciones que formaron parte de la Administración pública de cada Entidad Federativa, que de acuerdo con la normativa orgánica, fueron creadas para auxiliar a la Administración Central, para realizar alguna actividad considerada estratégica o privada, la prestación de algún servicio público o social, o la aplicación de recursos con fines específicos (Entidades Paraestatales, Organismos Públicos Descentralizados; Instituciones de Crédito; Instituciones de Seguros y Fianzas; Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; Fondos y Fideicomisos; organizaciones o unidades administrativas públicas de características similares).

Administración pública de la Entidad Federativa. Base de organización de las instituciones públicas que forman parte del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa de que se trate, para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados a éste.

Adolescentes. Todo individuo del sexo femenino o masculino cuya edad esté comprendida entre los 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Adolescentes egresados (sujetos a proceso). Para efectos del CNGSPSPE 2017, serán todos aquellos Adolescentes que no habían recibido una resolución, y les fue permitido continuar su proceso bajo el beneficio de libertad provisional.

Adolescentes egresados por cumplimiento de sanción. Adolescentes puestos en libertad de los Centros de Tratamiento o Internamiento, por el cumplimiento de la sanción impuesta por el Juez, en la que resolvió el internamiento para el adolescente.

Adolescentes egresados por libertad anticipada. Adolescentes que son puestos en libertad de los Centros de Tratamiento o Internamiento por un beneficio que se otorga al adolescente, después de cumplir un determinado porcentaje de la sanción de internamiento que le fue impuesta, a través del cual queda sometido a las formas y condiciones de tratamiento propuestas por el Centro de Tratamiento o Internamiento.

Adolescentes egresados por resolución absolutoria. Para efectos del CNGSPSPE 2017, serán todos aquellos Adolescentes a los cuales, derivado de una resolución, se les dictó su libertad.

Adolescentes egresados por resolución revocatoria. Para efectos del CNGSPSPE 2017, serán todos aquellos Adolescentes a los cuales, derivado de cualquier medio de impugnación, una autoridad superior haya emitido una resolución que modifique o deje sin efectos la resolución impugnada, dictando la libertad del Adolescente.

Adolescentes en tratamiento externo. Adolescentes que son objeto de la aplicación de sistemas o métodos especializados con la aportación de diversas ciencias, técnicas y disciplinas pertinentes a partir del diagnóstico de personalidad para lograr la educación y reintegración social y familiar del adolescente.

Adolescentes internados. Serán aquellos Adolescentes ingresados en los Centros de Tratamiento o Internamiento por su participación o por la comisión de conductas antisociales asociadas a delitos.

Adolescentes internados con resolución. Serán aquellos Adolescentes que ya habían recibido resolución, pero que todavía tenían posibilidad de interponer algún medio de impugnación.

Adolescentes internados en cumplimiento de resolución definitiva. Adolescentes que se encontraban cumpliendo su sanción, derivada de una resolución que ya no admite la interposición de recurso alguno.

Adolescentes internados en proceso de primera instancia. Adolescentes que se encontraban en espera de recibir resolución por la conducta antisocial que se les asociaba, incluyendo los casos que se encontraban pendientes de ser puestos a disposición del Consejero, Juez u homólogo.

Adolescentes internados en proceso de segunda instancia. Adolescentes que ya habían recibido una resolución, y que promovieron algún medio de impugnación a la misma, el cual se encontraba en proceso de recibir la resolución confirmatoria o revocatoria, según sea el caso.

Albergue. Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.

Altura ortométrica. La distancia de un punto, desde la superficie del Geoide, a lo largo de la dirección del Vector de Gravedad, hasta el punto.

Análisis de datos. También conocido como perfilado de datos, es una de las primeras tareas que se suelen abordar en procesos de Calidad de Datos, y consiste en realizar un primer análisis sobre los datos de origen, recopilar estadísticas e información sobre los mismos, con el objetivo de empezar a conocer su estructura, formato y nivel de calidad a la totalidad de variables que

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

conforman tanto el padrón catastral como el registral, para lograr la homologación con los catastros estatales y municipales y la armonización con la información del Registro Público de la Propiedad.

Análisis de voz. Es un sistema que permite identificar voces de los individuos independientemente del idioma y canal de grabación, ya que es un sistema que registra y compara las voces mediante las características acústicas de la voz.

Anónimo. Personas que omiten la publicación de cualquier tipo de información que permita identificarlos, de tal forma que sus nombres o datos personales (por ejemplo, su dirección, teléfono, patrimonio, etc.), no aparezcan en ninguna versión pública de información.

Antecedentes penales. Datos registrales de identificación sobre las personas que se les ha dictado auto de formal prisión o de sujeción a proceso por una autoridad judicial competente y que haya causado ejecutoria.

Anticorrupción. Conjunto de acciones que tienen como propósito evitar los actos ilícitos y el abuso de autoridad por parte de los servidores públicos de la Administración pública de la Entidad Federativa, así como, fomentar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la propia Entidad Federativa.

Archivo. Conjunto orgánico de documentos en cualquier soporte, que son producidos o recibidos por los sujetos obligados o los particulares en el ejercicio de sus atribuciones o en el desarrollo de sus actividades.

Archivo de Concentración: unidad responsable de la administración de documentos, cuya consulta es esporádica por parte de las unidades administrativas de los sujetos obligados, y que permanecen en él hasta su destino final.

Archivo de Trámite: unidad responsable de la administración de documentos de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones de una unidad administrativa.

Archivo Histórico: fuente de acceso público y unidad responsable de administrar, organizar, describir, conservar y divulgar la memoria documental institucional, así como la integrada por documentos o colecciones documentales ficticias de relevancia para la memoria de la nación.

Sistema Institucional de Archivos: unidades de archivos de trámite, de concentración e históricos y áreas coordinadoras de archivos que interactúan a lo largo del ciclo vital de los documentos para la correcta administración de los mismos, también conocido como “Sistema de Red de Archivos”.

Área o unidad coordinadora de archivos. Conjunto de acciones que tienen como propósito evitar los actos ilícitos y el abuso de autoridad por parte de los servidores públicos de la Entidad Federativa, así como, fomentar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la Entidad Federativa.

Áreas naturales protegidas. Las Áreas Naturales Protegidas son las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas.

Armonización contable. Revisión, reestructuración y compatibilización del modelo contable vigente en la Administración Pública Municipal o Delegacional, al establecido a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que lo rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar su sistema de contabilidad, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Asesores jurídicos. En el caso de la materia penal o justicia para adolescentes son los servidores públicos capacitados y autorizados para orientar, asesorar o intervenir legalmente en el procedimiento penal en representación de las víctimas u ofendidos y para el resto de las materias son los servidores públicos capacitados y autorizados para orientar y asesorar a las personas que así lo soliciten y que sean elegibles de acuerdo con la normatividad aplicable en la entidad federativa.

Asesorías en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales. Son todas aquellas orientaciones que hace el sujeto obligado sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales que se otorga por medios remotos y presenciales.

Asociación intergubernamental. Se les considerará así a todos aquellos contratos o convenios celebrados por el Gobierno Municipal o Delegacional, según sea el caso, con otro orden de gobierno, ya sea Federal, Estatal, de la Ciudad de México, Municipal o Delegacional, que tenga como propósito llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad del propio Gobierno

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

de la Entidad Federativa. Los Poderes y órdenes de Gobierno con los que se puede dar esta asociación son los siguientes:

Órganos Constitucionales Autónomos Estatales: son órganos públicos que ejercen una función primordial del Estado, en la que las Constituciones locales establecen el tipo de autonomía de los mismos, la cual puede ser técnica, orgánico o administrativa, financiera-presupuestaria, normativa, de funcionamiento y/o plena. Por tanto, tienen relaciones de coordinación con los demás poderes tradicionales u órganos autónomos, sin situarse subordinadamente en algunos de ellos.

Órganos Constitucionales Autónomos Federales: son órganos públicos que ejercen una función primordial del Estado, en la que la Constitución establece el tipo de autonomía de los mismos, la cual puede ser técnica, orgánica o administrativa, financiera-presupuestaria, normativa, de funcionamiento y/o plena. Por tanto, tienen relaciones de coordinación con los demás poderes tradicionales u órganos autónomos, sin situarse subordinadamente en algunos de ellos.

Poder Ejecutivo Federal: es una de las divisiones del Supremo Poder de la Federación. Para efectos del CNGSPSPE 2017, son el conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias de la Federación, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Poder Legislativo Federal: es una de las divisiones del Supremo Poder de la Federación. El poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso general, que se divide en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores.

Poder Judicial Federal: es una de las divisiones del Supremo Poder de la Federación. Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito. La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal en los términos que establezcan las leyes.

Poder Ejecutivo Estatal: es una de las divisiones para el ejercicio del poder público de los estados. Para efectos del CNGPSPSE 2017, es el conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del Estado y/o de la Ciudad de México, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley

Poder Legislativo Estatal: es una de las divisiones para el ejercicio del poder público de los estados. Las legislaturas de los Estados se integran con diputados electos, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.

Poder Judicial Estatal: es una de las divisiones para el ejercicio del poder público de los estados. El Poder Judicial de los Estados se ejerce por los tribunales que establezcan las Constituciones respectivas.

Poder Ejecutivo Municipal: se considera al conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del Municipio, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Asuntos atendidos (Centros de Justicia para las Mujeres). Son los documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones de los Centros de Justicia para las Mujeres, para atender a las usuarias por casos de violencia en contra de éstas.

Asuntos de defensoría pública o defensoría de oficio. Es el conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones de los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos, así como los actos de las partes, correspondientes a un proceso o juicio.

Se refiere a las acciones que deben tomarse inmediatamente antes, durante y después de un desastre con el fin de minimizar la pérdida de vidas humanas, procurar su seguridad, sus bienes y la planta productiva, así como preservar los servicios públicos y el medio ambiente, sin olvidar la atención prioritaria y apoyo a los damnificados.

Asuntos atendidos (Centros de Justicia para las Mujeres). Son los documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones de los Centros de Justicia para las Mujeres, para atender a las usuarias por casos de violencia en contra de éstas.

Atlas de riesgos. Es una herramienta que integra información cartográfica y estadística, útil en la elaboración de planes de prevención y auxilio, oportuna toma de decisiones en caso de desastre, así como auxiliar en la integración de otro tipo de trabajos encaminados

al desarrollo municipal, procuración de justicia y seguridad pública.

Audiencia. Acto público durante el cual el Juez escucha y toma conocimiento de las pretensiones de las partes, instruye el proceso, escucha los alegatos y emite sentencia.

Auditoría. Es una serie de métodos de investigación y análisis con el objetivo de revisar y evaluar profundamente la gestión de la estructura organizativa de una empresa, institución o departamento gubernamental, o de cualquier otra entidad y de sus métodos de control, medio de operación y empleo que dé a sus recursos humanos y materiales.

Auditoría ambiental. Evaluación sistemática, documentada y objetiva de la efectividad de las acciones realizadas para cumplir con la legislación ambiental y lograr un desempeño superior al exigido por la misma, debe ser independiente y capaz de identificar los problemas presentes y futuros.

Auditoría Superior de la Federación. Institución encargada de fiscalizar, de manera externa el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos, los estados y municipios; y en general cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales.

Auto de radicación. Es la primera resolución dictada por el Juez que conoce de la causa, mediante la cual se manifiesta en forma efectiva la relación procesal y, por tanto, quedan sujetos a la jurisdicción de un tribunal determinado, el Agente del Ministerio Público como órgano acusador y el procesado.

Avalúo. El avalúo catastral es el acto mediante el cual se determina el valor fiscal de los predios y construcciones adheridas a éstos. Dicho valor fiscal generalmente sirve de sustento para establecer la base gravable del impuesto predial y, en consecuencia, para fijar la obligación tributaria a cargo del particular.

B

BANOBRAS. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos es una institución de banca de desarrollo que se tipifica como empresa pública con participación estatal mayoritaria, su objeto es financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos federal, estatal y municipal.

Base de datos. La información geográfica (territorial) y/o estadística almacenada en tablas las cuales pueden ser analógicas o digitales. Las tablas digitales pueden ser externas o ligadas (vinculadas) a archivos digitales vectoriales en un software tipo SIG (sistema de información geográfica).

Base de datos cartográfica. Plataforma donde se tiene el universo de predios gráfica y espacialmente (polígonos, puntos o líneas).

Base de datos relacional. Una base de datos relacional es un modelo organizado de entidades que posee características que tienen relaciones entre ellas. Una base de datos relacional bien diseñada provee información de un negocio o un proceso y su uso más común es para almacenar y recuperar información.

Base gravable. Es el valor que tiene un bien inmueble para efecto de cálculo del pago de impuesto predial.

Bien inmueble. Son todos aquellos terrenos con o sin construcción que sean propiedad de la Administración pública de la Entidad Federativa, así como de aquellos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, y que sean destinados al servicio de la misma, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de éstos. Para efectos del CNGSPSPE 2017, se clasifican por los siguientes tipos de posesión:

Propios: son todos aquellos inmuebles propiedad de la Administración pública de la Entidad Federativa. También son considerados todos aquellos inmuebles propiedad de la unidad administrativa responsable de la Defensoría de Oficio de la Administración pública de su Entidad Federativa.

Rentados: son todos aquellos inmuebles por los cuales la Administración pública de la Entidad Federativa, adquiere por precio su goce o aprovechamiento temporal. También son considerados todos aquellos inmuebles por los cuales la unidad administrativa responsable de la Defensoría de Oficio, adquiere por precio su goce o aprovechamiento temporal.

Otro: en esta clasificación se consideran todos aquellos inmuebles que no se encuentran previstos en las anteriores categorías.

Biodiversidad. La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte;

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Bitácoras o libros de registro. Conjunto de información o legajo de instrumentos en los que se registra la actuación de los cuerpos de Seguridad Pública en atención a una solicitud de intervención o una acción de vigilancia.

Botones de pánico. Dispositivo capaz de producir una alarma silenciosa o una alarma local en caso de ser emergencia extrema o situaciones de riesgo, como ser un asalto, un incendio, enfermedad grave o situaciones que alteren el orden público y a la ciudadanía.

C

Cadena de Custodia. Es un sistema documentado de control y registro de los procesos que se aplican al manejo de los indicios y evidencias físicas. Inicia cuando el servidor público tiene el primer contacto con el indicio, ya sea que este se localice en el lugar de la investigación o que sea aportado por una persona relacionada con el hecho; termina únicamente por mandato de autoridad competente.

Cambio climático. Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

Capacidad instalada. Capacidad instalada corresponde a los espacios con los que se contaban en las celdas destinadas a ejecutar los arrestos dictados por el Juez Cívico u Oficial Calificador.

Capacidad instalada (camas útiles) para población sentenciada. Espacios con los que contaban los Centros Penitenciarios para las personas con sentencias de primera instancia, juicio oral o ejecutoriada, aunque que, en ese momento, aun tengan posibilidad de interponer algún medio de impugnación.

Capacidad instalada (camas útiles) para adolescentes en proceso de recibir su resolución. Espacios con los que contaba el Centro de Tratamiento o Internamiento para los Adolescentes en proceso de dictarles resolución (espacios para los adolescentes sujetos a recibir una resolución y que en ese momento aún no la recibían), incluyendo los espacios con los que contaba el Centro de Tratamiento o Internamiento para los Adolescentes que se encontraban pendientes de ser puestos a disposición del Consejero, Juez u homólogo.

Capacidad instalada (camas útiles) para población en proceso de recibir sentencia. Espacios con los que contaban los Centros Penitenciarios para las personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo los espacios con los que contaban los Centros Penitenciarios para la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del Juez correspondiente.

Capacitación. Conjunto de actividades orientadas al aprendizaje básico, actualización y perfeccionamiento de conocimientos y habilidades del personal de la institución para el mejor desempeño de sus funciones y actividades.

Para efectos del CNGSPSPE 2017, se clasifican por los siguientes tipos de capacitación:

Conferencia: es una exposición que se realiza por una o más personas, sobre un tema cualquiera, generalmente de interés general.

Curso: son todos aquellos eventos que tiene como objetivo principal profundizar el dominio de los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en una área de una disciplina profesional o de un campo de aplicación, ampliando la capacitación profesional a través de la práctica.

Curso de especialización: son todos aquellos eventos que tiene como objetivo principal profundizar el dominio de los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en un área de una disciplina profesional o de un campo de aplicación, ampliando la capacitación profesional a través de la práctica.

Diplomado: son cursos de estudios para actualización del conocimiento en diferentes áreas, en corto tiempo; no se obtiene ningún grado académico, más que un reconocimiento institucional con validez oficial.

Doctorado: dirigido a la formación de individuos capacitados para la docencia y la investigación, con dominio de temas particulares de un área. Los egresados deberán ser capaces de generar nuevo conocimiento en forma independiente, o bien, de aplicar el conocimiento en forma original e innovadora. Como antecedente se requiere tener por lo menos el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta.

Maestría: dirigido a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

específicos de un área particular de una profesión, pudiendo referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o a actividades específicas de una profesión determinada, generalmente. Como antecedente exige el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta.

Taller: son eventos que tiene corta duración, tratándose de temas puntuales, de co-aprendizaje, donde los participantes construyen conocimientos y valores, así como desarrollan habilidades y actitudes.

Capas de información que contiene la cartografía catastral. Información que se sobrepone una a otra como acetatos sobre un mapa, de esta manera se puede ver sobre una misma área tanta información como capas existan sobrepuestas, las principales capas son manzanas, predios, construcciones, calles y niveles.

Cartera vencida. Son los contribuyentes morosos que no han realizado el pago del impuesto predial en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Cartografía. Disciplina que trata sobre la concepción, producción, difusión y estudio de los mapas. Arte de trazar mapas geográficos.

Cartografía analógica. Información catastral impresa en papel.

Cartografía catastral. Es el conjunto de mapas, planos y fotografías que determinan la delimitación y deslinde de los bienes inmuebles en el estado.

Cartografía digital. Cartografía almacenada digitalmente en un *software* como AutoCAD y Arc Gis, lo cual permite editarla, organizarla, mantenerla, vincularla y analizarla.

Catálogo de disposición documental. Registro general y sistemático que establece los valores documentales, los plazos de conservación, la vigencia documental, la clasificación de reserva o confidencialidad y el destino final.

Catastro. Inventario público, sistemáticamente organizado, gráfico y alfanumérico descriptivo de los bienes inmuebles urbanos, rurales y de características especiales de un país. Es el término empleado para designar una serie de registros que muestran la extensión, el valor y la propiedad (u otro fundamento del uso o de la ocupación) de la tierra.

Certificación ambiental. Hace referencia a una calidad ambiental que garantice la conservación de los recursos naturales y logre el manejo sustentable en beneficio del entorno natural y social.

Cédula catastral. Documento que contiene los principales elementos para la identificación física, jurídica, espacial y fiscal de un predio y muestra la vinculación del Registro Público de la Propiedad y el Catastro.

Cédula Única Catastral y Registral. Documento electrónico oficial a utilizar por las instituciones catastrales y registrales, mismo que se constituye como la base fundamental para captar información estadística y geográfica para el SNIEG, la cual contiene los elementos mínimos obligatorios y opcionales que identifican aspectos jurídicos y técnicos de un predio para garantizar la asociación entre la información catastral y registral.

Celdas (Juzgados Cívicos y Centros de Sanciones Administrativas). Son los espacios físicos dentro de los Juzgados Cívicos y Centros de Sanciones Administrativas, destinados al cumplimiento de arrestos o determinaciones administrativas de privación de la libertad, los cuales se encuentran divididos para hombres y mujeres; mayores y menores de edad, y en algunos casos, dichos espacios físicos no están divididos por característica de sexo.

Celdas Mixtas. Corresponde a los espacios físicos dentro de los Centros de Detención Municipal, destinados al cumplimiento de arrestos o determinaciones administrativas de privación de la libertad, en las cuales no existe delimitación física o división para dar alojamiento a personas por edad y sexo

Centralizada. El Catastro es de naturaleza centralizada cuando la gestión técnica y administrativa recae en manos del Gobierno estatal y los municipios no participan en ninguna actividad, pudiendo cobrar estos últimos o no, el impuesto predial.

Centros de Justicia para Mujeres o Centros Especializados para la Atención de las Mujeres. Son aquellas instancias en las que se concentran los servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Estas instancias permiten proteger los derechos de las mujeres que han sido víctimas de violencia o de algún delito, evitando la doble victimización y los perjuicios que frecuentemente vulneran los derechos humanos

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

de las mujeres o afectan las investigaciones y el debido proceso.

Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4). Centros pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública de la Entidad Federativa que coordinan herramientas tecnológicas y de comunicación para el apoyo y organización de las corporaciones policiacas de los tres órdenes de gobierno.

Centros de Evaluación y Control de Confianza (C3). Son los lugares destinados a la evaluación y control de confianza de los servidores públicos de las instituciones encargadas de la seguridad pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Centros de Sanciones Administrativas. Son los lugares destinados a la remisión de los responsables de la comisión de infracciones o faltas administrativas, a quienes se les haya impuesto una sanción de arresto, y nunca por más de 36 horas por disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sólo excepcionalmente y por el tiempo necesario para tramitar su traslado a los lugares de detención dependientes del Ministerio Público, se podrá custodiar en dichos Centros a los presuntos responsables de la comisión de algún delito que hayan sido detenidos en flagrancia o como consecuencia de una orden de aprehensión.

Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes. Estarán considerados todos aquellos centros destinados para el internamiento de Adolescentes que se encuentren en conflicto con la ley, tales como: Centros de Tratamiento para Menores Infractores, Centros de Internamiento para Adolescentes, Consejos Tutelares o de Menores, Escuelas de Readaptación Social, Comunidades o Albergues, Centros Especializados o cualquier otro destinado a cubrir ese tipo de funciones.

Centros Penitenciarios. Estarán considerados todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la reclusión de personas, tales como: Centros de Readaptación Social (CERESOS), Centros de Ejecución de Sanciones Penales, Reclusorios, Penitenciarias, Cárceles o cualquier otro que tenga funciones de internamiento o tratamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia, en su Entidad Federativa. Para efectos del CNGSPSPE 2017, se clasifican de la siguiente manera: Centro de seguridad máxima, centro de seguridad media, centro de seguridad mínima, hospital psiquiátrico y/o para infecciosos, instituciones abiertas y otras.

Hospital psiquiátrico y/o para infecciosos: estarán considerados todos aquellos establecimientos penitenciarios que tenga funciones de tratamiento para inimputables, enfermos psiquiátricos, con algún daño cerebral y/u otros enfermos que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia, conforme a la Normatividad aplicable en la Entidad Federativa.

Institución abierta: estarán considerados todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria que tengan funciones de internamiento para personas que se encuentran en internamiento en prelibertad, semilibertad u otro proceso de características similares, conforme a la Normatividad aplicable en la Entidad Federativa.

Seguridad máxima: estarán considerados todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial, destinados a la reclusión de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia, que, de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren internos de alto riesgo para la seguridad y estabilidad institucional, conforme a la Normatividad aplicable en la Entidad Federativa.

Seguridad media: estarán considerados todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la reclusión de personas que tengan funciones de internamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia, que de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren internos de estado peligroso medio y adaptabilidad social media, conforme a la Normatividad aplicable en la Entidad Federativa.

Seguridad mínima: estarán considerados todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la reclusión de personas que tengan funciones de internamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia que de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren internos de bajo nivel de peligrosidad de acuerdo con la Normatividad aplicable en la Entidad Federativa.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Otros: estarán considerados todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la reclusión de personas que tengan funciones de internamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores.

Certificación ambiental. Hace referencia a una calidad ambiental que garantice la conservación de los recursos naturales y logre el manejo sustentable en beneficio del entorno natural y social.

Certificación ISO. Es la base del sistema de gestión de la calidad ya que es una norma internacional y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

Cesión de derechos. Renuncia de una posesión o de un derecho de predio.

CFE. La Comisión Federal de Electricidad (CFE), es una empresa del gobierno mexicano que genera, tramite, distribuye y comercializa energía eléctrica.

Clasificación archivística. Proceso de identificación y agrupación de expedientes homogéneos con base en la estructura funcional de los sujetos obligados.

Clasificación inicial. Acciones y estrategias encaminadas a obtener la evaluación del Interno en los casos, condiciones y con los requisitos que al efecto dispongan las autoridades competentes de acuerdo con lo establecido en la Ley. Para el desarrollo de la clasificación inicial se pueden realizar estudios médicos, psicológicos, psiquiátricos, educativos, criminológicos, sociales, y demás que considere la Administración pública Estatal.

Clasificación o División del Centro Penitenciario. Corresponde a los Centros Penitenciarios que de acuerdo con su estructura arquitectónica, cuentan con un diseño específico para organizar a la población penitenciaria de acuerdo con criterios de distribución establecidos en la Ley de Ejecución de Sanciones o Penas u homólogas o reglamento correspondiente. Para efectos del CNGSPSPE 2017, se clasifican de la siguiente manera: Centro de seguridad máxima, centro de seguridad media, centro de seguridad mínima, hospital psiquiátrico e instituciones abiertas.

Clasificador por Objeto del Gasto. Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados a las instituciones de la Administración pública de la Entidad Federativa, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales: agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000 Servicios Generales: asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000 Inversión Pública: asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones: erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones: asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Capítulo 9000 Deuda Pública: asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Clave catastral. El código que identifica al predio de forma única para su localización geográfica, mismo que es asignado a cada uno de ellos en el momento de su inscripción en el padrón catastral.

CNGSPSPE 2017. Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017.

Código Civil. Instrumento legal que regula los derechos y obligaciones de orden privado de las personas y sus bienes

Conservación del suelo. Se entiende como todas las estrategias para recuperar la productividad de suelos degradados, dichas estrategias se deben conectar con otras medidas que afectan las prácticas de manejo de tierras, en particular la agricultura de conservación, buenas prácticas agrícolas y manejo de riegos.

Comité de información. Instancia respectiva de cada sujeto obligado, establecida en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Comités de planeación de desarrollo (COPLADE). Son organismos técnicos y consultivos en materia de planeación, y forman parte de la estructura de participación del Sistema Estatal de Planeación.

Componentes de gestión documental. Corresponde a las áreas y/o responsables encargados de atender los procesos de gestión documental encaminados al procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida, con el objeto de garantizar su disponibilidad y su conservación, en cualquier institución, para efectos del presente cuestionario, dichos componentes son: la unidad de correspondencia, el archivo de trámite, el archivo de concentración, y el archivo histórico.

Conclusiones de quejas interpuestas en materia de Derechos Humanos. Emisión por parte del OPDH, la recomendación y/o el acuerdo de no responsabilidad o violación.

Condominio. El grupo de departamentos, viviendas, casas, locales o naves de un inmueble, construidos en forma vertical, horizontal o mixta, para uso habitacional, comercial o de servicios, industrial o mixto, y susceptibles de aprovechamiento independiente por tener salida propia a un elemento común de aquél o a la vía pública y que pertenecen a distintos propietarios, los que tendrán un derecho singular y exclusivo de propiedad sobre su unidad y, además, un derecho de copropiedad sobre los elementos y partes comunes del inmueble, necesarios para su adecuado uso y disfrute.

Conducta. Acción u omisión del comportamiento de una persona del que puede derivarse la probable comisión de un delito.

Conducta Antisocial. Es la conducta del adolescente, consistente en un ataque a los bienes jurídicamente protegidos por la legislación penal, o que adolecen de una naturaleza que los aproxime al delito.

Consejo o Comité de Protección Civil. Son órganos consultivos de coordinación de acciones y de participación social para llevar a cabo acciones de planeación en materia de Protección Civil en el ámbito de su competencia territorial, además de ser el conducto formal para convocar a los sectores de la sociedad para su integración al sistema de protección civil, con la finalidad de establecer acciones que mitiguen o eliminen las afectaciones a la población, sus bienes y su entorno ante la ocurrencia de los fenómenos perturbadores.

Conservación del suelo. Se entiende como todas las estrategias para recuperar la productividad de suelos degradados, dichas estrategias se deben conectar con otras medidas que afectan las prácticas de manejo de tierras, en particular la agricultura de conservación, buenas prácticas agrícolas y manejo de riegos.

Conservación y preservación de documentos. Es el conjunto de medidas preventivas o correctivas adoptadas para garantizar la integridad física de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.

Consulta de Documentos. Son las actividades relacionadas con la implantación de controles de acceso a los documentos debidamente organizados que garantizan el derecho que tienen los usuarios mediante la atención de requerimientos.

Construcción. Las edificaciones de cualquier tipo, destino y uso, inclusive los equipos e instalaciones adheridos permanentemente al terreno y que forman parte integrante del mismo.

Contingencia. Evento súbito donde existe la probabilidad de causar daños a personas, el ambiente o los bienes, considerándose una perturbación de las actividades normales en todo centro de trabajo, establecimiento, unidad de explotación, empresas, instituciones públicas o privadas y que demanda una acción inmediata.

Contraloría interna. Es el área normativa de cada dependencia, encargada de vigilar la correcta aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales, en estricto apego a la normatividad vigente, estableciendo, además, las medidas preventivas y correctivas correspondientes para el cumplimiento de las leyes, reglamentos, lineamientos y demás normatividad que como servidores públicos rigen la Administración pública de la Entidad Federativa.

Contraloría social. Es el conjunto de acciones que realiza la ciudadanía de manera individual u organizada para participar activamente en la vigilancia y control de las acciones de gobierno, y con ello elevar el cumplimiento de los compromisos de las entidades de los tres órdenes de gobierno.

Contribuyente. Persona física, jurídica o moral que sea propietaria o poseedora del suelo y las construcciones adheridas a él, independientemente de los derechos que sobre el predio tenga un tercero. Está obligado a realizar el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado.

Convenio de Colaboración. Instrumento que tiene por objeto que los Gobiernos Estatal y el Municipal coordinen entre sí las funciones en materia de catastro, y que el ayuntamiento ejerza las atribuciones que en esa materia le confieren las Leyes de Catastro del Estado y la Orgánica del Municipio Libre.

CORETT. Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, que tiene por objeto contribuir a la disminución de la pobreza patrimonial dando certeza jurídica al incorporar los asentamientos humanos al ordenamiento territorial y al desarrollo urbano sustentable, mediante la regularización de la tenencia de la tierra en donde existen asentamientos humanos irregulares ubicados en predios ejidales, comunales y de propiedad federal.

Corporación Policiaca. Corresponde a una denominación estándar de la forma orgánica y funcional en que se asignan las atribuciones en materia de Seguridad Pública a la policía. Se divide en los siguientes tipos:

Policía preventiva: instituciones o áreas que tienen el encargo de mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y de sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos de gobierno y de policía, así como, auxiliar a la población en caso de siniestros o desastres.

Policía de tránsito: instituciones o áreas que tienen el encargo de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de tránsito en la Entidad Federativa, proporcionando vigilancia, seguridad y protección en las vías públicas, carreteras, avenidas, calzadas, calles, plazas y parques destinados al tránsito de la sociedad en general.

Policía bancaria, comercial y/o auxiliar: instituciones o áreas que tienen el propósito de prevenir, disuadir, salvaguardar, proteger, custodiar y vigilar los bienes y valores de las Instituciones Públicas y Privadas, así como de Comercios, Industrias, Casas Habitación, Centros de Espectáculos, Eventos Especiales y a Particulares, además de proporcionar los apoyos necesarios para la seguridad pública en beneficio de la ciudadanía y del orden público.

Por su parte, la policía auxiliar brinda apoyo al Ministerio Público, a fin de dar cumplimiento a las órdenes emanadas por éste para los efectos de la investigación.

Policía administrativa: instituciones o áreas que fueron creadas para realizar funciones de aplicación

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

de la normativa y que no concluyen en un procedimiento judicial penal.

Áreas de dirección: unidades en las que se adscriben los puesto de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas que conformaron las instituciones de seguridad pública, como lo son: Despachos de las Secretarías, Subsecretarias, Direcciones, Subdirecciones, Secretarías Generales, Coordinaciones Generales o de Área, Administraciones Generales o de Área, Jefaturas de Departamento o de Área o cualquier otro de funciones similares, así como aquellas unidades que no correspondan a alguno de los tipos de corporación policiaca en los que se dividen orgánica y funcionalmente las funciones de seguridad pública a través de sus policías.

Otras áreas: unidades o áreas en las que se adscribe todo aquel personal que, por la forma en la que están integradas las instituciones de seguridad pública en su Entidad Federativa, no desempeñan funciones relacionadas directamente con la seguridad pública (ejm. reinserción social, protección civil, etcétera).

Cuadro general de clasificación archivística. Instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de cada sujeto obligado.

Cultura del agua. Conjunto de valores que son transmitidos a la comunidad y a los niños para crear una conciencia responsable hacia el uso racional y eficiente del agua.

Curso. Son todos aquellos eventos que tiene como objetivo principal profundizar el dominio de los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en una área de una disciplina profesional o de un campo de aplicación, ampliando la capacitación profesional a través de la práctica.

D

Damnificado. Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un prejuicio en sus bienes de tal manera que requiera asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.

Datos catastrales. Los atributos cualitativos y cuantitativos relativos a la identificación física, jurídica, económica y fiscal de los predios del territorio nacional, los cuales determinan su caracterización y localización geográfica, así como su representación cartográfica.

Datos registrales. Los atributos que se especifican en la Cédula Única Catastral y Registral que forma parte de la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos, los cuales tienen como finalidad la identificación, ubicación, titularidad, características, linderos y colindantes del predio, mismos que sirven para realizar la vinculación con la información catastral.

Declaración patrimonial. Es un instrumento de transparencia que por ley deben presentar, bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos, respecto a la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos), del patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos, en los medios que se proporcionen para tal fin. La cual se clasifica en los siguientes tipos:

Declaración inicial: se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo.

Declaración anual: se realiza durante el mes de mayo de cada año.

Declaración de conclusión: se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

Declaratoria de Desastre Natural. Es la manifestación pública por parte de la Secretaría de Gobernación, y a solicitud de alguna Entidad Federativa o dependencia federal, de que ha ocurrido un fenómeno natural perturbador en un lugar y tiempo determinado, mismo que ha causado daños tanto a la vivienda como a los servicios e infraestructura pública federal, estatal y/o municipal. Todo de acuerdo a lo que determinan las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Declaratoria de Emergencia. Es el reconocimiento de la Secretaría de Gobernación de que uno o varios Municipios o Delegaciones de una Entidad Federativa, se encuentran ante la inminencia o alta probabilidad de que se presente un fenómeno perturbador de origen natural, que provoque un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población. Dicha Declaratoria podrá subsistir aun ante la presencia de una Declaratoria de Desastre.

Defensoría Pública o Defensoría de Oficio. Es una institución pública, encargada de proporcionar los

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

servicios jurídicos de orientación, asesoría, defensa y representación jurídica a las personas, que carezcan de un abogado particular, y se vean precisadas a comparecer ante los órganos ministeriales y jurisdiccionales en materia penal o de justicia para adolescentes como imputados, procesados, víctimas, ofendidos, y para el resto de las materias como actoras y demandadas ante los órganos jurisdiccionales, ya sea que lo soliciten de acuerdo con la normatividad en la Entidad Federativa.

Defensores Públicos. En caso de materia penal o de justicia para adolescentes, son servidores públicos capacitados y autorizados para asesorar o intervenir legalmente en el procedimiento penal en defensa de un imputado o procesado que carezca de abogado particular. En el resto de las materias, son los servidores públicos capacitados y autorizados para asesorar e intervenir legalmente en representación de las personas que lo soliciten y que sean elegibles de acuerdo con la normatividad aplicable en la Entidad Federativa.

Delegación. Son los órganos políticos administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.

Delito. Conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

Para efectos de la Sección V del Módulo 1, se solicitarán los siguientes:

Abuso de autoridad: conducta que realiza un servidor público cuando en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, ejerza violencia a una persona sin causa legítima la vejare, insultare o use ilegalmente la fuerza pública.

Cohecho: delito que consiste en que una autoridad solicite o reciba dinero o cualquier otra dádiva para hacer o dejar de realizar u omitir algo inherente sus funciones y/o cargo.

Concusión: delito en el que un servidor público en uso de su cargo, exige hacer pagar a otra persona alguna contribución, renta rédito, dinero, valores, servicios o cualquier otra cosa para beneficio propio.

Enriquecimiento ilícito: situación en la que un servidor público utiliza su puesto, cargo o comisión para incrementar su patrimonio sin comprobar su legítima procedencia.

Malversación: daño a los intereses patrimoniales del Estado, las comunidades autónomas, el municipio y en general los entes públicos, que son objeto de la sustracción de los caudales públicos con objeto de lucro por parte de un funcionario público.

Peculado: delito cometido por el servidor público que estando obligado legalmente a la custodia, aplicación o administración de recursos públicos, los distraiga de su objeto para usos propios o ajenos, o les dé una aplicación distinta a la que se les destinó.

Tráfico de influencias: delito que consiste en utilizar la influencia personal para efectuar la promoción, trámite o resoluciones públicas con el fin de obtener favores o tratos preferenciales.

Delitos del fuero común (Seguridad Pública). Corresponden a conductas tipificadas en los Códigos Penales de cada una de las Entidades Federativas, en los cuales, les son atribuidas diferentes penalidades estimadas por las autoridades correspondientes.

Delitos del fuero federal (Seguridad Pública). Son aquellos que son competencia de la Federación, ya sea por su importancia, porque afecta sus bienes y derechos, o porque quedan fuera del ámbito de cualquier Entidad Federativa.

Denuncia. Es un acto procesal mediante el cual cualquier persona puede hacer del conocimiento del Ministerio Público de manera verbal o por escrito, de la comisión de hechos que puedan constituir un delito perseguible de oficio y, en caso de urgencia, ante cualquier funcionario o agente de policía.

Deporte. Actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones.

Deporte de alto rendimiento. El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional.

Deporte de rendimiento. El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas puedan mejorar su nivel de calidad deportiva como aficionados, pudiendo integrarse al deporte de alto rendimiento, o

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

en su caso, sujetarse adecuadamente a una relación laboral por la práctica del deporte.

Deporte social. El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación.

Desaparecidos. Para efectos del CNGSPSPE 2017, se considera a las personas afectadas por un agente perturbador y cuya localización se desconoce después del impacto del desastre en la comunidad afectada.

Desarrollo sustentable. Acción concertada de las naciones para impulsar un modelo de desarrollo económico mundial compatible con la conservación del medio ambiente y con la equidad social.

Desarrollo Urbano. Oficina que se encarga de los procedimientos para inducir al desarrollo equilibrado de los asentamientos humanos mediante la ejecución de acciones que armonizarán la interrelación entre los centros de población y las comunidades dispersas del estado, apoyando la desconcentración de la actividad económica y de la población a través del fortalecimiento municipal, así como su instrumentación a través de la coordinación de los tres niveles de gobierno.

Desastre. Para efectos del CNGPSPSE 2017, se considera como el resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Los fenómenos que pueden resultar en amenazas y provocar desastres se clasifican para efectos del presente cuestionario en los siguientes:

Geológico: agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Hidrometeorológico: agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Químico-Tecnológico: agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Sanitario-Ecológico: agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Socio-Organizativo: agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

Otros: son todos aquellos fenómenos que no hayan sido clasificados en las definiciones anteriores.

Descentralizada. Entidad de la Administración Pública creada por ley o decreto del Congreso o por decreto del Ejecutivo Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal que adopte, constituida con fondos o bienes provenientes de la Administración Pública Estatal; su objetivo es la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad del Estado.

Desconcentrada. Forma de organización que pertenece a las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia. Los órganos desconcentrados no tienen personalidad jurídica ni patrimonio propio, jerárquicamente están subordinados a las dependencias de la administración pública a que pertenecen, y sus facultades son específicas para resolver sobre la materia y ámbito territorial que se determine en cada caso por la ley.

Deslinde. Identificación y determinación de los límites de un predio en relación con sus colindantes.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Derecho de vía. Faja de terreno destinada a la construcción de la vía y sus futuras ampliaciones.

Digitalización. Proceso de convertir datos impresos en formato digital, en este caso, los expedientes de los predios. Este proceso lo han emprendido algunos municipios para mayor organización, calidad, seguridad y eficiencia de la información al momento de dar el servicio al contribuyente.

Disposiciones administrativas de seguridad pública o ciudadana. Son los Bandos de Policía y Buen Gobierno, Reglamento de Policía y Buen Gobierno municipales, así como las Leyes y Reglamentos en materia de Justicia Cívica municipales y estatales.

Disposiciones normativas internas. Actos jurídicos que establecen obligaciones específicas a las instituciones y/o servidores públicos que integran la Administración pública de la Entidad Federativa. Dichas disposiciones se clasifican de la siguiente manera:

Administrativas: corresponde a las disposiciones normativas internas de la Administración pública de la Entidad Federativa de que se trate, para regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etcétera).

Sustantivas: disposiciones de la Administración pública de la Entidad Federativa de que se trate, para regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de creación de las instituciones que la conforman.

DWG. Es un formato de archivo de diseño, datos geométricos, mapas y fotos que se puede encontrar en casi cualquier entorno de diseño.

DXF. Es un formato de archivo y representación ASCII o binaria de un archivo de dibujo. Se utiliza para compartir datos de dibujo entre otros programas CAD.

E

Educación ambiental. Proceso de formación que permite la toma de conciencia de la importancia del medio ambiente, promueve en la ciudadanía el desarrollo de valores y nuevas actitudes que contribuyan al uso racional de los recursos naturales y a la solución de los problemas ambientales que enfrentamos en nuestra ciudad.

Educación Básica. La educación del tipo básico está compuesta por los niveles, preescolar, primaria y secundaria.

Educación Media Superior. La educación del tipo media superior comprende el nivel bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o su equivalente.

Educación Superior. La educación del tipo superior es la que se imparte después del bachillerato o sus equivalentes. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Efecto invernadero. Los gases de efecto invernadero absorben eficazmente la radiación infrarroja emitida por la superficie de la tierra, por la propia atmósfera. La radiación atmosférica es emitida en todas direcciones, en particular hacia la superficie de la tierra. Por ello, los gases de efecto invernadero retienen calor en el sistema superficie troposfera.

Eficiencia energética. Se le denomina eficiencia energética a todas las acciones que conlleven a una reducción económicamente viable de la cantidad de energía necesaria para satisfacer las necesidades energéticas de los servicios y bienes que requiere la sociedad, asegurando un nivel de calidad igual o superior y una disminución de los impactos ambientales negativos derivados de la generación, distribución y consumo de energía.

Egresos. Son las erogaciones que realiza la Entidad Federativa de que se trate, con cargo a su presupuesto, destinadas a financiar las actividades de su administración pública.

Ejecución de sentencia. En esta etapa se encontrarán todas aquellas personas recluidas en los Centros Penitenciarios, cumpliendo con la pena impuesta en su sentencia ejecutoriada.

Elementos de profesionalización. Significa la incorporación de una serie de programas orientados a la selección, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, desarrollo, actualización, permanencia, promoción y/o separación del servicio, así como la evaluación de los servidores públicos.

Emergencia (Protección Civil). Es la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Emergencias (Centro de Justicia para las Mujeres). Evento repentino o imprevisto, que hace tomar medidas de prevención, protección y control inmediatas, para minimizar sus consecuencias y acabarlas.

Emisiones. Liberación a la atmósfera de gases de efecto invernadero y/o sus precursores y aerosoles en la atmósfera, incluyendo, en su caso, compuestos de efecto invernadero, en una zona y un periodo de tiempo específicos.

Empresas de Seguridad Privada. Organizaciones que tienen a cargo los particulares, con el objeto de desempeñar acciones relacionadas con la seguridad en materia de protección, vigilancia, custodia de personas, información, bienes inmuebles, muebles o valores, incluidos su traslado; instalación, operación de sistemas y equipos de seguridad; aportar datos para la investigación de delitos y apoyar en caso de siniestros o desastres.

Energías renovables. Formas de energía que tienen una fuente inagotable con respecto al tiempo de vida de un ser humano en el planeta, y cuyo aprovechamiento es técnicamente viable. Dentro de estos tipos de energía se encuentran: la solar, la eólica (viento), la minihidráulica (ríos y pequeñas caídas de agua), la biomasa (materia orgánica), la geotermia (calor de las capas internas de la Tierra) y la oceánica.

Entidad Federativa. Serán considerados los 31 Estados integrantes de la Federación, así como la Ciudad de México.

Espacio físico de infraestructura. Corresponde a todas aquellas áreas o partes que conforman el centro en su estructura arquitectónica, es un espacio físico de infraestructura claramente dividido, que tiene por objeto el desarrollo de una función específica para efectos del proceso de reinserción social en la población reclusa o de los Adolescentes, según sea el caso.

Espacios para áreas de maternidad. Son aquellas áreas especializadas para la población femenil que se encuentra en etapa de gestación o con hijos con la implementación de los medios necesarios de alimentación y salud que les permitan adoptar disposiciones respecto a su cuidado.

Espacios para la educación temprana a hijos de internas. Son aquellas áreas especializadas para el desarrollo integral de las hijas o hijos de las mujeres privadas de su libertad, o en su defecto, para el esparcimiento del niño o niña en las visitas a su madre.

Espacios para población indígena. Son aquellas áreas especializadas con los medios necesarios para que las personas indígenas privadas de la libertad puedan conservar sus usos y costumbres, dentro de las limitaciones naturales que impone el régimen de disciplina del Centro y que no padezcan formas de asimilación forzada, se menoscabe su cultura, o se les segregue.

Espacios para población inimputable. Son aquellas áreas especializadas para personas inimputables que deberán ofrecer los programas pertinentes que apoyen a las y los pacientes privados de la libertad para su atención médica integral; para ello se deberá contar con instalaciones, mobiliario, servicios y suministros adecuados para las necesidades de las personas usuarias.

Espacio para prisión preventiva. Área especializada en población de personas que por sus características o las del delito investigado, se les decreto dicha medida cautelar.

Espacio para sentenciados. Son aquellas áreas especializadas para la población de personas que se encuentran cumpliendo una sanción penal en virtud de una sentencia condenatoria.

Espacio para sentenciados por delincuencia organizada. Son aquellas áreas especializadas para la población de personas que se encuentran sentenciados con resolución privativa de la libertad por su plena responsabilidad en el delito de delincuencia organizada.

Estrategia Digital Nacional. Es el plan de acción que el Gobierno de la República implementó para fomentar la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. El propósito fundamental de la Estrategia es lograr un México Digital en el que la adopción y uso de las tecnologías maximicen su impacto económico y social en beneficio de la calidad de vida de todos.

Estructura Orgánica. Son las unidades administrativas que forman parte de la Administración pública de las Entidades Federativas, y que se encuentran previstas en su normativa orgánica, las cuales son creadas para el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que corresponden al titular de cada Entidad Federativa.

Estructuración. La estructuración y estandarización de datos se refiere a todas las operaciones necesarias

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

para estructurar información semi-estructurada, es decir, distribuir, estructurar y ubicar a cada elemento de datos en su campo correspondiente para poder ser identificado y categorizado de acuerdo a su contenido. Las acciones realizadas en esta etapa se basan en la definición de un conjunto de reglas de estandarización.

Evacuado. Población identificada que ha sido ayudada a abandonar obligatoriamente un territorio por razones militares, políticas, sanitarias, etc., y se hayan en circunstancias dispuestas para brindar alojamiento a las personas afectadas por una emergencia o desastre durante el tiempo que resulte necesario.

Se considera que, a los efectos de estas instrucciones, el alojamiento provee al evacuado comodidades, alimentos y elementos durante su permanencia en el mismo.

Evaluación del impacto e incorporación de la experiencia. Consiste en valorar el impacto económico y social, incluyendo daños directos e indirectos. Tiene, entre otras ventajas, las de determinar la capacidad del gobierno para enfrentar las tareas de reconstrucción, fijar las prioridades y determinar los requerimientos de apoyo y financiamiento, retroalimentar el diagnóstico de riesgos con información de las regiones más vulnerables y de mayor impacto histórico y calcular la relación costo-beneficio de inversión en acciones de mitigación.

La experiencia adquirida en las etapas anteriores del ciclo de la prevención, debe incorporarse para redefinir políticas de planeación, mitigación y reducción de vulnerabilidades, y evitar la reconstrucción del riesgo, es decir que un mismo fenómeno vuelva a impactar en el futuro de manera semejante.

Evaluaciones de Control y Confianza. Es un sistema especializado de selección de personal, cuyo objetivo es detectar a la persona idónea para desarrollar las funciones de un puesto e identificar satisfactoriamente que las conductas de un candidato sean confiables con el propósito de fortalecer la actuación de las instituciones a cargo del orden público.

Evasión de presos. Consiste en ayudar o favorecer de cualquier forma la fuga para que uno o más detenidos, procesados o sentenciados, que se encuentre en prisión salgan del ámbito de vigilancia al que legamente se encuentran sometidos por delitos del fuero común o federal.

Evento deportivo. Cualquier encuentro entre deportistas afiliados a las asociaciones o sociedades deportivas, que se realice conforme a las normas establecidas por éstas y por los organismos rectores del deporte.

Evento deportivo con fines de espectáculo. Cualquier evento deportivo en el que se condicione el acceso de los aficionados o espectadores al pago de una tarifa para presenciarlo.

Evento deportivo masivo. Sin importar el número de personas que se encuentren reunidas, será cualquier evento deportivo abierto al público, que se realice en instalaciones deportivas, estadios, recintos o edificios deportivos, que tenga una capacidad de aforo igual o superior al resultado de multiplicar por cien el número mínimo de competidores que, conforme al reglamento o normatividad de la disciplina que corresponda, deba estar activo dentro de un área de competencia; o bien, aquél que se realice en lugares abiertos, cuando el número de competidores sea igual o mayor a doscientos.

Expediente. Unidad documental constituida por uno o varios documentos de archivo, ordenados y relacionados por un mismo asunto, actividad o trámite de los sujetos obligados.

F

Fenómeno Antropogénico. Es el agente perturbador producido por la actividad humana.

Fenómeno Astronómico. Son considerados los eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidas las estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

Fenómeno Geológico. Es el agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos. Para efectos del CNGSPSPSPE 2017 se consideran los siguientes:

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Agrietamientos: manifestación superficial, y en ocasiones a profundidad, de una serie esfuerzos de tensión y distorsiones que se generan en el subsuelo debido a las fuerzas y deformaciones inducidas por el hundimiento regional, la desecación de los suelos, los deslizamientos de laderas, la aplicación de sobrecargas, la ocurrencia de sismos, la presencia de fallas geológicas, la licuación de suelos, la generación de flujos subterráneos, las excavaciones subterráneas, entre otros. Se trata de un fenómeno que difícilmente podría ocurrir de manera espontánea, por lo que su origen siempre está ligado a otro fenómeno que lo detona.

Caídas o derrumbes: fenómeno geológico que consiste en la caída libre y en el rodamiento de materiales en forma abrupta, a partir de cortes verticales o casi verticales de terrenos en desnivel. Se diferencia de los deslizamientos, por ser la caída libre su principal forma de movimiento, y por no existir una bien marcada superficie de deslizamiento. Los derrumbes pueden ser tanto de rocas como de suelos. Los derrumbes de suelos no son generalmente de gran magnitud, ya que su poca consolidación impide la formación de cortes de suelo de gran altura; en cambio, los de rocas sí pueden producirse en grandes riscos y desniveles.

Erupciones volcánicas: son fenómenos geológicos que consisten en la liberación de magma proveniente de capas profundas de la tierra; aflora a la superficie por aberturas o fisuras de la corteza terrestre.

Flujos: movimientos de suelos y / o fragmentos de rocas ladera abajo, en donde sus partículas, granos o fragmentos tienen movimientos relativos dentro de la masa que se mueve o desliza sobre una superficie de falla.

Flujo de lava: escurrimiento de roca fundida que fluye desde el cráter de una prominencia volcánica, durante una erupción. En términos generales, el riesgo asociado a los flujos de lava está condicionado por su composición, por las pendientes sobre las cuales se mueve y por la velocidad de su emisión. Las temperaturas de los flujos de lava se encuentran generalmente en el rango de los 900 a los 1 100 grados centígrados, y sus velocidades de desplazamiento varían sobre rangos muy amplios. Las velocidades más comúnmente reportadas son del orden de 5 a 1 000 metros por hora; pero, excepcionalmente, se han observado flujos de 30 km/h (Ny irangongo) y de 64 km/h (Mauna Loa). Los alcances máximos reportados son de 11 kilómetros para lava de bloques y de 45 kilómetros para lava del tipo pahoehoe.

Flujo o corriente de lodo: mezcla de materiales sólidos de diferentes tamaños y agua que se desplazan por efecto de las pendientes del terreno.

Flujos piroclásticos: mezclas de materiales volcánicos fragmentados y gases a altas temperaturas (de 300 a 1 200 ºC), que generalmente se producen por colapso de la columna eruptiva que emerge de los cráteres durante un episodio de actividad volcánica. Las velocidades de los flujos piroclásticos han sido estimadas en un espectro quinético de entre 10 y 200 m/seg., siendo la velocidad más comúnmente registrada, aquella que fluctúa alrededor de los 20 /seg. La extensión de las áreas que suele afectar este tipo de flujos, puede ser muy variable, y asciende desde unos 70 hasta varios cientos de kilómetros cuadrados .

Hundimientos: dislocación de la corteza terrestre que da lugar a la remoción en sentido vertical de fragmentos de la misma.

Inestabilidad de laderas: conocidas también como deslizamiento del terreno, o de tierra, implica movimiento de rocas y/o suelo por la acción de la gravedad. Los deslizamientos de tierra sucedidos en el pasado son responsables de las características topográficas del paisaje natural actual.

Sismos: son los fenómenos geológicos que tienen su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable, los que se producen repentinamente y se propagan desde un punto original (foco o hipocentro) en todas direcciones. Según la teoría de los movimientos tectónicos, la mayoría de los sismos se explica en orden a los grandes desplazamientos de placas que tienen lugar en la corteza terrestre; los restantes, se explican como efectos del vulcanismo, del hundimiento de cavidades subterráneas y, en algunos casos, de las explosiones nucleares subterráneas o del llenado de las grandes presas.

Subsidencia: progresivo hundimiento de una superficie, generalmente de la litósfera, bien sea por el movimiento relativo de las placas tectónicas que incluyen tanto la convergencia de las mismas como su divergencia o, en una escala mayor, por el asentamiento del terreno en las cuencas sedimentarias (a menudo acelerado por la acción humana, como es el caso de las cuencas petroleras) o por el cese

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

de la actividad volcánica en áreas reducidas en torno a los volcanes propiamente dichos, como sucede en el caso de los atolones.

Tsunamis: es una serie de olas originadas por el desplazamiento repentino de una masa de agua (en un océano o lago). Las olas se caracterizan por una longitud de onda muy larga, y una amplitud mucho más pequeña cuanto más lejos están de la costa.

Fenómeno Hidrometeorológico. Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados. Para efectos del CNGSPSPSPE 2017 se consideran los siguientes:

Ciclones tropicales: fenómeno natural que se origina y desarrolla en mares de aguas cálidas y templadas, con nubes tempestuosas, fuertes vientos y lluvias abundantes. Según la velocidad de los vientos, se clasifican en depresión tropical, cuando sus vientos máximos constantes alcanzan 62 Km/h; tormenta tropical, cuando sus vientos máximos constantes se encuentran entre 63 y 118 Km/h y huracán, cuando sus vientos máximos constantes exceden de 119 Km/h.

Helada: fenómeno hidrometeorológico producido por masas de aire polar con bajo contenido de humedad, cuando el aire alcanza temperaturas inferiores a los cero grados centígrados. Cuanto más baja sea la temperatura, más intensa resultará la helada.

Inundación: efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contienen, lo cual deriva, ordinariamente, en daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y, en general en valles y sitios bajos. Atendiendo a los lugares donde se producen, las inundaciones pueden ser: costeras, fluviales, lacustres y pluviales, según se registren en las costas marítimas, en las zonas aledañas a los márgenes de los ríos y lagos, y en terrenos de topografía plana, a causa de la lluvia excesiva y a la inexistencia o defecto del sistema de drenaje, respectivamente.

Inundación pluvial o fluvial: desbordamiento de las aguas del cauce normal del río, cuya capacidad ha sido excedida, las que invaden sus planicies aledañas, normalmente libres de agua.

Inundación costera: desbordamiento del mar sobre la costa más arriba de la cota de marea alta. Se presenta en dos formas: a) por la aceleración elevada del nivel del mar como si se tratara de una marea rápida, aunque obedeciendo a causas diferentes a la atracción lunar que normalmente produce este fenómeno; y b) un oleaje que cabalga sobre la superficie de la elevación marítima y cuya altura va creciendo conforme se reduce el fondo marino.

Inundación lacustre: desbordamiento extraordinario de las masas de agua continentales o cuerpos lacustres en sus zonas adyacentes. En ocasiones el hombre se establece en las áreas dejadas al descubierto por la masa de agua al descender su nivel, siendo seriamente afectado cuando el cuerpo lacustre recupera sus niveles originales y cubre nuevamente dichas áreas.

Ondas cálidas y gélidas: forma de propagación espacio-temporal de una perturbación en un medio en el vacío. Se produce al provocar en una partícula de un medio elástico un movimiento vibratorio, por propagación de dicho movimiento de unas partículas a otras, o por el cambio periódico de alguna magnitud física (temperatura, intensidad de campo electromagnético, presión). Pueden ser longitudinales, cuando la vibración de las partículas del medio o de la magnitud física se producen en la misma dirección en que se propaga el movimiento ondulatorio (movimiento de los péndulos, el sonido), y transversales, cuando la vibración de las partículas es perpendicular a la dirección en que se propaga el movimiento ondulatorio (la luz). Una onda se caracteriza por su longitud, período, frecuencia, velocidad de propagación (en el medio considerado) y amplitud de las oscilaciones. Para efectos del CNGSPSPSPE 2017 se consideran las siguientes:

Onda de cuerpo: ondas que se propagan en el interior de un medio continuo, a diferencia de las ondas superficiales, las cuales se propagan precisamente en la superficie.

Onda (P) primus: onda de cuerpo compresional o longitudinal generada por un sismo. El movimiento de las partículas del medio que atraviesa la onda en el sentido de propagación, causa compresión y rarefacción. Es la onda que viaja más rápido; su velocidad varía entre 6 y 14 km/seg y su período entre 0.1 y 2.0 seg.

Onda (S) secunus: onda sísmica de cuerpo transversal o de cizalla. El movimiento de las partículas del medio que atraviesa la onda es perpendicular a la dirección de propagación. Es más

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

lenta que la onda P y su período es usualmente dos veces mayor que el de la onda P.

Ondas superficiales (Love y Raleigh): ondas que se propagan por la corteza terrestre, generadas por interferencia de ondas S polarizadas horizontalmente (Love), o de ondas P y S polarizadas horizontalmente (Raleigh). Sus velocidades van de aproximadamente 2.5 a 4.5 km/seg. para la onda Love; y de 1.0 a 4.0 km/seg. para la onda Raleigh. Son ondas de períodos largos.

Onda tropical: perturbación de los vientos alisios; viaja con ellos hacia el oeste, a una velocidad media de 15 km/h. Puede producir nublados por nubes bajas, chubascos de lluvia y tormentas eléctricas. Generalmente se manifiesta más intensa y organizada en la parte inferior de la troposfera.

Sequía: condición del medio ambiente en la que se registra deficiencia de humedad, debido a que durante un lapso más o menos prolongado, la precipitación pluvial es escasa. El ciclo hidrológico se desestabiliza al extremo de que el agua disponible llega a resultar insuficiente para satisfacer las necesidades de los ecosistemas, lo cual disminuye las alternativas de supervivencia e interrumpe o cancela múltiples actividades asociadas con el empleo del agua.

Tormenta de nieve: fenómeno meteorológico que consiste en la precipitación semisólida en forma de pequeños cristales ramificados como copos blancos y ligeros.

Tormenta de granizo: fenómeno meteorológico que consiste en la precipitación violenta de cristales de hielo sobre la superficie de la tierra. Los granizos se originan en los nubarrones oscuros de tormenta, conocidos como cumulonimbos, en los niveles más altos de la troposfera.

Tormenta de electricidad: fenómeno meteorológico que consiste en la descarga pasajera de corriente de alta tensión en la atmósfera, a la vista, se manifiesta en forma de relámpago luminoso que llena de claridad el cielo y al oído, como ruido ensordecedor, al cual se le conoce comúnmente como trueno. Este fenómeno se presenta en las nubes de tipo cumulonimbos.

Tornados: perturbación atmosférica con poca área de influencia, se manifiesta en forma de masa de aire inestable, gira rápidamente en un torbellino de un diámetro de 100 metros cerca del centro, donde la presión atmosférica es menor a la del aire envolvente y el viento puede alcanzar una velocidad superior a la del huracán más violento. Se origina por el contacto, generalmente durante las transiciones estacionales, entre masas de aire caliente y aire frío. Normalmente aparece colgando de la base un cumulonimbo y su apariencia es la de un embudo o una trompa de elefante.

Fenómeno Natural Perturbador. Es el agente perturbador producido por la naturaleza.

Fenómeno Químico-Tecnológico. Es el agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Fenómeno Sanitario-Ecológico. Es el agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos. Para efectos del CNGSPSPSPE 2017 se consideran las siguientes:

Epidemias: generalización de enfermedades infecciosas a un gran número de personas y en un determinado lugar.

Contaminación del aire: se considera que el aire está contaminado cuando contiene impurezas en forma de humos, gases, vapores, cenizas, polvos, partículas en suspensión, bacterias patógenas, elementos químicos extraños y partículas radiactivas, durante lapsos prolongados y en cantidades que rebasen los grados de tolerancia permitidos, y que además resultan dañinos a la salud humana, a sus recursos o a sus bienes. En el fenómeno de la contaminación del aire, atendiendo al punto de vista de las causas que la producen, existen dos aspectos fundamentales a considerar: las fuentes contaminantes y la capacidad de ventilación atmosférica del medio. Las fuentes contaminantes se clasifican en fijas, móviles y naturales. Las siguientes son las más importantes: industrias, depósitos y almacenamientos; medios de transporte; actividades agrícolas; actividades domésticas y fuentes naturales.

Contaminación del agua: proceso ecológico degenerativo, en el curso del cual el agua incorpora microorganismos patógenos, sustancias químicas tóxicas, minerales y ocasionalmente, radiactivas,

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

en suspensión y en concentraciones variables. La contaminación del agua puede producirse de manera mecánica, biológica y química. Las aguas superficiales se contaminan, a partir del agua de lluvia que arrastra bacterias y otras impurezas, de descargas de las aguas de uso doméstico, de descargas de las aguas con desechos de las poblaciones urbanas y de descargas de los efluvios de las industrias.

Las aguas subterráneas pueden contaminarse por la infiltración de agentes químicos y biológicos en las actividades agrícolas, por el uso de plaguicidas, fertilizantes y otros productos similares derivados de desechos bacteriales provenientes de fosas sépticas residenciales y pozos negros o letrinas; de los basureros o tiraderos urbanos y del fecalismo al aire libre.

Contaminación del suelo: un suelo se considera contaminado cuando su composición química y sus características bióticas, entrañan peligros para la vida. Muy a menudo este tipo de contaminación es resultado de la acumulación de desechos sólidos y líquidos que contienen sustancias químicas tóxicas, materias no biodegradables, materias orgánicas en descomposición o microorganismos peligrosos. La contaminación de un suelo equivale muchas veces a su inutilidad total. Las principales causas de la contaminación de los suelos son las siguientes: prácticas agrícolas nocivas, basadas en el uso de aguas negras o de aguas de ríos contaminados; uso indiscriminado de pesticidas, plaguicidas o fertilizantes peligrosos en la agricultura; carencia o uso inadecuado de sistemas tecnificados de eliminación de basuras urbanas; actividades industriales con sistemas inadecuados para la eliminación de los desechos y causas naturales.

Contaminación de alimentos: incorporación en el contenido de los alimentos de organismos o sustancias químicas susceptibles de afectar negativamente la salud humana. Este tipo de contaminación se clasifica en dos grandes grupos: biológica y química. La contaminación biológica se produce por la presencia de organismos patógenos que causan enfermedades infecciosas (tifoidea, disentería, amibiasis, etcétera), o de las toxinas que producen la descomposición de los alimentos causando intoxicaciones o envenenamientos (botulismo, fiebre hemorrágica, etcétera). La contaminación química se produce por infiltración en los alimentos de plaguicidas, fertilizantes u otras sustancias similares. Las causas de la contaminación de alimentos, pueden ser las siguientes: Carencia o inadecuación del sistema de control higiénico-sanitario a lo largo de su proceso de producción, distribución y consumo; educación higiénica-sanitaria insuficiente inadecuada de los habitantes; carencia o deficiencia en los procesos de limpieza, desinfección y conservación de los alimentos; escasez de agua en los centros de producción y comercialización alimentaria, o uso de agua contaminada.

Plagas: calamidades producidas en las cosechas por cierto tipo de animales.

Fenómeno Socio-Organizativo. Es el agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social; concentración masiva de población; terrorismo; sabotaje; vandalismo; accidentes aéreos, marítimos o terrestres; e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica. Para efectos del CNGSPSPSPE 2017 se consideran las siguientes:

Concentración masiva de población: son todos aquellos derivados de grandes concentraciones de personas organizadas, como eventos deportivos, políticos, manifestaciones, huelgas, carnavales, fiestas regionales y otros, que ya sea por sí mismas o por los fines que persiguen, si no se cumplen con las condiciones necesarias para su realización pueden ser generadoras de otros fenómenos como la alteración e interrupción del tránsito vehicular en carreteras, avenidas, calles u otros accesos e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

Sabotaje: acción deliberada sancionada por la ley, consistente en dañar, destruir o entorpecer temporal o definitivamente, el funcionamiento de instalaciones o de servicios fundamentales para la subsistencia de la comunidad o para su defensa, con el fin de trastornar la vida económica de un país o afectar su capacidad de defensa.

Terrorismo: acción deliberada sancionada por la ley que se realiza a través del empleo de medios violentos cuyos efectos pueden vulnerar la seguridad y la integridad de las personas, de las cosas o de los servicios públicos, produciendo alarma o temor entre la población en general o en un sector de ella, para perturbar la paz pública, buscar el menoscabo de la autoridad del Estado o presionar a la autoridad para que tome una determinación.

Vandalismo: devastación, destrucción característica de los vándalos. Vándalo: Se utiliza para designar

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

a los grupos de personas que provocan destrozos y saqueos en algún lugar.

Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica: situación que se produce por la suspensión o disminución de funciones en los sistemas de servicios. Ejemplo, la suspensión en los servicios de agua potable, energía eléctrica, transporte o abasto.

Fondo de Desastres Naturales. Es un instrumento financiero que busca responder de manera inmediata y oportuna, proporcionando suministros de auxilio y asistencia a la población que se encuentra ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un fenómeno natural perturbador. Está a cargo de la Secretaría de Gobernación y se activa a través de la emisión de una Declaratoria de Emergencia.

Las Entidades Federativas, a través de sus Gobernadores o Jefe de Gobierno, o las dependencias federales a solicitud de sus titulares, son los facultados para solicitar el Fondo ante la Secretaría de Gobernación.

Folio Real Electrónico. El expediente electrónico y digital en el que se practican las inscripciones o anotaciones, se identifica de manera única mediante una clave, contiene toda la información registral referida a un predio (superficie, linderos, colindancias, titularidad y gravámenes vigentes) y lo considera como una unidad registral con historial jurídico propio.

Fotos oblicuas. La imagen obtenida mediante la inclinación intencional del eje principal de la cámara con respecto a la vertical en el momento de la exposición.

Fraccionamiento. División del terreno en lotes destinados a la venta y a los siguientes usos: habitación, escuelas, recreación, comercio, industria, servicios y cualquier otro que se les designe.

Fuentes fijas. Fuentes industriales estacionarias que generan emisiones desde puntos estacionarios (por ejemplo, chimeneas o respiraderos).

Fuentes móviles. Fuentes de contaminación que incluyen a las diversas formas de transporte tales como automóviles, camiones y aviones, etc.

Función de Planeación y/o Evaluación. Actividades realizadas por una institución pública y/o una unidad administrativa de la Administración pública de su Entidad Federativa, que cuenta con atribuciones para desarrollar un conjunto de elementos metodológicos que permitan establecer metas, objetivos, indicadores y demás elementos de programación que, a su vez, permitan realizar una valoración objetiva del desempeño general o específico de la institución o instituciones de la Administración pública de la Entidad Federativa de que se trate, así como de programas, proyectos, actividades y/o demás servicios prestados asociados a éstas.

Fusión. La unión de dos o más propiedades colindantes en un solo predio.

G

Gases de efecto invernadero. Aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y emiten radiación infrarroja. Estarán comprendidos los siguientes: 1) Bióxido de carbono; 2) Metano; 3) Óxido nitroso; 4) Carbono negro u hollín; 5) Clorofluorocarbonos; 6) Hidroclorofluorocarbonos; 7) Hidrofluorocarbonos; 8) Perfluorocarbonos; 9) Hexafluoruro de azufre; 10) Trifluoruro de nitrógeno; 11) Éteres halogenados; 12) Halocarburos; 13) Mezclas de los anteriores, y 14) todos aquellos gases y compuestos de efecto invernadero que se determinen como tales.

Gasto ambiental ejercido. Parte del presupuesto autorizado que se gasta en actividades ambientales con cargo al ejercicio de que se trate, independientemente de que el pago se realice en el mismo año del presupuesto o en el próximo.

Gasto ambiental presupuestado. Estimación del gasto público que tiene el propósito de ser ejercido en actividades ambientales con cargo al ejercicio de que se trate, independientemente de que el pago se realice en el mismo año del presupuesto o en el próximo.

Gasto en medio ambiente. Gasto público destinado a los planes, programas, proyectos o acciones en materia de medio ambiente.

Gastos de ejecución. Es el cargo adicional que se genera del importe a pagar por el contribuyente que habiendo o no vencido el plazo para pagar se le requiere el pago, por ejemplo, al validar los fondos de un cheque con el que realizó un pago a favor del Municipio y es rechazado o rebotado por el Banco al que se intentó cobrar y se le brinda la siguiente información: número de cheque, cuenta, Banco, causa del rechazo o rebote, importe, cargo adicional que generó dicho rebote y se le exhorta a realizar el pago voluntario.

Gestión documental (o gestión de documentos). Tratamiento integrado de la documentación a lo largo de su ciclo vital a través de la ejecución de procesos

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

de producción, integración, clasificación, ordenación, descripción, valoración, conservación y difusión de la información archivística.

Gestión integral de residuos. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación, para el manejo de residuos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

Gestión integral de riesgos. El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resilencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Gobierno de la Entidad Federativa. Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del Estado y/o de la Ciudad de México, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Gobierno de la Ciudad de México. Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias de la Ciudad de México, tendientes a cumplir con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Gobierno delegacional. Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias de las Delegaciones de la Ciudad de México, tendientes a que dichas instituciones cumplan con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Gobierno electrónico. Conjunto de insumos, suministros y demás elementos asociados a las Tecnologías de la Información y comunicaciones que permiten la mejora de la gestión interna de la institución o instituciones de la Administración pública de la Entidad Federativa, para otorgar mejores servicios, facilitar el acceso a la información, la rendición de cuentas, la transparencia y fortalecer la participación ciudadana.

Gobierno federal. Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias de las instituciones que conforman la Administración pública Federal, tendientes a que dichas instituciones cumplan con las atribuciones que tienen conferidas en su Ley Orgánica.

Gobierno municipal. Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del Municipio, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Grado de estudios concluido. A quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

Grupos de Vulnerabilidad. Aquellas personas que sufren de modo permanente o particularmente grave una situación de discriminación, desigualdad y/o intolerancia debido a circunstancias tales como raza, color, sexo, religión, situación económica, opinión y preferencias de cualquier índole.

Guía simple de archivo. Esquema general de descripción de las series documentales de los archivos de un sujeto obligado, que indica sus características fundamentales conforme al cuadro general de clasificación archivística y sus datos generales.

H

Heridos. Para efectos del CNGSPSPSE 2017, son aquellas personas lesionadas o con contusiones debido al impacto de agentes perturbadores en una comunidad.

Higiene de datos. Dentro del proceso de vinculación de la información catastral y registral es la fase de corregir o remover información incorrecta, con formato inapropiado en las fuentes de entrada de información: eliminación de caracteres no alfanuméricos, expansión de abreviaturas y sustitución de caracteres no válidos por su correspondiente validado.

Huellas dactilares. Es un sistema informático que posee la capacidad de administrar de forma automatizada millones de huellas dactilares, con la finalidad de optimizar los procesos de registro, consulta, búsqueda, cotejo y análisis de impresiones dactilares, para apoyar el trabajo de los peritos dactiloscopistas. Su uso permite conocer con mayor precisión y exactitud los elementos para establecer la identidad de un individuo, así como también facilitar el intercambio de

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

información entre las instituciones dedicadas a la administración y procuración de justicia.

I

Identificación y análisis de riesgo. Permite conocer los peligros y amenazas a los que se está expuesto; estudiar y conocer los fenómenos perturbadores, identificando dónde, cuándo y cómo afectan. Establecer a distintos niveles de escala y detalle, las características y niveles actuales de riesgo, entendiéndolo como el encuentro desafortunado del peligro (agente perturbador) con la vulnerabilidad (propensión a ser afectado) por medio de la exposición (el valor del sistema afectable).

Identificación balística. Sistema informático de alta tecnología que apoya al servicio pericial. Posee la capacidad de registrar, buscar, cotejar, analizar y trasmitir información digitalizada respecto a huellas balísticas (imágenes de casquillos, balas, etc.) en tiempo real; también proporcionan los elementos necesarios para establecer de forma automatizada la identidad de un arma de fuego y las características que presentan los elementos balísticos.

Impacto ambiental. Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impresora. Es un dispositivo de hardware que está conectado a una unidad central de procesamiento de una computadora, su función es hacer una reproducción de aquellos documentos que han sido almacenados en un formato electrónico, imprime texto o gráficos en papel. Existen distintos tipos de impresoras, incluyendo las LCD, LED, térmica, de inyección de tinta, y de matriz de puntos entre otras.

Para uso compartido: se refiere a las impresoras que son utilizadas por más de un servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

Para uso personal: se refiere a las impresoras que son utilizadas por un sólo servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

Impuesto predial. Es el gravamen que recae sobre la propiedad o posesión de bienes inmuebles.

Imputado, acusado o sentenciado. El imputado es aquella persona que sea señalada por el Ministerio Público como posible autor o partícipe de un delito; mientras que el acusado es la persona contra quien se ha formulado una acusación; y sentenciado es aquel sobre quien ha recaído una sentencia aunque no haya sido declarada firme**.**

Inculpado. Persona a la que se le atribuye la comisión o participación en un delito.

INDAABIN. El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales es un órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública. Administra el patrimonio inmobiliario federal y paraestatal optimizando su aprovechamiento, así como proporcionar servicios valuatorios a la Administración Pública Federal contribuyendo a racionalizar el gasto público

Indicadores. Instrumentos que ofrecen información de manera sistemática, a partir de la relación de variables, que permiten dar a conocer la forma en la que se llevan a cabo los procesos de trabajo, cumplimiento de obligaciones, metas y objetivos institucionales y vincular los resultados con la satisfacción de las demandas sociales en el ámbito de las atribuciones de la Administración pública de la Entidad Federativa. Dentro de los indicadores, se encuentran los indicadores de gestión y de desempeño, mismos que se explican a continuación:

Indicadores de gestión: son los que ofrecen información sobre la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos con los que cuenta la institución o conjunto de instituciones, para cumplir con las metas y objetivos relacionados con los resultados esperados de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

Indicadores de desempeño: son los que ofrecen información sobre el cumplimiento de las metas y objetivos relacionados con los resultados esperados de la institución o conjunto de instituciones de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

INEGI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Información. Conjunto de datos que permiten realizar una valoración objetiva del impacto de las acciones realizadas por la Administración pública de la Entidad Federativa, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de sus procesos de trabajo, obligaciones, metas y objetivos. Dentro del tipo de información, se encuentra la información de gestión y de desempeño, misma que se explica a continuación:

Información de gestión: es el conjunto de datos relacionados a los procesos de trabajo, cumplimiento de obligaciones y recursos con los que cuenta

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

una institución o conjunto de instituciones de la Administración pública de la Entidad Federativa.

Información de desempeño: es el conjunto de datos relacionados a los resultados esperados de la institución o conjunto de instituciones de la Administración pública de la Entidad Federativa, de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

Información tabular. Listado de registros del padrón catastral.

Informante Básico. Informante Básico Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración pública de su Entidad Federativa, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Informante Complementario 1. Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración pública de la Entidad Federativa, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Informante Complementario 2. Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración pública de la Entidad Federativa, es la tercera principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

INFOMEX. Es el sistema electrónico mediante el cual las personas podrán presentar sus solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales y es el sistema único para el registro y captura de todas las solicitudes recibidas por los sujetos obligados.

Informe pericial. Sistema informático de alta tecnología que apoya al servicio pericial. Posee la capacidad de registrar, buscar, cotejar, analizar y trasmitir información digitalizada respecto a huellas balísticas (imágenes de casquillos, balas, etc.) en tiempo real; también proporcionan los elementos necesarios para establecer de forma automatizada la identidad de un arma de fuego y las características que presentan los elementos balísticos.

Informe Policial Homologado. Informe que resume un evento (hecho presuntamente constitutivo de delito y/o falta administrativa) y hallazgos de una actuación policial; incluye fotografías, punteo cartográfico y demás documentación que contiene la información destinada a la consulta y análisis por parte de los miembros autorizados del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Infracciones (Seguridad Pública). Serán todos aquellos procedimientos iniciados por el Juez Cívico u Oficial Calificador, en contra de los individuos que realicen actos contra lo dispuesto o de incumplimiento a las disposiciones administrativas de la Entidad Federativa, Municipio o Delegación, según sea el caso.

Infracciones administrativas de seguridad pública o ciudadana. Todo acto u omisión que realicen las personas en contra de lo dispuesto o de incumplimiento a las disposiciones administrativas de seguridad pública o ciudadana de la Entidad Federativa, el Municipio o Delegación, que afecte la salvaguarda, la integridad y derechos de las personas, así como la preservación de las libertades, el orden y la paz público.

Infractor. Persona que realice actos que vayan en contra de lo dispuesto por las disposiciones administrativas de la Entidad Federativa, de los Municipios o de las Delegaciones, según corresponda.

Instituciones. Organizaciones públicas que forman parte de la Administración pública de la Entidad Federativa, y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica, las cuales fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Titular del Ejecutivo Estatal (ejem. Secretarías, Entidades Paraestatales, Organismos Descentralizados, Empresas, Fideicomisos, o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa de características similares).

Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización Policial. Organismo público que de manera integral se encarga de diseñar e implementar los programas de profesionalización de los miembros de los cuerpos policiales, a través de sistemas de selección, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, desarrollo, actualización, permanencia, promoción y/o separación del servicio, así como su evaluación de los elementos que integran los diferentes cuerpos policiales.

Instrumentos de control archivístico. Instrumentos técnicos que permiten el desempeño de las actividades archivísticas y el control de la documentación a lo largo de su ciclo vital: Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental, Inventarios.

Inteligencia. Es el proceso de recolección, procesamiento, diseminación y explotación de información, de

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

la información que conduce a un organismo encargado de atender temas de seguridad pública a obtener resultados positivos en una investigación.

Interconexión de computadoras. Es la vinculación de recursos físicos y soportes lógicos, incluidas las instalaciones esenciales necesarias, para permitir el interfuncionamiento de las redes y la interoperabilidad de servicios de telecomunicaciones. Es una comunicación efectuada entre dos o más puntos, con el objetivo de crear una unión entre ambos, sean temporal para efectuar una transmisión puntual o fija, on-line, comunicando permanentemente dos máquinas.

Intervención pericial. Consiste en la actividad de los peritos en dictaminar en apoyo a la Defensoría Pública conforme a sus conocimientos técnicos, científicos, especiales, teóricos o prácticos, que posea, actividad técnico científica, solicitada por alguna de las partes en el proceso.

Para efectos del CNGSPSPE 2017, se clasifican por los siguientes tipos de atención:

Dictamen pericial: es la opinión técnica que emite un perito o experto en cualquier arte, profesión o actividad, respecto del examen o análisis que haya hecho de una cuestión sometida a sus conocimientos, sobre una materia específica.

Requerimiento: es el documento por el cual el perito comunica al Órgano Jurisdiccional o ministerial y otras autoridades, que los elementos analizados no son suficientes para resolver el problema y le solicita los elementos adicionales que se requieren para tal fin.

Informe pericial: es el documento donde se hace una recopilación de las situaciones y circunstancias observadas desde un punto de vista técnico, pero sin emitir ninguna opinión técnica.

Certificado: es el documento que expide el perito por el que da fe de un determinado hecho o situación.

Opinión Técnica y/o Resultados de estudios: es el documento por el cual en forma individual o colegiada se emiten los elementos analizados respecto de las cuestiones sometidas por las partes en el juicio o por el Defensor Público.

Intervenciones de la policía. Son las actividades que realiza la autoridad de la Entidad Federativa, encargada de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, que tiene por objeto salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, las cuales quedan registradas en las bitácoras o libros de registro.

Intranet. Es una red interna que utiliza tecnología del protocolo internet para compartir dentro de una organización parte de sus sistemas de información y sistemas operacionales.

J

Juez Cívico u Oficial Calificador. Autoridad auxiliar que realiza funciones jurisdiccionales, el cual formalmente actúa como autoridad administrativa imponiendo multas o arrestos preventivos hasta por 36 horas, a los ciudadanos que hayan realizado conductas contrarias al marco regulatorio de la Entidad Federativa, Municipio o Delegación de que se trate.

Justicia Cívica. Son los procedimientos administrativos instaurados por los Jueces Cívicos u Oficiales Calificadores, los cuales tienen por objeto la prevención de la comisión de infracciones a las disposiciones administrativas de la Entidad Federativa, Municipio o Delegación de que se trate, la preservación de la seguridad ciudadana, del orden público y de la tranquilidad de los ciudadanos.

L

Laboratorios. Aquellos espacios físicos que se encuentran equipados con los medios necesarios para llevar a cabo experimentos, investigaciones o trabajos de carácter metódico, científico o técnico.

Laboratorios móviles. Aquellas unidades móviles, integradas por equipo especializado e instrumentación necesaria para peritajes de campo.

LAN *(Local Area Network).* Corresponde a las redes de un área local que permiten la interconexión de computadoras en un mismo espacio físico (ej. Dentro de un edificio, una escuela, una casa, etcétera) mediante cable coaxial o UTP (siglas en inglés de *Unshielded Twisted Pair,* que corresponde a un tipo de cable trenzado que no lleva recubrimiento).

Ley Estatal de Catastro. Norma conforme a la cual se llevarán a cabo las actividades catastrales en el Estado. Establece las normas para la integración, conservación y actualización de los registros y sistemas de información necesarios para identificar y catalogar los elementos físicos, técnicos, históricos, administrativos, geográficos, estadísticos, fiscales, económicos, jurídicos y sociales que conforman el territorio del Estado; determina los procedimientos conforme a los cuales se

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

llevarán a cabo las actividades relativas a la identificación, registro, clasificación y valuación de los predios ubicados en el territorio del Estado.

Ley de Ingresos. Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno estatal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.

Localidad. El lugar ocupado con una o más edificaciones utilizadas como viviendas, pueden estar habitadas o no, este lugar es reconocido por un nombre, dado por alguna disposición legal o la costumbre.

Localidad urbana. Todo lugar ocupado por una o más viviendas habitadas el cual es reconocido por un nombre dado por la ley o costumbre, donde el número de habitantes es igual o mayor a 2 500. Para fines de captación de información estadística, las localidades de menos de 2 500 habitantes pero que son cabeceras municipales se consideran en esta categoría.

Lote. Cada una de las fracciones en que se divide un terreno.

M

MAN ***(Metropolitan Area Network).*** Corresponde a las redes de un área metropolitana que permiten la interconexión de computadoras que se ubican en distintos espacios físicos dentro de dicha área geográfica (ej. Las computadoras que tienen interconexión y se ubican en edificios o escuelas o casas, etcétera, dentro de una misma colonia o municipio o conjunto de municipios). Una MAN puede ser conformada por un conjunto de redes LAN.

Mando único policial. Modelo policial unificado y articulado por las corporaciones de Seguridad Pública de las Entidades Federativas y los Municipios, teniendo como objetivo que las corporaciones policiacas de las Entidades Federativas, absorban las funciones de seguridad pública de los Municipios para integrar un solo cuerpo de policía, buscando con ello alcanzar la homologación de la capacitación y del equipamiento de dichas corporaciones, preponderando los esfuerzos de investigación, de análisis y de inteligencia para poder lograr una policía organizada que pueda realizar una eficiente prevención del delito al interior de los Municipios.

Manejo integral de cuencas hidrológicas. Modelo de manejo de agua que reconozca a los ecosistemas y preserve o restaure su funcionamiento natural, incluyendo los humedales y los acuíferos relacionados, para asegurar el agua y los servicios ambientales de los que todos dependemos.

Manejo integral del agua. Gestión y desarrollo coordinados del agua, el suelo y los otros recursos, con el fin de maximizar los resultados económicos y el bienestar social de forma equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales.

Manual de procedimientos. Documento interno y controlado el cual contiene una descripción precisa de cómo deben desarrollarse las actividades en el municipio, o en áreas específicas.

Manzana. La extensión territorial que está constituida por un grupo de viviendas, edificios, predios, lotes o terrenos de uso habitacional, comercial, industrial o de servicios; generalmente se puede rodear en su totalidad y está delimitada por calles, andadores, brechas, veredas, cercas, arroyos, barrancos o límites prediales.

Materia de amparo. Es la intervención del Defensor Público y/o Asesor Jurídico al interponer la Demanda de Amparo y hasta que se emita la resolución correspondiente, así como en su caso la tramitación del Recurso de Revisión y su debida substanciación**.**

Materia Mixta. Se ocupa indistintamente de los asuntos civiles, mercantiles, familiares, penales o de cualquier otra materia que requiera de la intervención judicial.

Marco Legal Catastral. Legislación jurídica que regula la actividad catastral de cada entidad.

Marco regulatorio. Estará conformado por leyes y disposiciones normativas que tienen por objeto establecer obligaciones específicas a la institución o instituciones de la Administración pública de la Entidad Federativa, expedidas por autoridad competente en los medios oficiales para que produzcan efectos jurídicos.

Método geodésico-topográfico. El levantamiento que comprende una serie de medidas efectuadas en campo, cuyo propósito es determinar las coordenadas geográficas (geodésicas) de los puntos situados en la superficie terrestre, y con ello obtener las características de tamaño, forma y posición del predio.

Ministerio Público del Fuero Común. Representante de la sociedad, autoridad que tiene a su cargo la investigación de los delitos del fuero común.

Ministerio Público del Fuero Federal. Representante de la sociedad, autoridad que tiene a su cargo la investigación de los delitos del fuero federal.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Mitigación del cambio climático. Son las actividades realizadas por el hombre para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de las actividades antropogénicas, fomentando los sumideros que capturan bióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero de la atmósfera.

Modelo Óptimo de Catastro. El Modelo Óptimo de Catastro tiene como objetivo establecer un marco de referencia que funcione como guía para que los catastros mexicanos dignifiquen su función mediante la aplicación de un diseño conceptual que los convierta en instituciones eficaces, eficientes, con procesos operativos modernos y con capacidad para el intercambio de información estratégica, vinculando la información catastral con el Registro Público de la Propiedad y otras instancias registrales y estableciendo reglas claras para el manejo de discrepancias, a fin de brindar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y sustentar el desarrollo económico, la planeación y la administración territorial de los estados y municipios.

Modelo arquitectónico. El modelo arquitectónico conforma uno de los componentes del régimen penitenciario aportando los elementos de seguridad física, restringiendo o facilitando el desplazamiento y proporcionando los espacios requeridos por los programas de alojamiento. Para efectos del CNGSPSPE 2017 se clasifican en los siguientes:

Podular: diseño arquitectónico que permite mayor flexibilidad en el movimiento interno del penal ya que no hay barreras físicas que separen a los agentes de la población reclusa y se caracteriza por el uso de colores más brillantes y un uso esporádico de materiales de seguridad y/o antivandalismo propios de la arquitectura penitenciaria convencional.

Panóptico: diseño arquitectónico donde existen dos edificios concéntricos enfrentados entre sí. Uno es la torre de vigilancia central desde el cual se puede observar cada celda sin que los reclusos se percaten de que son vigilados. La externa son las celdas individuales a lo largo de la circunferencia donde se ubican los reclusos. Este modelo es caracterizado por que todas las celdas se encuentran abiertas por la parte interior y protegidas por una reja de hierro y cada celda cuenta con una ventana que da al exterior.

Radial: modelo arquitectónico, circular o no, que cuenta con seis corredores que parten del centro a intervalos regulares. En el centro, donde convergen los corredores, se encuentra un centro de vigilancia circular. Tanto en los corredores como en la estructura circular externa, en caso de que la haya, se pueden situar dormitorios o servicios generales y entre ellos se forman patios.

Partido Paralelo: diseño arquitectónico en el que celdas, oficinas y servicios se encuentran ubicados en pasillos paralelos y que son comunicados por un pasillo transversal, principal. En el lugar donde convergen los pasillos se encuentran salas de control o puestos fijos de vigilancia, en donde los agentes se ubican detrás de barreras físicas que les brindan seguridad. Los edificios pueden contar con uno o más pisos con el mismo diseño que permiten un sistema arquitectónico de fácil clasificación de los presos en espacios distintos según diversas categorías establecidas por la jurisprudencia. Este estilo arquitectónico es caracterizado por sobriedad en el colorido, muros gruesos, muebles específicos rígidos y sujetos al piso para evitar ser utilizados como armas.

Otra: contempla todos aquellos estilos arquitectónicos que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores.

Monitoreo ambiental. Consiste en un sistema continuo de observación de medidas y evaluaciones para propósitos definidos; es una herramienta esencial en la evaluación de impactos ambientales y en cualquier programa de seguimiento y control.

Multifuncional. Una multifuncional o impresora multifunción es un dispositivo que tiene la particularidad de integrar en una máquina, las funciones de varios dispositivos y permite realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

Municipio. Entidad política que es la base para la división territorial y la organización política y administrativa de las Entidades Federativas en su régimen interior.

MySQL. Es un sistema de gestión de bases de datos multiusuario, multiplataforma y de código abierto.

N

No identificado. Corresponde a los casos en donde no es posible conocer la identidad del solicitante, de tal forma que no pueden ser identificado legalmente, lo

que no permite clasificarlo en las variables de "Persona física" o "Persona moral".

Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de datos Catastrales y Registrales con fines Estadísticos y Geográficos. Documento que contiene los principales elementos para la identificación física, jurídica, espacial y fiscal de un predio y muestra la vinculación del Registro Público de la Propiedad y el Catastro.

NS. Caracteres con los que se identifica el código “No se sabe" en la base de datos o tabulados que derivan del CNGSPSPE 2017, para identificar las variables en las que el informante no respondió por falta de información o desconocimiento.

O

Obras públicas. Es una dependencia que coordina y supervisa los programas estableciendo controles y métodos de operación garantizando las acciones en el desarrollo de la infraestructura y equipamiento del municipio. Ejecuta obras y proyectos de infraestructura urbana y rural que dignifican y mejoran al desarrollo urbanístico del municipio. Consigue el bienestar del municipio en el entorno de obras públicas mediante la preservación del medio ambiente y fomenta la inversión para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Ocupación. Conjunto de trabajos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por tener un alto grado de similitud, independientemente del lugar donde se desarrollen y de las relaciones que se establezcan en el mercado laboral.

El Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2011, SINCO, permite ordenar las ocupaciones que desarrolla la población ocupada en México. El SINCO constituye el ordenamiento único de ocupaciones en México y, por ende, sustituye las clasificaciones y catálogos que, con similar fin, se han venido utilizando en el país como la Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMO) y el Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO).

Para obtener mayor información sobre la clasificación de ocupaciones, favor de consultar en: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/clasificaciones/sinco/sinco.aspx

Oficina de Contraloría Interna. Es el área normativa de cada dependencia, encargada de vigilar la correcta aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales, en estricto apego a la normatividad vigente, estableciendo, además, las medidas preventivas y correctivas correspondientes para el cumplimiento de las leyes, reglamentos, lineamientos y demás normatividad que como servidores públicos rigen la Administración pública de la Entidad Federativa.

Oracle. Su nombre es Oracle Database, es un manejador de base de datos.

Orden de protección (Centro de Justicia para las Mujeres). Medida cautelar dirigida a la protección las mujeres víctimas de violencia que son expuestas a peligros o amenazas sobre su integridad física o moral.

Organismos Autónomos. Instituciones públicas de la Entidad Federativa de que se trate, que tienen facultades constitucionales para el desempeño de una actividad específica, con plena autonomía de gestión y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH). Organismos de protección, defensa, vigilancia, observancia, promoción, estudio, educación y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. Conocen de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos. Estos organismos formulan recomendaciones públicas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

Organización. Son las actividades orientadas a la clasificación, ordenación y descripción de los documentos institucionales como parte integral de los procesos archivísticos.

Órganos de control, vigilancia y/o fiscalización. Conjunto de competencias para planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las Dependencias, Entidades y Municipios, así como el desempeño de los servidores públicos, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas.

Órganos de Participación y/o Consulta Ciudadana. Son las organizaciones a través de las cuales los titulares de las entidades federativas, los Jefes Delegacionales, las asambleas ciudadanas, los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

con los Consejos del pueblo y los Consejos Ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales.

Ortofoto. La imagen de una fotografía aérea, en la que han sido removidos los desplazamientos causados por la inclinación de la cámara o sensor y el relieve del terreno. Está referida a una proyección cartográfica, por lo que posee las características geométricas de un mapa, además de la calidad pictórica de la fotografía.

Otro tipo de personal de las empresas de seguridad privada. Corresponde al personal que ocupó un puesto de algún tipo distinto al reportado en los numerales anteriores.

P

Padrón Catastral. Todos los bienes inmuebles ubicados en el territorio del Estado registrados en el Catastro, señalando; propietario y sus características físicas de: ubicación, de uso y su valor, los datos socioeconómicos y estadísticos necesarios para cumplir los objetivos del Catastro, en los formatos correspondientes. Asimismo para objeto de actualización habrá de anotarse en el propio padrón toda modificación a cualquiera de las características de los bienes inmuebles.

Página web del Catastro. Dirección electrónica publicada en internet, para proporcionar información de interés a contribuyentes, notarios y demás dependencias gubernamentales con interés en la actividad catastral en cuanto a servicios, requisitos y costos.

Pago de servicios ambientales. Reconocimiento financiero por parte del Estado a los propietarios y poseedores de bosques y plantaciones forestales por los servicios ambientales que éstos proveen y que inciden directamente en la protección y mejoramiento del medio ambiente.

Panel o mecanismo de control y seguimiento. Sistema de estudios sistemáticos y objetivos que efectúan las autoridades para determinar la pertinencia y el logro de las metas, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad sobre un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El origen de los estudios puede ser interno o externo.

Parque vehicular. Lo conforman todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuenta la Administración Pública de la Entidad Federativa, comprendiendo automóviles, camiones y camionetas, motocicletas y cualquier otro de características similares, que tenga como principal objetivo, apoyar el desarrollo de las funciones que tienen conferidas las instituciones que integran a la misma.

Participación social ambiental. Se refiere a toda actividad que implique la libertad de expresión, de asociación, el derecho a la participación en materia ambiental y el derecho de petición entre otras.

Participación y/o consulta ciudadana. Es el derecho que tiene la población para manifestar su opinión sobre los asuntos públicos, que den entrada y respuesta a sus demandas y que posibiliten el equilibrio en el ejercicio del poder.

Perfiles genéticos de personas. Es una base de datos de genética forense, en el cual se almacenan perfiles genéticos obtenidos a partir de muestras biológicas como sangre, saliva, elementos pilosos, semen y restos óseos que se encuentren relacionados con una investigación de tipo ministerial o judicial.

Peritos. Auxiliares de la Administración de Justicia, que ayudan al juzgador a conocer la verdad en cuanto a la controversia planteada. Su función se limita a proporcionar una ayuda al juzgador con sus conocimientos técnicos sobre ciencias, artes u oficios, en los cuales son especialistas.

Persona Física. Individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.

Personal Moral. Agrupación de personas que se unen con un fin determinado, adquieren derechos y obligaciones por lo cual no se rigen como sujetos individuales sino como institución, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil.

Personal administrativo de apoyo (Justicia Cívica). Corresponde al personal que desempeña funciones de soporte al Juez Cívico, como lo son secretarias, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal que haya registrado en los otros cargos.

Personal administrativo y de apoyo (Defensoría de Oficio). Corresponde a todos los servidores públicos que desempeñaron funciones de soporte a los defensores de oficio, conciliadores y/o mediadores, como lo son: secretarias, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro de funciones similares.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Personal de apoyo en los Centros Penitenciarios. Corresponde a todos los servidores públicos que desempeñaron funciones de apoyo al personal directivo, de administración y/u operación, como lo son secretarias, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones directivas, de administración y/u operación, ni personal de custodia y/o vigilancia.

Personal de custodia y/o vigilancia de los Centros Penitenciarios. Corresponde a todos los servidores públicos que desempeñaron funciones destinadas a preservar el orden y disciplina entre la población reclusa, así como para salvaguardar el orden de los Centros Penitenciarios. Éste deberá clasificarse en tres niveles de acuerdo con la organización jerárquica de la institución (primer nivel jerárquico, nivel intermedio de jerarquía y nivel operativo de jerarquía), de conformidad con la cantidad de niveles que existan dentro de la organización. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones directivas, ni personal de apoyo.

Personal de Empresas de Seguridad Privada. Trabajadores que prestan un servicio físico, intelectual o de ambos géneros, y que se encuentran adscritos a Empresas de Seguridad Privada, ya sea bajo el régimen o categoría de confianza, base o sindicalizado, eventual, honorarios o de cualquier otro tipo, sean o no remunerados a través de un sueldo o salario. Para efectos del CNGSPSPE 2017, se clasifican de la siguiente manera:

Personal administrativo: son aquellos que realizan actividades de apoyo en la institución policial, tales como: la unidad de radio y comunicación, armería y almacén, archivo y vigilancia interna de instalaciones policiales, de recibir y atender las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos, en relación con los servicios que presta la Policía, así como secretarias, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares.

Policías de nivel intermedio de jerarquía: son aquellos que tienen entre sus principales funciones, las de coordinar y vigilar las acciones de los policías de nivel operativo acorde con los planes y estrategias de seguridad pública. En este nivel se encontrarán los superiores jerárquicos de los policías de nivel operativo.

Policías de nivel operativo de jerarquía: son aquellos que realizan actividades directas en la institución policial, tales como, realizar acciones de vigilancia y, en su caso, poner inmediatamente a disposición de la autoridad competente, a quien sea aprehendido en flagrancia, en la comisión de un delito o de alguna falta administrativa, y auxiliar a las autoridades del ministerio público federal, estatal; judicial, administrativas federales, estatales o municipales cuando sea requerido para ello conforme a la ley.

Policías de primer nivel jerárquico: son aquellos que integran las comandancias de policía o las direcciones de policía y tránsito, según sean denominados en la institución de seguridad pública de la Entidad Federativa, los cuales son responsables de la dirección de los operativos de inspección y vigilancia, así como la ejecución de los correctivos disciplinarios necesarios, a fin de garantizar, mantener y establecer el orden público en la propia Entidad Federativa; de igual forma, participan de manera directa o indirecta en la elaboración de los planes y/o estrategias de seguridad pública. En este nivel se encontrarán los superiores jerárquicos de los policías con nivel intermedio de mando.

Personal destinado a funciones de Justicia Cívica. Son las personas que forman parte de las instituciones o unidades administrativas que se encargan de llevar a cabo las acciones de evaluación y sanción de los infractores a las disposiciones administrativas aplicables, y está conformado por los Jueces Cívicos u Oficiales Calificadores, secretarios abogados, proyectistas, inspectores o peritos, además de aquellos que los auxilian y/o apoyan como lo es el personal médico, policías o personal administrativo.

Personal destinado a funciones de Seguridad Pública. Corresponde a las personas que forman parte de las instituciones o unidades administrativas de la Administración pública de su Entidad Federativa que ejecutan las operaciones policiales que determine el mando o jefatura, y están constituidas por los policías, quienes desempeñan, entre otras, funciones de vigilancia, rondas, inspecciones, detenciones, protección y orientación, y apoyo a los habitantes de su Entidad Federativa. Para efectos del CNGSPSPE 2017, se clasifican de la siguiente manera:

Personal administrativo: son aquellos que realizan actividades de apoyo en la institución policial, tales como: la unidad de radio y comunicación, armería y almacén, archivo y vigilancia interna de instalaciones policiales, de recibir y atender las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos, en relación con los servicios que presta la Policía, así como secretarias, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Policías de nivel intermedio de jerarquía: son aquellos que tienen entre sus principales funciones, las de coordinar y vigilar las acciones de los policías de nivel operativo acorde con los planes y estrategias de seguridad pública. En este nivel se encontrarán los superiores jerárquicos de los policías de nivel operativo.

Policías de nivel operativo de jerarquía: son aquellos que realizan actividades directas en la institución policial, tales como, realizar acciones de vigilancia y, en su caso, poner inmediatamente a disposición de la autoridad competente, a quien sea aprehendido en flagrancia, en la comisión de un delito o de alguna falta administrativa, y auxiliar a las autoridades del ministerio público federal, estatal; judicial, administrativas federales, estatales o municipales cuando sea requerido para ello conforme a la ley.

Policías de primer nivel jerárquico: son aquellos que integran las comandancias de policía o las direcciones de policía y tránsito, según sean denominados en la institución de seguridad pública de la Entidad Federativa, los cuales son responsables de la dirección de los operativos de inspección y vigilancia, así como la ejecución de los correctivos disciplinarios necesarios, a fin de garantizar, mantener y establecer el orden público en la propia Entidad Federativa; de igual forma, participan de manera directa o indirecta en la elaboración de los planes y/o estrategias de seguridad pública. En este nivel se encontrarán los superiores jerárquicos de los policías con nivel intermedio de mando.

Personal directivo de administración y/u operación en los Centros Penitenciarios. Corresponde a todos los servidores públicos que ocuparon un puesto de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas o unidades administrativas que conformaron los Centros Penitenciarios, como los son los directores de los centros, subdirectores, secretarios generales, coordinadores generales o de área, administradores generales o de área, jefes de departamento o de área. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones de custodia y/o vigilancia, ni personal de apoyo.

Personal directivo de las empresas de seguridad privada. Corresponde al personal que ocupó un puesto de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas de la empresa de seguridad privada, como los son los dueños, directores generales, directores, subdirectores, coordinadores generales o de área, administradores generales o de área, o cualquier otro de funciones similares.

Personal por Régimen de Contratación. Trabajadores que prestan un servicio físico, intelectual o de ambos géneros, y que se encuentran adscritos a alguna institución de la Administración pública de cada Entidad Federativa, ya sea bajo el régimen o categoría de confianza, base o sindicalizado, eventual, honorarios o de cualquier otro tipo, sean o no remunerados a través de un sueldo o salario.

Personal técnico o de operación (Sistema Penitenciario). Corresponde a todos los servidores públicos que realizaron labores especializadas en el ámbito de la reinserción, y/o aquellos que además monitorean las condiciones adecuadas de Reclusión de los internos para acceder a los servicios de reinserción y de alimentación, como los son los médicos, psicólogos, instructores, trabajadores sociales o cualquier otro de funciones similares. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones de Dirección, custodia y/o vigilancia, ni personal de apoyo.

Personal operativo de las empresas de seguridad privada. Corresponde al personal que realizó actividades propias de la empresa de seguridad, tales como vigilancia, guarda y/o protección de personas, propiedades o bienes privados, o cualquier otra de características similares, incluyendo todos los niveles de mando propios de estas actividades.

Personas asesoradas o asistidas. En materia penal y justicia para adolescentes son aquellas personas físicas (hombres y mujeres) que son asesoradas y representadas en el procedimiento penal; para el resto de las materias, son las personas físicas (hombres y mujeres) que reciben orientación y asesoría en materia de orden civil, mercantil, familiar, entre otras, por los Asesores Jurídicos de las instituciones o unidades administrativas encargadas de la Defensoría Pública o Defensoría de Oficio de cada entidad federativa.

Personas defendidas o asistidas. Son las personas físicas (hombres y mujeres) que reciben los servicios jurídicos de defensa, patrocinio y asesoría, prestados por los Defensores Públicos de las instituciones o unidades administrativas encargadas de la Defensoría Pública o Defensoría de Oficio en cada entidad federativa.

Plan o programa de Desarrollo Archivístico. Herramienta de planeación que contiene las acciones institucionales para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, estableciendo estructuras normativas, técnicas y metodológicas para la implementación de estrategias encaminadas a mejorar el proceso de organización y conservación documental en los archivos de: trámite, de concentración y, en su caso, históricos.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Plan de Desarrollo. Norma básica dentro de la Entidad Federativa, la cual contiene los planes y acciones que deben llevarse a cabo en función de las decisiones que tome el gobierno para el desarrollo de la comunidad, como son: establecimiento de políticas, objetivos, elaboración de programas y determinación de métodos y prioridades.

Plan de Emergencia o de Contingencia. Función del subprograma de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, etcétera.

Plan de formación, Capacitación y/o Profesionalización en materia de Anticorrupción. Son las líneas de acción y atribuciones que tienen la finalidad de promover el desempeño honesto y ético de los servidores públicos de la Administración pública de la Entidad Federativa, velar por la prevención de conductas irregulares, así como conocer y dar seguimiento a las acciones y omisiones de los servidores públicos cuando incumplan con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios, así como cualquier otro ordenamiento aplicable.

Plan DN-III. Instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para realizar actividades de auxilio a la población civil afectada por cualquier tipo de desastre.

Plan Marina. Instrumento operativo que tiene como misión auxiliar a la población civil por conducto de la Secretaría de Marina, en casos y zonas de emergencia o desastre, en coordinación con otras autoridades.

Plan o Programa Interno de Protección Civil. Es un instrumento de planeación y operación circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre que se presente en las Entidades Federativas.

Planeación de medio ambiente. Modalidad de la planeación estratégica que conlleva un proceso de toma de decisiones en donde los aspectos relacionados con la conservación de la naturaleza son prioritarios, dan dirección al diseño de propuestas y generan tanto políticas públicas como sistemas de evaluación para la protección del ambiente.

Planeación y/o evaluación. Desarrollo e implementación de mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación de las políticas públicas o acciones en la materia que correspondan, llevadas a cabo por el Poder Judicial del Estado**.**

Plan o programa de Desarrollo Archivístico. Herramienta de planeación que contiene las acciones institucionales para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, estableciendo estructuras normativas, técnicas y metodológicas para la implementación de estrategias encaminadas a mejorar el proceso de organización y conservación documental en los archivos de: trámite, de concentración y, en su caso, históricos.

Población afectada. Segmento de la población que padece directa o indirectamente los efectos de un fenómeno destructivo, y cuyas relaciones se ven substancialmente alteradas, lo cual provoca la aparición de reacciones diversas, condicionadas por factores tales como: pautas comunes de comportamiento, arraigo, solidaridad y niveles culturales.

Población egresada (sujeta a proceso). Personas a las que no se les ha dictado sentencia, les es permitido continuar su proceso bajo el beneficio de libertad provisional.

Población egresada por cumplimiento de sentencia condenatoria. Personas puestas en libertad de los Centros Penitenciarios, por el cumplimiento de la resolución impuesta por el Juez, en la que resolvió la pena de prisión para el sentenciado.

Población egresada por libertad anticipada. Personas que son puestas en libertad de los Centros Penitenciarios por un beneficio que se otorga al sentenciado, después de cumplir un determinado porcentaje de la pena de prisión que le fue impuesta, a través del cual queda sometido a las formas y condiciones de tratamiento propuestas por el Centro Penitenciario, y autorizadas por el Juez de Ejecución.

Población egresada por sentencia absolutoria. Personas puestas en libertad de los Centros Penitenciarios, por una resolución emitida por el Juez en la que

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

resuelve el hecho controvertido liberando al procesado de los cargos formulados en su contra.

Población egresada por sentencia revocatoria. Personas puestas en libertad de los Centros Penitenciarios, derivado de que, por cualquier medio de impugnación, una autoridad superior haya emitido una resolución que modifique o deje sin efectos la sentencia impugnada, liberando al procesado de los cargos formulados en su contra.

Población en proceso de recibir sentencia. Para efectos del CNGSPSPE 2017, se entenderá el total de personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del Juez correspondiente.

Población reclusa. Es la totalidad de personas que se encuentran recluidas en Centros Penitenciarios, ya sea en proceso de recibir sentencia (procesados) o que se encuentren cumpliendo su pena de prisión derivada de una sentencia condenatoria (sentenciados).

Población reclusa en cumplimiento de sentencia (sentencia ejecutoriada). Personas que se encontraban cumpliendo su sanción, derivada de una sentencia que ya no admite recurso judicial alguno.

Población reclusa en proceso de primera instancia. Personas que se encuentran recluidas en Centros Penitenciarios que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del Juez correspondiente.

Población reclusa en proceso de segunda instancia. Personas que ya han recibido sentencia relativa a los hechos en materia del proceso penal y promovieron algún medio de impugnación a la misma, la cual se encontraba en proceso de recibir la sentencia confirmatoria o revocatoria, según sea el caso.

Población sentenciada. Para efectos del CNGSPSPE 2017, se entenderá el total de personas que contaban con sentencia de primera instancia y/o ejecutoriada, incluyendo la población que, con sentencia de primera instancia, aún tenía posibilidad de interponer algún medio de impugnación.

Policía. Corresponde al personal destinado a funciones de seguridad pública, que se encuentra adscrito en las Instituciones o Unidades Administrativas del Gobierno de la Ciudad de México que ejecutan las operaciones policiales, pero al cierre del año 2016 se encontraban asignadas al apoyo de los Jueces Cívicos.

Policía de la Ciudad de México. Es el cuerpo de seguridad pública de la Ciudad de México, integrado por diversas unidades y agrupamientos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública.

Policía Estatal. Es el cuerpo de seguridad pública integrado por diversas unidades y agrupamientos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública de la Entidad Federativa que corresponda, el cual tiene por objeto la vigilancia, la defensa social y la prevención de los delitos, mediante la aplicación de medidas ordenadas y concretas para proteger los derechos de las personas, el desenvolvimientos normal de las instituciones y la seguridad pública del Estado, impidiendo cualquier acto que perturbe o ponga en peligro o altere la paz y tranquilidad social.

Policía Federal. Cuerpo colegiado encargado de salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos, así como, investigar la comisión de delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación.

Posesión. Conjunto de actos por los cuales se manifiestan exteriormente el ejercicio de un derecho real o supuesto.

PostGres. Es un sistema de gestión de bases de datos objeto-relacional.

POT (Portal de Obligaciones de Transparencia). Es la página electrónica en la que se pública y actualiza la información de interés público de los sujetos obligados, por lo que respecta a sus funciones y atribuciones.

Predio no edificado o baldío. Es aquel que no tiene construcciones o que teniéndolas estas se encuentran en estado ruinoso, abandonadas y en condiciones no habitables; por espacio de un año o más.

Predio rural. Unidad mínima de observación del catastro que se encuentra ubicado en un área rústica, cuyo uso o destino predominante puede ser agrícola, ganadero, forestal, acuícola o de servicios agropecuarios, entre otros.

Predio suburbano. El contiguo a las zonas urbanas que carece total o parcialmente de equipamiento y servicios

públicos, con factibilidad para uso habitacional, industrial o de servicios.

Predio urbano. Unidad mínima de observación del catastro que se encuentra ubicado dentro de una localidad urbana, en donde existe la continuidad en las construcciones, cuyo uso y destino predominante puede ser habitacional, industrial, comercial o de servicios públicos, entre otros, y cuenta con infraestructura vial y equipamiento urbano.

Predios vinculados. Se refiere a la utilización de diferentes algoritmos y ponderaciones para identificar y relacionar cada registro que pertenece a la fuente catastral con otro registro que pertenece a la fuente registral.

Presuntas infracciones. Son las contravenciones o violaciones a las disposiciones contenidas en los Reglamentos de Policía y Gobierno y aquellas de carácter administrativo.

Presuntos delitos. Son las acciones u omisiones que presuncionalmente le son señaladas al imputado por la ejecución de un hecho delictuoso o su participación en la comisión del mismo.

Presupuesto solicitado. Corresponde a la estimación que hace la Administración Pública Municipal o Delegacional del monto total de las erogaciones que requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados para el desarrollo de sus funciones, el cual se encuentra sujeto de aprobación presupuestal.

Presupuesto autorizado. Corresponde al monto total de las erogaciones aprobadas a la Administración Pública Municipal o Delegacional, durante un ejercicio fiscal, para el desarrollo de sus funciones.

Presupuesto ejercido. Corresponde al saldo total erogado por la Administración Pública Municipal o Delegacional, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

Prevención del delito. Consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un individuo a delinquir. En la medida en que se vayan abriendo mejores y más eficaces oportunidades para la educación, la capacitación y el empleo, y se extiendan entre la población los valores de respeto a la legalidad y el derecho, habrá de ser menos frecuente la tentación de buscar beneficios económicos fuera de la ley, o procurar la justicia por propia mano.

Prevención y mitigación de riesgos. Se basa en la identificación de riesgos, consiste en diseñar acciones y programas para mitigar, así como reducir el impacto de los posibles desastres antes de que éstos ocurran. Incluye la implementación de medidas estructurales y no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad o la peligrosidad de un fenómeno, implementando acciones como: planeación del uso de suelo, reducción de la pobreza urbana, acceso a vivienda, servicios de calidad, aplicación de códigos de construcción, realización de obras de protección, educación y capacitación a la población, elaboración de planes operativos de protección civil, manuales de procedimientos, diseño de sistemas de monitoreo y de alerta temprana, investigación, y aprovechamiento de nuevas tecnologías de mitigación, preparación para la atención de emergencias (disponibilidad de recursos, albergues, rutas de evacuación, simulacros), entre muchos otros.

Primera instancia. Es el procedimiento a través del cual se hace del conocimiento del Juez sobre un asunto, para que éste valore las pruebas y pronuncie su sentencia definitiva.

Primera vez. Corresponde a los casos en que el infractor no haya cometido anteriormente ninguna infracción.

Prisión. Sitio autorizado por la autoridad gubernamental que forma parte del sistema penitenciario destinado a la guardia y custodia de personas detenidas, que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de alguna sentencia por delito que merezca. Para tal efecto, estarán considerados: los Centros de Readaptación Social (CERESOS), Centros de Ejecución de Sanciones Penales, Reclusorios, Penitenciarias, Cárceles o cualquier otro que destinado a cubrir dicha función.

Para fines estadísticos se incluyen dentro de la definición, los centros destinados para el internamiento de Adolescentes que se encuentren en conflicto con la ley, tales como: Centros de Tratamiento para Menores Infractores, Centros de Internamiento para Adolescentes, Consejos Tutelares o de Menores, Escuelas de Readaptación Social, Comunidades o Albergues, Centros Especializados o cualquier otro destinado a cubrir ese tipo de funciones.

Probables infractores. Personas a las que se les atribuye la comisión o participación en una presunta infracción.

Probables responsables. Personas a las que se les atribuye la comisión o participación en un presunto delito.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Procedimiento Administrativo disciplinario. Conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal, previamente establecidas y que lleva a cabo la Contraloría Interna o el titular del área de responsabilidades cuando los servidores públicos incurran en actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa, para efecto de imponerles sanciones administrativas.

Procedimientos administrativos instaurados. Los procedimientos administrativos instaurados corresponden a los asuntos de que tuvo conocimiento el Juez Cívico u Oficial Calificador, que presuntamente van en contra de los individuos que realicen actos contra lo dispuesto o de incumplimiento a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, su Reglamento y otros ordenamientos administrativos aplicables. Para efectos del CNGSPSPE 2017, se clasificarán en:

Procedimientos administrativos iniciados: son todos aquellos procedimientos administrativos que el Juez Cívico u Oficial Calificador determinan que existen antecedentes suficientes que permitan determinar la existencia de un presunto delito o infracción y que una persona probablemente ha participado en su comisión, por lo que continúa formalmente con el procedimiento.

Procedimientos administrativos desechados: son todos aquellos procedimientos administrativos que el Juez Cívico u Oficial Calificador determina no continuar con el procedimiento, por no encontrar elementos suficientes que permitan comprobar la existencia de un presunto delito o infracción, y la probable participación de una persona.

Procedimientos administrativos determinados: son todos aquellos procedimientos administrativos valorados y resueltos por el Juez Cívico u Oficial Calificador, determinando así una resolución fundada y motivada sobre la responsabilidad o no del infractor, teniendo como resultado si es el caso, algún acuerdo de conciliación o la imposición de una sanción con motivo de la comisión de infracción, entre las cuales se encuentran un arresto administrativo (el cual no deberá exceder más de 36 horas), penas pecuniarias (multas), trabajo comunitario o alguna medida de apremio (amonestación o apercibimiento, entre otras).

Procesados. Persona que es sometida por la autoridad judicial a un proceso penal, una vez que el Juez dicta el auto de radicación.

Procuración de justicia ambiental. Hace referencia a la obligación que tienen las autoridades dentro de un Estado, derivada de sus leyes e instituciones, para garantizar a los ciudadanos, el respeto de sus derechos ambientales a través de mecanismos idóneos para ello.

Producción e identificación. Es el conjunto de actividades tendientes a normalizar los documentos que se generan en ejercicio de las funciones institucionales. Comprende los aspectos de origen, creación y diseño de formatos y documentos.

Profesionalización. Proceso permanente y progresivo de formación académica que se integra por las etapas de formación inicial, formación continua, que tienen por objetivo desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones policiales.

Profesionalización del personal. Es un sistema de carácter obligatorio y permanente al cual debe incorporarse el personal de las instituciones de Seguridad Pública, a través de procedimientos de reclutamiento, certificación, selección, ingreso, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; e incluso establece los procedimientos para la separación o baja del servicio de dicho personal.

Programa de Gestión Documental. Es el conjunto de actividades y procedimientos tendientes a establecer las políticas o criterios específicos que regulen la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos, de conformidad con la normatividad y metodología aplicable.

Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto. Documento o instrumento con el que cuenta la Administración pública de la Entidad Federativa, para registrar de manera ordenada las acciones que llevará a cabo con el principal objetivo de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de la misma, las cuales normalmente cuentan con un mecanismo de seguimiento y monitoreo periódico y continuo durante un ejercicio presupuestal para evaluar los resultados de su implementación.

Programa Postpenitenciario. Es el conjunto de elementos articulados para apoyar a los liberados en el proceso de reinserción social, mediante actividades y programas de apoyo social que presentan las instituciones públicas, privadas y sociales coordinadas por el Gobierno del Estado.

Programas estratégicos. Serán todos aquellos proyectos que contengan acciones que la Administración pública de la Entidad Federativa habrá de realizar para dar cumplimiento a lo establecido por el respectivo

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Plan de Desarrollo Estatal o el correspondiente para el Ciudad de México, a fin de alcanzar sus metas y objetivos.

Protección Civil. Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la plana productiva y el medio ambiente.

Q

Queja y/o querella administrativa. Es aquella manifestación de hechos irregulares cometidos por un servidor público en ejercicio de sus funciones que afectan la esfera jurídica de una persona, misma quien hace del conocimiento de la autoridad.

Quejas interpuestas en materia de Derechos Humanos. Solicitudes que una persona realiza, para que el Organismo Público de Derechos Humanos, investigue la presunta violación de derechos humanos por actos u omisiones provenientes de autoridades o servidores públicos.

Querella. Es un acto procesal mediante el cual se hace del conocimiento del Ministerio Público, de manera verbal o por escrito, de hechos que pueden constituir un delito, pero a diferencia de la denuncia, debe tratarse de un presunto delito perseguible a petición del ofendido y debe ser hecha precisamente por éste o su representante legal.

R

Recargo. Es el gasto de ejecución por pago extemporáneo de impuestos y monto causado por multas.

Recaudación. Son los ingresos públicos que se generan mediante el cobro de impuestos y otras fuentes.

Recepción. Son las actividades de verificación y control que la Institución debe realizar para la admisión de documentos, que son remitidos por una persona natural o jurídica (foliado, sellos de tiempo, registro de documentos).

Recreación física. Actividad física con fines lúdicos que permiten la utilización positiva del tiempo libre.

Recuperación y construcción. Son las acciones orientadas al restablecimiento y vuelta a la normalidad del sistema afectado (población y entorno). Esta etapa incluye la reconstrucción y mejoramiento de infraestructura y servicios dañados o destruidos.

Recursos humanos. Es la cantidad de personal con el que cuenta un gobierno y sus instituciones para el desarrollo de su trabajo y actividades.

Recursos materiales. Es la cantidad de bienes muebles o inmuebles con los que cuenta la Administración pública de la Entidad Federativa para soportar el desarrollo de su trabajo y actividades.

Recursos presupuestales. Información presupuestaria del ejercicio del presupuesto de egresos a partir de su clasificación administrativa y por objeto del gasto.

Rectificación. Implica una rectificación cuando se solicita una inspección física del predio por identificar discrepancias en la regularización inmobiliaria respecto de las fincas en que no se haya obtenido la vinculación automática y por existir inconsistencias entre lo registrado y la realidad jurídica extrarregistral consignada en documentos idóneos expedidos por la autoridad catastral competente.

Red Geodésica Nacional (RGNA). Conjunto de estaciones de monitoreo continuo de datos del GPS, distribuidas estratégicamente en el territorio nacional, que materializan el Sistema Geodésico Nacional en su vertiente horizontal, y proporcionan servicios de posicionamiento geodésico a los usuarios mediante datos en línea y coordenadas en el marco oficial.

Cada estación de la RGNA a que se liga un levantamiento geodésico desempeña un papel activo, al funcionar como puntos de referencia para determinar las diferencias entre sus posiciones altamente precisas y las posiciones de nuevos puntos derivadas directamente de los datos transmitidos por el sistema de satélites de navegación global (GNSS); así, mediante la técnica del posicionamiento diferencial, la RGNA ofrece información geodésica acorde a las altas precisiones que proporcionan los equipos del sistema de posicionamiento global.

Por lo anterior, la RGNA se presenta como una alternativa que permite a los usuarios ligar sus proyectos al Sistema Geodésico Nacional, al disponer gratuitamente de la información y exactitud posicional de las

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

estaciones durante sus levantamientos geodésicos o topográficos con tecnología GPS, con el consecuente ahorro en tiempo y costo.

Reducción de riesgos. Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de sistemas de alertamiento.

Refugio temporal. La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

Región catastral. La delimitación de las áreas que resultan de la agrupación que realiza el municipio de acuerdo con sus características geográficas y/o socioeconómicas, para efectos de administración y control catastral.

Registro Catastral. El conjunto de cartografía y documentos que conforman los archivos gráficos, numéricos, alfabéticos y de exenciones.

Registro Público de la Propiedad. Institución mediante la cual el Estado proporciona el servicio de dar publicidad, seguridad y certeza a los actos jurídicos que, conforme a la Ley precisan de ese requisito para surtir efectos contra terceros, independientemente de que se encuentren a cargo de la autoridad federal, estatal o municipal.

Reincidentes. Personas condenadas por sentencia ejecutoriada dictada por cualquier Tribunal de la República o del Extranjero, que cometen un nuevo delito sin que hubiera transcurrido, desde el cumplimiento de la condena, un término igual al de la prescripción de la sanción.

Reingresos a los Centros Penitenciarios. Serán todas aquellas personas que hayan ingresado más de una vez a los Centros Penitenciarios, por la comisión del mismo delito u otro distinto al cometido por primera vez, sin que haya una sentencia ejecutoriada de por medio.

Reinserción social. Proceso penitenciario que tiene por objeto proporcionar al sentenciado los elementos para que pueda reintegrarse en el núcleo social y se le declare rehabilitado. La readaptación tendrá el carácter de tratamiento progresivo y técnico, formado por períodos de estudio y diagnóstico, tratamiento en clasificación, tratamiento preliberacional y reintegración, mismos que se realizarán en los casos, condiciones y con los requisitos que al efecto dispongan las autoridades competentes de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Rendición de cuentas. Consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública.

Réplicas. Es una copia de la información contenida en un dispositivo en otro medio para prevenir pérdida de los datos.

Residuos de manejo especial. Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.

Residuos peligrosos. Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio.

Residuos sólidos urbanos. Los generados en las casas habitación que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Resiliencia. Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

Restauración y limpieza de cuerpos de agua. Incluye todas las actividades destinas a la recuperación y descontaminación de los diferentes cuerpos de agua, como lo son, mares, ríos, lagos, lagunas, etcétera.

Riesgo. Probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

S

Sanción. Castigo que impone el Juez Cívico u Oficial Calificador a quienes infrinjan las disposiciones establecidas en las disposiciones administrativas aplicables. Para fines estadísticos del CNGSPSPE 2017, se clasifican en los siguientes tipos:

Amonestación: es una corrección disciplinaria dictada por infracciones a las normas contenidas en los Reglamentos, Bandos de Policía y Buen Gobierno, y demás disposiciones de observancia general.

Multa: es una sanción pecuniaria impuesta por el Juez Cívico u Oficial Calificador, al culpable de una infracción, la cual consiste en el pago de cierta cantidad de dinero a la Entidad Federativa, Municipio o Delegación, con carácter de pena.

Arresto: detención con carácter provisional, de una persona culpable o sospechosa de haber cometido alguna presunta infracción o presunto delito.

Trabajo comunitario: son actividades de apoyo a la comunidad, que tienen por objeto sustituir la multa o arresto que se hubiere impuesto, y se desarrollarán por un lapso equivalente a las horas de arresto que correspondan a la infracción que se hubiera cometido.

Otro: en esta variable se contemplan todos aquellos castigos impuestos por el Juez Cívico u Oficial Calificador, a quienes infrinjan las disposiciones administrativas de la Entidad Federativa, Municipio o Delegación, según corresponda, y que no hayan sido clasificados en las definiciones anteriores.

Sanciones cometidas por los servidores públicos. Serán todas las contravenciones a lo dispuesto por la ley, cometidas por los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones. Para efectos del CNGPSPSE 2017, se consideran las siguientes:

Amonestación privada o pública: es una corrección disciplinaria que tiene por objeto mantener el orden, la disciplina y el buen funcionamiento en el servicio público, consistente en la advertencia que se hace al servidor público, haciéndosele ver las consecuencias de la falta que cometió, mediante la cual se pretende encauzar la conducta del servidor público en el correcto desempeño de sus funciones, exhortándolo a la enmienda y conminándolo con que se le impondrá una sanción mayor si reincidiere, que a diferencia del apercibimiento, ya no es una simple llamada de atención, pues su objeto es prevenir la posible comisión de un ilícito.

Suspensión del empleo, cargo o comisión: es una sanción administrativa que consiste en la privación o prohibición temporal al servidor público para desempeñar el empleo cargo o comisión ostentado, así como del goce de sus emolumentos, impidiendo que realice sus funciones por tiempo determinado.

Destitución: es una sanción administrativa consistente en separar a un servidor del empleo, cargo o comisión que desempeña en el servicio público, por habérsele encontrado responsable en términos de la ley.

Inhabilitación temporal: es la prohibición temporal de ejercer un empleo, cargo o comisión en el servicio público, decretada por la autoridad administrativa.

Sanción económica: es una multa que la autoridad administrativa impone al servidor público con la finalidad de reparar el daño causado a la Hacienda Pública, obligándose al servidor público responsable mediante el sacrificio de parte de su patrimonio.

Secretaría de la Función Pública. La Secretaría de la Función Pública es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal la cual se encarga de vigilar que los servidores públicos federales se apeguen a la legalidad durante el ejercicio de sus funciones, sanciona a los que no lo hacen así; promueve el cumplimiento de los procesos de control y fiscalización del gobierno federal, de disposiciones legales en diversas materias, dirige y determina la política de compras públicas de la Federación, coordina y realiza auditorías sobre el gasto de recursos federales, coordina procesos de desarrollo administrativo, gobierno digital, opera y encabeza el Servicio Profesional de Carrera, coordina la labor de los órganos internos de control en cada dependencia del gobierno federal y evalúa la gestión de las entidades, también a nivel federal.

Sector catastral. La zonificación que se establece dentro de la localidad, que agrupa a un conjunto de fraccionamientos, colonias y manzanas con características similares en cuanto a uso de suelo, servicios

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

públicos, su calidad, edad, estado y tipo de desarrollo humano, densidad de población, tipo y calidad de construcción e índice socioeconómico. Preferentemente están delimitados por vialidades primarias y rasgos físicos. Incluye el área urbana, áreas urbanizables, no urbanizables por prevención de riesgos, reservas territoriales y áreas de preservación ecológica.

SEDATU. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano tiene como uno de sus propósitos el impulso del desarrollo rural y acelerar la incorporación de las familias campesinas al desarrollo productivo del país.

Apoya la capacidad emprendedora de mujeres, hombres y jóvenes que habitan en núcleos agrarios, para que con sus proyectos productivos y su esfuerzo generen empleos, ingreso y puedan mejorar la calidad de vida sus familias y de su comunidad.

Segunda instancia. Es la etapa del proceso que va desde la interposición del recurso de apelación, hasta la sentencia que sobre él se dicte. Dictada y notificada la sentencia de primera instancia, se abre una nueva etapa del proceso, durante la cual las partes pueden impugnar la sentencia, si es que alguna de éstas estima que ha sufrido agravio por el fallo definitivo dictado por el Juez de primera instancia.

Seguridad Pública. Es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.

Seguridad Pública (Justicia Cívica). Actividad del Estado, cuyo objeto primordial es normar los aspectos de la convivencia de la ciudadanía relacionados con el orden, la moral pública o la tranquilidad de la sociedad, en los términos de las disposiciones normativas aplicables.

SEMARNAT. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la dependencia de gobierno que tiene como propósito fundamental fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

Sentencia. Es la resolución que pronuncia un Juez o Tribunal, según corresponda, para resolver el fondo de un proceso.

Sentencia ejecutoriada. Es la sentencia que ya no admite recurso judicial alguno. Se dice que la causa está "ejecutoriada", cuando ya han terminado todos los trámites legales y produce además el efecto jurídico de cosa juzgada.

Sentencia o resolución absolutoria. Resolución emitida por el Juez, en la que se libera al demandado de la pretensión aducida por el demandante.

Sentencia o resolución condenatoria. Resolución judicial recaída como el resultado del ejercicio de una acción de condena.

Sentencia o resolución revocatoria. Tiene como finalidad que el propio Juez o Tribunal que dictó una resolución, la anule, la deje sin efecto todo o en partes, o bien, la sustituya por otra.

Sentenciado. Se le da este nombre a toda aquella persona, a partir de que un Juez o Tribunal competente, pronuncia la sentencia relativa a los hechos materia del proceso penal, ya sea en primera instancia, segunda instancia o cuando la sentencia ha causado ejecutoria, ello con independencia de que dicha resolución sea en sentido absolutorio o condenatorio.

SEPOMEX. Servicio Postal Mexicano es una empresa líder en el ramo de servicios postales, mensajería y paquetería, reconocida globalmente como confiable por sus mejores prácticas, por sus procesos de excelencia, por sus niveles de competitividad y por la calidad de sus productos y servicios, en un mundo que de forma constante se comunica de manera diferente.

Servicio Profesional de Carrera Policial. Es un sistema de carácter obligatorio y permanente al cuál debe incorporarse el personal de las instituciones de Seguridad Pública, a través de procedimientos de reclutamiento, certificación, selección, ingreso, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; e incluso establece los procedimientos para la separación o baja del servicio de dicho personal.

Servicio médico forense. Es la Institución o unidad administrativa del Poder Ejecutivo del Estado, encargada de auxiliar a los órganos encargados de la procuración e impartición de justicia, en los procesos administrativos y judiciales que ante ellos se tramitan,

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

con la realización de estudios de carácter médico forense, de identificación de cadáveres, químico toxicológicos, histopatológicos, genéticos, antropométricos, odontológicos, dactiloscópicos, entomológicos, etc. y valoraciones psiquiátricas y psicológicas.

Servicios catastrales. Son las acciones que se realizan en el área de Catastro con la finalidad de atender a las necesidades de los contribuyentes: traslados de dominio, altas, constancia de no adeudo, constancia de manifestación de construcción, constancia de estado que guarda el predio, etcétera.

Servicios de defensoría pública o defensoría de oficio. Es el desarrollo de las actividades que particularmente realizan los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos como son asesorías, orientaciones, representaciones, asistencias, etc. que no impliquen intervenciones en procesos penales o juicios.

Servicios del Centro de Justicia para las Mujeres. Para efectos del CNGSPSPE 2017, se consideran las siguientes:

Asesoría y/o orientación Jurídica: tiene la finalidad de brindar asesoría legal a las usuarias del Centro en cualquier tipo de materia.

Representación legal: servicios tendientes a proporcionar el patrocinio o la representación legal gratuita así como la asesoría jurídica especializada que oriente, acompañe y represente a las usuarias en todos los procedimientos en que participen, trátese del fuero común y en materia penal, civil, familiar, laboral y de arrendamiento, entre otros.

Atención médica: se brinda a las víctimas de violencia y a las usuarias del Centro atención medica del primer nivel o, en su caso, canalizarlas a una institución del sector salud para su atención especializada, así como recolectar indicios y/o evidencias para utilizarlas como instrumentos de apoyo en el diagnóstico médico y como prueba pericial en un asunto penal.

Atención psicológica: se brinda a las usuarias víctimas de violencia atención y apoyo psicológico que les permita afrontar crisis emocionales y salir del ciclo de violencia en el que se encuentran inmersas.

Trabajo social: se brinda información sobre los servicios que presta el Centro; trasferir a la usuaria a la institución correspondiente cuando el Centro no pueda atenderla; realizar diagnósticos preventivos sobre la violencia contra las mujeres; difundir las actividades del Centro, entre otros.

Asistencia Social: consiste en brindar el apoyo social y material a las usuarias cuando éstas lo requieran, además de intervenir, haciendo contacto con las familias, para consolidar la red de apoyo familiar. Lo anterior a través de servicios, internos y externos, de atención, seguridad y protección como los albergues de transición, apoyos que se necesitan en materia laboral, recreativa y cultural; realizar las gestiones pertinentes para que la usuaria regrese a su lugar de origen; gestionar apoyos educativos; gestionar inscripciones a instituciones educativas y realizar trámites ante el registro civil, entre otros.

Atención a hijos e hijas de la usuaria: brinda atención de guardería a los hijos e hijas de las usuarias cuando acude al Centro mientras ésta toma los servicios que se le brinda, o bien la atención que corresponda en caso de que también sean víctimas de violencia.

Educacional y lúdica: servicio encaminado a actividades educativas o juegos para los hijos e hijas de las usuarias cuando acude al Centro.

Refugio y/o estancia temporal: lugar de acogida temporal y seguro para las mujeres y sus hijos e hijas, que viven una situación de violencia El objetivo principal es garantizar, a las usuarias, un espacio digno y seguro de protección y acogida temporal.

Servicios informativos. Existe información "en línea" sobre el trámite en el tema correspondiente. Ésta puede ser consultada, buscada o descargada por los ciudadanos a través del sitio Web.

Servicios interactivos. Existe la posibilidad de intercambiar información sobre el trámite en el tema correspondiente, entre servidores públicos de la Administración pública de la Entidad Federativa y los ciudadanos, a través de un correo electrónico o número telefónico.

Servicios periciales. Es la Institución o unidad administrativa del Poder Ejecutivo del Estado, que se encarga de proporcionar los servicios de aquellos auxiliares técnicos y científicos en la búsqueda y obtención de indicios y preservación de pruebas, para la acreditación de los elementos que definan en materia civil, mercantil y familiar los hechos controvertidos en juicio, y en materia penal y justicia para adolescentes, la probable responsabilidad del autor o autores

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

de hechos delictivos, así como la reconstrucción de los hechos que efectuaron y la identificación de sus víctimas, basados en técnicas universalmente aceptadas, a efecto de proporcionar al órgano ministerial y/o jurisdiccional informes y dictámenes que sustenten las pruebas ofrecidas por las partes en el proceso.

Servicios públicos. Actividades encaminadas a satisfacer de una manera regular, continúa y uniforme necesidades públicas de carácter esencial, básico o fundamental; se concreta a través de prestaciones individualizadas las cuales podrán ser suministradas directamente por el Estado o por los particulares mediante concesión.

Servicios transaccionales. Existe la posibilidad de realizar y/o dar seguimiento "en línea" al trámite, incluidos los pagos asociados a este cuando aplica, en el tema correspondiente, sin necesidad de acudir a alguna oficina del gobierno.

Servidores. Un servidor web o servidor HTTP es un programa que procesa cualquier aplicación del lado del servidor realizando conexiones bidireccionales y/o unidireccionales y síncronas o asíncronas con el usuario de la información generando o cediendo una respuesta en cualquier lenguaje o aplicación.

Shape. Son archivos vectoriales, compuestos por entidades de tipo punto, línea y área. Se compone a su vez de tres archivos con extensión .SHX .SHP y .DBF, en los cuales se almacena información geométrica y alfanumérica, además, en estos conjuntos, se incluye el archivo con extensión .PRJ, en el cual están especificados los parámetros del datum y de la proyección.

Simulacro. Representación mediante simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Siniestro. Es la situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación, afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.

Sistema de Información Geográfica (SIG). Conjunto de herramientas que permiten a los usuarios crear consultas interactivas, analizar la información espacial, editar datos, mapas y presentar los resultados de todas estas operaciones.

Sistema de información geográfica. Sistema empleado para describir y categorizar la Tierra y otras geografías con el objetivo de mostrar y analizar la información a la que se hace referencia espacialmente. A través de la integración de la información, se puede tratar a partir de un conjunto de datos geográficos y obtener Atlas, Bases de Datos, Carta, Continuo, Gráfica, Croquis, Indicador, Mapa, Plano, Publicación, Registro Administrativo, Serie Cartográfica o Tabulados.

Sistema estatal de archivos. Mecanismo estatal encargado de normar, regular, coordinar, homogeneizar y agilizar los servicios documentales y archivísticos del Estado al que pertenece. Está conformado por los archivos de trámite, concentración y, en su caso, históricos de los tres poderes de gobierno del Estado, así como de los archivos municipales. Es el enlace con el Sistema Nacional de Archivos.

Sistema informático. Conjunto de elementos necesarios para la realización y explotación de aplicaciones informáticas. Se encarga del estudio y manejo de los sistemas de información, la herramienta principal de la información es la computadora, de ahí que estén estrechamente relacionadas. Un sistema de información es un conjunto de elementos que interactúan entre sí con el fin de apoyar actividades de una organización.

Sistema Institucional de Archivos. Es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras y funciones que desarrolla cada sujeto obligado, derivado de la Actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental.

Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC). Es el mecanismo permanente de concurrencia, comunicación, colaboración, coordinación y concertación sobre la política nacional de cambio climático, entre los distintos órdenes de gobierno y los sectores público, privado y social, con el fin de propiciar sinergias para enfrentar de manera conjunta la vulnerabilidad y los riesgos, así como establecer las acciones prioritarias de mitigación y adaptación en todo el país, ante tal fenómeno.

Al SINACC lo integran la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC); el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); el Consejo de Cambio Climático (C3); las entidades federativas; las asociaciones de autoridades municipales; y el Congreso de la Unión.

Sistema Penitenciario. El Sistema Penitenciario se constituirá sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como ejes rectores del tratamiento técnico progresivo,

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

para lograr la reinserción social del sentenciado y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que, para ello, prevé la ley.

Sistemas automatizados de gestión documental y control de correspondencia. Se refiere a aquellos sistemas Informáticos que permiten la organización y conservación de la información de los archivos administrativos de las Instituciones, órganos u organismos gubernamentales de forma completa, actualizada y con estándares de seguridad.

Sistemas biométricos. Base de datos sistematizada que contiene el registro de personas para su reconocimiento a través de archivos biométricos y demográficos, con el fin de lograr la identidad de la persona, que se encuentre siendo parte de una investigación, como la identificación de víctimas de un delito.

Sistemas informáticos y/o bases de datos relacionados con la investigación criminalística. Conjunto de bases de datos en donde se registran los ingresos de evidencias físicas relacionadas con la comisión de un delito, que se constituyen como herramientas que coadyuvan con el trabajo de los peritos en las diferentes ramas de la criminalística. A través de estas herramientas especializadas se apoya de forma automatizada la emisión de dictámenes y se facilita el intercambio de información entre las diversas instituciones mexicanas para el combate a la delincuencia.

Sistemas y/o infraestructura tecnológica. Es el conjunto de *hardware* y *software* sobre el que se asientan los diferentes servicios que las organizaciones necesitan tener en funcionamiento para poder llevar a cabo toda su actividad, tanto operativa o de gestión interna.

Sitio de ocurrencia. Es el espacio o lugar físico identificado al momento en que se llevó a cabo la infracción. Para efectos del CNGSPSPE 2017 se clasifica en: hogar (lugar de residencia), lugar de trabajo, lugar de recreación, vía pública, transporte público, y otro sitio de ocurrencia.

En el hogar (lugar de residencia): es toda construcción o parte de ella, señalada como lugar de residencia habitual de una o un conjunto de personas que pueden ser o no familiares, siendo así la casa independiente, el departamento en edificio, casa en vecindad, vivienda en cuarto de azotea, vivienda móvil y cualquier otro que tengan por señalado como domicilio particular, principal o permanente.

En algún lugar de trabajo: es el espacio físico destinado a la ejecución de actividades laborales, independientemente de su actividad económica, entre los cuales se ubica el, negocio, empresa, escuela, fábricas, establecimiento, predio agrícola, instalaciones gubernamentales, instituciones privadas, así como cualquier otro en donde un trabajador permanezca o pueda acceder para desempeñarse laboralmente.

En algún lugar de recreación: espacio físico en donde no se tiene libre acceso, ya que permite la entrada de ciertas personas, destinado exclusivamente para fines personales o reuniones privadas. Incluye lugares de recreación, tal sea el caso de clubes nocturnos, bares, cines, restaurantes, hoteles, parques de diversiones, clubes deportivos, palenques, rodeos, salones de fiesta, estadios y cualquier otro lugar que restringa la entrada al público en general.

En la vía pública: lugar accesible a cualquier tipo de personas, delimitado por los perímetros de la propiedad destinada al libre tránsito de personas y/o vehículos. Para tal efecto, se consideran los siguientes: las calles, carreteras, circuitos para bicicleta, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores, isletas, parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas u otro lugar o vías que permitan el libre acceso a cualquier persona.

En algún transporte público: espacio o lugar destinado al movimiento de personas, tal sea el caso de estaciones del metro, paraderos de vagonetas, microbuses y/o autobuses, sitios de taxis, aeropuertos, estaciones de tren, barcos y puertos.

Otro sitio de ocurrencia: contempla aquellos sitios que por sus características no se contemplaron en las definiciones anteriores.

Solicitante (Transparencia). Persona física o moral que interpone una solicitud de información pública ante el sujeto obligado.

Para efectos del CNGSPSPE 2017, se clasifican por los siguientes tipos de solicitantes:

Persona física: individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.

Persona moral: agrupación de personas que se unen con un fin determinado, adquieren derechos y obligaciones por lo cual no se rigen como sujetos individuales sino como institución, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Anónimo: personas que omiten la publicación de cualquier tipo de información que permita identificarlos, de tal forma que sus nombres o datos personales (por ejemplo, su dirección, teléfono, patrimonio, etc.), no aparezcan en ninguna versión pública de información.

No identificado: corresponde a los casos en donde no se posible conocer la identidad del solicitante, de tal forma que no puede ser identificado legalmente, lo que no permite clasificarlo en las variables de "Persona física" o "Persona moral".

Solicitud de acceso a la información. Petición mediante la cual el solicitante puede acceder a la documentación que generan, obtienen o conservan los sujetos obligados.

Solicitud de datos personales. Petición mediante la cual el solicitante puede acceder o modificar sus datos personales que están en poder de sujetos obligados.

SQLServer. Es una plataforma de base de datos, facilita el desarrollo de aplicaciones controladas por datos con una gran variedad de funciones, que mejoran la seguridad del almacenamiento y se implementan con rapidez.

T

Tablas de valores. Son documentos avalados y publicados por los congresos estatales y su finalidad es determinar los diferentes valores que tienen las zonas, así como, los tipos de edificaciones en los municipios.

Taller. Son eventos que tiene corta duración, tratándose de temas puntuales, de co-aprendizaje, donde los participantes construyen conocimientos y valores, así como desarrollan habilidades y actitudes.

Tasa/Bases.

TASA: varía en cada municipio procedente de lo publicado en la ley de ingresos y es el valor que se le aplica a los distintos tipos de predios urbanos, rústicos y sus derivados.

BASE: la autoridad deberá determinar el valor catastral o la base gravable de conformidad con el valor mayor que arrojen los procedimientos señalados en la ley de ingresos correspondiente.

EXENCIONES: predios que no se les cobra el impuesto predial ya que son instancias que dependen del gobierno como hospitales, escuelas, parques, etcétera.

Tema o eje rector. Son los lineamientos o directrices que sirven de guía para ubicar puntos y delimitar áreas estratégicas, en el ejercicio de la función pública es la línea que transmite el sentido de orientación de las acciones de gobierno.

Terminación de las quejas interpuestas en materia de Derechos Humanos. Forma de dar por finalizada la solicitud de la queja siempre y cuando no haya concluido por recomendación o acuerdo de no responsabilidad y/o violación conclusión.

Tiempo de respuesta de las autoridades. Es el plazo en que las autoridades toman las acciones necesarias para atender las llamadas, alertas o previsiones en materia de protección civil, y la inmediatez de los plazos de respuesta.

Tipos de conducta. Conductas administrativas efectuadas por los servidores públicos que, durante el ejercicio de sus funciones, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, faltan a las obligaciones previstas en la ley o normatividad correspondiente.

Para efectos del CNGPSPSE 2017, se consideran las siguientes:

Negligencia administrativa: conducta que realiza un servidor público al incumplir el servicio que le es encomendado o realizar cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Omisión en la presentación de la declaración patrimonial: conducta que realiza un servidor público al incumplir la obligación de presentar con oportunidad y/o veracidad las declaraciones respecto a la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos), del patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos, en los medios que se proporcionen para tal fin.

Violación a las leyes y normatividad presupuestaria: actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de cualquier disposición legal, reglamentaria o administrativa, como utilizar indebidamente los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, así como solicitar, aceptar o recibir, por sí o por interpósita persona, dinero, beneficios adicionales a las contraprestaciones otorgadas por el desempeño de su función, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, o que pudieran incrementar su

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

valor, como donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones para sí o para familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el funcionario público en cuestión.

Nepotismo: conducta efectuada por el servidor público que interviene, por motivo de su encargo, en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades delas que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Otras cometidas con motivo del servicio público: contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que efectúen los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Tipos de Contingencia (Fenómenos perturbadores). Para efectos del CNGPSPSE 2017, se considera al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Astronómicos: son considerados los eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidas las estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

Geológico: agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Hidrometeorológico: agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Químico-Tecnológico: agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Sanitario-Ecológico: agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Socio-Organizativo: agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

Otros: son todos aquellos fenómenos que no hayan sido clasificados en las definiciones anteriores.

Trabajador social. (Centro de Justicia para las Mujeres). Es la persona encargada de dar información, orientación a personas y grupos familiares en situación de crisis, violencia, desorganización, pérdidas familiares, laborales o de vivienda. El trabajador social recoge las demandas de estas personas, hace un estudio de la situación y establece un plan de intervención para mejorar la situación de los usuarios.

Trabajadores Sociales. Servidores Públicos capacitados para facilitar información sobre los estudios realizados a las personas que soliciten los servicios de defensoría, con el objeto de auxiliar en su labor a los defensores de oficio.

Trámite. Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

hagan ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. También es considerado el curso del documento desde su producción o recepción hasta el cumplimiento de su función administrativa.

Transparencia. Son las acciones u obligaciones que tiene el Gobierno de la Entidad Federativa, para dar a conocer, entre otra, la información acerca de las acciones del gobierno, del marco legal, las políticas de planeación, administración de los programas, servicios públicos, información sobre la gestión y los recursos de la propia Entidad Federativa.

Transporte no motorizado. Se refiere principalmente a la movilidad peatonal al uso de bicicleta.

Transporte privado. Transporte de carga o de personas que carece el uso de rutas, horarios o disposición al público en general.

Transporte público urbano. Todo medio de transporte que se caracterice por el uso de rutas, horarios y se encuentre a disposición del público en general.

Traslado a un Tribunal para desahogo de una diligencia. Aquél traslado practicado en razón de la práctica de una diligencia de carácter probatorio ante autoridad Judicial solicitada por parte del Ministerio Público, victima u ofendido; pudiendo ser del mismo o de diverso distrito Judicial.

Traslado de dominio. Cambio de propietario de un predio.

Traslado Internacional de personas sentenciadas. Las personas sentenciadas de nacionalidad mexicana que se encuentren compurgando penas en países extranjeros, así como las de nacionalidad extranjera que hayan sido sentenciadas por autoridades judiciales mexicanas del fuero federal o local, podrán ser trasladadas a sus países de origen o residencia, en términos de los tratados o convenciones internacionales que se hayan celebrado para ese efecto.

Traslado por motivo de fallecimiento o enfermedad grave de algún familiar. Aquél traslado practicado por motivos de fallecimiento o enfermedad grave de los padres, cónyuge, concubina, concubinario, hijos, hermanos, así como por otros importantes y comprobados motivos del procesado o sentenciado.

Traslado por orden de autoridad judicial. Aquél traslado practicado con la autorización del Juez de Ejecución previa solicitud del Ministerio Público, Autoridad Penitenciaria o por el procesado o sentenciado, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley aplicable a la materia.

Traslado por motivos de salud. Aquél traslado practicado por razones urgentes, relacionados con la integridad física o la salud de la persona privada de la libertad con justificación médica del propio Centro y la autorización del Director del Centro o del Jefe de Seguridad en su caso.

Traslados voluntarios. Cuando exista el interés de una persona sentenciada o con prisión preventiva para ser trasladada a otro Centro Penitenciario.

U

Unidad Administrativa. Es el conjunto de elementos personales y materiales con estructura jurídica con las que cuentan las instituciones que conforman la Administración pública de cada Entidad Federativa, con el objeto de dar cumplimiento a las funciones que tienen conferidas en sus respectivas disposiciones normativas. Son todas aquellas que formaron parte de la estructura orgánica de la Administración pública de la Entidad Federativa para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley Orgánica o Reglamento Interior correspondiente. No debe considerar a los órganos desconcentrados y/u organismos descentralizados sectorizados a la Entidad Federativa de su Entidad Federativas.

Unidad de Correspondencia. Es la encargada de brindar los servicios centralizados de recepción y despacho de la correspondencia oficial dentro de las instituciones. Cabe mencionar que en algunos lugares es conocida genéricamente como "Unidad de Correspondencia", "Unidad Central de Correspondencia", “Oficialía de Partes” o “Ventanilla Única”.

Unidades de Defensoría Pública o Defensoría de Oficio. Serán todos aquellos espacios físicos (áreas, oficinas o delegaciones, etc.) en donde se llevan a cabo actividades para atender los servicios jurídicos que proporciona la institución o unidad administrativa responsable de atender el tema de Defensoría Pública o Defensoría de Oficio en el Poder Judicial de su Entidad Federativa.

Universo de predios. Es el total de predios existentes ya sea en la cartografía (información gráfica) o en las tablas de predial (información tabular).

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Unidades de servicios periciales. Serán todos aquellos espacios físicos en donde se llevan a cabo actividades para atender las solicitudes de intervención pericial con el objeto de reunir los elementos necesarios para realizar la investigación del hecho controvertido en juicio y la persecución de los delitos, encargándose de buscar, obtener, preservar y analizar, conforme a los principios técnico científicos apropiados, los indicios y pruebas tendientes al esclarecimiento de los hechos controvertidos y de la probable responsabilidad de los inculpados y/o imputados, así como de emitir los dictámenes e informes pertinentes.

V

Validación. Es el subproceso que permitirá medir la calidad de los resultados y determinar el porcentaje de error del proceso, ello permitirá aceptar o rechazar el trabajo realizado durante los diferentes procesos (análisis, higiene, estandarización, vinculación) y en lo general aceptar o rechazar el trabajo de vinculación. Este proceso se realizará mediante la verificación puntual de una muestra de registros vinculados.

Valor catastral. Es el valor monetario que se asigna a un predio ubicado en un Municipio, conforme a las disposiciones de la Entidad Federativa.

Valor comercial. Se entiende como la cantidad más alta, expresada en términos monetarios, mediante la cual se intercambiaría un bien en el mercado corriente de bienes, entre un comprador y un vendedor que actúan sin presiones ni ventajas de uno y otro, en un mercado abierto y competido, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo y en un plazo razonable de exposición.

Valoración y disposición final. Es el análisis e identificación de los valores documentales de acuerdo con su naturaleza administrativa, jurídica, legal, contable o fiscal que permitan establecer los criterios de conservación temporal, permanente de eliminación, conforme a lo dispuesto en el Catálogo de disposición documental.

Valores de Construcción. Valor catastral total de la construcción en moneda nacional.

Valores de terreno. Valor catastral total del terreno en moneda nacional

Valuación. Proceso de verificar alguna propiedad con cambios visibles en construcción y otras características específicas, con el fin de determinar un nuevo valor catastral e impuesto predial.

Valuación Catastral. Conjunto de actividades técnicas realizadas para asignar un valor catastral, por primera vez, a un bien inmueble.

Verificativo de campo. Se refiere a las acciones de recorrido en campo para identificar los límites del inmueble y medición de los mismos, contando con la descripción del documento que acredita la propiedad o posesión correspondiente, con las precisiones vertidas por el solicitante y los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes, así como con las evidencias físicas encontradas (vialidades, bardas, cercas, canales, barrancas, etcétera).

Vialidad. Superficie del terreno destinada para el tránsito vehicular y/o peatonal, constituido por avenidas, calles, calzadas, andadores, banquetas y otros, ya sea pública o privada.

Víctima (Seguridad Pública). Son aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional o en general cualquier puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos, como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales, de los que el Estado Mexicano sea parte.

Víctima u Ofendido. Sujeto pasivo que resiente directamente sobre su persona la afectación producida por la conducta delictiva. Asimismo, se considera ofendido a la persona física o moral titular del bien jurídico lesionado o puesto en peligro por la acción u omisión prevista en la ley penal como delito.

Víctimas mortales. Personas que pierden la vida por el impacto de cualquier tipo de agente perturbador en una comunidad.

Vinculación Catastro-RPP. Evalúa el grado de integración de la información entre dependencias catastrales y registrales, utilizando la cédula única del Registro Público de la Propiedad y el catastro, que integra la información contenida en ambas bases de datos, lo cual permite comprobar su congruencia. La vinculación implica desde la simple homologación en el uso de información y claves de identificación compartidas, hasta la integración de dependencias en un solo organismo para una mejor administración del territorio.

Violencia contra las mujeres. Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Para efectos del CNGSPSPE 2017, se clasifican por los siguientes tipos de violencia:

Violencia psicológica: es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Violencia física: es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Violencia patrimonial: es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Violencia económica: es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia sexual: es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Modalidades de la violencia, son las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres, se clasifican en las siguientes:

Violencia familiar: es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Violencia Laboral y Docente: se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

Violencia en la Comunidad: son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Violencia Institucional: son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Violencia Feminicida: es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Vuelo fotogramétrico. Los levantamientos de datos topográficos realizados a partir de materiales fotogramétricos que permiten la fotoidentificación de los vértices de los predios y construcciones, para su procesamiento en equipos de cómputo, y con ello obtener sus características de tamaño, forma y posición.

W

WAN *(Wide Area Network).* Corresponde a las redes de un área geográfica amplia que permiten la interconexión de computadoras que se ubican en distintos espacios físicos dentro de áreas geográficas amplias que van más allá de las áreas metropolitanas, es decir, redes que cubren áreas correspondientes a Entidades Federativas, regiones de un país, e incluso entre países (ej. las computadoras que tienen interconexión y se ubican en edificios o escuelas o casas, etcétera, en diferentes Entidades Federativas y países). Una WAN puede ser conformada por un conjunto de redes MAN.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Z

Zonas arqueológicas. Son todas las construcciones indígenas históricas en zonas del territorio nacional que el gobierno municipal y nacional han delimitado porque sus recursos naturales aún no han sido significativamente alterados por la actividad humana y que por su riqueza biológica, cultural o histórica requieren ser preservadas y restauradas.

Zona catastral. Área en la que se divide el territorio del municipio y que presentan características homogéneas en cuanto a sus aspectos físicos, económicos, sociales, de uso actual y potencial del suelo, que preferentemente estén delimitadas por rasgos físicos y culturales, como carreteras, caminos, brechas, vías y arroyos.

Zonas federales. Están constituidas por la franja de 20 metros de ancho de tierra firme, transitables y contiguas a las playas, como la zona federal marítimo terrestre en cuerpos de aguas interiores que son tierra firme, transitable y contigua a las playas marítimas o, en su caso, a las riberas de los ríos, desde la desembocadura de éstos en el mar, hasta cien metros río arriba; el terreno ganado al mar que por causas naturales o artificiales se rellena o azolva una parte de la costa y se definen como la diferencia entre la delimitación de zona federal marítimo terrestre anterior y la nueva; y, la ZOFEMAT en acantilados que se determina únicamente en áreas que en un plano horizontal presenten un ángulo de inclinación de 30° o menos, como costas que carezcan de playas y presenten formaciones rocosas o acantilados.

Zonas de preservación. Son las zonas que requieran ser preservadas de acuerdo a la Ley del Equilibrio Ecológico y el Ambiente como poliductos, plantaciones forestales, cambios de uso del suelo en áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas, parques industriales donde se realicen actividades altamente riesgosas, desarrollos inmobiliarios en las costas, obras y actividades en humedales, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como sus litorales o zonas federales, actividades pesqueras, acuícolas o agropecuarias que pueden poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Bibliografía

Disposiciones normativas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constituciones Políticas de cada una de las Entidades Federativas

Código Penal Federal

Código Fiscal de la Federación

Códigos Penales de cada una de las Entidades Federativas

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

Código Federal de Procedimientos Penales

Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal

Ley de Planeación

Ley de Seguridad Nacional

Leyes de Planeación de cada Entidad Federativa

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Ley Federal de Derechos de Autor

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Ley Federal de Extinción de Dominio

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

Ley General de Población

Ley General de Protección Civil

Ley General de Salud

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Leyes de Transparencia de cada una de las Entidades Federativas

Ley Orgánica de la Administración pública Federal

Leyes Orgánicas del Poder Judicial de cada Entidad Federativa

Leyes Orgánicas de la Administración pública de cada Entidad Federativa

Leyes Orgánicas de las Procuradurías Generales de Justicia de cada Entidad Federativa

Ley de la Policía Federal

Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para la Ciudad de México en Materia Común y para toda la República en Materia Federal

Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Ley de la Propiedad Industrial

Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados

Leyes de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar de cada Entidad Federativa

Leyes de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito de cada Entidad Federativa

Leyes de Entidades Paraestatales de cada Entidad Federativa

Leyes de Ejecución de Sanciones Penales de cada Entidad Federativa

Leyes de Extinción de Dominio de cada Entidad Federativa

Leyes de Justicia para Adolescentes de cada Entidad Federativa

Leyes de Seguridad de cada Entidad Federativa

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Leyes de Transparencia de cada una de las Entidades Federativas

Leyes para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en cada Entidad Federativa

Leyes de Ejecución de Penas y Reinserción social en cada Entidad Federativa

Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

Reglamento de la Ley de la Policía Federal

Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica

Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos

Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos

Archivos de la Administración pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos.

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración pública Federal

Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos

Acuerdo A/009/15 por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de custodia.

Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus auto denominaciones y referencias geo estadísticas.

Referencias bibliográficas

Acosta Romero, Miguel, "*Compendio de Derecho Administrativo. Parte General",* Porrúa, México, 2003.

Aguilar Villanueva, L. F. (1992), "El Estudio de Políticas Públicas", Antología de Política Pública, número 1, Miguel Ángel Porrúa.

Alvira Martín, F. (1991), "Metodología de la evaluación de programas", Cuadernos Metodológicos, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Amuchategui Requenea, Griselda I., "*Derecho Penal",* Oxford, México, 2005.

Anaya, Vicente, "*Diccionario: Política, Gobierno y Administración pública Municipal",* Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración pública, México, 1997.

Andrés Martínez, Gerónimo Miguel, Becerril Almazán, "*El Crimen Organizado en México",* Flores Editores, México, 2006.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Arellano Gault, D. (1992), “Planeación y Gestión Estratégica en Organizaciones Mexicanas. Un énfasis en el sector público”.

_____, (1995), “Gestión Pública en Estados Unidos: crisis y estado del arte”, Revista Gestión y Política Pública, Vol. 1, Núm. 1.

_____, (1999) “De la administración pública a la nueva gestión pública: cinco dilemas”, Revista Conmemorativa del Colegio 25 aniversario, CNCPyAP, México.

_____ (2004), *“Gestión Pública: fuentes analíticas, críticas pertinentes y advertencias sobre su uso”*, en Guerreo, Omar (coord.), *Gerencia Pública: Una aproximación plural*, UNAM, México.

Arellano Gault, David y Lepore, Walter, *“Prevención y control de conflictos de interés: Lecciones para la Administración pública Federal en México a partir de la experiencia internacional”*, Revista Chilena de Administración pública, Chile, 2007.

Armienta Hernández, Gonzalo, *“El Juicio Oral y la Justicia Alternativa en México”*, Porrúa, Segunda Edición, México, 2010.

Barragán Salvatierra, Carlos, “*Derecho Procesal Penal”,* Mc Graw Hill, México, 2009.

Barrón Cruz, Gabriel Martín, *“Policía y seguridad en México”*, INACIPE, México, 2005.

Baytelman A., Andrés, Duce J., Mauricio *“Litigación penal y Juicio oral y prueba”*, FCE-INACIPE, México, 2008.

Béjar Rivera, José Luis, “*Curso de Derecho Administrativo”,* Oxford, México, 2007.

Bergman, Marcelo y Azaola Elena, *“Cárceles en México. Cuadros de una crisis”*, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, Ecuador, 2007.

Bringas, Alejandro y Roldán Quiñones, Luis, *“Las Cárceles Mexicanas. Una revisión de la realidad penitenciaria”*. Grijalbo, México, 1998

Briones, Guillermo, *“Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales”*, Trillas, México, 2008.

Cabeza de Vaca, Daniel F., *“Los retos en la procuración de justicia”*, INACIPE, México, 2006.

Cabrero Mendoza, Enrique, “*Del administrador al gerente público”*, INAP, México, 1995.

_____, “*Las políticas descentralizadoras en México. Logros y desencantos (1983-1993)”*, CIDE-Miguel Ángel Porrúa, México, 1998.

Calzada Padrón, Feliciano, *Derecho Constitucional,* Harla, México, 1990.

Cárdenas, Jaime; Corzo Edgar; Ferrer MacGrewor, Eduardo; Martínez Bullé Goyri, Víctor Manuel; Sepúlveda Iguíniz, Ricardo Jesús y Sierra Madero, Dora María, *“Para entender la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*, Nostra Ediciones, México 2004.

Carbonell, Miguel y Ochoa Reza, Enrique, “*¿Qué son y para qué sirven los juicios orales?”*, Porrúa, UNAM, Cuarta Edición, México, 2009.

Carbonell, Miguel, “*Para entender el Poder Judicial de los Estados Unidos Mexicanos”*, Nostra Ediciones, México, 2005.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

_____, *"Los Juicios Orales en México"*, Porrúa, UNAM, Segunda Edición, México, 2010.

Carrancá y Trujillo, Raúl, *"Derecho Penal Mexicano"*, Porrúa, Décimo Primera Edición, México, 1976.

Casanueva Reguart, Sergio E., *"Juicio Oral, teoría y práctica"*, Porrúa, Quinta Edición, México, 2010.

Castellanos, Fernando, "*Lineamientos Elementales de Derecho Penal",* Porrúa, México 1998

Castillo López, Juan Antonio, "*Justicia de Menores en México",* Porrúa, México, 2006.

Cejudo, Guillermo M., "*Para entender los gobiernos estatales en los Estados Unidos Mexicanos",* Nostra Ediciones, México, 2007.

Colín Sánchez, Guillermo, *"Derecho mexicano de procedimientos penales"*, Porrúa, Décimo Quinta Edición, México, 1995.

Coronato Rodríguez, José Francisco; González Ibarra, Juan de Dios, "*La Procuración de Justicia Integral como Política Pública"*, Porrúa, Facultad de Derecho UNAM, México, 2009.

Cruz y Cruz, Elba, "*Teoría de la ley penal y del delito",* IURE Editores, México, 2006.

Cunill Grau, Nuria, *"La transparencia en la gestión pública. ¿Cómo construirle viabilidad?"*. Revista Chilena de Administración pública, Chile, 2007.

Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto, "*Elementos de Derecho Administrativo, 1er Curso y 2º Curso",* Limusa, México, 1998.

De la Peña, Guillermo, *"Derechos indígenas y ciudadanía étnica"*, en Calva, José Luis (coord.), *Derechos y políticas sociales*, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.

De Pina, Rafael, De Pina Vara, Rafael, "*Diccionario de Derecho",* Porrúa, México, 1988.

Díaz de León, Marco Antonio, "*Diccionario de Derecho Procesal Penal",* Porrúa, México, 2004.

Díaz Polanco, Héctor, *"Descontento indígena, justicia y autonomía"*, en Calva, José Luis (coord.), *Derechos y políticas sociales*, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.

Fernández Muñoz, Dolores Eugenia, *"La Pena de Prisión"*, UNAM, México, 1993.

Fix Zamudio, Héctor, "*Aproximación al estudio de la oralidad procesal, en especial en materia penal", Estudios jurídicos en homenaje a Cipriano Gómez Lara*, México, Porrúa, UNAM, 2002.

_____, *"Función constitucional del Ministerio Público"*, UNAM, 2002.

Fraga, Gabino, *Derecho Administrativo,* Porrúa, México 2007.

Gamboa de Trejo, Ana, *"El origen de la prisión y su situación actual"*, Letras Jurídicas, México.

García del Castillo, Rodolfo, *"Federalismo y descentralización: problemática y perspectivas en México"*, en Calva, José Luis (coord.), *Democracia y gobernabilidad*, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.

García Ramírez, Sergio y González Mariscal, Olga Islas de (coords.), *"Justicia penal. Proceso Penal y justicia penal internacional. Culturas y sistemas jurídicos comparados*". Séptimas Jornadas sobre Justicia Penal, UNAM, México, 2007.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

García Ramírez, Sergio, *"Manual de Prisiones"*, Porrúa, México, 1980.

_____, *"La prisión"*, Fondo de Cultura Económica, México, 1980.

Gertz Manero, Alejandro, *"Seguridad y Justicia, sí se puede"*, Universidad de las Américas, México, 2007.

Gómez Tagle, Silvia, *"Los partidos y los sistemas de partido: mecanismos de representación"*, en Calva, José Luis (coord.), *Democracia y gobernabilidad*, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.

González de la Vega, Francisco, "*Derecho Penal Mexicano",* Porrúa, México, 1999.

"Hacia la unificación del derecho penal. Logros y desafíos de la armonización y homologación en México y en el mundo", INACIPE, México, 2006.

Hernández López, Aarón, "*Manual de Procedimientos Penales",* PAC, México, 1990.

Hernández Martínez, Ricardo, *"La reinserción social"*, Congreso de Puebla, México.

Hernández Pliego, Julio Antonio, "*Programa de Derecho Procesal Penal",* Porrúa, México, 2008.

_____, *"El Ministerio Público y la Averiguación Previa en México"*, Porrúa, México, 2008.

INACIPE, "*Jornadas Iberoamericanas. Oralidad en el proceso y justicia penal alternativa"*, México, 2008.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, "*Diccionario Jurídico Mexicano",* Porrúa y Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007.

"Instructivo para la Codificación de Escolaridad", INEGI, México, 1995.

Islas, Olga y Carbonell, Miguel, *"Constitución y justicia para adolescentes"*, UNAM, México, 2007.

Kelsen, Hans, "*Teoría General del Derecho y del Estado",* 3ª edición, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008.

"La reforma al sistema de justicia penal y los derechos humanos", Centro Prodh, México, 2011.

Londoño Jiménez, Hernando, *"Derecho Procesal Penal"*, Temis, Bogotá Colombia, 1982.

López Betancourt, Eduardo, "*Derecho Procesal Penal",* IURE Editores, México, 2003.

López Trujillo, Javier Enrique, *"La readaptación social en México"*, México.

López Ugalde, Antonio, *"La CNDH y la Seguridad Pública"*, ITAM, México, 2006.

Llamas M., Agustín, "*Para entender el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos"*, Nostra Ediciones, México, 2005.

"Manual para Encuestas de Victimización", Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, Ginebra, 2010.

"Manual para la elaboración de un sistema de estadísticas sobre justicia penal", Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística, Estados Unidos de América, 2004.

Marchiori, Hilda, *"El estudio del delincuente"*, Porrúa, México, 1990.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Martínez Garnelo, Jesús, *"Policía Nacional Investigadora del delito"*, Porrúa, México, 1999.

Mendoza Breamuntz, Emma, *"Derecho Penitenciario"*, Mac Graw Hill, México, 1998.

"México y su sistema penitenciario", INACIPE, México, 2006.

Meza Hernández, Ma. Guadalupe, "*Los Centros de Tratamiento para Menores Infractores",* Flores Editor, México, 2010.

Mintzberg, Henry, "*Diseño de organizaciones eficientes",* Librería El Atene, Argentina, 1992.

Molina Martínez, Sergio Javier, *"Nociones del juicio oral en el Estado de Chihuahua"* Revista del Instituto de la Judicatura Federal, México.

Moloeznik, Marcos Pablo, *"La seguridad y justicia penal en México: presente y futuro"*, Universidad de Guadalajara, México, 2007.

Munguía Rojas, Rodolfo, *"El régimen disciplinario en los centros penitenciarios y los derechos humanos de los reclusos"*, Revista del Instituto del Consejo de la Judicatura Federal, México, 2008

"Narcomenudeo-acciones y reflexiones", SSP, Gobierno del DF, México, 2006.

Oliveira de Barros Leal, César, *"Prevención criminal, seguridad pública y procuración de justicia. Una visión del presente y del futuro"*, INACIPE, México, 2009.

Oronoz Santana, Carlos M., "*Manual de Derecho Procesal Penal",* Limusa, México 1997.

Osorio Isaza, Luis Camilo, *"El sistema acusatorio en la experiencia colombiana*", INACIPE, México, 2007.

Pasará, Luis, *"En busca de una justicia distinta. Experiencia de reforma en América Latina"*, Justicia Viva, 2004.

Peñaloza, Pedro José, *"Los desafíos de la seguridad pública en México"*, UNAM, México, 2002.

"Policía y seguridad en México", INACIPE, México, 2005.

Ramírez Delgado, Juan Manuel, *"Penología"*, Porrúa, México, 1998.

Reyna Montalván, Moisés, *"El secuestro en México"*, Flores Editor, México, 2009.

Reynoso Dávila, Roberto, *"Teoría General del Delito"*, Porrúa, Tercera Edición, México, 1998.

SCJN, "*El Sistema de Justicia Penal en México: Retos y Perspectivas",* México, 2008.

SCJN y CJF, "*El Sistema Penal Acusatorio en México: Estudios sobre su implementación en el Poder Judicial de la Federación",* México, 2008.

Scherer García, Julio, *"Cárceles"*, Extra Alfaguara, México, 1998.

Serra Rojas, Andrés, "*Derecho Administrativo",* Porrúa, México, 2005

Silva, Jorge Alberto, "*Derecho Procesal Penal",* Oxford, México, 2008.

Valadés, Diego, *"Gobernabilidad y constitucionalismo en América Latina"*, Porrúa, México, 2005.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Villanueva, Ruth, "*Menores Infractores y Menores Víctimas",* Porrúa, México, 2008.

Woldenberg, José, "*Para entender los Partidos Políticos y las elecciones"*, Nostra Ediciones, México, 2006.

Zaffaroni, Eugenio Raúl (coord.), *"El proceso Penal, Sistema Penal y Derechos Humanos"*, Porrúa, México, 2000.

Zaragoza Huerta, José, *"Consideraciones en torno al sistema penitenciario en el Estado de Nuevo León, realidades y perspectivas"*, México.

Ziccardi, Alicia, *"Sobre la participación ciudadana en las políticas públicas del ámbito local"*, en Calva, José Luis (coord.), *Democracia y gobernabilidad*, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.

Referencias electrónicas

Ámbito federal

http://www.presidencia.gob.mx/

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/

http://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/26/RIJ26-06AMolina.pdf

http://www.inegi.org.mx

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresycatalogos/clasificacion.aspx

http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/CatalogoClaves.aspx

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/Inst_cod_esc_ene.pdf

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresycatalogos/clas_mexi_estudio/2011/presentacion.aspx

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresycatalogos/sinco.aspx

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_lenguas_indigenas.pdf

http://www.inali.gob.mx/clin-inali/

http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/gobiernos.htm

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2015_IE_adolescentes.pdf

http://www.pgr.gob.mx/

http://www.inafed.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_Prevencion_y_readaptacion_social

www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/.../12Manual1aReimp.pdf

http://setecc.egobierno.gob.mx/files/2013/03/Elnuevo-sistema-deJusticia-Penal-Acusatorio.pdf

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

http://www.setec.gob.mx/work/models/SETEC/Menu_pdf/pdf/custodia_penitenciaria_p_procesal.pdf

http://www.snieg.mx/RNIEG/RNIG/default.aspx

http://201.147.173.37/Prensa/Publicaciones/GuiaMetEspPer.pdf

http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/Policia_Estatal_Acreditable/Resource/9/PRES_%20Implementacion_SPA_100211_0201.pdf

http://www.provictima.gob.mx/

http://www.pgr.gob.mx/datosregistrales/Paginas/default.aspx

http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/normastecnicas/doc/nt_datos_catastrales.pdf

http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/documentos_pdf/Modelo_Optimo_de_Catastro_v3.4-20110221.pdf

Ámbito Estatal y de la Ciudad de México

http://www.conago.org.mx/

http://www.aguascalientes.gob.mx

http://www.congresoags.gob.mx

http://www.bajacalifornia.gob.mx

http://www.congresobc.gob.mx

http://www.bcs.gob.mx

http://www.cbcs.gob.mx

http://www.campeche.gob.mx

http://www.congresocam.gob.mx

http://www.coahuila.gob.mx

http://www.congresocoahuila.gob.mx

http://www.colima-estado.gob.mx

http://www.congresocol.gob.mx

http://www.chiapas.gob.mx

http://www.congresochiapas.gob.mx

http://www.chihuahua.gob.mx

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

http://www.congresochihuahua.gob.mx

http://www.df.gob.mx

http://www.reclusorios.df.gob.mx/descargas/readaptacionsocialmx.pdf

http://www.asambleadf.gob.mx

http://www.durango.gob.mx

http://www.congresodurango.gob.mx

http://www.guanajuato.gob.mx

http://www.congresogto.gob.mx

http://www.guerrero.gob.mx

http://www.congresogro.gob.mx

http://www.hidalgo.gob.mx

http://www.congreso-hidalgo.gob.mx

http://www.jalisco.gob.mx

http://www.congresojal.gob.mx

http://www.edomexico.gob.mx

http://www.cddiputados.gob.mx

http://www.michoacan.gob.mx

http://www.congresomich.gob.mx

http://www.morelos.gob.mx

http://www.congresomorelos.gob.mx

http://www.nayarit.gob.mx

http://www.congreso-nayarit.gob.mx

http://www.nl.gob.mx

http://www.congreso-nl.gob.mx

http://www.oaxaca.gob.mx

http://www.congresooaxaca.gob.mx

http://www.puebla.gob.mx

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

http://www.congresopuebla.gob.mx

http://www.queretaro.gob.mx

http://www.legislaturaqro.gob.mx

http://www.quintanaroo.gob.mx

http://www.congresoqroo.gob.mx

http://www.sanluispotosi.gob.mx

http://www.congresoslp.gob.mx

http://www.sinaloa.gob.mx

http://www.congresosinaloa.gob.mx

http://www.sonora.gob.mx

http://www.congresoson.gob.mx

http://www.tabasco.gob.mx

http://www.congresotabasco.gob.mx

http://www.tamaulipas.gob.mx

http://www.congresotam.gob.mx

http://www.tlaxcala.gob.mx

http://www.congresotlaxcala.gob.mx

http://www.veracruz.gob.mx

http://www.legisver.gob.mx

http://www.yucatan.gob.mx

http://www.congresoyucatan.gob.mx

http://www.zacatecas.gob.mx

http://www.congresozac.gob.mx

http://www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/leyes/leyes_PDF/23092013_092652.pdf

http://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/72.pdf

http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/marco_normativo/Ley_Catastro/LC_V_padron.pdf

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Ámbito académico y otros

http://www.cide.edu

http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=4&Lg=3

http://148.206.107.15/biblioteca_digital/articulos/11-279-4424nmp.pdf

http://www.uv.es/dep230/revista/PDF214.pdf

http://revistas.uned.es/index.php/ETFVII/article/viewFile/2362/2235

http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37544979

http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3104/47.pdf

http://portal.unesco.org/ci/fr/files/11316/10692492095Batista_report_esp_final.pdf/Batista_report_esp_final.pdf

http://revista-cpc.kennedy.edu.ar/Edicion001/TratamyArquitPenitenciaria.aspx

https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Criminal_Justice_Information_Spanish.pdf

http://www.gestiopolis.com/economia/la-readaptacion-social.htm?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+gestiopolis+(GestioPolis)

http://www.icesi.org.mx/publicaciones/articulos/2008/problema_readaptacion.asp

http://www.justiceinmexico.org/resources/pdf/sistema_penitenciario_neoleones_j_zaragoz.pdf

http://www.letrasjuridicas.com/Volumenes/19/gamboa19.pdf

http://www.lexjuridica.com/diccionario.php

http://vlex.com.mx/vid/71954938

http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013/08/El-Sistema-Penitenciario-Mexicano-GZEPEDAL-2013.pdf

http://www.cenapred.unam.mx/es/DocumentosPublicos/PDF/SerieEspecial/metodologiasAtlas.pdf

http://www.dpenitenciario-unam.blogspot.mx/2009/10/establecimientospenitenciarios.html

http://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/29/Filiberto%20Valent%C3%ADn%20Ugalde%20Calder%C3%B3n.pdf

http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1784/7.pdf

http://www.cidac.org/esp/index.php

http://www.inacipe.gob.mx/

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

http://www.inacipe.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=358:narcomenudeo-interpretacion-de-los-articulos-transitorios-del-decreto-que-reforma-autormaria-sierra-pacheco-&catid=35:maria-sierra-pacheco&Itemid=155

http://www.seguridadcondemocracia.org/administrador_de_carpetas/Encuestas/analisis/8DELITOS_09Feb.pdf

http://www.iuriscivilis.com

http://www.lexjuridica.com/diccionario.php

http://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Police_Information_and_Intelligence_Systems_Spanish.pdf

http://www.justiciarestaurativa.org/resources/intergov/declataiononvictims

http://www.eluniversal.com.mx/notas/7811700.html

http://www.icesi.org.mx/documentos/publicaciones/USAID/ESTUDIO_Secuestro_y_Extorsi%C3%B3n_USAID-ICESI.pdf

http://www.insyde.org.mx/

http://www.inacipe.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=386:el-ministerio-publico-en-el-sistema-penal-acusatorio-mexicano-autor-alvaro-vizcaino-zamora&catid=37:alvaro-vizcaino-zamora&Itemid=171

http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/26/pr/pr21.pdf

http://www.ubijus.com/index.php?option=com_content&view=article&id=265%3Aretos-de-la-procuracion-de-justicia-en-un-mundo-globalizado-los&catid=42%3Aubijus-ifp&Itemid=56

http://www.setec.gob.mx/work/models/SETEC/Menu_pdf/pdf/custodia_penitenciaria_p_procesal.pdf

http://www.stjslp.gob.mx/stj/rpenal/6.%20Programa%20de%20Capacitacion%20y%20Difusion.pdf

http://www.cide.edu/publicaciones/status/dts/DTEJ%2040.pdf

http://mexico.leyderecho.org/avaluo-catastral/

http://www.definicion.org/organo-desconcentrado

http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/OCDE%20(2012)%20Mejores%20pr%C3%A1cticas%20registrales%20y%20catastrales%20en%20M%C3%A9xico.pdf

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. CNGSPSPE. Marco conceptual. 2017.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.